



# Actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre de La Guajira

Diciembre de 2020



**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira



**NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN**  
Gobernador de La Guajira

**CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
CDGRD

**WILLIAM ARMANDO IGUARÁN GONZÁLEZ**  
Director Operativo de Gestión del Riesgo de Desastres DOGRD

Equipo técnico:

**Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres**

Elder Rafael Pérez Ballesteros  
**Coordinador Área Conocimiento**

Asesor UNGRD:  
**Arquitecto Hernando Gómez Ricciulli**  
Subdirección para el Manejo de Desastres

Asesor UNGRD:  
**Elena Gamboa**  
Subdirección para el manejo de Desastres

Compilación, edición y diagramación



ACTUALIZACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2020

**Control de actualizaciones.**

Fecha	Capítulo	Numeral	Página	Descripción de la actualización	Autor del cambio
<b>29/12/2020</b>				Actualización documento	Elder R. Pérez Balleste
<b>03/12/2020</b>	1 y 3	2.5, 2.6,		Hidrometereológicos	Yolanda González (Directora IDEAM)

## CONTENIDO

ACTUALIZACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO 2020.....	2
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	4
1 INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I.....	8
2 CONTEXTO GENERAL.....	8
2.1 Marco Internacional.....	8
2.1.1 Marco Internacional de Sendai 2015 – 2030.....	8
2.1.2 Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:.....	9
2.1.3 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III10	
2.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”.....	10
2.1.5 1.1.5. Convenio 169- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de 1989. ....	12
2.2 Marco Nacional.....	13
2.2.1 Ley 1523 de 2012, conceptos generales relacionados para la formulación del PDGRD.....	13
2.3 Marco Departamental en Gestión del Riesgo de Desastres.....	19
2.3.1 Instancias de Coordinación Territorial.....	19
2.3.2 Direccion y composicion.....	19
2.3.3 Sistemas de Información en el Nivel Departamental.....	21
2.3.4 Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, administración, representación y apropiación presupuestal.....	22
2.4 PNGRD y su articulación con el PDGRD y el PMGRD.....	24
2.5 Competencias de los departamentos frente a la gestión del riesgo de desastres:.....	26
2.6 Ámbitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Departamental.....	27
2.6.1 Ámbito Sectorial de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	27
2.6.2 Ámbito Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	31
2.6.3 Ámbito Territorial de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	38
CAPITULO II.....	41

3	COMPONENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA .....	41
3.1	Autodiagnóstico de capacidades para la formulación .....	41
3.2	Caracterización del Departamento .....	42
3.2.1	Aspectos Geográficos .....	42
3.2.2	Aspectos Físicos - Ambientales .....	53
3.2.3	Aspectos Socio – Culturales .....	64
3.2.4	Aspectos Regionales .....	66
3.2.5	Aspectos Económicos .....	67
3.2.6	Aspectos de infraestructura Departamental .....	75
3.3	Identificación preliminar de escenarios de riesgos .....	95
3.3.1	Origen Hidrometeorológicos .....	95
3.3.2	Origen Geológico .....	95
3.3.3	Origen Tecnológico .....	95
3.3.4	Origen Humano no Intencional.....	96
CAPITULO III .....		96
4	COMPONENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, GESTIÓN DEL RIESGO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO .....	97
4.1	Relación entre el Riesgo y Territorio.....	101
4.2	Análisis de factores y construcción de los escenarios de riesgo para el Departamento .....	102
4.2.1	Factores de riesgo.....	102
4.2.2	Escenarios de Riesgo.....	124
4.2.3	Priorización Escenarios de Riesgo .....	127
4.2.4	Caracterización de escenarios de Riesgo .....	130
4.2.5	<b>Necesidades de monitoreo hidrometeorológico e instrumentaciones necesarias complementarias</b> .....	205
4.2.6	<b>Mecanismos de integración y armonización para la generación de alertas tempranas ante los escenarios de riesgos</b> .....	205
CAPITULO IV .....		206
5	COMPONENTE PROGRAMÁTICO, DE FINANCIAMIENTO Y ARMONIZACIÓN CON EL PNGRD .....	206
5.1	Instrumentos de coordinación y armonización del PNGRD con los procesos de planificación sectorial y el PDGRD .....	206

5.2	Identificación Fuentes de Financiación.....	207
5.3	Presupuestos y Líneas de Ejecución .....	208
5.4	Programas, proyectos, metas y plazos de ejecución armonizados con los objetivos del PNGRD. 208	
CAPITULO V .....		229
6	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDGRD .....	229
7	Anexo. ....	232

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Participación Sectorial en la Gestión del Riesgo .....	29
Tabla 2	Ejemplos de Participación Institucional en la Gestión del Riesgo .....	33
Tabla 3	Posición Astronómica .....	43
Tabla 4	Generalidades de los Municipios del Departamento de La Guajira .....	45
Tabla 5	Resguardos Departamento de La Guajira .....	47
Tabla 6	Acumulado anual de temperatura promedio y precipitación año 2016 .....	61
Tabla 7	La Guajira Proyección Poblacional, (hbts).....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 8	Aspectos Regionales .....	66
Tabla 9	La Guajira. PIB por Sectores (En Porcentaje).....	68
Tabla 10	Clasificación y cantidad de empresas.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 11	Composición de las Empresas por Tamaño (%).....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 12	Brechas Tecnológica por Rendimiento Productivo .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 13	Infraestructura Educativa .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 14	Afiliados activos cargados a la base de datos única de afiliados - BDUA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 15	Infraestructura de Salud en el Departamento de La Guajira.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 16	Cobertura de Acueducto Área Urbana de los Municipios de La Guajira .....	92
Tabla 17	Cobertura de Alcantarillado Área Urbana de los Municipios de La GUAJIRA .....	92
Tabla 18	Escenarios de riesgo del Departamento de La Guajira.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 19	Criterios de Priorización.....	128
Tabla 20	Priorización de los Escenarios de Riesgo.....	129
Tabla 21	ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIA.....	134
Tabla 22	ESCENARIO DE RIESGO POR HURACANES.....	139
Tabla 23	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN.....	150
Tabla 24	ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS.....	158
Tabla 25	ESCENARIO DE RIESGO POR TSUNAMIS.....	162
Tabla 26	ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA.....	168

Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALS.....	171
Tabla 28 ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES.....	180
Tabla 29 ESCENARIO DE RIESGO POR TORMENTAS ELÉCTRICAS.....	186
Tabla 30 ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PUBLICO.....	190
Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR FLUJO MIGRATORIO MASIVO.....	193
Tabla 32 ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 33 ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	198

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización del Departamento de La Guajira.....	43
Ilustración 2 Mapa Político de La Guajira.....	44
Ilustración 3 Mapa de Vías de Acceso.....	50
Ilustración 4 Subregiones del Departamento de La Guajira.....	53
Ilustración 5 Mapa Hidrográfico.....	54
Ilustración 6 Mapa del Clima.....	61
Ilustración 7 Mapa de Geología.....	63
Ilustración 8 Mapa de Títulos Mineros.....	68
Ilustración 9 Relación del Riesgo y el Territorio.....	101
Ilustración 10 Sequía.....	131
Ilustración 11 Huracanes.....	137
Ilustración 12 Inundaciones.....	147
Ilustración 13 Sismos.....	157
Ilustración 14 Mapa Eventos Sísmicos Departamento de La Guajira 1993 - 2017.....	158
Ilustración 15 Tsunamis.....	161
Ilustración 16 Movimientos en Masa - Erosión Costera.....	164
Ilustración 17 Mapa Amenaza por Remoción en Masa.....	167
Ilustración 18 Vendavales.....	170
Ilustración 19 Avenidas Torrenciales.....	178
Ilustración 20 Tormentas Eléctricas.....	185
Ilustración 21 Aglomeración en Público.....	189
Ilustración 22 Migración Masiva.....	191
Ilustración 23 Frontera Colombo Venezolana.....	191
Ilustración 24 Incendios Forestales.....	194
Ilustración 25 Accidentes de Tránsito.....	196
Ilustración 26 Accidentes de Tránsito en La Guajira.....	197

## ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Componentes del SNGRD .....	14
Figura 2 Estructura Organizacional del SNGRD.....	14
Figura 3 Instrumentos de Planificación .....	15
Figura 4 Mecanismos de Financiación.....	17
Figura 5 Articulación de Planes Territoriales de Gestión del Riesgo .....	25
Figura 6 Ámbito Sectorial de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	31
Figura 7 Guía para la Creación y Funcionamiento de Fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres.....	208

## ÍNDICE DE GRÁFICA

Gráfica 1 . Estructura Empresarial del Departamento de La Guajira .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfica 2 Actividades comerciales desarrolladas en el sector informal La Guajira. Medio Urbano.....	70

## 1 INTRODUCCIÓN

Las situaciones de desastre en el mundo, causadas por eventos de origen natural (geológicos, Hidrometeorológicos, ambientales, astrofísicos) o de origen antrópico (fenómenos que tienen su origen en la intervención humana por acción u omisión), están generando un impacto creciente evidenciado en el número de personas afectadas; con efectos negativos en los sectores socioeconómicos, sanitarios, de infraestructura, el medio ambiente, los bienes, la organización de los sistemas, la gobernabilidad, la sustentabilidad, el desarrollo sostenible entre otros.

Los efectos de la variabilidad climática en la frecuencia, intensidad y duración de eventos extremos están aumentando como fue registrado en la temporada de ciclones tropicales 2020, en el mes de noviembre se había establecido como fin de la temporada y de baja probabilidad de tormentas, se formaron dos grandes huracanes en un corto tiempo entre la formación de uno y otro y su rápida intensificación. La NOAA (Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica por sus siglas en inglés) hizo hincapié en las inversiones efectuadas en investigación y tecnología, que les permitió anticiparse a los eventos, lo cual contribuyó en dar tiempo para la toma de decisiones y la preparación de las comunidades frente a este tipo de amenazas. . Un mejor conocimiento del territorio, de los eventos y sus posibles afectaciones, pueden proporcionar un grado de conocimiento que podría complementarse con algunas tecnologías que favorezcan las acciones frente a la variabilidad climática

El Departamento de La Guajira por su fisiografía de costa marina, con un clima cálido de altas temperaturas y seco, la brisa marina y los vientos alisios, las grandes precipitaciones y la propensión a trombas marinas influyen en el régimen climático exponiéndose a escenarios de riesgos por sequías, huracanes, inundaciones, sismos, tsunamis, movimientos en masas, vendavales, avenidas torrenciales y tormentas eléctricas, que se presentan con mayor intensidad en Riohacha DETC, los municipios de Manaure, Dibulla, Uribía (Municipios de zona costera) Albania, Maicao, Barrancas, Fonseca y Villanueva, afectando a personas, animales, cultivos, infraestructura, líneas vitales (servicios básicos) entre otros.

La Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNGRD) y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SNGRD), cuyo objetivo es organizar el País desde el nivel nacional al territorial, , el PNGRD -, es el instrumento del SNGRD define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

La actualización el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres “PDGRD”, del departamento de La Guajira, se hace en el marco del cumplimiento del decreto 1974 de 2013 “por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del



Plan Nacional de Gestión del Riesgo”, ciñéndose a las orientaciones y directrices señaladas en el PNGRD, posibilitando la elaboración del documento Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencia (EDRE) en tanto el PDGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo departamental, con la participación de todas las instituciones, las organizaciones civiles y comunitarias, propiciando el fortalecimiento de la gobernanza, la educación, la comunicación con enfoque diferencial del riesgo. De allí se deriva la necesidad de que las acciones descritas se incluya es pertinente incluir las características sociales del territorio, pues el departamento presenta una diversidad étnica que genera diferentes configuraciones del territorio y por ende actividades diversas sobre la concepción de la naturaleza y el uso de la tierra; elementos relevantes para la definición de los lineamientos del ordenamiento territorial y de los planes de gestión del riesgo.

Este documento en tanto instrumento y herramienta de planificación exige revisión y actualización permanente de los factores y escenarios de riesgo, para que pueda cumplir con el objetivo fundamental que es servir como herramienta política que direcciona la gestión del riesgo en el Departamento de La Guajira.

## CAPITULO I

### 2 CONTEXTO GENERAL

#### 2.1 Marco Internacional

A nivel global, la gestión del riesgo de desastres está inmersa en procesos de planificación a nivel territorial, diferentes organismos y mecanismos, dan fomento al fortalecimiento para la reducción del riesgo de desastres ya sea por amenazas físicas naturales o por eventos físicos socio-naturales antropogénicos. Los acuerdos internacionales buscan la integración, coordinación y concertación de las diferentes naciones para adelantar esfuerzos en tipificar los factores generadores de riesgo con la finalidad de generar políticas sectoriales y líneas de acción con diversos enfoques, con el propósito de intervenir las condiciones físicas y sociales que contribuyen a la existencia de riesgo en la sociedad.

En concordancia con las políticas nacionales el País participa en diferentes convenios y marcos internacionales en los cuales se ha dado una relevancia importante a la gestión del riesgo de desastres, es así como Colombia se adhirió al Marco Internacional de Sendai, el Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible Hábitat III y los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”, siendo estos una iniciativa mundial para la reducción de afectaciones sobre la población y la adaptación al cambio climático.

La importancia de poder contar con estrategias de corto, mediano y largo plazo y acciones encaminadas a la protección de la población con un sentido de inclusión, adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres hace que se establezcan territorios menos vulnerables y con una mejor preparación para afrontar diferentes escenarios de riesgo, de acuerdo a las condiciones locales y a la dinámica de las amenazas hidrológicas, meteorológicas, naturales y demás, propias de la región.

##### 2.1.1 Marco Internacional de Sendai 2015 – 2030

Según lo planteado por 187 países, se busca reducir de manera significativa las muertes, destrucción y el desplazamiento causado por los desastres a 2030<sup>1</sup>, es por esto que se lleva a cabo en la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo del 2015, varios países entre ellos Colombia se reunieron con el propósito de concluir la evaluación de los resultados obtenidos con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015.

---

<sup>1</sup> Marco de Acción de Sendai: una herramienta para un mundo más seguro. (3 de septiembre de 2016). Sendai: construyendo resiliencia frente al riesgo de desastres. Mauricio Saldívar. Tomado de <http://www.mimeteo.com/blog/marco-accion-sendai/>



Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Acción Hyogo las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades de acción:

- a) Comprender el riesgo de desastres: Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno.
- b) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo: La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles.
- c) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente.
- d) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción: El crecimiento constante del riesgo de desastres, incluido el aumento del grado de exposición de las personas y los bienes, combinado con las enseñanzas extraídas de desastres pasados, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles.

#### 2.1.2 Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), es el tratado internacional firmado en Rio 1992 que busca dar solución a la problemática de cambio climático; la convención busca principalmente la estabilización de gases efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias en el sistema climático y permita que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, que se asegure la producción de alimentos y se permita el desarrollo económico de manera sostenible.

La COP (conferencia de las partes) es el máximo órgano decisorio de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas y, está conformado por los países que han ratificado el tratado. Este órgano es el único que tiene la toma de decisiones al respecto de la implementación del tratado y no es permanente, se organiza cada vez que los países se reúnen y con la periodicidad definida en la convención.



En la COP 21 llevada a cabo en París en 2015 se definió y adoptó el acuerdo de París, más de 180 países presentaron su contribución en mitigación ante la comunidad internacional y muchos de ellos incluyeron el componente de adaptación al cambio climático y sus medios de implementación. Colombia respecto al acuerdo firmado en París se ha comprometido con los siguientes parámetros<sup>2</sup>:

- Fondo para la paz y el Desarrollo Sostenible
- Alianzas para frenar la deforestación en Colombia
- Áreas protegidas sostenibles financieramente
- Neveras que no calienten el planeta ni dañen la capa de ozono

### 2.1.3 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III

Hábitat I-II-III, son una serie de conferencias desarrolladas en diferentes países que actúan como sede, convocada por las Naciones Unidas, adquiriendo como principal objetivo fortalecer el compromiso político global en favor del desarrollo sostenible de pueblos, ciudades y otros asentamientos humanos, tanto rurales como urbanos. El producto de ese fortalecimiento, mediante nuevos compromisos y obligaciones, es la “Nueva Agenda Urbana”, que establece una estrategia global en torno a la urbanización para las próximas dos décadas, en la cual se promueve la inclusión de tres ejes temáticos de interés para el país:

- Territorios inteligentes y resilientes al cambio climático: “Territorios Inteligentes a 2035” es la propuesta de política de ordenamiento territorial para hacer frente a los efectos de las fuerzas transformadoras.
- Desarrollo territorial integrado: Busca principalmente la necesidad de articular una visión de equidad e inclusión en el tratamiento de los problemas territoriales y sociales de nuestras áreas urbanas.
- Pobreza e inclusión social en las ciudades: Esta sección busca principalmente visibilizar a los asentamientos informales como espacios de vulneración de derechos, pero también recalcar que en los asentamientos existen dinámicas económicas de inclusión y justicia a nivel local y regional.

### 2.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”.

Los objetivos de desarrollo sostenible, son una oportunidad a nivel mundial de seguir trabajando en la erradicación de la pobreza extrema, el hambre, la educación de calidad,

<sup>2</sup> García Arbeláez, C., G. Vallejo, M. L. Higgins y E. M. Escobar. 2016. El Acuerdo de París. Así actuará Colombia frente al cambio climático. 1 ed. WWF-Colombia. Cali, Colombia. 52 pp.

mejores servicios de salud, proteger el medio ambiente, construir sociedades pacíficas; cerrar las brechas entre hombres y mujeres, así como las brechas sociales en todo el planeta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas tienen carácter mundial y son universalmente aplicables, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. No son independientes entre sí, y es necesario que se apliquen de manera integrada.<sup>3</sup>

Los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso respecto del documento final de una nueva agenda de desarrollo sostenible titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta agenda contiene 17 objetivos y 169 metas. Los líderes mundiales aprueban oficialmente en septiembre esta agenda universal, integrada y transformadora con el fin de iniciar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo más sostenible en los próximos 15 años<sup>4</sup>, los objetivos adoptados son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- **Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

<sup>3</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible <http://nacionesunidas.org.co>

<sup>4</sup> Extraído de la página de Naciones Unidas ODS <http://nacionesunidas.org.co/ods/>

- **Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- **Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para Colombia, y según el compromiso de desarrollo global, se formuló el (CONPES) 91 de 2005 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015” y el (CONPES) 140 de 2011 “Modificación a CONPES social 91 del 14 de junio de 2005, donde se proyecta el cumplimiento de ocho objetivos de Desarrollo del Milenio los cuales apuntan a:

- Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 4: reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años
- Objetivo 5: mejorar la salud materna
- Objetivo 6: combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

#### 2.1.5 1.1.5. Convenio 169- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de 1989.

Colombia, siendo un país multicultural, que ratificó el Convenio 169 en el año 1991 y teniendo en cuenta que el departamento de La Guajira tiene población indígena y afrodescendiente, es necesario construir y definir un plan de riesgo que contemple y tenga un enfoque étnico que permita que las acciones que se generen articulen las formas de pensamiento diversas. Así mismo, para que la toma de decisiones sea coordinada y no consultada o impositiva.

Se debe recordar y debería ser un eje transversal, este convenio para que cada una de las acciones que se definan tenga en cuenta las realidades diversas y las situaciones poblacionales, económicas, sociales y territoriales diferentes. En este sentido es importante recordar que dentro del Convenio, el artículo 2 define:

“1. los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- (a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- (b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

(c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida”<sup>5</sup>.

## 2.2 Marco Nacional

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para Colombia visualiza al país desde el nivel nacional al territorial, lo cual permite tomar decisiones oportunas y ejecutar presupuestos necesarios para la atención de las emergencias, donde participan los sectores públicos, privados y comunitarios.

Esta política reconoce la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y con ello la indispensable participación de los ciudadanos desde su propia condición y dinámica social, cultural, económica y política.

### 2.2.1 Ley 1523 de 2012, conceptos generales relacionados para la formulación del PDGRD

La ley 1523 de 2012 establece la política pública para la gestión del riesgo de desastres y crea el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha ley está compuesta por 8 capítulos;

1. Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
2. Estructura: organización, dirección y coordinación del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
3. Instrumentos de planificación.
4. Sistemas de información.
5. Mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres.
6. Declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad.
7. Régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública.
8. Disposiciones finales.

#### 2.2.1.1 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD

Según lo define la ley 1523 de 2012, el SNGRD se constituye como el “conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país”<sup>6</sup>. Así las cosas, el sistema nacional funciona como un engranaje entre sus principales componentes de funcionamiento los cuales son; estructura organizacional, instrumentos de planificación, sistemas de información y mecanismos de financiación<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Organización Internacional del Trabajo -OIT- (7 de junio de 1989). C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales.

<sup>6</sup> Ley 1523 de 2012 – Artículo 5.

<sup>7</sup> Ley 1523 de 2012 – Artículo 7.

Figura 1 Componentes del SNGRD



Fuente: UNGRD, 2017

### 2.2.1.1.1 Estructura Organizacional

#### Integrantes del sistema nacional

- Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
- Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
- La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Las instancias de dirección del Sistema Nacional son<sup>8</sup>:

- Presidente de la Republica.
- Director de la UNGRD.
- El Gobernador en su respectiva jurisdicción.
- El Alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción.

Figura 2 Estructura Organizacional del SNGRD

<sup>8</sup> Ley 1523 de 2012 – Artículo 9.



Fuente: UNGRD, 2017

### 2.2.1.1.2 Instrumentos de Planificación

Están conformados por planes, guías, metodologías e instrumentos que se utilizan para conocer, reducir y manejar el riesgo en los territorios como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo de estos.

Figura 3 Instrumentos de Planificación



Fuente: UNGRD, 2017

- **PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

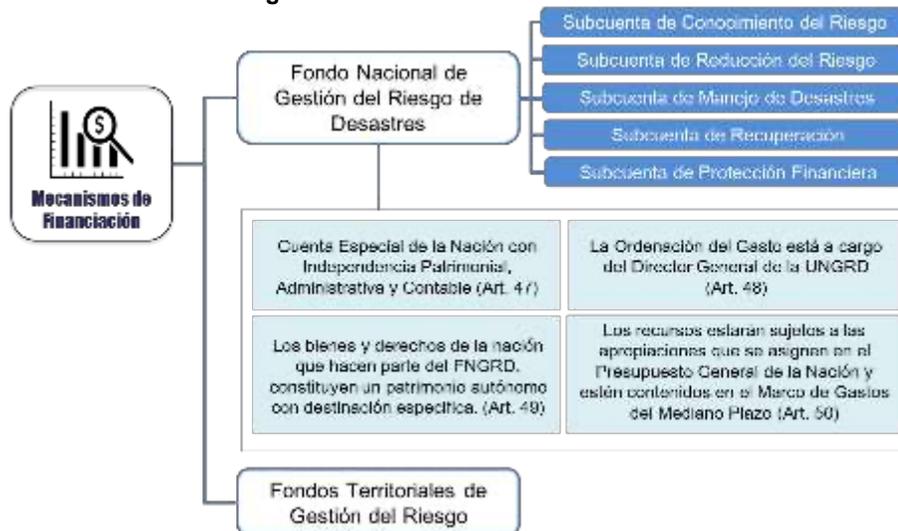
- **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.** La estrategia nacional para la respuesta a emergencias es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.
- **PLANES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.** Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.
- **INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA.** Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.
- **INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO.** Los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno, deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y, considerar, el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo.
- **INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN.** Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y, por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.
- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.** Los organismos de planificación nacionales, regionales, departamentales, distritales y municipales, seguirán las orientaciones y directrices señalados en el plan nacional de gestión del riesgo y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre

la materia, en especial, en lo relativo a la incorporación efectiva del riesgo de desastre como un determinante ambiental que debe ser considerado en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, de tal forma que se aseguren las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de gestión del riesgo de desastres en cada unidad territorial.

### 2.2.1.1.3 Mecanismos de Financiación

En el Departamento, el mecanismo de financiación creado por la Ley 1523 de 2012 es el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Teniendo presente que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las entidades, instituciones y organizaciones que influyen en el desarrollo del Departamento, este fondo es un mecanismo para apalancar, ayudar, facilitar y mejorar la gestión del riesgo, y por consiguiente no excluye la apropiación de recursos por parte de las demás entidades.

**Figura 4 Mecanismos de Financiación**



Fuente: UNGRD, 2017

Es importante aclarar que el Fondo Departamental es un mecanismo de financiación que forma parte de los componentes del SNGRD definidos en el artículo 7 de la Ley 1523 de 2012 y no es una medida de protección financiera como parte de la reducción del riesgo definida en el artículo 6.

### 2.2.1.1.4 Sistemas de Información

El Sistema Departamental de Información para la Gestión del Riesgo es el conjunto de recursos principalmente tecnológicos y organizacionales para el tratamiento y disponibilidad organizada de datos e información sobre las condiciones y evolución del

riesgo en el departamento cuyo fin primordial es ayudar y facilitar la implementación y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Dentro de las herramientas se tiene la sala de Crisis, que tiene por objeto coordinar la respuesta a una situación de emergencia. Así mismo, cuenta con el Puesto de Mando Unificado que se constituye como el lugar donde se coordinan las acciones en casos de emergencia con el fin de tener comunicación permanente y efectiva.

Por otro lado, para la actualización, implementación y seguimiento del riesgo, en el departamento de La Guajira, debe considerarse la diversidad cultural; con lo cual además de los principios de igualdad en el trato para la atención y de participación, basado en el enfoque comunitario propuesto desde la Ley 1553 de 2012, se encuentran el de la diversidad cultural expuesto en la 1523 y del enfoque diferencial contemplado en el plan de desarrollo departamental

La Ley 1553 de 2012 estipula que se generen estrategias adecuadas de formación, comunicación, educación y generación de estrategias para la gestión del riesgo desde el enfoque comunitario. Para lograr estos objetivos, es importante realizar una revisión sobre proyectos comunitarios que ya han sido implementados y financiados por el departamento de Ayuda Humanitaria y protección Civil de la Comisión Europea (DG ECHO)<sup>9</sup>. Así mismo, el departamento debe participar en las mesas nacionales de Resiliencia Comunitaria que permitan generar acciones concretas encaminadas hacia el enfoque étnico y comunitario.

De igual forma, para las mesas de trabajo, se valora definir los líderes comunitarios y étnicos a convocar teniendo en cuenta las características y los roles participativos, administrativos y culturales existentes y en el conocimiento, planeación y acción en escenarios de riesgo. En ese sentido, y en concordancia con el principio de diversidad cultural de la ley 1523, es pertinente que dentro de los procesos de planeación, toma de decisiones e identificación de riesgos, se reconozca a las autoridades tradicionales, como concedores de su territorio, y de los cambios sufridos .

De la misma forma, la prevención del riesgo no se puede ver solamente desde la mirada humana, sino también cultural, ambiental y social por lo cual la prevención se debe conectar entonces con la necesidad de proteger el patrimonio cultural material e inmaterial que poseen las comunidades étnicas<sup>10</sup> y que a través de los escenarios de riesgo e incluso en escenarios de emergencia, la población puede tener cambios drásticos sobre sus costumbres, tradiciones, pérdidas de sus territorios, de su patrimonio

<sup>9</sup> Los proyectos financiados por la ECHO pueden ser consultados en la página de internet: <https://www.cajadeherramientas.crc.edu.co/que-es-dipecho/106-dipecho/260-dipecho-en-colombia>

<sup>10</sup> Wilches-Chaux, Gustavo. La función del patrimonio cultural en la resiliencia de los territorios (con sistemas X comunidades). Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Facultad de Estudios del Patrimonio Histórico. Universidad Externado de Colombia

físico, e incluso puede implicar traslados de sus territorios ancestrales o de sus espacios sagrados, lo cual repercutirá en sus culturas y pervivencia.

### 2.3 Marco Departamental en Gestión del Riesgo de Desastres

Mediante la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, se conforma y organiza el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y los comités departamentales de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres.

#### 2.3.1 Instancias de Coordinación Territorial

##### **Mediante el Decreto No. 241 del 21 de junio de 2012.**

El Gobernador del Departamento de la Guajira, en uso de sus facultades legales creó el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres: como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo, de manejo de desastres y calamidad pública.

Que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas regulaciones, instrumentos medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción y el manejo de los desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

#### 2.3.2 Dirección y composición.

##### ➤ **CONFORMACIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

1. El Gobernador o su delegado, quien lo preside.
2. El Director operativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento
3. El Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria
4. El Secretario de Salud Departamental
5. El Director de Planeación Departamental
6. El Secretario de Asuntos Indígenas Departamental
7. El Secretario de Educación Departamental
8. El Secretario de Obras Públicas y Vías Departamental
9. El Gerente de Gases de la Guajira
10. El Gerente de ELECTRICARIBE
11. El Gerente del Plan Departamental de Aguas
12. El Director de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira

13. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana del Departamento
14. El Director o quien haga sus veces de la cruz roja Colombiana del Departamento
15. El Delegado Departamental de Bomberos de la Guajira
16. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Departamento ICBF
17. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
18. El Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
19. El Comandante de la Policía Departamental o su delegado
20. El Comandante de la Batallón Cartagena o su delegado
21. El Director o quien haga sus veces de la Autoridad Marítima de la Jurisdicción o su delegado

Se crean los Comités departamentales para la Gestión del Riesgo, como instancias de asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidades públicas, bajo la dirección y coordinación del Director Departamental de Gestión del Riesgo o la entidad u Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres de Desastres del Departamento.

➤ **COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

Crease el Comité Departamental para el Conocimiento del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo en el Departamento de la Guajira. Está integrado por:

1. El Director operativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento
2. El Director de Planeación o su delegado
3. El Secretario de Desarrollo Económico del Departamento
4. El Director Seccional o quien haga sus veces del Departamento Nacional de Estadística, DANE o su delegado
5. El Director Seccional o quien haga sus veces del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC o su delegado
6. El Director o quien haga sus veces de la Autoridad Marítima de la Jurisdicción o su delegado
7. El Director de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira
8. El Coordinador del sistema de Alertas Tempranas
9. Un Alcalde designado por el Gobernador
10. La Universidad de la Guajira
11. El Instituto Colombiano Agropecuario ICA
12. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER

➤ **COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.**

Créase el Comité Departamental para la Reducción del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres. Está integrado por: Comité de Manejo de Desastres así:

1. El Director operativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento
2. El Director de Planeación o su delegado
3. El Secretario de Salud o su delegado
4. El Secretario de Obras Públicas y Vías o su delegado
5. El Secretario de Educación Departamental o su delegado
6. El Director de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira
7. El Secretario de Desarrollo Económico del Departamento
8. El Instituto Colombiano Agropecuario ICA
9. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER
10. Un Alcalde designado por el Gobernador o su delegado

➤ **COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES.**

Créase el Comité Departamental para el Manejo de Desastres como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema nacional.

1. El Director operativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento
2. El Secretario de Planeación o su delegado
3. El Secretario de Salud o su delegado
4. El Secretario de Obras Públicas y Vías o su delegado
5. El Secretario de Desarrollo Económico del Departamento o su delegado
6. El Secretario de Asuntos Indígenas Departamental o su delegado
7. El Director seccional o quien haga sus veces del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Departamento ICBF o su delegado
8. El Director Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
9. El Comandante de la jurisdicción del Ejército o su delegado
10. El comandante de la jurisdicción de la Armada o su delegado
11. El Comandante de la Policía Departamental o su delegado
12. El Director Seccional o quien haga sus veces de la Defensa Civil o su delegado
13. El Director Seccional o quien haga sus veces de la Cruz Roja o su delegado
14. El Delegado Departamental de Bomberos o su delegado.

### 2.3.3 Sistemas de Información en el Nivel Departamental

El Sistema Departamental de Información para la Gestión del Riesgo es el conjunto de recursos principalmente tecnológicos y organizacionales para el tratamiento y disponibilidad organizada de datos e información sobre las condiciones y evolución del riesgo en el departamento cuyo fin primordial es ayudar y facilitar la implementación y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Los Catorce (14) Municipios y el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha del Departamento de La Guajira como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tienen como obligación mantener informados a los miembros Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y a su vez al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), de los acontecimientos que se presentan en sus territorios, este último se encarga de recepcionar, consolidar y mediante el principio de coordinación y oportuna información, le remite a las demás entidades del sistema.

La Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con una Sala de Crisis equipada con tecnologías de información que permiten recibir, filtrar y divulgar las comunicaciones recibidas por parte de las instituciones y la comunidad en general.

2.3.4 Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, administración, representación y apropiación presupuestal

**ORDENANZA N° 353 Del 04 DE DICIEMBRE DE 2012 “POR LA CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL EPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Que mediante Ordenanza No.353 de 2012 se creó el fondo departamental de gestión de riesgo de desastres del Departamento de la Guajira , como lo establece la Ley 1523 de 2012.

Que el Artículo Primero de la mencionada Ordenanza creó el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres conforme lo dispuesto en el artículo 47 en concordancia con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, en adelante, y para efectos de la presente Ordenanza, Fondo Departamental, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Que en virtud del Artículo Segundo del citado Acuerdo se definió el objetivo del Fondo Departamental, el cual es “Establecer mecanismos de financiación dirigidos la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de calamidad pública o de naturaleza similar.

**REPRESENTACIÓN LEGAL Y ORDENACIÓN DEL GASTO DEL FONDO DEPARTAMENTAL.** La representación legal será representada por la dependencia responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres y la ordenación del gasto del Fondo Departamental estará a cargo del Gobernador del Departamento o en su defecto, el secretario de Gobierno delegado por el Gobernador (Ordenanza 398 de 2015 “*Por la cual se reestructura el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de la Guajira y se dictan otras disposiciones*”).

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DEPARTAMENTAL.** La administración de los recursos del Fondo la realizará la Secretaria de Hacienda, en forma completamente separada sin conformar unidad de caja con otros recursos del Departamento.

**FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

1. Gestionar la obtención de los recursos financieros previstos.
2. Constituir y registrar las cuentas para el manejo de los recursos del Fondo en entidades financieras que garanticen el pago de intereses a tasas comerciales aceptables.
3. Velar por la conservación, cumplimiento y mantenimiento de las previsiones legales referentes al flujo de los recursos, así como la administración, aplicación y giro de ellos que el Fondo requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Llevar la contabilidad financiera y efectuar los registros presupuestales de los ingresos y gastos con cargo a los recursos del Fondo.
5. Presentar los informes financieros, contables y presupuestales que se le requieran por parte de las autoridades competentes.
6. Solicitar los informes financieros, necesarios, en caso de existir un administrador fiduciario, con el objeto de llevar el respectivo control.
7. En caso en que los recursos del Fondo sean administrados mediante el sistema de administración de fiducia pública o encargo fiduciario, ésta asumirá las funciones contempladas en el presente artículo, salvo lo dispuesto en el numeral 1.

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEPARTAMENTAL.** La Junta Directiva del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Guajira estará integrada por:

1. Un Delegado del Gobernador.
2. El Secretario de Gobierno o su delegado.
3. El Secretario de Hacienda o su delegado.
4. El Secretario de Planeación o su delegado.
5. El Director de la oficina de Gestión del Riesgo del Riesgo o quien haga sus veces.

**PARÁGRAFO 1.** Actuará como Presidente de la Junta Directiva el Secretario de Gobierno o su delegado.

**PARÁGRAFO 2.** Actuará como Secretario de la Junta Administradora El Director de la oficina de Gestión del Riesgo del Riesgo o quien haga sus veces.

**PARÁGRAFO 3.** A las sesiones de la junta directiva podrán ser invitados de otras entidades públicas o privadas que, a juicio de su presidente, puedan aportar elementos de juicio sobre materias o asuntos que deben ser decididos por la Junta Directiva.

Los secretarios de despacho que conforman la junta administradora únicamente podrán delegar su participación en ella en servidores públicos del nivel directivo.

**FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEPARTAMENTAL.** La Junta Directiva del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres tendrá las siguientes funciones:

1. Señalar las políticas generales de manejo e inversión de los recursos del Fondo y velar por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento.
2. Preparar y presentar y/o expedir los actos administrativos, según el caso, para la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo.

3. Velar por el cumplimiento e implementación de los objetivos del Fondo.
4. Indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetivos del Fondo frente a las disponibilidades financieras del mismo existentes en cada caso.
5. Recomendar los sistemas idóneos para atender situaciones de naturaleza similar, calificadas por la propia Junta.
6. Absolver las consultas sobre las materias relacionadas con el objeto y objetivos del Fondo que le formule el Gobierno Departamental.
7. Establecer la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.
8. Determinar, cuando las circunstancias lo requieran y teniendo en cuenta el objeto y objetivos del Fondo, los casos en los cuales los recursos pueden transferirse a título gratuito y no recuperable.
9. Determinar los apoyos y transferencias de recursos a los Municipios y Fondos Municipales de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de los objetivos del Fondo.
10. Ordenar el traslado de los recursos de las subcuentas del Fondo de acuerdo con la reglamentación que se expida para atender las necesidades y prioridades de los procesos de gestión del riesgo, salvo la subcuenta de la protección financiera.
11. Aprobar el Presupuesto del Fondo.
12. Expedir su propio reglamento.

#### 2.4 PNGRD y su articulación con el PDGRD y el PMGRD

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como estrategia de desarrollo debe convertirse en una hoja de ruta para que los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- implementen acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible del país.

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres garantizará que las acciones planteadas a nivel nacional desde el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se ejecuten de acuerdo con las diversas dinámicas territoriales y las capacidades institucionales para apoyar el rol importante que juega el nivel departamental como coordinador y de complementariedad de la acción municipal, así como de intermediación entre la Nación y los Municipios.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual se prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal guardando concordancia con la planificado desde el nivel nacional y coordinado por el departamento.

El Departamento desde su Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres orienta a las Alcaldías en las acciones mínimas necesarias para dar cumplimiento a la

Ley 1523 de 2012 que dan cuenta de la gestión del riesgo en los planes de desarrollo y sus planes municipales de gestión del Riesgo.

Teniendo en cuenta las múltiples necesidades de las Administraciones Municipales en torno a la gestión del riesgo, expuestas por sus respectivas autoridades, se han definido acciones de armonización con los planes municipales, mediante el desarrollo de asistencias técnicas periódicas, fortalecimiento institucional y de los miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, apoyos a las familias afectadas por fenómenos naturales y no intencionales, apoyo con maquinaria pesada y el presupuesto destinado cuando los municipios y/o el Departamento declaren calamidad pública.

La aplicación de instrumentos y mecanismos de gestión serán los que propendan por el desarrollo de acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de Desastres desde los territorios, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en atención a los acontecimientos que se presenten en el Departamento; como ente complementario y subsidiario del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres - SNGRD alineará su plan departamental de Gestión del Riesgo con el Nacional para que los municipios puedan armonizar programas y proyectos tanto a nivel departamental como nacional.

**Figura 5 Articulación de Planes Territoriales de Gestión del Riesgo**



Para ser consecuentes con los procesos de gestión del riesgo de desastres en el país, desde el marco sistémico, es necesario que los diferentes niveles de gobierno sean subsidiarios, coordinados y concurrentes según lo establecido en los principios de la ley 1523 de 2012, en ese mismo sentido, será importante que tanto los municipios como el departamento realicen la armonización de los componentes programáticos buscando así de esta manera garantizar que las acciones establecidas en el orden nacional se ejecuten en los otros niveles del estado.

La implementación de estas acciones, se debe dar a través de la gestión que permiten los instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial, y de la

gestión ambiental sostenible ya existente, así como de articulación con los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres – PTGRD.

## 2.5 Competencias de los departamentos frente a la gestión del riesgo de desastres:

Teniendo en cuenta la importancia de articular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo – PNGRD – con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – PDGRD –, el departamento a través de su Gobernador y la administración Departamental realizaron una identificación del contexto territorial, teniendo en cuenta sus competencias administrativas, fiscales, disciplinarias, económicas; enfocado principalmente a dar cubrimiento a la Gestión del Riesgo del Departamento, sin desconocer el rol importante que juega el nivel departamental como coordinador, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los Municipios, alineando los objetivos y metas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo con las acciones a desarrollar por el nivel territorial.

Son competencias de los Departamentos en materia de gestión del riesgo de acuerdo con los artículos 12 y 13 de la Ley 1523 de 2012 los siguientes:

- Conducir el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el nivel departamental.
- Conservar la seguridad, la tranquilidad, la salubridad en su departamento.
- Actuar como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, incluyendo la gestión del riesgo de desastres.
- Proyectar en sus jurisdicciones la Política Nacional.
- Responder por los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres en el ámbito de su jurisdicción.
- Poner en marcha y mantener la continuidad los procesos de gestión de riesgo de desastres.
- Integrar en la planificación del desarrollo departamental acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo y su articulación con los instrumentos de planificación nacional y municipal.
- Los Gobernadores y la Administración Departamental son instancias de coordinación de los municipios que existen en su territorio.
- Dirigir y liderar el Comité Departamental de Gestión del Riesgo.

El Departamento de La Guajira desde su autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Viene cumpliendo con las funciones de coordinación y complementariedad de las acciones municipales, destinando recursos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres y de Regalías para dar solución a las diferentes problemáticas que aquejan al Departamento, intermediando con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD - y los Municipios cumpliendo con las competencias determinadas por la ley.

## 2.6 Ámbitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Departamental

La Gestión del Riesgo es un proceso social y político inherente al proceso de desarrollo, y como tal debe ser liderado por la administración pública del Departamento, con participación activa de los sectores y la comunidad, aprovechando los mismos ámbitos o campos en los cuales se dan las acciones para el desarrollo.

Desde el punto de vista de la gestión departamental del riesgo merecen especial relevancia los siguientes ámbitos de gestión definidos por la existencia de actores específicos involucrados en el desarrollo de los territorios, y, por consiguiente, tanto en la generación de las condiciones de riesgo como en las diferentes opciones para su manejo; ámbitos: sectorial, institucional y territorial.

### 2.6.1 Ámbito Sectorial de la Gestión del Riesgo de Desastres

Comprende la gestión a cargo de grupos de instituciones que tienen una misión similar en torno a temas fundamentales del desarrollo.

Un sector se define como un campo fundamental de la planificación del desarrollo, que como tal, ha generado la existencia de un conjunto de políticas, planes programas, proyectos, recursos y competencias que articulan la acción de instituciones de los diferentes niveles territoriales con misión afín a dicho campo del desarrollo.

La actividad de los sectores, es orientada por entidades del orden nacional y se traduce en la articulación de acciones y medidas de las instituciones tanto nacionales como regionales, departamentales y municipales; de manera articulada bajo las políticas sectoriales.

La promoción de planes, programas y proyectos dentro de los diferentes sectores hacia el nivel departamental, establece que el acceso a tales recursos, depende de la capacidad de gestión de los mandatarios territoriales y del cumplimiento tanto de los requisitos como de los procedimientos definidos por las entidades nacionales administradores de los tales recursos.

En la gestión del riesgo participan todas las autoridades y los habitantes del territorio desde lo local hasta lo nacional. Es responsabilidad de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias planificar y desarrollar los procesos de gestión del riesgo, cumpliendo con los principios generales de la Ley 1523 de 2012 y los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias el Departamento establecerá la ruta de gestión y articulación desde la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria y su Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres con las diferentes instancias nacionales (UNGRD - Ministerios) cumpliendo con las obligaciones y componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La articulación de las diferentes dependencias de la administración departamental desde su propia misionalidad garantiza que tanto los procesos como los programas y acciones que se desarrollen incluyan el componente de gestión del Riesgo de Desastres.

Es de resaltar que el trabajo de cooperación de todas las entidades que hacen parte del sistema apunta a la integralidad de las comunidades y sus habitantes, haciéndolos responsables de acciones que permitan la seguridad de todos y cada uno.



**Tabla 1 Participación Sectorial en la Gestión del Riesgo**

Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión	Ejemplos de Acciones		
			Contribución misional en la gestión del riesgo público	Proceso	Prospectivo	Preparación para la Respuesta
AVENIDA TORRENCIAL	MITIGACIÓN	Secretaría General	Diseñar y desarrollar las políticas, planes, programas y acciones en materia de gestión del riesgo de la administración del Talento Humano y recursos físicos apropiados para el desarrollo de los procesos y suministro de materiales.	Reducción del Riesgo	Velar por la implementación los procesos y procedimientos para la administración de bienes y servicios administrativos de la Unidad Departamental y dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Unidad, velando porque se cumplan las normas vigentes sobre la materia.	
				Manejo de Desastres		
		Secretaría de Gobierno	Presentar iniciativas en materia de seguridad y administración de justicia, tendencias a prevenir riesgos, conservar y establecer el orden público.	Proceso	Preparación para la Respuesta	
				Manejo de Desastres	Coordinación de acciones con los Organismos de Seguridad y la Dirección de Gestión del Riesgo para estar preparados ante fenómenos naturales y no intencionales.	
		Secretaría de Hacienda	Dirigir el recaudo y destinación de los recursos, así como la destinación de estos al Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento FGRDD, de conformidad con la ley 1523 de 2012.	Proceso	Protección Financiera	
				Reducción del Riesgo	Ejecutar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con las funciones financieras, de tesorería, presupuesto y contabilidad de la Dirección de Gestión del Riesgo.	
		Oficina Jurídica	Dirigir los asuntos Jurídicos que se ejerzan de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1523 de 2012, normas, procedimientos y el reglamento de la junta directiva, buscando garantizar la unidad de criterio, la seguridad jurídica.	Proceso	Todos los Subprocesos	
				Conocimiento del Riesgo Reducción del Riesgo Manejo de Desastres	Asesorar a la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres en los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y emitir los conceptos legales que se le requieran.	
		Departamento Administrativo de Planeación	Desarrollar los lineamientos de planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación los cuales se armonizarán con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de acuerdo con la Ley 1523 de 2012.	Proceso	Prospectivo	
				Reducción del Riesgo	Dirigir los procesos, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la planeación tanto de la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo o el que haga sus veces; definir los procesos y procedimientos que garanticen la administración interna eficiente; así como garantizar que se cuente con información institucional organizada y actualizada.	
Secretaría de Educación	Diseñar e implementar una política orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural.	Proceso	Preparación para la Respuesta			
		Manejo de Desastres	Brindar acciones específicas de recuperación en el sector educación, armonizar los planes escolares de gestión del riesgo, garantizar los procesos educativos después de la emergencia.			



Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión	Ejemplos de Acciones	
			Contribución misional en la gestión del riesgo público		
		Secretaría de Salud	Encargado de propiciar los procedimientos y mecanismos para la prevención de los desastres desde el sistema de Salud Pública y Asistencia Social.	Proceso	Mitigación
				Reducción del Riesgo	Reforzamiento estructural de hospitales, centros de salud.
		Secretaría de Obras Públicas	Desarrollar acciones preventivas y correctivas de infraestructura vitales en puntos críticos del Departamento.	Proceso	Mitigación
				Reducción del Riesgo Manejo de Desastres	Asesorar, acompañar y diseño de obras y alternativas de proyectos de obras civiles de prevención o mitigación de emergencias, catástrofes o calamidades.
		Secretaría de Desarrollo Económico	Dinamizar el desarrollo económico en la región para los procesos de recuperación después de la emergencia.	Proceso	Preparación para la Recuperación
				Manejo de Desastres	Brindar acciones específicas de recuperación en el sector productivo para garantizar los procesos agropecuarios después de la emergencia.
		Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Transporte y entrega de AHE y demás elementos para la atención de la emergencia como accesibilidad.	Proceso	Mitigación
				Reducción del Riesgo	Ejecutar obras de prevención y recuperación, realce de jarillones, mantenimiento de vías y puentes en puntos críticos.
		Secretaría de Asuntos Indígenas	Desarrollar acciones de concertación e intermediación entre las comunidades indígenas y el sector público en aras de intervención.	Proceso	Prospectivo Preparación para la Respuesta Preparación para la Recuperación
				Reducción del Riesgo Manejo de Desastres	Asesorar a la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres en los asuntos étnicos relacionados con la entidad y servir de enlace e interlocución entre la administración departamental y grupos indígenas que lo requieran, entorno a obras civiles y concientización de la población.

Figura 6 Ámbito Sectorial de la Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: CDGRD, 2017

La gestión del riesgo en el ámbito sectorial se refiere a las políticas y los proyectos de tipo prospectivo y correctivo de los diferentes sectores económicos y sociales. Cada sector debe ser responsable de la seguridad de su infraestructura, de minimizar las pérdidas de vidas, de los impactos económicos y de los medios de producción frente a los riesgos de desastre presentes o futuros; así como también es responsable de garantizar la continuidad de la prestación de su servicio.

## 2.6.2 Ámbito Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Comprende la gestión por parte de entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas involucradas con el desarrollo departamental, que, para este caso, se denominan instituciones I; las cuales de acuerdo con su misión, objetivos y recursos cuentan con la posibilidad de coordinar e implementar medidas para resolver problemas inherentes a las condiciones de riesgo, así como la integración y articulación con los líderes étnicos en el diseño de estrategias y acciones que se desarrollan en sus territorios,

Cada institución en su quehacer por el desarrollo territorial debe incorporar y participar en diferentes líneas de acción de la gestión del riesgo, lo que hace indispensable tener presente la relación entre la misión y procesos operativos institucionales con el riesgo y su gestión.

Toda institución debe participar de manera directa o indirecta en una o varias líneas de acción de la gestión del riesgo de acuerdo con su misión (esto es la institución como sujeto de la gestión del riesgo), por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.

Una de las acciones específicas que deben realizar las instituciones es hacer reducción del riesgo en su infraestructura y operaciones, contribuyendo a la reducción del riesgo público (la institución como objeto de la gestión del riesgo) y al manejo de la crisis social en casos de desastre: empresas de servicios públicos, hospitales, etc.

Las instituciones e integrantes de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres – CTGRD, como coordinadores de las diferentes acciones tendrán un rol principal en la Reducción del Riesgo en sus territorios utilizando para este fin los ámbitos territoriales y sectoriales como mecanismos de armonización para desarrollar acciones encaminadas a generar cambios en los territorios.

La actualización del PDGRD 2020, consideró los avances adelantados por la la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, los miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD suministraron la información para la construcción del documento, se adelantaron mesas técnicas con las instituciones de carácter privado,



**Tabla 2 Ejemplos de Participación Institucional en la Gestión del Riesgo**

Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión de la institución	Acciones	
				Proceso	Mitigación
AVENIDA TORRENCIAL	MITIGACIÓN	<b>Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios</b>	La prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía eléctrica teniendo como principales objetivos la calidad y la continuidad en la prestación del servicio, con especial protección del medio ambiente, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y ética, con un sistema tarifario justo, mejorando la cobertura para contribuir en el desarrollo de la comunidad.	Reducción del Riesgo	Poner en marcha la restitución de los servicios públicos en las mejores condiciones y en el menor tiempo, garantizando así la salubridad de la población.
		<b>Plan Departamental de Agua PDA</b>	Lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.	Reducción del Riesgo	Destinación de agua y saneamiento básico, para el cumplimiento de las metas en el sector, tendiente a satisfacer a las comunidades que hayan declarado urgencia manifiesta y calamidad pública.
		<b>Institución Educativa</b>	Las Instituciones Educativas del Departamento de carácter oficial y privado, que forman integralmente a los estudiantes, con estándares de calidad académica, innovación pedagógica y tecnológica, fundamentada en los principios y valores cristianos e institucionales, la responsabilidad social y ambiental.	Conocimiento del Riesgo	Conocimiento del riesgo, reducción de la vulnerabilidad estructural y preparación para la respuesta; bajo la orientación de un plan escolar.





Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión de la institución	Acciones	
				Proceso	Mitigación
		<b>Policía Nacional</b>	Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz	Manejo de Desastres	Cumple un papel preponderante en la gestión del riesgo, dada su vinculación de primera línea con la comunidad. Se trata de uno de los primeros organismos de respuesta ante eventos adversos, capaz de gestionar y coordinar con la población el manejo de amenazas en situaciones de riesgo y/o desastres.
		<b>Ejército Nacional</b>	Conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación.	Manejo de Desastres	Propósito de orientar y contribuir a todas las unidades militares de la Fuerza para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo como apoyo al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres para las comunidades vulnerables a nivel nacional.
		<b>DIMAR</b>	Administrar el espacio, las actividades marítimas, fluviales, y costeras con seguridad integral y vocación de servicio para contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país.	Manejo de Desastres	Contribuir en la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en los temas de Conocimiento del riesgo, Identificación de amenazas y pronósticos meteomarineros.
		<b>Defensa Civil Colombiana</b>	Prepara y ejecuta la respuesta a las emergencias y desastres naturales o antrópicos; participa en la rehabilitación social y ambiental en todo el territorio nacional para contribuir a la paz, los derechos humanos y los compromisos multilaterales en caso de requerimiento internacional.	Manejo de Desastres	Reducción de la vulnerabilidad estructural y funcional de sus instalaciones indispensables.





Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión de la institución	Acciones	
				Proceso	Mitigación
		<b>Cruz Roja Colombiana</b>	Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.	Conocimiento del Riesgo  Manejo de Desastres	Acciones encaminadas a generar factores protectores tanto en las personas como en las comunidades para disminuir o evitar las afectaciones o consecuencias humanitarias que se generan en comunidades o en personas.
		<b>Cuerpo de Bomberos Voluntarios</b>	Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población del Departamento de La Guajira, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.	Manejo de Desastres	Fortalecer y apoyar iniciativas ambientales que promuevan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
		<b>Empresas de Transportes</b>	Brindar y garantizar un servicio de transporte seguro y de excelencia reconocida por los clientes, basado en un sistema de gestión y control de flota de vanguardia en el servicio de transporte interurbano de pasajeros, transporte de cargas, materiales y arriendo de maquinarias.	Manejo de Desastres	Garantizar el flujo de personas hacia las zonas afectadas y fuera de ellas.
		<b>CORPOGUAJIRA</b>	Encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo	Conocimiento del Riesgo  Reducción del Riesgo	Evaluación de los posibles efectos causados por el Fenómeno naturales y antrópicos sobre las





Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión de la institución	Acciones	
				Proceso	Mitigación
			sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus clientes, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua.		poblaciones en La Guajira, para establecer las líneas de acción requeridas orientadas a mitigar los impactos del cambio climático.
		<b>Servicio Nacional de Aprendizaje SENA</b>	Invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del Departamento.	Conocimiento del Riesgo  Reducción del Riesgo Manejo de Desastres	Definir claramente las líneas temáticas de la Red permitirá generar acciones de formación, así como impulsar estrategias desde el SENA para contribuir a la mitigación del cambio climático a nivel nacional y promover el desarrollo sostenible,
		<b>Empresa de Hidrocarburos</b>	Producir y exportar hidrocarburos de manera eficiente, confiable y rentable, cumpliendo con los más altos estándares en seguridad, salud, medio ambiente y ética empresarial, contribuyendo al progreso de nuestra gente, las comunidades vecinas y La Guajira.	Reducción del Riesgo	Reducción del riesgo en la infraestructura (ubicación y calidad) y operaciones.
		<b>Asociación de Consejos Art. 30 Ley 1523 de 2012</b>	Coordinar y mantener de manera permanente o transitoria para los procesos de gestión del riesgo en áreas que rebasan los límites territoriales de sus respectivas circunscripciones o para afrontar desastres en territorios que cubren parte de las jurisdicciones asociadas o que se definen a partir de un elemento físico determinable como las cuencas hidrográficas.	Reducción del Riesgo	Destinación de maquinaria, servicios básicos, ayudas humanitarias.





# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Escenario de Riesgo	Proceso	Sector	Misión de la institución	Acciones	
				Proceso	Mitigación
		<b>Autoridades étnicas</b>	Secretaría de asuntos indígena  Coordinar y mantener de manera permanente o transitoria para los procesos de gestión del riesgo en territorios étnicos, construir y diseñar una estrategia para la inclusión de los grupos indígenas en los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo en sus territorios.	Reducción del riesgo	Capacitación sobre acciones de prevención y los riesgos en sus territorios. Capacitación para uso de herramientas o maquinaria que pueda contribuir en la prevención.



 Unidos por el Cambio



Dentro del ámbito institucional los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD poseen un rol relevante ya que deberán aunar esfuerzos de manera permanente o transitoria para coordinar y mantener los procesos de gestión del riesgo en áreas que rebasan los límites territoriales de sus respectivas circunscripciones o para afrontar desastres en territorios que cubren parte de las jurisdicciones asociadas o que se definen a partir de un elemento físico determinable como las cuencas hidrográficas. Sus actuaciones estarán orientadas por el principio de concurrencia y definidas en el marco de un plan de acción<sup>11</sup>.

Dicho de esta manera la función principal de las asociaciones de consejos será promover los espacios necesarios para que las entidades pertenecientes al SNGRD puedan articularse de una manera apropiada con el propósito de aportar en los procesos de la gestión del riesgo desde un punto de vista integral y organizado.

### 2.6.3 Ámbito Territorial de la Gestión del Riesgo de Desastres

La Gestión del Riesgo de Desastres desde el ámbito territorial, hace referencia a las posibilidades de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se pueden desarrollar en el corto y largo plazo, las diferentes entidades territoriales: departamentos, municipios y/o regiones del país.

Los riesgos siempre se materializan en el territorio, pero sus causas pueden ser locales regionales, nacionales o incluso internacionales.

Dependiendo del escenario de riesgo y de la posibilidad que de este hagan parte varios departamentos, municipios, cuencas hidrográficas y agentes sociales, implicará la necesidad de construir espacios de concertación regionales y mecanismos de cooperación entre municipios, gobernaciones, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), entes regionales, si existen, y el gobierno nacional.

El ordenamiento territorial como instrumento de orientación de una adecuada gestión del suelo y del agua es la herramienta más valiosa para encaminar el desarrollo hacia metas de sostenibilidad y seguridad, ya que permite establecer un referente físico-espacial que sustenta las acciones para el desarrollo económico, social y político del país, de una región o localidad, de manera concertada entre los diferentes actores, siendo así se deberá propender por armonizar y/o incorporar la gestión del riesgo en estos instrumentos de planificación.

Una de las acciones específicas de los territorios será apoyar la implementación de los programas que proporcionen herramientas para el suministro de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad en escalas o niveles de resolución adecuados para la identificación de escenarios de riesgo para su integración efectiva en los instrumentos de Ordenamiento Territorial, Ambiental y Planes de Desarrollo

---

<sup>11</sup> Art. 30 Ley 1523 de 2012

(Departamental y Municipal) garantizando así una efectiva armonización entre los sectores.

Los consejos territoriales deben aunar esfuerzos de manera permanente o transitoria para coordinar y mantener los procesos de gestión del riesgo en áreas cuando rebasan los límites territoriales de sus respectivas circunscripciones, para afrontar desastres en territorios que cubren parte de sus jurisdicciones, el Departamento de La Guajira cuenta con diferentes escenarios de riesgos que comparten dos o más municipios y esto obliga a planificar la conformación de Asociaciones de Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD con el fin de ejecutar acciones de mitigación y orientar en el principio de concurrencia a las entidades territoriales y comunidad previamente establecidas en un plan de acción específico.

La articulación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, generan que los entes territoriales pudieran organizarse en una gestión conjunta, bajo los principios de descentralización, coordinación, complementariedad y concurrencia; esto con el objetivo de fomentar acciones estratégicas coordinadas hacia el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de la emergencia. De esta manera, las asociaciones permiten mejorar las competencias de los entes territoriales para la gestión del riesgo de desastres, por medio de mayor autonomía del nivel territorial.

El enfoque étnico, que hace parte del Plan de Desarrollo 2020-2023, es esencial para el desarrollo de las actividades para la gestión del riesgo, debido a que en el departamento de La Guajira, se encuentra representada en tres grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras –NARP-, pueblos indígenas y pueblo Romh o Gitano. Por lo tanto, el enfoque étnico, demanda una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el departamento de La Guajira, centrándose principalmente en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Con este se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad de ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la condición especial pluriétnica y multicultural de La Guajira; dimensionando los alcances de su inclusión en este plan de desarrollo y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

De tal forma, la comunicación y articulación permanente y fluida con las autoridades étnicas, puede aportar y apoyar tanto en la prevención como en actuaciones en emergencia. La sensibilización sobre el riesgo desde un enfoque étnico generar estrategias acordes a sus realidades y posibilidades. Además, esta articulación facilitaría la identificación de las limitaciones presupuestales, de recursos humanos o herramientas que son necesarias planificar para que las acciones puedan fluir armónica y eficientemente entre las autoridades existentes en el territorio.

Adicionalmente, el enfoque territorial es relevante en la gestión del riesgo desde la perspectiva del Plan de Desarrollo 2020-2023, “Unidos por el Cambio” en sus políticas públicas adopta un enfoque territorial con las siguientes características: (i) la



multidimensionalidad que se debe entender como la capacidad de interacción entre lo político, lo ambiental, lo económico, lo social y lo institucional en el territorio; (ii) la multiculturalidad como un conjunto de zonas en donde la población desarrolla distintas actividades que definen su estilo de vida. (agricultores, pescadores, comerciantes, entre otros); (iii) la capitalización humana, natural y social que contempla: la capacidad de las personas, las relaciones que facilitan la gobernabilidad y el capital natural; (iv) la articulación entre lo Urbano y lo Rural, que expone la necesidad de articular culturas, enfocándose en las políticas de ordenamiento territorial y en el fortalecimiento de la autonomía y la autogestión como complemento de políticas de descentralización y de participación ciudadana; (v) el valor agregado territorial que resalta la importancia de una economía multisectorial para alcanzar múltiples objetivos propuestos para reformar el territorio; y la (vi) diferenciación territorial que permite identificar los recursos con los que cuenta cada territorio para su producción, proceso en el cual interactúan las instituciones públicas y privadas.

Este enfoque también es de relevancia para entender las dinámicas sociales, medio ambientales y económicas, que inciden en gran medida en los cambios climáticos o en las acciones del riesgo.

## CAPITULO II

### 3 COMPONENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Departamento de la Guajira, no es ajeno a las dinámicas asociadas a fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural y/o antrópico, generando pérdidas y daños en las sociedades y en las comunidades, afectando las actividades de tipo social, económico, ambiental y sobre todo institucional.

Para identificar estos escenarios de riesgo en el Departamento, es necesario hacer énfasis en la reducción de futuros escenarios de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y aumento de las capacidades, tanto en la sociedad como en la institucionalidad.

El PDGRD de la Guajira se convierte en una herramienta de análisis, desde un enfoque permanente y de seguimiento, implementando la gestión del riesgo de desastres a partir de estrategias e instrumentos particulares que se presentan en los municipios y regiones según los escenarios de riesgo; que tendrá como eje transversal el enfoque étnico.

#### 3.1 Autodiagnóstico de capacidades para la formulación

El Departamento de la Guajira, conformó un equipo de profesionales, quienes, con apoyo de la UNGRD, CDGRD y los CMGRD y, siguiendo las guías metodológicas vigentes, adelantaron la formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Dentro de los instrumentos de planificación con que cuenta el Departamento para garantizar la adecuada formulación del PDGRD, se encuentran:

- A nivel Nacional:
  - a) El Plan Nacional de Gestión del Riesgo
  - b) El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”
  - c) Cartografía nacional y regional
  - d) Mapas de cartografía básica
  - e) Mapas temáticos y aerofotografías.
- En el Orden Departamental:
  - a) El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por el cambio”.
  - b) El Plan Vial del Departamento de la Guajira.

Los POMCAS (CORPOGUAJIRA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2019

- c) Anexos de la Resolución 03107 del 24 de diciembre de 2018)
- d) Fichas de Medio Natural de CORPOGUAJIRA (Anexos de la Resolución 03107 del 24 de diciembre de 2018)



- e) Fichas de Medio Transformado y GA
  - f) Gestión del riesgo y gestión del cambio climático de CORPOGUAJIRA Anexo de la Resolución 03107 del 24 de diciembre de 2018.
  - g) Corredores viales suburbanos de CORPOGUAJIRA. Anexo de la Resolución 03107 del 24 de diciembre de 2018
  - h) El Plan Integral de Cambio Climático Departamento de La Guajira "Por un territorio resiliente y carbono eficiente"
- A nivel Municipal:
    - a) Los Planes de Desarrollo de los quince (15) municipios que conforman el departamento,
    - b) Los PBOT de tres (03) municipios (Manaure, Fonseca y San Juan del Cesar) y los EOT de nueve (09) municipios (Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar)<sup>12</sup>
    - c) Los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de catorce (14) de los quince (15) municipios (adoptados mediante decreto tenemos: Barrancas Decreto No 043 de 2016, Dibulla Decreto 047 de 2012, Maicao Decreto 294 del 08 de septiembre de 2016 y San Juan del Cesar Decreto 050 de 25 de junio de 2014) y,
    - d) Las estrategias de respuesta municipales de los municipios de Dibulla (Decreto 047 de 2012), Maicao (Decreto 294 del 08 de septiembre de 2016), San Juan del Cesar (Decreto 050 de 25 de junio de 2014), Villanueva (Decreto 120 de 17 de noviembre de 2016).

## 3.2 Caracterización del Departamento

### 3.2.1 Aspectos Geográficos

#### 3.2.1.1 Localización y extensión

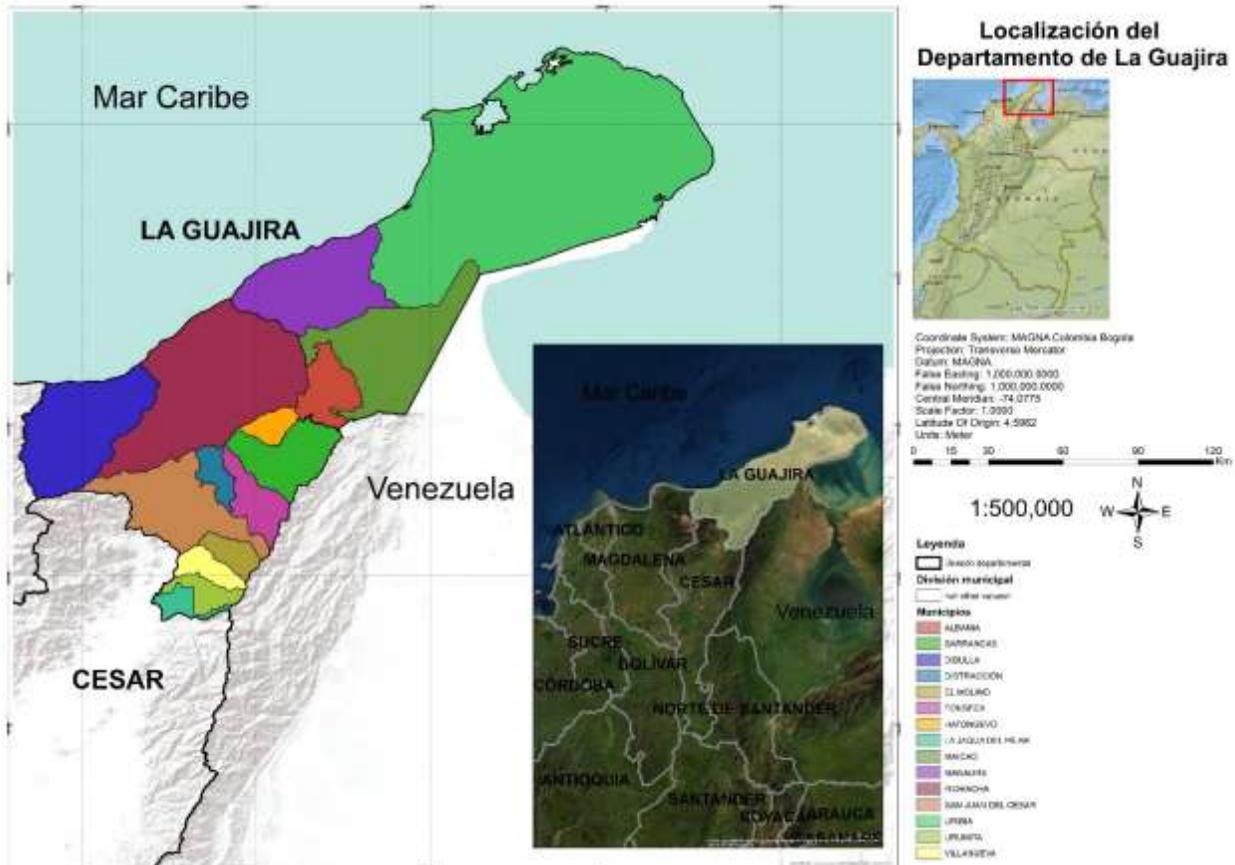
El departamento de La Guajira se localiza en la parte más septentrional de la República de Colombia, sobre una península y está integrado a la Región Caribe. Limita al norte y al occidente con el mar Caribe, al oriente con la república Bolivariana de Venezuela y el Golfo de Venezuela, al sur con el departamento del Cesar y al suroccidente con el departamento del Magdalena.

Desde el punto de vista astronómico La Guajira se localiza entre los 10 grados 23 minutos y 12 grados 28 minutos de latitud norte y los 71 grados 06 minutos y 73 grados 39 minutos de longitud al oeste de Greenwich.

<sup>12</sup> Ley 388 de 1997 – Art. 9 POT (Municipios con población superior a 100.000 Hab), PBOT (Municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes), EOT (Municipios con población inferior a 30.000 Habitantes).

El departamento ocupa una extensión aproximada de 20.848 km<sup>2</sup><sup>13</sup> y cuenta con un gran número de caseríos conocidos como rancherías habitados principalmente por indígenas; su capital es la ciudad de Riohacha. Figura 1<sup>14</sup>

Ilustración 1 Localización del Departamento de La Guajira



Fuente: Elaboración UDGRD 2020  
Tabla 3 Posición Astronómica

Municipio	Latitud	Longitud	Altitud del Nivel del Mar (msnm)	Temperatura Media	Distancia de referencia de Riohacha (km)
<b>Riohacha</b>	11.533	-72.9	5 msnm	28.3 °C	-----
<b>Albania</b>	111.597	-725.856	320 msnm	29.2 °C	73.6
<b>Barrancas</b>	109.589	-727.908	40 msnm	27.5 °C	103.7
<b>Dibulla</b>	1.127.222	-7.330.556	2 msnm	28.3 °C	62.5

<sup>13</sup> 1,8% del total de la Nación.

<sup>14</sup> Atlas Ambiental del Departamento de La Guajira-CORPOGUAJIRA

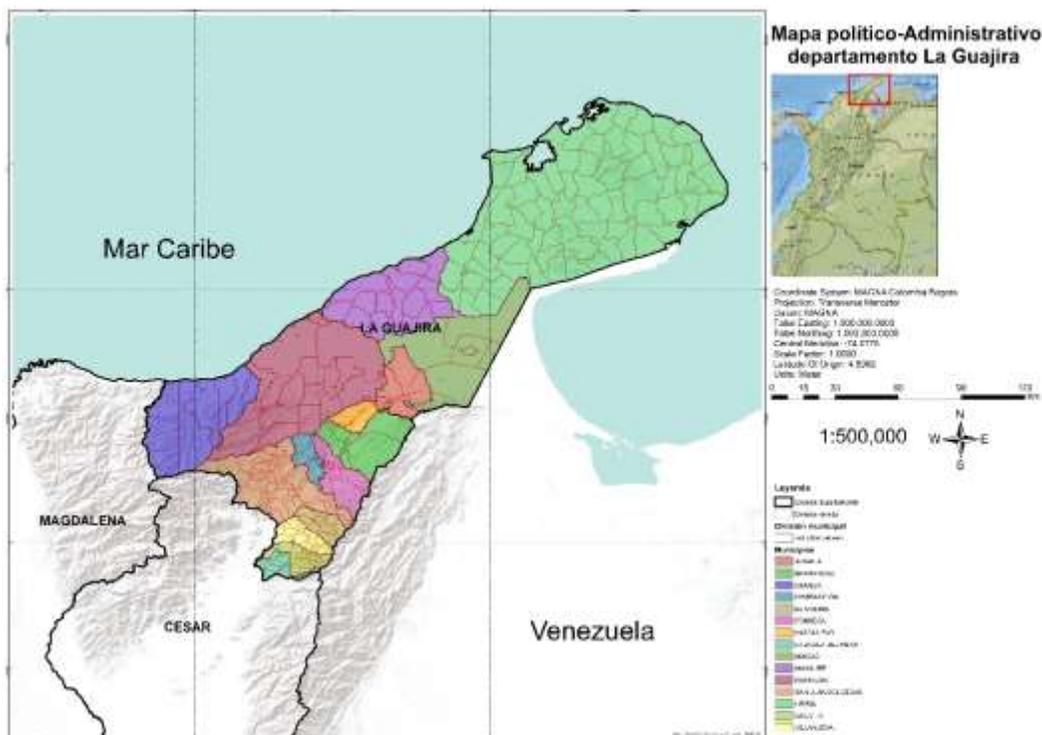
<b>Distraacción</b>	10,9	-72,8833	65 msnm	27.2 °C	119
<b>El Molino</b>	1.065.333	-7.292.417	240 msnm	27.5 °C	154.8
<b>Fonseca</b>	10,8333	-72,8333	11.8 msnm	27.4 °C	115.4
<b>Hato nuevo</b>	1.106.944	-7.276.694	50 msnm	27.2 °C	90
<b>La Jagua del Pilar</b>	1.051.667	-7.308.333	223 msnm	27.6 °C	182.7
<b>Maicao</b>	11,3778	-72,2389	52 msnm	28.2 °C	77.4
<b>Manaure</b>	11,7884	-72,4197	3 msnm	28.8 °C	116.9
<b>San Juan del Cesar</b>	10,7847	-72,9966	250 msnm	27.2 °C	138.6
<b>Uribía</b>	1.171.667	-7.226.944	10 msnm	29.2 °C	97.3
<b>Urumita</b>	1.056.667	-7.301.667	255 msnm	27.3 °C	170.2
<b>Villanueva</b>	10,6	-72,9833	250 msnm	28 °C	161.9

Fuente: Planes de Desarrollo Municipales y Map data 2017 Google

### 3.2.1.2 División Político - Administrativa

La ley 19 del 10 de noviembre de 1964, erigió como departamento a La Guajira, con capital Riohacha; en ese año contaba con siete (7) municipios. Actualmente el departamento, está dividido en 14 municipios y un distrito especial, tal como se observa en la ilustración 2; 44 corregimientos, 69 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados por indígenas conocidos como rancherías.

Ilustración 2 Mapa Político de La Guajira



Fuente: Elaboración UDGRD 2020

En materia poblacional, datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE a 2019 indican que La Guajira cuenta con 825.364 habitantes, de los cuales 49% son hombres y 51% mujeres. De esta cifra se estima que 47.5% residen en la zona urbana, en contraste con la población rural indígena concentrada en la Alta Guajira, representando aproximadamente un 52.5%<sup>15</sup>. En la actualidad, el municipio con mayor población es Uribia, cuyos índices de ruralidad son los más altos del departamento, seguido por Manaure, Maicao y Riohacha (Gráfico 2). Dada esta particularidad, La Guajira presenta un índice de ruralidad media, afectando las condiciones de acceso a servicios públicos entre la población wayuu residente en estas áreas, aunado a la falta de vías terciarias que impiden una mayor presencia e intervención por parte del Estado.

Tabla Caracterización departamental.

Extensión en Km2	% Área del Departamento sobre Área del País	Población (Habitantes)	Participación de la Población Departamental en el Total Nacional	Densidad Poblacional (Hab./Km2)
20.848	1,83%	965.718	1,82	42,24

Los municipios y características generales que integran el departamento de La Guajira se relacionan a continuación:

Tabla 4 Generalidades de los Municipios del Departamento de La Guajira. Revisión de la población DANE 2020 con proyección a 2020.

MUNICIPIOS	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	CORREGIMIENTOS	VEREDAS - CENTROS POBLADOS
<b>Riohacha</b>	201.839	3084 km <sup>2</sup>	Arroyo Arena, Barbacoas, Camarones, Cerrillo, Choles, Cotoprix, Galán, Juan Y Medio, La Palma, Matitas, Minguí, Tigreras, Tomarrazón y Villa Martín	El Abra, Los Cerritos, Perico, Pelechúa, Puente Bomba, El Ebanal, Cerro Peralta, Comejenes, Anaime, Los Moreneros, Cascajalito, Puerto Colombia, Las Casitas, El Limón, La Gloria, Los Gorros y La Arena
<b>Albania</b>	32.265	425 km <sup>2</sup>	Cuestecita, Los Remedios, Porciosa y Ware Ware	Urapa, Paradero, Santa Fe, Amarre, Campo Herrera, Piedra Amarilla, Arrosolo, Nueva América, La Sierrita y Tigre Pozo.
<b>Barrancas</b>	38.348	742 km <sup>2</sup>	Papayal, Pozohondo, Oreganal, San Pedro, Guaya canal y Carretalito	No tiene
<b>Dibulla</b>	42.060	1847 km <sup>2</sup>	Las Flores, La Punta de los Remedios, Mingueo, Río Ancho y Palomino	Campana Nuevo, San Antonio de la Sierra, Larga la Vida, Mosca, el Cerro Jerez, Casa Aluminio, pozo Danta,

<sup>15</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE, 2018.

MUNICIPIOS	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	CORREGIMIENTOS	VEREDAS - CENTROS POBLADOS
				Chingale, Pozo Azul, entre otros.
<b>Distracción</b>	14.248	220 km <sup>2</sup>	Chorreras, Buenavista, Los Hornitos y La Duda	La Loma, Las Comparticiones, Los dos caminos, Santa Rosa de Pulgar y Los Gorros
<b>El Molino</b>	7.879	190 km <sup>2</sup>	No tiene	El Bejuco, Boladorcito, El Corral - Orejero - San Benito, El Manantial, Las Tablitas, Farías, Los Tamacos, La Montaña, Catatumbo, Potrerito, Las Ilusiones, Los Barriales y Nuevas Ideas
<b>Fonseca</b>	44.544	662 km <sup>2</sup>	Conejo, El Hatico, Sitionuevo, Cardonal, El Confuso y Almapoque	El Porvenir, Guamachal, Los Altos, Los Toquitos, Mamonal, Potrerito, Puerto López, Quebrachal y El Potrero
<b>Hatonuevo</b>	22.033	249 km <sup>2</sup>	No tiene	Bañaderos, Caña Brava, Cerro Alto, El Arroyo, El Cerro, El Cumbre, El Espinal, El Paraíso, El Pozo, Guaimarito, Guamachito, La Cruz, La Gloria, Las Lomitas, Majaguito, Manantial Grande, Veladero y Yaguarito
<b>La Jagua del Pilar</b>	3.834	267 km <sup>2</sup>	El Plan	Berlín, Sierra Montaña y Vereda Piñal
<b>Maicao</b>	185.072	1782 km <sup>2</sup>	Carraipia, La Majayura y Paraguachón	Paraujanos, El Jordán, Santa Rosa, Majayura, Nueva Lucha, Bajas de Amahana, Sierra Maestra, El Jordán, El Refugio, Juancito, Anuariachóm, Los Manantiales
<b>Manaure</b>	93.431	1643 km <sup>2</sup>	Aremasain, El Pájaro, La Gloria, La Paz, Manzana, Mayapo, Mussichi, San Antonio de Pancho y Shiruria	No tiene
<b>San Juan del Cesar</b>	49.584	1415 km <sup>2</sup>	Cañaverales, Caracolí, Corral de Piedras, El Totumo, Guaya canal, La Junta, La Peña, Los Haticos, Los Pondores y Villa del Rio.	Boca del Monte, Corralejas, Curazao, El Hatico de los Indios, El Tablazo, La Peña de los Indios, Lagunita, Los Cardones, El Placer, Los Pozos, La Sierrita, Pondorito, Potrerito y Zambrano.
<b>Uribia</b>	190.084	7905 km <sup>2</sup>	Nazareth, Puerto Estrella, Siapana, Cabo de la Vela, El Cardón, Wimpeshi, Guarerpa, Bahía Honda, Carrizal, Punta Espada, Castilletes, El Paraíso, Taroa, Casuso, Taguaira,	No tiene

MUNICIPIOS	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	CORREGIMIENTOS	VEREDAS - CENTROS POBLADOS
			Porshina, Irraipa, Taparajin, Urú, Jojoncito y Puerto López.	
<b>Urumita</b>	11.261	329 km <sup>2</sup>	No tiene	Cascarillal, El Piñal, Sierra Montaña, Esperanza, Potrerito, Pedregal, El Tormento, LA culebrera, Sierra Negra El Volcancito, Tres Picas, Laguna del Pilar, La Montaña, La duda, El Espejo, Los Claros, El Pintao, Las Flores, Las Mesas Las Colonias, Los Estados y Los Planes.
<b>Villanueva</b>	29.236	265 km <sup>2</sup>	No tiene	El Horno, El Llano, Los Sanjones, Nolasco, Orozul, Potrero Grande, Quemao Parte Plana y San Jerónimo

Fuente: Planes de Desarrollo Municipales y Proyecciones DANE de Población Municipales 2005-2020

Tabla 5 Resguardos Departamento de La Guajira

MUNICIPIO	RESGUARDO	PUEBLO INDÍGENA
<b>Riohacha</b>	Perratpu	Wayuu
<b>Riohacha</b>	Unaapuchon	Wayuu
<b>Riohacha</b>	Soldado Párate Bien	Wayuu
<b>Riohacha</b>	Manniature	Wayuu
<b>Riohacha</b>	Monte Harmon	Wayuu
<b>Riohacha</b>	Las Delicias	Wayuu
<b>Riohacha</b>	Alta Y Media Guajira	Wayuu
<b>Albania</b>	Cuatro De Noviembre	Wayuu
<b>Albania</b>	Alta y Media Guajira	Wayuu
<b>Barrancas</b>	Cerrodeco	Wayuu
<b>Barrancas</b>	Trupiogacho-La Meseta	Wayuu
<b>Barrancas</b>	San Francisco	Wayuu
<b>Barrancas</b>	Provincial	Wayuu
<b>Barrancas</b>	El Zahino Guayabito Muriaytuy	Wayuu
<b>Dibulla</b>	Kogui-Malayo-Arhuaco	Kogui, Arzario, Arhuaco
<b>Distracción</b>	Potrerito	Wayuu
<b>Distracción</b>	Caicemapa	Wayuu
<b>Fonseca</b>	Mayabangloma	Wayuu
<b>Hatonuevo</b>	Wayuu Rodeíto El Pozo	Wayuu
<b>Hatonuevo</b>	Cerro De Hatonuevo	Wayuu

MUNICIPIO	RESGUARDO	PUEBLO INDÍGENA
Hatonuevo	Wayuu de Lomamoto	Wayuu
Maicao	Soldado Párate Bien	Wayuu
Maicao	Okochi	Wayuu
Maicao	Alta Y Media Guajira	Wayuu
Maicao	Wopumuin Jumain Maiku	Wayuu
Manaure	Alta Y Media Guajira	Wayuu
San Juan Del Cesar	Kogui-Malayo-Arahuaco	Kogui, Arzario-Arahuaco
Uribía	Alta Y Media Guajira	Wayuu

Fuente: Informe de Seguimiento Programación y Ejecución de Recursos del Sistema General de Participaciones de Resguardos Indígenas

El Departamento de La Guajira no cuenta con una buena red vial, existe una carretera que comunica a Riohacha con Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva, la cual se conecta en Valledupar con la troncal oriental; otra carretera parte de Paraguachón y se conecta con Maicao, Riohacha, Santa Marta y Barranquilla. Adicionalmente existen carretables que comunican entre sí gran parte de las poblaciones y caminos de herradura transitables sólo en verano.

#### Corredores viales suburbanos:

A parte de estos corredores viales principales, se tiene registro de corredores viales suburbanos:



Ilustración 3. Mapa de ocupación del suelo rural. Presentado por Corpoguajira

La inclusión como determinante ambiental de los corredores viales suburbanos en los planes de ordenamiento territorial obliga a que los modelos de ocupación y desarrollo territorial disminuyan la presión del crecimiento urbano y su alta densidad en zonas cuya vocación está ligada a actividades agrícolas, por ello en los instrumentos de planificación municipal como el POT, debe quedar integrado esta determinante de la siguiente manera:

Por otro lado, en el componente rural los municipios deben priorizar acciones que permitan establecer modelos de ocupación sostenibles que conlleven a la protección y mejoramiento de las zonas productivas rurales (agrícolas y forestales) mermando el



desarrollo urbano de gran intensidad y cumpliendo con las directrices emanadas por la autoridad ambiental para la conservación de los recursos naturales.

En la cartografía de soporte del POT, debe realizarse con los planos que georreferencien y delimiten los corredores viales suburbanos en la jurisdicción del municipio. En el mapa de clasificación del suelo se debe incluir además del suelo rural, urbano, y de expansión, las áreas correspondientes a los corredores viales suburbanos delimitados por la autoridad ambiental.

El proyecto de acuerdo del plan de ordenamiento territorial debe incluirá en su articulado las directrices y reglamentación nacional para los corredores viales suburbanos. Igualmente, debe detallar el régimen de usos, lineamientos y umbrales máximos de suburbanización, por lo que es importante que se definan las acciones a seguir en los casos en que se pretenda consolidar los corredores viales suburbanos mediante proyectos de desarrollo de tipo urbanístico, de tal forma que se regulen los vertimientos a fuentes de agua, intervención a coberturas boscosas, disposición de escombros y los regímenes de construcción civil y arquitectónica.

Para el transporte de carbón del Cerrejón se construyó la línea férrea de trocha ancha y una carretera de 150 km desde el lugar de las minas de carbón hasta Bahía Portete donde se encuentra el Puerto Simón Bolívar, el cual tiene un canal dragado de 4 km que se hizo en el año 1982, recibiendo barcos de 180 mil toneladas, , adicionalmente Puerto Bolívar cuenta con un muelle de suministros con capacidad para recibir barcos de hasta 30 mil toneladas<sup>16</sup> Riohacha dispone de un pequeño muelle, a pesar de que el lugar no es apropiado para puerto. Riohacha, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Villanueva tienen servicio aéreo.

#### Ilustración 4 Mapa de Vías de Acceso

<sup>16</sup> [http://www.cerrejon.com/wp-content/2009-min/INFORME\\_SOSTENIBILIDAD12009-min.pdf](http://www.cerrejon.com/wp-content/2009-min/INFORME_SOSTENIBILIDAD12009-min.pdf)



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi -

[http://geoportal.igac.gov.co/mapas\\_de\\_colombia/igac/mps\\_fisicos\\_deptales/2012/Guajira.pdf](http://geoportal.igac.gov.co/mapas_de_colombia/igac/mps_fisicos_deptales/2012/Guajira.pdf)

### Transversal del Caribe (Ruta 90)

Esta vía ingresa al departamento en el corregimiento de Palomino. Recorre los municipios de Dibulla, Riohacha y Maicao, finalizando en el corregimiento de Paraguachón, justo en la frontera con Venezuela. Posee una longitud total de 188 km en La Guajira; y constituye



los Tramos 9 y 10, que han sido otorgados como concesión para su administración y mantenimiento a la entidad Concesión Santa Marta-Paraguachón.

#### Transversal El Carmen - Puerto Bolívar (Ruta 88)

Esta vía comienza en Buenavista, justo en el punto donde termina la Troncal del Carbón. Pasa por los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania.

#### Troncal del Carbón (Ruta 49)

La carretera recibe este nombre, porque pasa por las minas de carbón de La Jagua de Ibirico en el Departamento del Cesar. Ingresa por el sur del departamento, y es la vía que deben usar los vehículos que transitan por los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino (La Guajira) y San Juan del Cesar. Finaliza en el corregimiento de Buenavista, en el punto de inicio de la Ruta 88. La longitud desde Cuestecita - Carraipía-Maicao no se encuentra pavimentada.

### Red Secundaria

#### Corredor del Carbón

Pasa por los corregimientos de Choles, Matitas y Tigreras en el Municipio de Riohacha. Esta vía está planeada para unir la mina de carbón del departamento con la Troncal del Caribe, con intersección en la comunidad de El Ebanal a 33 km de la capital La Guajira.

#### Cuestecitas - Uribía - Manaure

Esta es una carretera privada construida por la firma Cerrejón, perteneciente a varias transnacionales extranjeras. La vía inicia en Albania, pero recorre un trayecto muy incomunicado que enlaza a la comunidad de Cuestecitas con la Ruta 88 y la Ruta 90, en el sitio conocido como "Cuatro Vías"; de allí se desplaza hasta Uribía, y en esta pequeña ciudad se puede realizar la conexión con Manaure. Esta vía es la más utilizada para llegar a cercanías de la península de La Guajira. Es una carretera casi por completo recta de 87 km de recorrido aproximado.

### Red Terciaria

#### Riohacha - Pájaro - Manaure

Es una carretera pavimentada en su totalidad

Inicia a 5 km de Riohacha y recorre los corregimientos de San Antonio de Pancho, Manzana, Mayapo, El Pájaro, Musichi, cinco de los nueve corregimientos que conforman la zona rural del municipio de Manaure

### 3.2.2 Aspectos Físicos - Ambientales

#### 3.2.2.1 Fisiografía

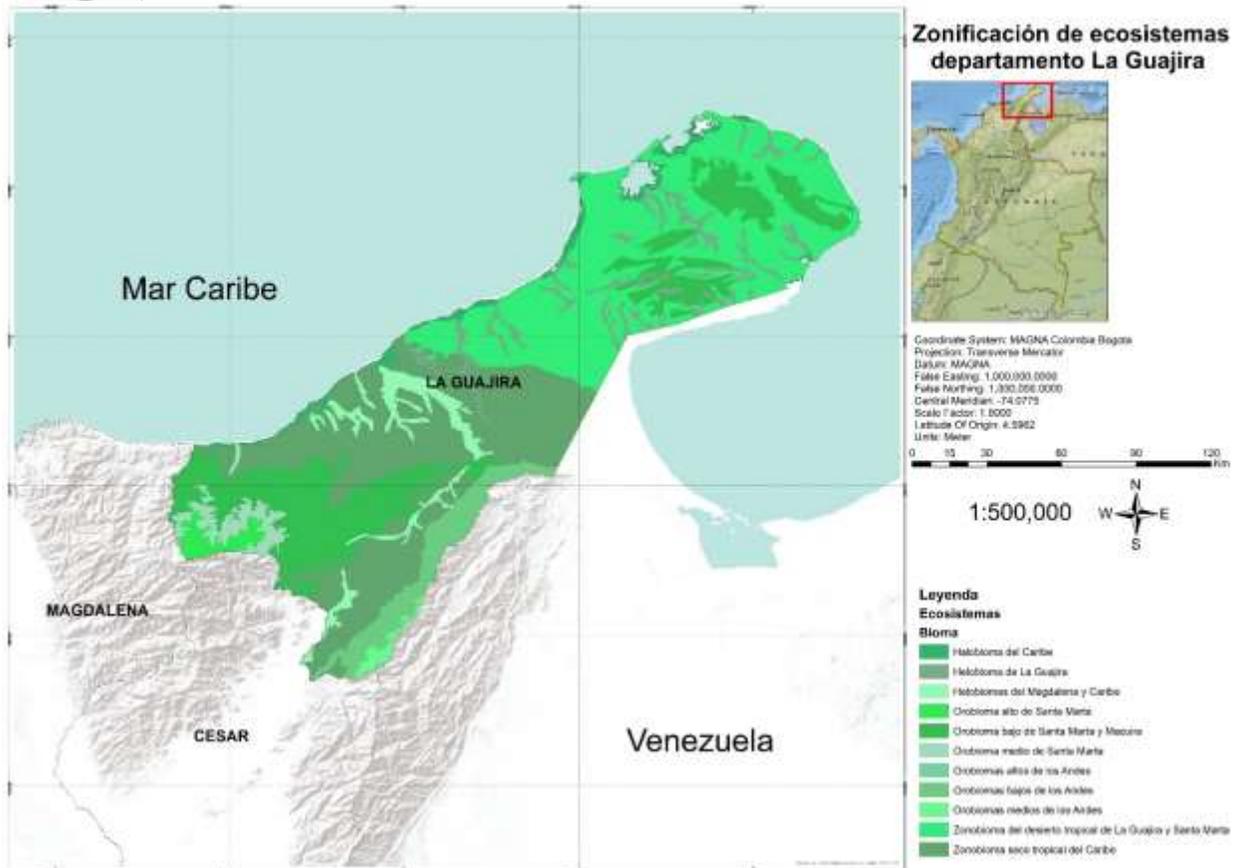
El territorio departamental corresponde en su mayor parte a la península de La Guajira. El relieve incluye montañas, acantilados, planicies y dunas. La Guajira ha sido subdividida por su configuración territorial en tres grandes regiones de noreste a suroeste, correspondientes a la Alta Guajira, Media Guajira y Baja Guajira. La Alta Guajira, se sitúa en el extremo peninsular, es semidesértica, de escasa vegetación, donde predominan los cactus y cardonales; y algunas serranías que no sobrepasan los 650 m sobre el nivel del mar, como la de Macuira, Jarará y El cerro de la Teta.

La segunda región, abarca la parte central del departamento, de relieve plano y ondulado y un poco menos árido; predomina el modelado de dunas y arenales. La tercera región, corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta y a los montes de Oca; es más húmeda, de tierras cultivables y posee todos los pisos térmicos. Son extensas y llamativas las planicies semidesérticas y las dunas cerca al mar. La faja costera Guajira alternan trayectos de costa acantilada y de costa rectilínea; los principales accidentes costeros son, las bahías de Portete, Honda, Hondita y Cocineta, el cabo de La Vela, y las puntas Coco, Aguja y Gallina y la boca de Camarones.

La Guajira al tener costa marina en todo el departamento “puede decirse que es de dos tipos, en la Media Guajira es uniforme, recta y regularizada, con alternancia de sectores de erosión que recortan la llanura central en acantilados bajos, y sectores de acumulación litoral que aíslan lagunas saladas o salobres, además del río Ranchería que construye un delta recortado por la deriva litoral. Por su misma orientación, toda esta costa impide la formación de dunas costeras. En la Alta Guajira, por otro lado, una serie de bahías, como Portete, Honda, Hondita, Tucacas y Castilletes, con aguas tranquilas, permiten el desarrollo de manglares y lodazales salados; la costa más expuesta al oriente, permite la acumulación de dunas costeras” Pág. 22<sup>17</sup>.

#### Ilustración 5 Ecosistemas del Departamento de La Guajira

<sup>17</sup> Corpoguajira e Inveimar. 2012. Atlas marino costero de La Guajira. Serie de Publicaciones Especiales de Inveimar No. 27. Santa Marta, Colombia.



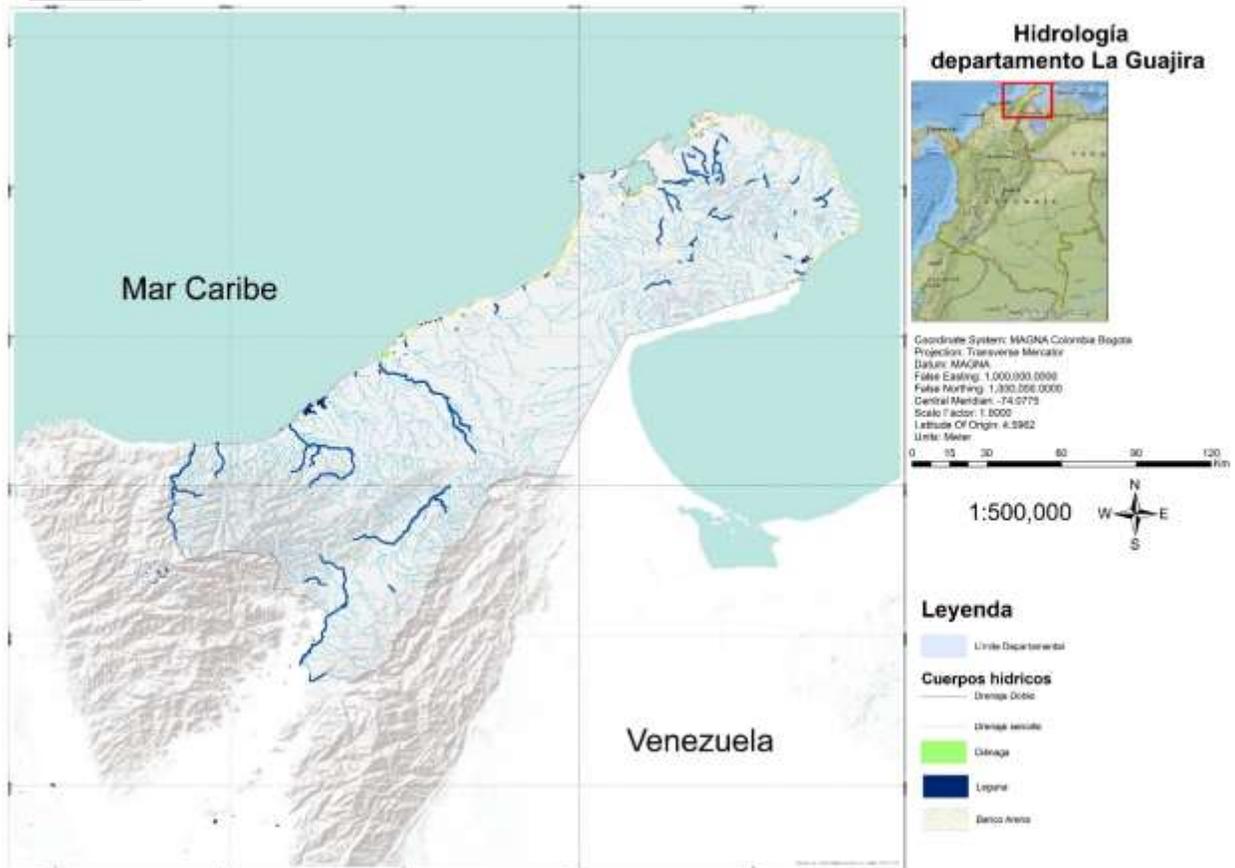
Fuente: UDGRD 2020

### 3.2.2.2 Hidrografía

La red hídrica de La Guajira es sencilla, su curso de agua más importante es el río Ranchería, que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en el mar Caribe; muchas de las corrientes son insuficientes y de curso temporal; entre ellas están los ríos Ancho, Camarones, Tapias, Cañas, Palomino, Jerez, Corumal, María Mina, Villanueva, San Miguel y San Salvador. La Guajira hidrográficamente se divide en tres cuencas. Cesar – Ranchería, Mar Caribe y Golfo de Maracaibo. De ellas se desprenden corrientes de agua que cruzan el territorio de la Media y Alta Guajira.

Los ríos de Tomarrazón, Lagarto – Maluisa, Ranchería, Ancho, Cañas, Carraipía, Cesar sector de La Guajira, Jerez, Palomino, Tapias, San Salvador – Negro y Limón son los más importantes. En La Alta Guajira se presenta un sistema natural de escurrimientos que operan en la época de lluvias. En la Sierra Nevada de Santa Marta, nacen los más importantes ríos del departamento: el Cesar y el Ranchería. Ambas fuentes de agua están localizadas en la vertiente sur oriental, y riegan principalmente los territorios agrícolas y pecuarios de la Baja Guajira, precisamente en donde se construyó la represa y se prospecta el distrito de riego del Ranchería.

Ilustración 6 Mapa Hidrográfico



Fuente: UDGRD 2020

### 3.2.2.2.1 Río ranchería<sup>18</sup>

Es la principal fuente hídrica del departamento de La Guajira en el norte del país, este recorre 11 municipios desde su nacimiento en la Sierra Nevada de Santa Marta hasta desembocar en el mar Caribe. La zona presenta diversos ecosistemas que van de páramos hasta desiertos, predominando este último. En este territorio se encuentra asentado el principal grupo étnico de Colombia los Wayuu, encontrando también grupos como los Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuama quienes han establecido una relación cultural, económica y social con el río la Ranchería.

A partir del análisis de la zonificación ambiental y régimen de usos del río Ranchería, se debe relacionar:

- Delta del Río Ranchería: comprende un área de 545,20 Ha en Riohacha y 3119,06 Ha en Manaure. La mayor parte de estas áreas tiene subzonas de aprovechamiento sostenible (1943,5) y subzona para el desarrollo (1015,1 Ha). Estas áreas en su mayoría ubicadas

<sup>18</sup> ejatlas.org

en Manaure (1627,7 y 937,6 Ha respectivamente). Si bien, las subzonas de restauración (76,5 Ha) y preservación (509,3 Ha) son pequeñas, debe prestarse atención ya que corresponden a las zonas a orillas del río y a la zona colindante al área urbana de Riohacha y deben realizarse programas con acciones de conservación. Los municipios de Riohacha y Manaure establecerán los usos del suelo para las áreas aledañas o zona de amortiguación del DMI Delta del río Ranchería en consecuencia con los objetivos de conservación del área, de tal manera que se disminuyan las presiones y/o problemáticas socio-ambientales que puedan afectarla.

- Cuenca baja del río Ranchería: esta franja del río está dividida en 3: zona de preservación con 11415,8 Ha que está a la orilla del río, zona de restauración 10810,1 Ha que se encuentra mayoritariamente en el municipio de Albania y uso sostenible 10216,3 Ha. Los municipios de Riohacha, Manaure, Albania y Maicao establecerán los usos del suelo para las áreas aledañas o zona de amortiguación del DMI Cuenca Baja del río Ranchería en consecuencia, con los objetivos de conservación del área, de tal manera que se disminuyan las presiones y/o problemáticas socio-ambientales que puedan afectarla. En el programa de ejecución deberán incluirse las acciones tendientes a la conservación del área protegida en los plazos que el municipio defina, articulados a los proyectos propuestos en el plan de manejo.
- Áreas protegidas de protección y manejo del uso del suelo: zonas que en su mayoría las áreas de interés en preservación y restauración, teniendo un área menor de uso sostenible. Los municipios en donde se ubican las áreas, establecerán los usos del suelo para las áreas aledañas. Las áreas a proteger son:
  - 
  - o Musichi en el municipio de Manaure, con un área total de 1494,41 Ha y con zona de conservación (574,5 Ha), recuperación (238,4 Ha), uso comercial (24,6 Ha), uso sostenible (450,4 Ha) y admistración (6,2).
  - o Bañaderos en los municipios de Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Distracción y Fonseca, con un área total de 10819,91 Ha, área de protección de 2909 Ha y área de restauración de 2858,2 Ha.
  - o Perijá en los municipios de Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar, con un área total de 23.882,70 Ha, con zonas de conservación (6461,97 Ha), de restauración para la producción (426, 3 Ha), restauración para la preservación (9186,1 Ha), uso sostenible (7808,5 Ha).
  - o Pastos marinos.

Teniendo en cuenta que estos lugares corresponden además a lugares de asentamiento y resguardo de las comunidades indígenas y de los consejos comunitarios, se deben realizar programas y proyectos de concientización de manejo y protección de las áreas de interés con el fin de conservación los lugares.

El megaproyecto multipropósito de la represa del río ranchería que se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios beneficiados de Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar aun se encuentra en fase imposibilitando el logro de sus tres metas más importantes:

- **Acueductos:** el suministro de agua potable para nueve acueductos, que comprenden las cabeceras municipales de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Uribía, Manaure y San Juan del Cesar. Su aplicación tiene primordial importancia, de tal manera, que se deberá respetar en todo momento y circunstancia la prioridad para su uso, en beneficio de un millón 100 mil habitantes en la meta del 2055. Es responsabilidad exclusiva de los alcaldes municipales gestionar los proyectos de acueducto de sus respectivos municipios derivados de las conducciones principales.
- **Generación de Energía:** otros de los beneficios que generaría el Embalse del Cercado, será la generación de energía eléctrica que se incluye superficialmente en el Proyecto Ranchería, pero su construcción será competencia del Ministerio de Minas y Energía. **Agropecuaria:** cuenta con un área neta de riego de 18 mil 820 hectáreas, distribuidas en dos distritos de riego: Ranchería con 15 mil 820 hectáreas y San Juan del Cesar con tres mil hectáreas, beneficiando a 1199 familias en forma directa y como expectativa primordial la generación de más de 4200 empleos permanentes, equivalentes a un millón 40 mil jornales al año. La construcción de la segunda fase sería financiada con capital mixto entre los usuarios comprometidos por Asorranchería y Asosanjuan y el estado colombiano, una vez sea concluida la primera fase del Proyecto, como quiera que las obras secundarias para llevar el agua a las fincas se financiarán con recursos entre 30% y 70% y para las obras prediales 70% y 30%, respectivamente.
- **Componentes de la Represa:** Los componentes técnicos de la Presa de Embalse el Cercado, estructura que servirá para almacenar las aguas del Río Ranchería y esta a su vez abastecerá de agua a los distritos de riego y a los acueductos de nueve municipios durante las 24 horas del día, contará con las siguientes características:
  - Altura de la Presa 110 metros.
  - Volumen total del Embalse 198 millones de M<sup>3</sup>.
  - Volumen útil del Embalse 194 millones de M<sup>3</sup>.
  - Volumen del Embalse muerto 4 millones de M<sup>3</sup>.
  - Cota de la Cresta 440 msnm.
  - Nivel máximo de operación 435 msnm.
  - Nivel mínimo de operación 360 msnm.
  - Longitud de la Cresta 370 m.
  - Área inundada con nivel máximo normal 638 Ha.
  - Capacidad del Rebosadero 1.250 M<sup>3</sup>/s.

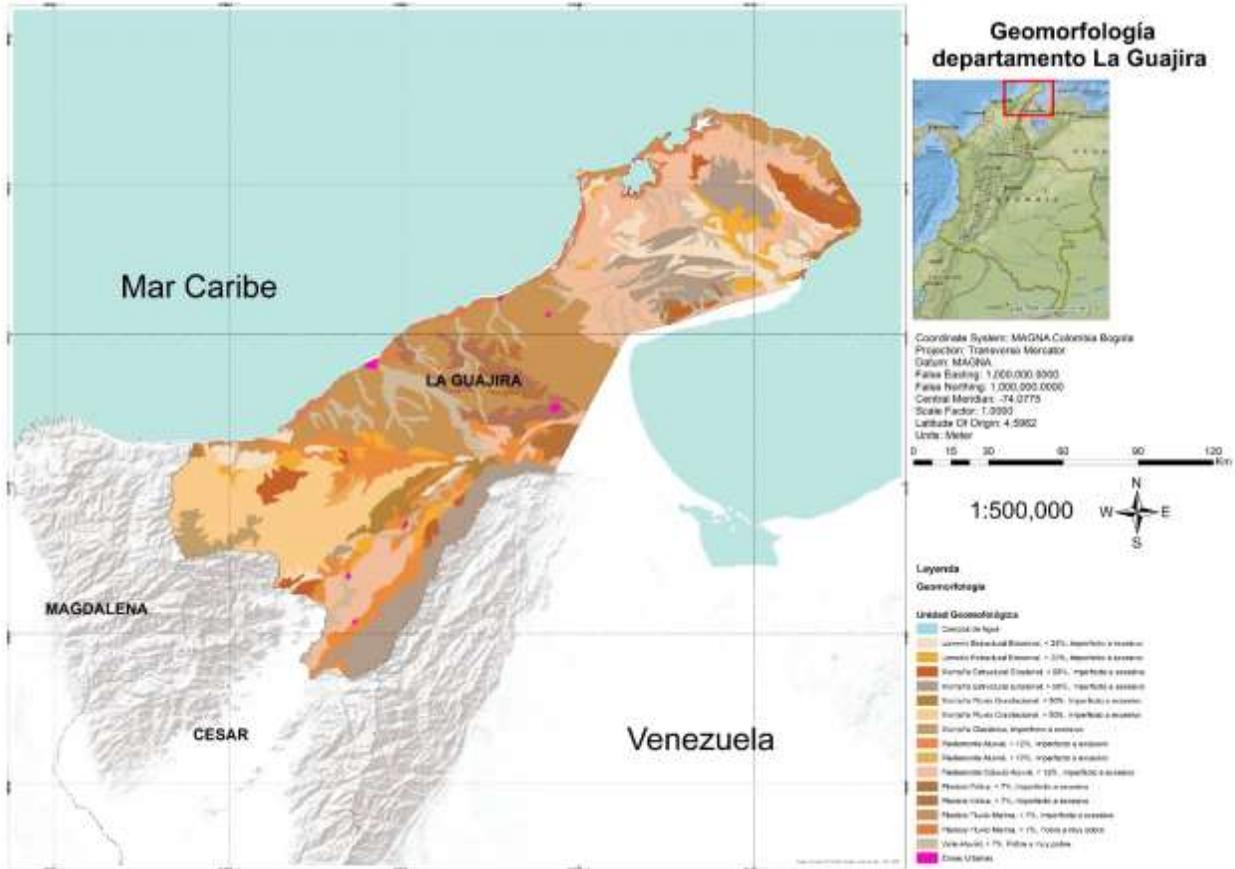
<sup>19</sup> Guía General de Proyectos. SkyscraperCity.com

### Características Geomorfológicas

La plataforma continental de La Guajira presenta amplitudes entre 8 y 17 km, finalizando entre los -90 y -130 m de profundidad donde su declive aumenta paulatinamente constituyendo el talud continental (Cuignon 1987). La clasificación más usada para esta plataforma es la realizada por Javelaud (1987), el cual la dividió desde la desembocadura del río Mendihuaca (frente a la Sierra Nevada de Santa Marta) hasta el norte del Cabo de la Vela en tres sectores morfológicos diferentes:

- El primer sector, ubicado al occidente, corresponde a una plataforma estrecha asociada al macizo montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta que se va ampliando hacia el oriente. En este sector, la plataforma presenta una pendiente general de  $1^\circ$  y una amplitud que varía entre los 13,8 y 14,5 km; su límite exterior está definido claramente entre las isobatas de -130 y -150 m, donde comienza a diferenciarse un talud de fuerte pendiente ( $7^\circ$  en promedio), cuya base se encuentra a los -230 m de profundidad (Rangel 2009). En su parte más estrecha (zona de acantilados de Los Muchachitos en los límites de los departamentos del Magdalena y La Guajira) se insinúa a los -20 m de profundidad un lineamiento topográfico de tendencia oriente-occidente que coincide con cubetas submarinas y que podría ser la prolongación submarina de una falla geológica cubierta en tierra que se extiende por el piedemonte norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre el río Buritaca y la desembocadura del río Don Diego (Rangel 2009). Adicionalmente, al frente de los municipios de Palomino y Mingueo la tendencia general de las isobatas muestran irregularidades importantes en el fondo, donde a profundidades de -5 m y -15 m se definen concavidades y convexidades de primer orden que sugieren relieves positivos y canales.
- El segundo sector corresponde a un área intermedia o de transición en la región de Riohacha que a los -100 m de profundidad exhibe rasgos contrastantes como el cañón del río Ranchería y el valle de La Guajira. Krause (1971) considera que este cañón submarino se formó por corrientes de turbidez o por un descenso en el nivel del mar seguido por un proceso de erosión subárea, lo cual indicaría la presencia de una gran cuenca de transporte y depositación. Este mismo autor sugiere que el río Ranchería pudo ser la fuente de grandes volúmenes de sedimento durante el Pleistoceno (entre 2,6 y 0,01 Ma) los cuales fueron depositados en el talud continental. Este fenómeno se sigue presentando en la actualidad donde, a pesar de los bajos caudales y carga del río ( $14\text{-}28 \text{ m}^3 \text{ s}^{-1}$ ), los sedimentos transportados por el río Ranchería son llevados a través del cañón hacia afuera de la plataforma para ser depositados directamente en el talud continental.
- El tercer sector se asocia a una plataforma continental amplia bien desarrollada. Los valores de pendiente entre Riohacha y el cabo de La Vela permiten diferenciar un dominio externo de pendiente inferior a  $1^\circ$  que se extiende entre las isobatas de -50 y -100 m, y un dominio interno, entre 0 y -40 m, con un declive inferior a  $2^\circ$  y una ruptura de pendiente entre -40 y -50 m que marca un escarpe de inclinación superior a  $7^\circ$ .

Ilustración 7 Mapa geomorfológico



Fuente: UDGRD 2020

## Playa Actual

Zona actualmente circunscrita entre el continente y el mar. Está definida por una faja angosta, formada por arena de grano fino a medio y, esporádicamente, por material grueso a grava. Por lo general, esta zona puede dividirse en dos partes: frente de playa y playa trasera.

También se le considera como una franja de material no consolidado entre el límite de marea baja y la zona donde se presenta un cambio marcado del material o de la fisiografía. De manera general, a lo largo de toda la costa guajira se presentan playas excepto en los sectores de acantilados rocosos, entre las puntas de Los Remedios y Dibulla (rocas no cohesivas), entre Cabo de La Vela (Figura 3.6) y Puerto Bolívar, en Castilletes y en Punta Cocos, para mencionar algunos. Las playas actuales del litoral de estudio son de alta a baja inclinación ( $22^\circ < i^\circ > 4^\circ$ ) y relativamente angostas ( $< 10$  m de ancho), si se consideran otros sectores del Caribe colombiano donde las playas limitan al interior con extensas llanuras costeras, como sucede, en algunos sectores del departamento del Magdalena (Delgado, 2001).

De manera general, la playa es un área plana u ondulada y continua, formada por sucesivos y muy poco espaciados terraplenes de material depositado por las olas, adherido más o menos uniformemente a una línea de costa progradante (como una espiga o a la base de un acantilado en tierra), que a veces permite identificar las crestas de playa indicadoras de líneas de costa antiguas, como sucede desde El Cabo hacia el sur y hasta el sector de Manaure, y en el tramo comprendido entre playa de Los Holandeses, desde Palomino hacia el este, hasta cerca del municipio de Punta de Los Remedios.

### **Salares y Zonas Bajas Inundables**

Son depresiones someras susceptibles a inundaciones marinas por lluvias, adyacentes a la línea de costa y limitadas lateralmente por campos de dunas (activas o estabilizadas) y que, generalmente, limitan la parte trasera de las playas. En condiciones típicas de clima cálido, su substrato está constituido por arcillas ricas en materia orgánica y costras evaporíticas.

Como las condiciones de La Guajira son desérticas, lo que se presentan son salmueras o depósitos de sabkhas que dieron y/o dan lugar a las salinas, típicas de toda la Alta y la Media Guajira. Es destacable la muy amplia zona inundable que rodea a Bahía Portete, donde se presentan depósitos de hasta tres metros de espesor de conchas de bivalvos y gasterópodos de buen tamaño, dejados por no muy antiguas elevaciones y descensos del nivel del mar en los salares.

Estos depósitos están rodeados de pedimentos de acumulación que resultan de las colinas formadas por la meteorización de las terrazas marinas, levantadas en algún tiempo (no muy lejano) por tetanismo. También son notorios los depósitos de las salinas que rodean las muy someras aguas de las lagunas Grande y del Navío Quebrado.

#### *3.2.2.3 Clima*

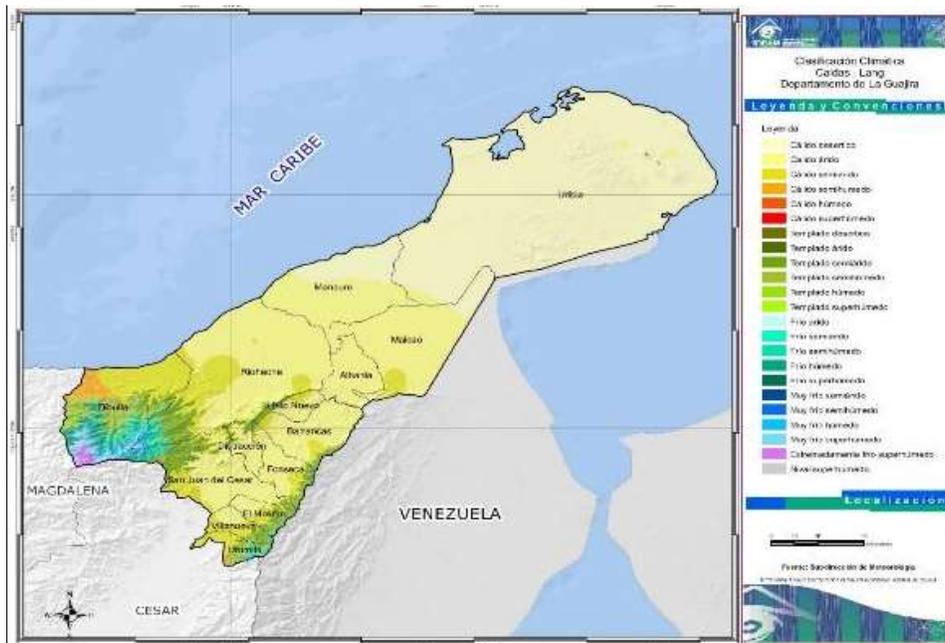
El clima de La Guajira, especialmente en la península, es árido, seco tropical y de altas temperaturas, modificadas un poco con la brisa marina y los vientos alisios del noreste que soplan durante la mayor parte del año; en la zona de los sistemas montañosos ubicados al sur del departamento se encuentra una variabilidad de clima desde el bosque tropical hasta los nevados. La temperatura promedio de la capital del departamento de La Guajira es de 28°C.

El Departamento de La Guajira se ve influenciado por la temporada de ciclones tropicales comprendidas normalmente entre los meses de junio a noviembre -y que iniciará el año próximo desde el mes de mayo finalizando en la primera semana de diciembre- a través de fenómenos meteorológicos tales como: ondas tropicales, sistemas de baja presión, depresiones, tormentas y huracanes, trombas marinas.

El suelo peninsular es mayoritariamente franco arcilloso de fácil saturación, dando cabida a inundaciones. generalmente existen dos temporadas invernales al año, la primera comprendida entre los meses de abril hasta a mediados junio y una segunda temporada que inicia a finales septiembre y culmina aproximadamente a mediados del mes de diciembre; todo esto influenciado por la presencia de la Zona de Convergencia Tropical (ZCIT) que se desplaza hacia el norte.

La zona más lluviosa del departamento es el flanco nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta específicamente establecida en la cabecera del río Tapias.

**Ilustración 8 Mapa del Clima**



**Fuente:** Atlas Interactivo – Climatológico – IDEAM

<http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>

**Tabla 6 Acumulado anual de temperatura promedio y precipitación año 2016**

ESTACIÓN	TEMPERATURA PROMEDIO	PRECIPITACIÓN PROMEDIO
ALMIRANTE PADILLA	28.3 °C	2437.2 mm
CONEJO	27.4 °C	2899.9 mm
CUESTECITA	29.2 °C	4023.5 mm
DIBULLA	28.3 °C	4717 mm
CARRAIPIA	28.2 °C	4378.3 mm
HÁTICOS	27.2 °C	3670.9 mm
LAGUNITAS	27.5 °C	3684.8 mm
PARAGUACHÓN	28.2 °C	3518.6 mm
REMEDIOS	28.3 °C	4996 mm

URUMITA	27.3 °C	3366.6 mm
VILLANUEVA	28 °C	3753 mm

Fuente: SAT CORPOGUAJIRA \_ Cruz Roja Secc. Guajira

### 3.2.2.4 Geología

El departamento de La Guajira es el resultado desde el punto de vista geológico de la interacción de las placas Caribe y Suramérica, generando tres grandes ambientes geológicos separados entre sí por grandes sistemas de fallas, las más antiguas de dirección N-NE y las más recientes con dirección E-W.

Las fallas antiguas de dirección N-NE corresponden a las fallas de cabalgamiento que continúan con las tendencias estructural de las cordilleras central y oriental de Colombia, las cuales han sido cortadas y desplazadas por las fallas más recientes de dirección E-W, generando estructuras de un ambiente tectónico, comprensivo, característico del límite noroccidental de la placa suramericana.

La interacción de estas grandes fallas regionales ha generado procesos de levantamiento, hundimiento y desplazamiento horizontal hacia el Este de los bloques que conforman las diferentes serranías de la península.

La falla N-NE, las cuales se correlacionan con las estructuras de las cordilleras Central y Oriental, han generado proceso de cabalgamiento y hundimiento configurando un valle central limitado por la Sierra Nevada de Santa Marta al oeste y al este por la Serranía del Perijá; estas fallas reciben los nombres de Ranchería, Cerrejón Carrizal, Don Diego, Palomino, San Miguel, Las Vueltas, Maroma y Sevilla, generando las depresiones de los valles de los ríos Ranchería y Cesar, y la Serranía de Perijá.

Este sistema de fallas antiguas ha sido desplazado por fallas más reciente de dirección E-W configurando por un lado el levantamiento y rotación hacia el este de la Sierra Nevada de Santa Marta y por otro, la formación de la península de La Guajira y el levantamiento de la Serranía de la Macuira en el norte del departamento. Las fallas más representativas se conocen como fallas de Oca al norte de la Sierra Nevada y falla Cuiza al sur de la Serranía de la Macuira. Como resultado de los procesos orogénicos que han dado origen a la península de La Guajira, eventos asociados a la formación de los andes suramericanos se han identificado tres grandes bloques geológicos-estructurales que se definen así: El primer bloque corresponde inicialmente a la zona ubicada al norte de la falla de Oca hasta la falla Cuiza en lo que se conoce como Media Guajira y desde la falla Cuiza hasta el norte de la península en lo que se conoce como Alta Guajira que incluye la Serranía de Macuira, Carpintero y Simarrúa; un segundo bloque corresponde al sur de la falla de Oca hasta la falla regional Santa Marta – Bucaramanga en el departamento del Magdalena que corresponde con la Sierra Nevada de santa Marta propiamente dicha y un tercer bloque que va desde la falla ranchería hasta la Serranía del Perijá que incluye el valle del río Cesar y Ranchería y las estribaciones de la cordillera oriental.

A mediados del terciario la historia tectónica de La Guajira se desliga parcialmente de la evolución tectónica de los andes debido al choque de la placa suramericana con la placa del Caribe lo que originó el desprendimiento, la separación y rotación del bloque estructural de la Sierra Nevada de Santa Marta y el plegamiento de las estructuras regionales sedimentarias, dando origen al sistema de fallas Santa Marta – Bucaramanga y al sistema de fallas Oca-Cuiza.

A finales del terciario la sedimentación en el ambiente marino se interrumpió debido principalmente al choque o convergencia de la placa de Nasca contra la placa suramericana que dio origen a la orogénesis andina, que en el departamento de La Guajira se manifestó con el levantamiento de la Sierra Nevada de Santa Marta, el hundimiento de los ríos Cesar y Ranchería, el plegamiento y levantamiento de la Serranía del Perijá, y el plegamiento y levantamiento de las estructuras sedimentarias al norte del sistema de falla Cuiza; así mismo la zona entre la falla de Oca y la falla Cuiza se levantó unos metros por encima del nivel del mar dando como resultado la planicie de la Península de La Guajira en lo que actualmente se conoce como Media Guajira. Finalmente, durante el cuaternario se dio comienzo a los grandes procesos erosivos y de sedimentación, debido a las glaciaciones y desglaciaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la acumulación eólica de sedimentos no consolidados en forma de dunas sobre la antigua planicie en la Media Guajira.

#### Ilustración 9 Mapa de Geología



Fuente: Atlas Ambiental del Departamento de La Guajira. CORPOGUAJIRA.

### 3.2.3 Aspectos Socio – Culturales

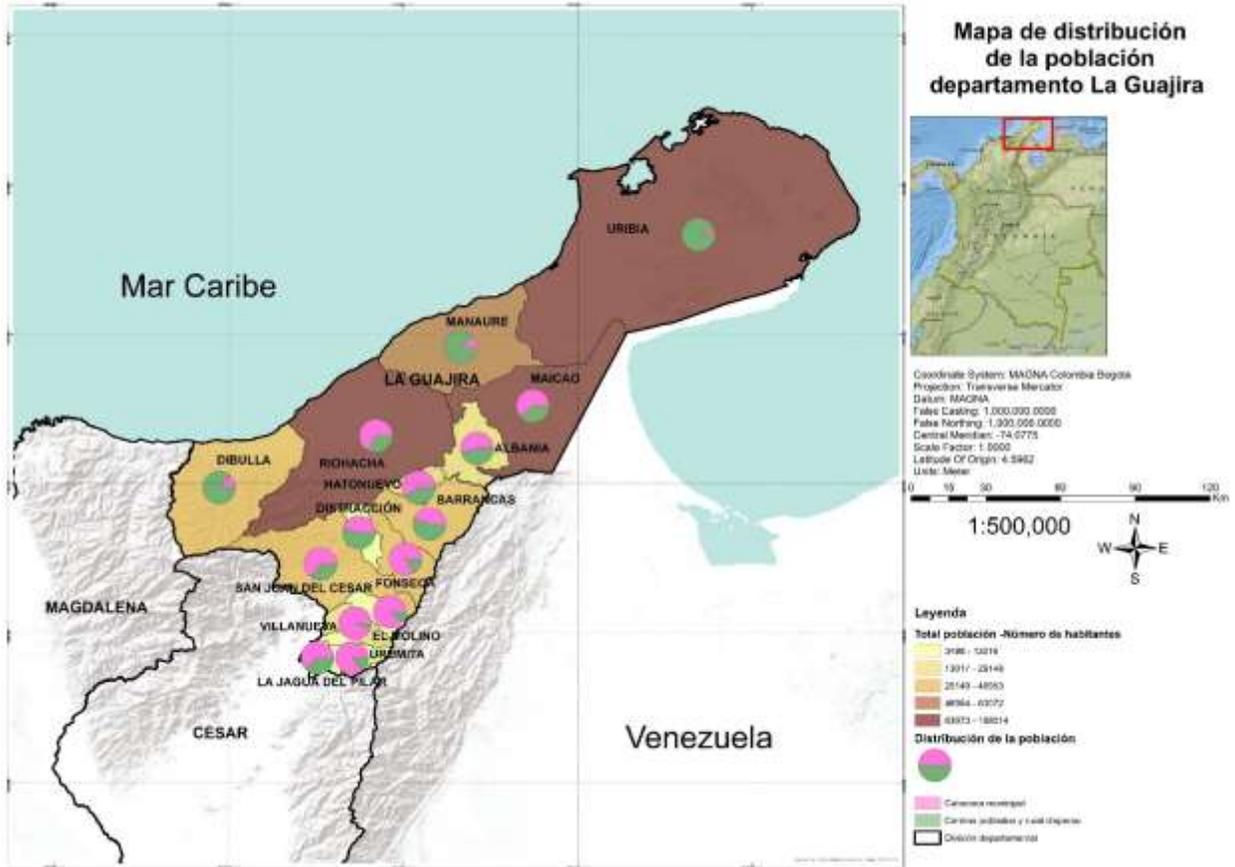
#### 3.2.3.1 Población y grupos sociales

En consistencia con las proyecciones realizadas por el DANE, al iniciar el periodo administrativo 2020-2023 (Tabla 7), La Guajira estaba ocupada por 965.718 habitantes y sobre el año 2023 se espera que la población llegue a 1'015.909<sup>20</sup>, lo que equivale a casi el 2% de la población nacional. El 54.8% se encuentra en zona urbana y el 45.1% en el área rural<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/050220-Info-Gobernacion-La-Guajira.pdf>

<sup>21</sup> La Guajira. Retos y desafíos para el desarrollo sostenible pág. 2.

Ilustración 10 Distribución de población rural urbana



Fuente: UDGRD 2020

La Guajira es el departamento que aloja la mayor cantidad de indígenas del País seguido por Cauca y Nariño<sup>22</sup>. según el censo DANE de población y vivienda 2018, la población afro en el departamento de la Guajira es de 60.475<sup>23</sup> personas -hubo una variación porcentual negativa en relación con el año 2005 del -34.10%- al tener una población de 91.773 personas; la población indígena en el departamento es de 394.683 habitantes; los Wayuu 371.130, los Kogui-Kaggaba 10.000, la población Wiwa 10.202 y Cariachil 493 personas<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/infograf%C3%ADa-grupos-etnicos-2019.pdf>

<sup>23</sup> <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

<sup>24</sup> Según el cacique Cariachil Alcides Vence en entrevista el 15 de julio de 2020.

**Tabla 7 La Guajira Proyección Poblacional indígena por Municipio**

MUNICIPIO	Población Indígena Total	Pueblo Indígena							
		WUVU	WUNA	WOGUI	WUJUNCO	WEMO	WANKUJUNCO	OTROS PUEBLOS	
URIBIA	154.898	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	
MANAURE	69.422	99,8	0,0	-	-	0,2	0,0	0,0	
MAICAO	67.326	98,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	
RIOHACHA	58.002	93,0	5,5	0,1	0,2	0,8	0,1	0,3	
DIBULLA	11.528	5,8	15,6	56,2	15,8	0,5	0,1	0,2	
ALBANIA	5.797	98,8	0,1	-	0,1	0,9	0,1	0,1	
BARRANCAS	9.430	99,0	0,1	0,0	0,2	0,1	0,0	0,2	
SAN JUAN DEL CESAR	8.486	8,7	87,0	0,2	1,7	0,3	1,3	0,4	
HATONUEVO	6.294	98,8	0,2	-	0,2	0,2	0,2	0,4	
DISTRACCIÓN	2.395	98,2	0,3	-	0,6	0,2	0,2	0,2	
FONSECA	1.262	92,4	2,4	0,1	1,7	0,7	0,8	2,0	
VILLANUEVA	456	70,0	12,4	0,2	4,3	1,1	1,6	4,4	
EL MOLINO	168	65,0	28,0	-	1,2	3,8	-	-	
URUMITA	152	24,3	6,2	0,7	40,6	-	1,9	23,3	
LA JAGUA DEL PILAR	67	03,5	9,5	-	3,2	-	22,2	1,0	
TOTAL DEPARTAMENTAL	394.683	94,1	3,3	1,7	0,5	0,3	0,1	0,1	

### 3.2.4 Aspectos Regionales

**Tabla 8 Aspectos Regionales**

TEMÁTICA	REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE	
Aspectos Regionales	<b>Aspectos económicos</b>	La región Caribe está conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, actualmente tiene una población de 10.865.702 mil habitantes <sup>25</sup> , es decir, representa el 21.8% del total país. Participa con el 15.37% de la producción nacional, porcentaje que se ha mantenido en los últimos años.	La economía de La Guajira depende actualmente en primer lugar de la minería (38.9%), seguida de administración pública y defensa (20.5%), comercio, hoteles y reparación, (13.4%) y la iconstrucción (5.6%). Se destaca la explotación de carbón (minas de El Cerrejón) y reservas de gas natural, Con la desaceleración en las ventas del carbón, adquiere relevancia el sector público y se comienza a posicionar el turismo como fuente de ingreso y desarrollo, escoltado del sector hotelero encadenado al turismo y el comercio. .	La Guajira es multilingüe y pluricultural está situado en el extremo norte del país y de la llanura del Caribe, en la parte más septentrional de la América del sur; localizado entre los 10°23' y 12°28' de latitud norte y los 71°06' y 73°39' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 20.848 km2 lo que representa el 1.8 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe, por el Este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el Sur con el departamento del Cesar, y por el Oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe.	Gobernación Observatorio del Caribe
	<b>Desarrollo Territorial</b>	La Región Caribe gracias a su ubicación geoestratégica y sus recursos naturales permiten que actividades económicas como el comercio internacional, el turismo, el transporte y los servicios de logística, la industria petroquímica, la agroindustria y la minería progresen en esta región, con un gran potencial por explotar hacia futuro de cara a los tratados comerciales internacionales que ha establecido Colombia con otros países. No obstante, la región presenta marcados contrastes en su desarrollo.	Formalización de los empresarios de la región, el desarrollo de cadenas de valor, la creación de clúster simples y complejos y el fomento de productivo, diversificar. Cualificar la oferta exportable con base en las potenciales productivas regionales (óptimas condiciones agrológicas y climáticas).		Gobernación Observatorio del Caribe
	<b>Condiciones socio – económicas</b>	En la Región Caribe se facilita el comercio exterior a través del mar Caribe. La base económica de la región Caribe es variada, aunque su PIB, se conforma principalmente por la administración pública y defensa, seguido de comercio, hoteles y repación seguido de industrias manufactureras, minas y canteras, derechos e impuestos y en un séptimo lugar la agricultura, la ganadería, y la pesca. Las actividades agropecuarias han perdido relevancia La industria está concentrada en Barranquilla y Cartagena, es poco diversificada y	La Guajira es el quinto departamento más extenso de la región Caribe, representa el 15.7% del área de la región (132.083 km2) y el 1,8% del área del país (1.140.667 km2). Política y administrativamente se encuentra dividido en 15 municipios ordenados en tres subregiones conocidas como Alta Guajira (Uribí y Manaure), Media Guajira (Riohacha, Maicao, Dibulla y Albania) y Baja Guajira (Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar)		Gobernación Observatorio del Caribe Cámara de Comercio

<sup>25</sup> <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=cd8fbc6a-24cf-4524-9687-49e88b910134>

TEMÁTICA	REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE
	está escasamente encadenada a la minería y la agricultura.			
<b>Condiciones culturales – étnicas</b>	La región caribe goza de una riqueza étnica, encontrándose la población raizal, afrodescendiente, palenquera, sumado a una docena de grupos indígenas, la población indígena se encuentran en las variables de la pobreza multidimensional.	En el departamento de La Guajira viven más de 450.000 personas con pertenencia étnica o cultural, adicional a un alto flujo migratorio, principalmente por la crisis venezolana, turismo, comercio o explotación de recursos minero energético.		Gobernación Cámara de Comercio
<b>Municipios, Corregimientos por regiones</b>	AREMCA Asociación Regional de Municipios del Caribe es la única entidad pública asociativa que representa el interés de sus municipios asociados y cuyo objetivo es coadyuvar a sus socios en los procesos inherentes a su desarrollo y modernización.	Asociación de Municipios del Sur de La Guajira "ASOAGUA" ubicada en la localidad de FONSECA, es la única entidad pública que liderar los procesos de desarrollo de la Subregión Sur de la Guajira, mediante la gestión e implementación de proyectos y procesos, prestación de servicios colectivos, articulación de las políticas públicas de los gobiernos nacional, departamental y locales.		Gobernación AREMCA

### 3.2.5 Aspectos Económicos

A pesar de ser el departamento con las mayores reservas probadas de gas y carbón en el país, tener altas potencialidades en la producción de sal y generación de energía eólica, contar con el mayor número de horas/día de luminosidad en el país favorable para la producción agrícola y energía solar, contar con los más extensos pastos marinos y fondos duros del Caribe y disponer de abundantes rebaños con el mayor número de cabeza de ganado caprino y ovino del país, su economía es pequeña reflejándose en su participación en el PIB de Colombia con el 1,07%<sup>26</sup> y en la Región Caribe su participación en el PIB es de 7,05%<sup>27</sup>. ) El PBI en el 2017 fue generado en su gran mayoría (43.8%) por la explotación de minas y canteras, sector que sólo emplea el 1,9% de la población. En segundo lugar, la administración pública, la cual genera 12,8% del PIB, ocupó el 9% de la población. Sin embargo, otros sectores como industrias manufactureras, comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, los cuales generan menos del 10% del PIB, emplean alrededor del 20% de la población, lo cual sugiere un gran potencial de fortalecer estos sectores para generar nuevas oportunidades de empleo para guajiros.

De todas formas, el departamento desde su plan de Desarrollo 2020-2023, ha reportado crisis económica.

<sup>26</sup> Ministerio de la Tecnología y la Innovación -MinTIC-. Disponible en la página de internet: <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4a894153-1d3e-4416-847c-5bfd304039fb>, visitada el 24 de diciembre de 2020.

<sup>27</sup> Basado Basado en la información publicada por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE-. Disponible en la página de internet: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>, visitada el 24 de diciembre de 2020.

### 3.2.5.1 La Minería

La actividad minera de carbón visibilizó al departamento en los aportes al PIB nacional, y como se evidenciará en la siguiente tabla pasó de ser un sector que aportaba el 1,9% anual a en el 2005 aportar más del 40% al PIB guajiro, siendo en la actualidad la estructura productiva y soporte de las finanzas públicas de nivel regional. Lo anterior coloca la economía departamental en una base exportadora. La minería de La Guajira en la región Caribe representa el 29% de su PIB.

**Tabla 9 La Guajira. PIB por Sectores (en miles de millones)**

SECTORES/AÑOS	2019
Minería	4.438
Admón. Pública	2.331
Comercio	1.525
Construcción	637
Electricidad y Gas	576
Agropecuario (1)	535
Industria	64

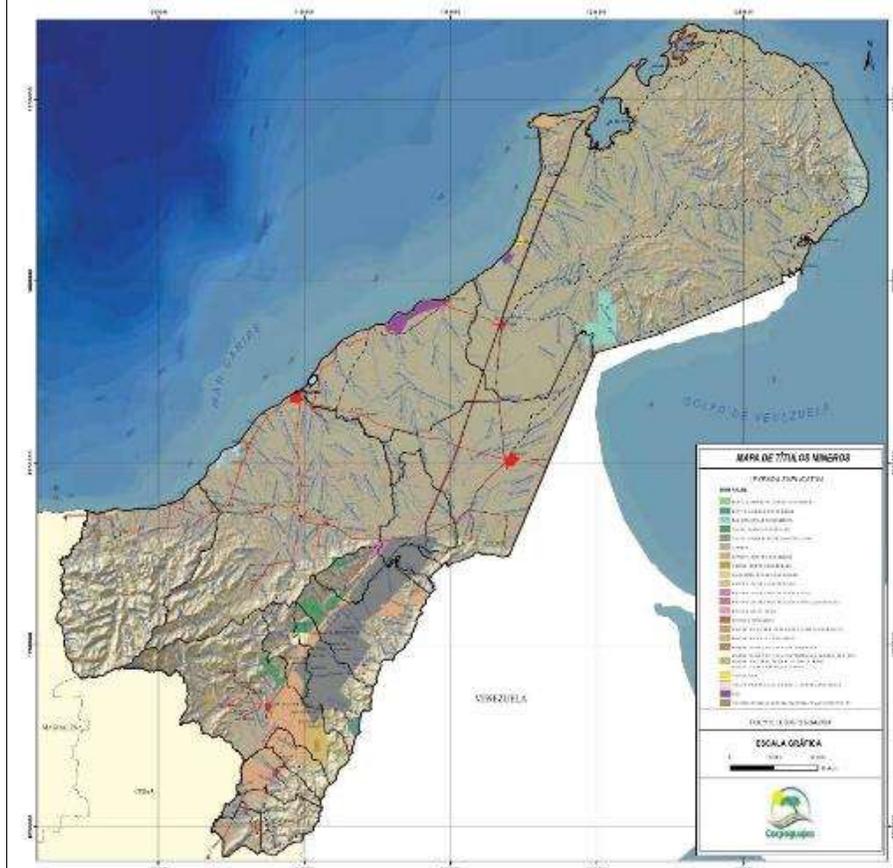
**Fuente:** DANE. Anexo-2019-preliminar-regiones-resultado.

En los años ochenta, el desarrollo regional y el encadenamiento productivo que generaría la explotación de gas y carbón se percibía a través de la formulación de proyectos estratégicos empresariales. Esto ligado al recibimiento de regalías y a la activa participación de diversas iniciativas, estimularía la creación de nuevos empleos y crecimiento económico. En el proceso intervino el gobierno nacional, el departamento y algunos grupos de poder local. La era del gas y el carbón tenía que ser aprovechada mediante la consolidación de un polo de desarrollo industrial para transformar los recursos naturales no renovables. Se plantearon proyectos como la siderúrgica y siete plantas industriales: de urea y amoníaco, de metanol, de cemento, de gas natural licuado, de coque y amoníaco, de fertilizantes compuestos y de hidrocarburos como combustible sintético.

Contar con los recursos naturales, la cercanía al mar y los mercados internacionales, le permitieron a la dirigencia guajira solicitar que esos proyectos se localizaran en su territorio. A pesar de que el gobierno nacional aprobó la realización del proyecto de urea y amoníaco en la población de Palomino (Dibulla), nada de lo concertado y aprobado como parte de la política de generación de empleo y diversificación productiva nacional se ha concretado. Después de 46 años de vida jurídica, el departamento se caracteriza por ser una región minera, cuyos productos se realizan y transforman por fuera. El gas sirve para complementar procesos productivos en el resto de la Costa Atlántica y el interior del país y el carbón, sin valor agregado, se destina al mercado externo.

**Ilustración 11 Mapa de Títulos Mineros**





Fuente: Atlas Ambiental del Departamento de La Guajira. CORPOGUAJIRA

Si bien como se ilustró la actividad minera de carbón es visible por sus dimensiones técnicas y de infraestructura, el Ministerio de Minas y Energías y la Corporación autónoma Regional de La Guajira, en el 2014 caracterizaron unidades productivas de minería informal en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Hato Nuevo, Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva y el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, buscando en primera medida tener una imagen actualizado de la situación de minería en el departamento, aunque reconociendo que la información levantada era limitada, así mismo dejando plasmado la voluntad de los involucrados en la actividad de hacer una transición hacia la formalización.

### 3.2.5.2 El Enclave Minero

Sí bien Cerrejón es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, su producción en los últimos cuatro años ha registrado una tendencia a la baja, en el año 2016 produjo más de 32 millones de toneladas de carbón, para el año 2019 su producción fue de 28 millones de toneladas, el año 2020 mediado por la emergencia sanitaria aunada a la huelga de los trabajadores a corte del mes de octubre tuvo un registro de 7 millones de toneladas<sup>28</sup>.

Ante la caída de los precios del carbón y los acuerdos a nivel mundial por la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y el compromiso en la cumbre de Acción Climática para la reducción en la cantidad de electricidad producida a partir de

<sup>28</sup> <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/carbon.aspx>

fuentes de carbón, coloca al país y al departamento frente a un desafío, en tanto, si bien en la Guajira no existe una integración del sector minero con el resto de la economía, su peso en el PIB departamental es alto, pues en el 2008 tuvo una participación del 55%, y en el 2019 una participación por encima del 38%.

### 3.2.5.3 Comercio

La actividad empresarial de Departamento de La Guajira según la Cámara de Comercio de la Guajira<sup>29</sup>, el balance de la actividad económica y empresarial en el año 2018 muestra una relación de 3.490 empresas creadas, lo que evidencia un crecimiento del 21% con respecto al registro total en el 2017. De las nuevas empresas creadas, el 86,8% correspondieron a Personas Naturales con un total de 3.031, mientras que las Sociedades Comerciales registraron el 13,2% con 459 matriculas. Sobre la distribución de las empresas creadas por Municipios, el Distrito de Riohacha se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.297; sigue Maicao con 1.009 y Fonseca con 227.

Del análisis de la actividad empresarial del Departamento de La Guajira por actividades económicas, es evidente el liderazgo que ejerce el comercio al por mayor y al por menor frente a las demás actividades, con 8.120 empresas (45,7%). Otras actividades que sobresalen, aunque con menor participación, son alojamiento y servicios de comida con 2.102 empresas (11,8%) y las industrias manufactureras con 1.180 registros (6,6%), esta última abarca principalmente empresas dedicadas a la confección de prendas de vestir, fabricación de productos metálicos para uso estructural y elaboración de productos de panadería. (Tabla N° 5 y gráfico N° 5).

Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, la capital guajira concentra el mayor número de empresas del departamento con el 64,5% de las grandes, el 38,4% de las medianas, el 53,1% de las pequeñas y el 37,9% de las micro; Maicao por su parte agrupa el 12,9% de las empresas grandes, el 20% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 28% de las micro.

#### 1

El bajo nivel de organización de los actores económicos que participan en el mercado (ningún encadenamiento, bajo nivel educativo y poca capacitación); las debilidades institucionales para el desarrollo de políticas que permitan la creación de un entorno amigable para las inversiones (economías de escalas y externas); la baja promoción del emprendimiento (dotación de bienes públicos y servicios colectivos, disponibilidad de recursos propios, capital semilla, capital de riesgo y fondos de capital privado) y las restricciones de la banca formal a las unidades empresariales en su acceso a recursos

<sup>29</sup> Cámara de Comercio de La Guajira. (2019). Actividad empresarial del departamento de La Guajira. Disponible en la página de internet: <https://www.camaraguajira.org/nosotros/informe-actividad-empresarial-del-departamento-de-la-guajira/609-informe-de-actividad-empresarial-de-la-guajira-2019.html>, visitada el 24 de diciembre de 2020.

para la financiación, se constituyen en limitantes estructurales para el desarrollo económico de las mismas.

No contar con economía externas generadas por una infraestructura de servicios competitiva (acueducto, alcantarillado, aseo, limpieza, energía eléctrica, comunicaciones y carreteras) y un fortalecimiento institucional regional y municipal limita las iniciativas empresariales y las posibilidades de recibir inversiones en sectores diferentes a la minería.

Al ser una economía principalmente minera exportadora, la dinámica de generación de ingresos y empleo dependen básicamente de este sector, para el cual la población no cuenta con niveles de formación requeridos y oportunidades. El trabajo informal en la guajira al 2018 era del 90.3% evidenciando que existe un bajo logro educativo del 63.7%. según datos del DANE 2018.

#### 3.2.5.4 Actividad Agropecuaria y pesquera.

La Guajira tiene un enorme potencial en el sector agropecuario. Sin embargo, todavía muchos de sus campesinos, ganaderos y pescadores viven en precarias condiciones, con bajos ingresos y difícil acceso de sus productos a los mercados. Dicha situación limita las oportunidades de maximizar su producción y obtener mayores rendimientos. El pastoreo, la pesca y la economía salinera hacen parte de las actividades económicas que benefician directamente a las comunidades indígenas del Departamento. Para superar algunas de las principales barreras en materia de sofisticación y productividad se podría impulsar el mejoramiento genético del ganado ovino/caprino y su cría que admita generar resiliencia a las condiciones extremas del ambiente y se lleven a cabo prácticas económicas silvopastoriles en el territorio.

El desarrollo histórico del PIB entre 1960 y 2017, muestra que el sector ha ido perdiendo participación en el total de la producción regional. En 1960 era 39.6%, en 1975 fue 20.1% en 2005 se redujo a 6.1% en el 2019 continuó el decrecimiento 5,1%<sup>30</sup>.

### Sector Pesquero y Marítimo

Cerca de la mitad de los límites del departamento de La Guajira están bañados por agua, es por esto que muchas de las comunidades de la Alta y Media Guajira se encuentran asentadas en las playas y cuentan con la pesca como mecanismo de subsistencia de desarrollo local. Es de anotar que la pesca del departamento no está industrializada y se centra de manera general en una pesca artesanal, en donde los productos extraídos del mar son comercializados a nivel local en una baja escala. Para seguir conociendo este

<sup>30</sup> DANE (2020). PIB por departamento. Disponible en la página de internet: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>, visitada el 24 de diciembre de 2020.

sector es oportuno trabajar conjuntamente con DIMAR, los actores a los que este sector son parte de su influencia, el sector de turismo, entre otros.

## Pesca Artesanal

De acuerdo con los informes de capturas desembarcadas presentados por la AUNAP, con respecto al primer semestre se puede observar que en el año 2014 fue donde se presentaron las mayores capturas (367,35 Ton), mientras que para el segundo semestre en el periodo 2012 – 2018, el año que presenta la mayor producción fue en el 2015 (669,51Ton). Gráfico 21. De acuerdo al mencionado informe, las especies más capturadas para el año 2018, fueron la Boca Rora, Cojinoa, Jurel, Bonito, Langosta, Casabito, Sierra, Medregal, Camarón, Pargo, Róbalo, Picúa, entre otros.

### Gráfico 21. Pesca a nivel departamental

■ 1ER SEMESTRE ■ 2DO SEMESTRE

Fuente: AUNAP, Informes gráficos de capturas, 2012 -2018

Contrario a lo que determinan las bondades del departamento en el sector agrícola, los productores del campo tienen una débil inclinación hacia el sector hortofrutícola. El desarrollo institucional es bajo y la propensión para trabajar en red es precaria. No existe la suficiente capacidad técnica regional, limitando la utilización de paquetes tecnológicos que se pueden aplicar con un margen de confianza en la Baja Guajira, lo que repercute en la existencia de un diferencial productivo o brecha tecnológica frente a estándares determinados. Otra deficiencia del sector está en el uso de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, el bajo nivel de innovación en los sistemas productivos, la baja formalización de la propiedad rural, la escasa productividad de la mano de obra rural<sup>31</sup> y los altos costos de producción. Tabla No 7. Así, existe una subutilización de tierras óptimas para la agricultura y una baja cobertura.

Para 2018, totalizando un área sembrada en el orden de 13.478 hectáreas, donde el maíz blanco tradicional, maíz amarillo tradicional tienen la mayor participación con 5.344 y 3.3265 hectáreas, respectivamente. En términos de costos de producción el de mayor representatividad es el melón tecnificado, seguido del tomate de cocina. Por su parte, el de mayor precio es el algodón, seguido por patilla tecnificada y frijoles.

## Tabla 8. Consolidado Cultivos Transitorios Departamento de La Guajira

<sup>31</sup> La innovación tecnológica es el proceso por medio del cual se incorporan nuevas técnicas, métodos e insumos, que permitan mejorar la eficiencia y la productividad de los sistemas productivos y la comercialización de los productos (Visión 2019, 2006).

TIPO DE CULTIVO: VARIOS								
MUNICIPIO	AREA SEMBRADA (Ha)	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCIÓN OBTENIDA (Ton)	RENDIMIENTO (Kgr/Ha)	Precio Pagado Productor (Ton)	Costos de Producción (Ha)	Unidades Productoras	Variedad Predominante
AHUYAMA	1.023	785	4.095	5.217	707.083	1.887.825	742	Criolla Cubanita
AJÍ	222	180	3.123	6.227	3.300.000	3.703.983	224	Cacho de Cabra
ARROZ NEGRO	1.350	1.247	7.326	5.875	1.075.000	4.284.500	153	Fedearroz 2000-60
ALGODÓN	721	719	3.528	2.125	2.610.000	3.531.500	35	Stompfile FM 1740
AVOCADO	3	3	3	0.900	800.000	2.800.000	1	Chino Rojo
FRÍJOL CABEZA NEGRA	524	404	370	0.917	3.308.333	1.833.683	353	Selección Palmira
FRÍJOL DEMAS VARIEDAD	479	385	587	1.525	1.350.000	1.928.475	359	Rosado y Capisna
MAÍZ B/C/O TRADICIONAL	5.244	3.948	5.952	1.508	983.846	1.808.123	1.864	ICA - V - 155
MAÍZ AMARILLO TRADIC.	3.285	2.292	3.526	1.538	995.385	1.820.231	1.347	ICA - V - 109
MAÍZ MORADO	65	39	47	1.200	3.000.000	1.750.000	18	Camuchitain
MELÓN TECNIFICADO	21	15	375	25.000	3.516.867	16.511.833	8	Carriacoupe
MELÓN TRADICIONAL	96	68	405	6.000	800.000	2.021.200	94	Carriacoup
PATILLA TECNIFICADA	3	3	60	20.000	3.550.000	1.787.000	4	Charleston-Gray
PATILLA TRADICIONAL	195	144	949	6.617	640.833	1.807.500	144	Charleston-Gray
POMATE DE COCINA	167	127	3.616	12.778	3.052.778	5.692.222	120	Río Grande
<b>TOTAL</b>	<b>13.478</b>	<b>10.358</b>	<b>27.961</b>				<b>5.464</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Gobernación de La Guajira. 2019.

## Cultivos Anuales

El consolidado de los cultivos anuales de arracacha, malanga, ñame y yuca en área sembrada para el año 2018 fue de 4.351 hectáreas, siendo la Yuca con 2.864 hectáreas la de mayor participación. Se pudo determinar que hubo un aumento del 185% en comparación con el año 2015, cuya área fue de 2.353 hectáreas.

**Tabla 9. Cultivos Anuales Departamento de La Guajira**

TIPO DE CULTIVO: VARIOS								
MUNICIPIO	AREA SEMBRADA (Ha)	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCIÓN OBTENIDA (Ton)	RENDIMIENTO (Kgr/Ha)	Precio Pagado Productor (Ton)	Costos de Producción (Ha)	Unidades Productoras	Variedad Predominante
ARRACACHA	27	22	154	7.000	1.116.667	3.124.667	31	Criolla
MALANGA	930	670	5.165	7.708	1.095.833	3.406.708	584	Criolla
ÑAME	530	444	4.551	10.250	875.000	3.473.250	467	Epilino
YUCA	2.864	2.272	28.837	12.692	838.462	3.552.323	1.499	Enanita Venezolana
<b>TOTAL</b>	<b>4.351</b>	<b>3.408</b>	<b>38.707</b>				<b>2.581</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Gobernación de La Guajira. 2019.

## Cultivos permanentes

El cultivo permanente que se dio en el departamento para el año 2018 es el fique, con un área sembrada de 390 hectáreas, presentando un aumento del 124% en comparación con el año anterior, que fueron 314 hectáreas sembradas.

**Tabla 10. Cultivos Permanentes en La Guajira, 2018**

TIPO DE CULTIVO: FIQUE						ESTADO DEL PRODUCTO: FIRRA									
MUNICIPIO	AREA SEMILLAS EL SIC 2017 (HA)	AREA NUEVA SEMILLAS 2018 (HA)	AREA RENOVICIA 2018 (HA)	AREA PERDIDA 2018 (HA)	AREA EMBAZOS 2018 (HA)	AREA SEMILLAS A EL SIC 2018 (HA)	AREA DE DESARROLLO 2018 (HA)	AREA CONSERVACION 2018 (HA)	PRODUCCION OBTENIDA	RENDIMIENTO	PRECIO PAGADO PRODUCTO	COSECHAS DE ESTABLECIMIENTO	COSECHAS DE PRODUCCION	UNIDADES	
	A	B	C	D	E	F	G	H	Tonel	kg/HA	(\$/Ton)	(\$/HA)	(\$/HA)	PRODUCCION	
Albanero	33					33	33						4.400.000	3.150.000	72
Albanova															
Barrancos															
Dibulla	80	20				100							4.800.000	3.150.000	80
Guatapón	13					13							4.400.000	3.150.000	13
La Mielva															
Pomera	87	29		3		119	12	305	928	5,008	1.998.000	4.400.000	3.150.000	119	
San Antonio															
San Juan del Cesar	140	90			30	180	45	88	438	5,008	1.998.000	4.400.000	3.150.000	180	
Uribia															
Uribitoba															
Villanueva															
<b>TOTAL OFICIAL</b>	<b>304</b>	<b>89</b>				<b>390</b>	<b>90</b>	<b>387</b>	<b>955</b>	<b>5,008</b>	<b>1.998.000</b>	<b>4.400.000</b>	<b>3.150.000</b>	<b>404</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Gobernación de La Guajira. 2019.

3.2.5.5 Turismo

El Departamento de La Guajira ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Dentro de sus principales atractivos se resaltan el cabo de La Vela, las playas entre Dibulla y Bahía Honda, los cerros piramidales de La Teta y Pilón de Azúcar y ruinas históricas en el corregimiento de Puerto López, el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos en Camarones, los parques nacionales naturales Macuira y Sierra Nevada de Santa Marta, despensa agrícola del sur de La Guajira, los festivales y su música vallenata, el área comercial de Maicao, las minas de carbón de El Cerrejón y las salinas de Manaure.

Con base en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, el sector turismo en los últimos años ha venido mostrando un crecimiento en ingreso de divisas representativo, en donde la industria turística aporta 9% al PIB mundial, genera 1 de cada 11 empleos, produce 1,5 billones de dólares en exportaciones, dinamiza el 6% del comercio internacional y el 30% de las exportaciones en servicios. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo se proyecta un incremento en las llegadas internacionales cercanas a 1.5 millones de turistas, con un crecimiento promedio anual del turismo de 4,1% y un crecimiento anual de ingresos de 6,7%. En el año 2018, Colombia, recibió un total de 4.3 millones de visitantes extranjeros, representando un aumento del 10,4% con respecto al año 2017. Los países que aportaron más llegadas de visitantes extranjeros fueron Estados Unidos con 574.559 visitantes, Argentina con 186.482, Brasil con 181.033, México con 167.209 y Ecuador con 149.027. La tasa de crecimiento del número de visitantes extranjeros en Colombia desde el año 2011 presenta una media de 8.4%.

De acuerdo con el Centro de Información Turística de Colombia CITUR – MINCIT, La Guajira gradualmente se ha posicionado como uno de los destinos preferidos por los viajeros internacionales, pasando de 8.310 visitantes extranjeros en el año 2013 a 66.485 visitantes en el año 2018; evidenciándose un crecimiento de visitantes no residentes del 119% respecto al año 2017. Los viajeros extranjeros que visitan el destino Guajira, en su gran mayoría, lo hacen de manera autónoma, alojándose primeramente en el corregimiento de Palomino, ofertando este un promedio de 1.000 camas disponibles por

día y alcanzado en temporada alta una ocupación del 60%. La llegada de viajeros extranjeros a Riohacha y al norte del Departamento son organizados en su mayoría por operadores turísticos alcanzando los 18.252 viajeros según el registro de ingresos a Parques Naturales Nacionales del departamento de La Guajira, con respecto al año 2017 se obtuvo un incremento del 14%.

La llegada de visitantes nacionales al Departamento a través de vuelos regulares, desde el año 2014 evidenció un descenso, debido a que en ese momento se contaba una sola aerolínea y al elevado costo de los tiquetes aéreos, llevando esto al ingreso de los visitantes por vía terrestres a través de Valledupar y Santa Marta. Para el año 2017 se reportaron cifras negativas del -31% con respecto al año 2016. Debido a la ampliación en la oferta de aerolíneas para el año 2018 en el departamento se obtuvo una llegada de 82.225 pasajeros, representando un incremento del 8,5% con relación al año 2017. Con respecto al año 2019 para el mes de enero la movilización de pasajeros fue de 22.382 creciendo un 46,30% en relación al mismo cohorte para el año 2018 que fue de 15.299, a mayo de 2019 se movilizaron 38.699 pasajeros.

### 3.2.6 Aspectos de infraestructura Departamental

#### 3.2.6.1 Educación:

Con base en la actualización que realizó el departamento a través del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, la educación en el departamento de La Guajira continúa siendo la gran preocupación tanto local, regional como nacional, dado que un país que no invierte en la formación de su capital humano está destinado al fracaso.

En Departamentos donde la mayoría de la población es urbana garantizar altas coberturas es más fácil, lo mismo que combatir la deserción y el ausentismo escolar, pero en La Guajira donde debido a sus particularidades y características culturales de su población y a su alto nivel de dispersión donde de acuerdo a las estimaciones del DANE, más del 45% de la población es rural dispersa, pero que según el Departamento esta cifra podría ser superior al 60%, siendo de esta casi un 80% indígena, hace que tratar el tema educativo sea complejo no solo desde el punto de vista de coberturas, calidad educativa y la garantía del acceso real al servicio o garantizar la permanencia, sino desde el mismo punto de vista de la interculturalidad, amerita una acción compleja que incluye esquemas de intervención especial, diferencial e innovador.

La mayoría de las comunidades rurales e indígenas están clasificadas en pobreza extrema, el Censo Nacional Agropecuario calculó el IPM para las zonas rurales dispersa del Departamento en un 84.5%, adicionado a la falta de vías de comunicación e inexistencia de medios de transporte público que les permita llegar a los centros educativos, hace que se vuelvan dependientes de los servicios de transporte escolar que otorga el Estado, que en su mayoría es insuficiente, y que desafortunadamente no es apto para garantizar la seguridad de los educandos.

El departamento de La Guajira en los municipios no certificados para el año 2019 cuenta con 517 sedes educativas, de las cuales 76 (14.7%) son urbanas y 441 (85.3%) son rurales. Se atendió a corte de Noviembre de 2019, según (SIMAT Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- MEN - OAPF a corte octubre de 2019) a 97.361 estudiantes en educación Preescolar, Básica, Media, Ciclo 1-6 y Aceleración del Aprendizaje.

**Tabla 39. Establecimientos Educativos por Zona Oficiales urbano y rural a 2019.**

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2019	76	441	517	14.7%	85.3%

**Tabla 40. Oficiales y No Oficiales urbano u rural**

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019 Nov
Oficial Urbana	76	75	75	78	76	76
Oficial Rural	95	132	144	447	442	441
No oficial Urbana	20	19	26	34	34	35
No oficial Rural	5	5	5	6	6	6
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>231</b>	<b>250</b>	<b>565</b>	<b>558</b>	<b>558</b>

**FUENTE: SIMAT Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- MEN (OAPF) Nov 2019**

En La Guajira se encuentran certificados tres (3) municipios: Riohacha DETC, Uribía y Maicao. En los doce (12) restantes la Educación es administrada por la Gobernación del Departamento a través de la Secretaría de Educación Departamental: Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua Del Pilar, Manaure, San Juan Del Cesar, Urumita y Villanueva.

➤ Infraestructura Educativa

En relación a la infraestructura, el total de instituciones educativas entre los municipios no certificados es de 91, de los cuales el mayor número se encuentra en Manaure y San Juan del Cesar.

**Tabla 64. Infraestructura Educativa Municipios No Certificados**

Municipio	Número de Centros Educativos
Albania	7
Hatonuevo	5
Barrancas	8
Fonseca	9
Distracción	5
San Juan del Cesar	16

El Molino	2
Villanueva	6
Urumita	3
La Jagua del Pilar	2
Dibulla	9
Manaure	19
Total	91

Un estudio realizado por la Secretaría de Educación Departamental señala que existen edificaciones modernas de reciente construcción y construcciones remodeladas, con aulas y espacios sociales suficientes, que vienen contribuyendo notablemente con el mejoramiento del sector. Sin embargo, se encuentran edificaciones que requieren ser intervenidas para solucionar deficiencias en infraestructura, fallas estructurales, ampliar espacios y realizar mantenimientos. Por consiguiente, existe déficit en la oferta de infraestructura y se requieren ampliar edificaciones para cumplir con programas nacionales como la jornada única, además de dar respuesta a las necesidades del área rural construyendo nuevas aulas y mejorando las escuelas existentes. En este sentido, se necesita de infraestructura adicional como espacios administrativos, bibliotecas, aulas para informática y espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte.

➤ Cobertura

La situación actual del Departamento en cobertura educativa se describe a través de la información suministrada por el SIMAT matrícula, y de los indicadores de eficiencia interna. Para el periodo 2010 - 2019 la variación poblacional según el DANE en el rango 5 a 17 años fue del 7.6%, (aumento), sin embargo el Departamento en el mismo periodo incremento la cobertura educativa en un 10.7%, es decir, 3.1% por encima del crecimiento poblacional, observándose el mayor crecimiento en la zona rural indígena.

A pesar de que aparentemente se ha incrementado la oferta educativa territorial resulta preocupante la proliferación de aulas satélites en la zona rural indígena sin planificación y en total desorden, muchas bajo árboles, enramadas o en condiciones no aptas, sin acceso a agua y en condiciones infrahumanas, algunos separados apenas por pocos cientos de metros como se observa en el Municipio de Manaure.

**Tabla 44. Cobertura y Déficit Educativo en La Guajira Año 2018**

AÑO 2018	Urbano	Rural	Total
	<b>50,27%</b>	<b>49,73%</b>	<b>100%</b>
Población 5- 17 Años	54.430	53.845	108.275
Matricula	39.938	46.073	86.011
Déficit	14.492	7.772	22.264

Cobertura	73,38%	85,57%	79,47%
% Déficit Cobertura	26,62%	14,43%	20,52%

Fuente: SIMAT Noviembre 2017 vs DANE población, Edades Simples 2017

Con base en los resultados de matrícula del año 2018, el Panorama educativo del Departamento cambio de la siguiente manera:

### Tasa de Cobertura Educación

Tabla 45. Cobertura Bruta

AÑO	Cob. bruta Transición	Cob. bruta Primaria	Cob. bruta Secundaria	Cob. bruta Media	Cob. bruta Básica	Cob. bruta Total
2010	97,16%	140,44%	78,24%	56,83%	111,88%	103,49%
2011	85,05%	107,64%	63,17%	44,76%	87,94%	81,25%
2012	108,48%	121,48%	65,13%	42,17%	98,08%	89,27%
2013	113,07%	121,72%	71,72%	44,22%	101,52%	92,56%
2014	107,50%	112,48%	73,79%	42,94%	97,21%	88,68%
2015	105,92%	109,07%	75,61%	42,90%	96,19%	87,83%
2016	109,24%	115,63%	80,10%	43,69%	101,69%	92,63%
2017	117,02%	110,42%	83,47%	44,41%	101,17%	92,38%
2018	103,86%	114,31%	86,35%	47,14%	102,79%	94,28%
2019	93,86%	111,21%	88,33%	51,98%	100,79%	93,43%

Fuente: SIMAT OAPF 2019 Nov

La matrícula en los doce (12) municipios no certificados a corte de febrero de 2017 según la Secretaría de Educación Departamental es de 71.176 estudiantes, el 92% con relación a la matrícula de la vigencia anterior.

#### 3.2.6.2 Salud

La Secretaría Departamental de Salud es el ente administrador del sistema de Salud en el Departamento, el Departamento desarrolla sus competencias consultando las diferentes normas, y programas emanados por el Estado colombiano; por consiguiente la organización de la Secretaría Departamental y del Sector, responde a las exigencias y condiciones ordenadas por la legislación en salud, y en especial por las políticas emanadas por el Ministerio de Salud y protección social; aunque se encuentren dificultades de orden administrativo, operacional y de recursos financieros que le dificultan el cumplimiento de los objetivos misionales.

Es por ello que en cumplimiento de las competencias establecidas en el Ley 715 de 2001 la Secretaría de Salud de La Guajira se encuentra cumpliendo con las directrices y

responsabilidades allí establecidas incluyendo brindar asistencia técnica y acompañamiento a los quince (15) municipios del Departamento, en cumplimiento de las directrices en salud.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social a fecha 2 de julio de 2020, expide la resolución 1114, “Por la cual se sustituye la medida correctiva de asunción temporal de la competencia del sector salud por la medida de seguimiento en el departamento de La Guajira, se aprueba el Plan de Acción y se dictan otras disposiciones”; implicando en esta medida la entrega de las competencias del sector salud al Departamento de La Guajira, en cuanto al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones, los cuales pasarán nuevamente al manejo de la entidad territorial.

Así mismo la resolución 1114 del 2 de julio de 2020, en el artículo 5 en su segundo párrafo establece: “El Administrador Temporal en su calidad de delegado del Ministro de Salud y Protección Social, suscribirá, a más tardar el diez (10) de julio de 2020 las actas de entrega y recibo. (...); finalmente a fecha 10 de julio de 2020, se realizó la entrega de competencias del sector salud al Departamento de La Guajira por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, esta información para dar relevancia a que el manejo del sector no estaba en la órbita de competencias de la Gobernación del Departamento.

En consecuencia, el propósito de la Secretaría de Salud de La Guajira es fortalecer y dar seguimiento para actuar como rector, garante en el cumplimiento de las condiciones previstas en el Documento COMPES No. 3984 del 20 de febrero de 2020 y teniendo en cuenta las actividades definidas en el Plan de Acción que le fue aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social ; y se está a la espera que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apruebe y proyecte presupuesto que le será asignado para tales propósitos a la Gobernación de La Guajira.

La Secretaria de Salud de La Guajira cumple la responsabilidad misional, para brindar asistencia técnica y acompañamiento a los quince (15) municipios del Departamento, en cumplimiento de las directrices en salud, La Guajira cuenta con un Plan territorial de salud (PTS) elaborado conforme el contenido del Plan Decenal de Salud<sup>32</sup>.

En cuanto a la estructura poblacional La Guajira es considerada un Departamento pluriétnico y multicultural, pues su territorio está habitado por varias etnias indígenas. En el Departamento se localizan 26 Resguardos ubicados en once de los quince Municipios. Esta población se clasifica en las siguientes etnias según pertenencia: Los wayuu, los Kogui, los Wiwa, los kankuamos, indígenas además que han llegado al Departamento por migración desde sus territorios como los Zenúes y los Inga.

---

<sup>32</sup> El marco de política de los PTS es el Plan Decenal de Salud Pública que, en correspondencia con la Ley 152 artículo 45, dispone que los departamentos, distritos y municipios deberán articular y ajustar los planes de desarrollo con las políticas, estrategias y programas del nivel Nacional que son de interés mutuo y que guarden relación con las acciones gubernamentales. Por lo tanto, los gobernantes y su equipo de trabajo deberán incluir en la agenda del PDT acciones para la formulación de los PTS con base en la Estrategia PASE a la Equidad en Salud y la Resolución 1536 de 2015.

De acuerdo con lo registrado en la BDUA existen 290.408 personas sisbenizadas, 67.056 personas identificadas como víctimas del conflicto armado, 407.893 indígenas, 10.103 migrantes, entre otras. Es decir, que el 52.60% de la población afiliada es indígena, el 37.45% es sisbenizada y el resto de la población está con los otros tipos de población: Víctimas, Migrantes, Habitantes de calle, Población a cargo del ICBF, Discapacitada, Desmovilizada, entre otras.

Además registra una representatividad étnica del 52.6% y que la principal actividad económica del Departamento está dada por la Minería y el Comercio, se presume que la mayor proporción del Departamento no cuenta con actividad laboral formal que le permita acceder al régimen contributivo o de Excepción, se presume entonces que prevalece la afiliación al régimen Subsidiado.

Desde el componente de aseguramiento, con corte a septiembre de 2020 se encuentran 139.848 afiliados al régimen contributivo y 775.421 afiliados al régimen subsidiado, lo cual indica una cobertura del 85,64% según la estimación de la Secretaría de Salud departamental, así:

**Tabla 10. Afiliación de usuarios por EPS en régimen contributivo.**

SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	
DIRECCION TECNICA DE ASEGURAMIENTO	
NUMERO DE AFILIADOS POR EPS	
EPS	REGIMEN CONTRIBUTIVO
E.P.S. SANITAS	48.070
NUEVA EPS S.A.	43.411
SALUD TOTAL S.A.	14.173
COOMEVA E.P.S. S.A.	10.968
COMFAGUAJIRA -CM	7.392
CAJACOPI ATLANTICO -CM	5.555
ANASWAYUU EPSI -CM	7.134
DUSAKAWI -CM	1.661
AIC -CM	858
COOSALUD E.S.S. -CM	598
SURAMERICANA S.A.	16
MEDIMÁS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	7
FAMISANAR E.P.S. LTDA	2
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	3
FUNDACION SALUD MIA EPS	0
<b>TOTAL LA GUAJIRA</b>	<b>139.848</b>

Fuente: Dirección de Aseguramiento, Corte 30 de Septiembre de 2020.

**Tabla 11. Número de usuarios por EPS, en régimen subsidiado.**

SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA
DIRECCION TECNICA DE ASEGURAMIENTO
NUMERO DE AFILIADOS POR EPS



EPS'S	REGIMEN SUBSIDIADO
COMFAGUAJIRA	240.109
ANAS WAYUU	201.211
DUSAKAWI	140.946
CAJACOPI	117.013
AIC	37.529
NUEVA EPS	18.876
E.P.S. SANITAS	7.532
COOMEVA	6.367
SALUD TOTAL	4.240
COOSALUD E.S.S.	1.591
COMPARTA	3
MUTUAL SER	2
MEDIMÁS	1
CAPITAL SALUD	1
AMBUQ	0
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	0
SAVIA SALUD	0
<b>TOTAL LA GUAJIRA</b>	<b>775.421</b>

Fuente: Dirección de Aseguramiento, Corte 30 de Septiembre de 2020

**Tabla 12. Afiliación de usuarios migrantes en régimen contributivo y subsidiado.**

POBLACION MIGRANTE AFILIADA - CORTE SEPTIEMBRE DE 2020			
MUNICIPIO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO	TOTAL GENERAL
RIOHACHA	4695	225	4920
ALBANIA	206	8	214
BARRANCAS	242	5	247
DIBULLA	206	8	214
DISTRACCION	70	0	70
EL MOLINO	102	2	104
FONSECA	661	19	680
HATONUEVO	204	10	214
LA JAGUA DEL PILAR	22	0	22
MAICAO	2224	88	2312
MANAURE	143	5	148
SAN JUAN DEL CESAR	299	13	312
URIBIA	299	10	309
URUMITA	54	0	54
VILLANUEVA	283	0	283
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9710</b>	<b>393</b>	<b>10103</b>

Fuente: Dirección de Aseguramiento, Corte 30 de Septiembre de 2020

Dentro de la población de protección y que ha tenido órdenes relacionadas en salud, es importante resaltar además la situación compleja que han presentado los niños y niñas de La Guajira, según la situación de la Setencia T-302 de 2017, el demandante al Estado:



“Destacó que el 11 de diciembre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la CIDH) adoptó una resolución de medidas cautelares en la cual solicitó al Estado de Colombia adoptar “las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad personal de los niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo wayúu, en el departamento de La Guajira”. Consideró que el Gobierno Nacional “no ha dado cumplimiento de manera efectiva y con la URGENCIA requerida a las medidas cautelares dictadas por la CIDH. La prueba es que se siguen muriendo niños por desnutrición”, además pone de presente que según informes entregados a la CIDH, “en los últimos ocho años habrían muerto 4770 niños de la comunidad wayúu (sic) debido a problemas relacionados con alimentación y agua potable”

En consecuencia, es importante evidenciar que las acciones de riesgo que se realicen en relación a la prevención en relación a sequías, repercutirán en acciones de protección a los niños y niñas. Por lo tanto, pueden ir en concordancia con el Plan de Acción que se ha construido para seguimiento de esta sentencia.

➤ Salud pública

El Departamento de La Guajira presenta problemáticas en salud principalmente en las áreas rurales relacionadas con las bajas coberturas de acceso al agua, agua potable y saneamiento básico principalmente en el área rural habitada por población indígena tanto en la zona semidesértica - desértica, y en la Sierra Nevada de Santa Marta inadecuadas condiciones de vivienda (sin alcantarillado, sin acueducto, sin sistemas de disposición de residuos sólidos, líquidos y excretas). Por lo tanto, se presentan problemas sanitarios y ambientales que presentan riesgos y amenazas para la salud.

Las preocupaciones de riesgos se originan en los determinantes de agua potable y saneamiento básico, en particular en áreas carentes de acceso universal a estos servicios, originados por la dispersión de la población, las condiciones geográficas y la ausencia de infraestructura, lo cual impide y limita beneficiarse de la inversión pública.

Así mismo, la condición costera, portuaria<sup>33</sup>, ser destino turístico minero y fronterizo la hace susceptible a la presencia de enfermedades transmisibles. El territorio por su ubicación geográfica cuenta con un paso fronterizo regular y con múltiples puertas de entradas irregulares, que permite la migración internacional, convirtiéndolo en un Departamento potencialmente vulnerable a Emergencia en Salud Pública de Interés Internacional (Reglamento Sanitario internacional).

Dentro de los eventos inminente previsible que ocurrieron en el 2019<sup>34</sup>, se deben destacar las cifras en sarampión. En el departamento de La Guajira en el año 2019 se presentó un brote de sarampión, registrando para ese año un total de 202 casos de sarampión, de los cuales se confirmaron 119 casos y se descartados 83 casos, por resultados por laboratorio.

<sup>33</sup> Operación de los puertos de Puerto Bolívar, Portete, Manaure, Puerto Brisa.

<sup>34</sup> Oficia de vigilancia en salud pública departamental, Fecha de corte 21 de julio de 2020.

El brote de sarampión en el departamento de La Guajira inicia entre los años 2018 y 2019 analizando un total de 233 casos, de los cuales 31 casos en el 2018 y 202 en el 2019; para un total de 127 casos confirmados y 106 descartados.

Según la distribución de casos confirmados por municipio en el departamento de La Guajira, el Distrito de Riohacha registró 30 casos, Maicao 58 casos, Uribia 33 casos, Manaure 3 casos, Fonseca y Villanueva 2 y 1 casos respectivamente.

Según la distribución de casos confirmados por municipio en el departamento de La Guajira, el Distrito de Riohacha registró 30 casos, Maicao 58 casos, Uribia 33 casos, Manaure 3 casos, Fonseca y Villanueva 2 y 1 casos respectivamente.

La varicela tuvo un total de 1315 casos, 25 corresponde a población procedente del exterior. De estos, el 84% (21) son procedentes de Venezuela. El promedio de notificación de casos semanal fue de 24 casos, con un máximo en la semana 13 (46) y un mínimo en la semana 48 (7). Al comparar la notificación a semana epidemiológica 52 del 2018 al 2019, se observa disminución del 34% (676 caso)

Los municipios de procedencia donde se concentra la mayor proporción de casos notificados a semana 52 de 2019 corresponden a Riohacha con el 27,3%, seguido de Manaure con el 15,7%, Maicao con el 13,9 %, Fonseca con el 12,2 %, Uribia con el 9,0Albania y Barrancas con el 5,6 y 57%, los demás municipios con porcentajes más bajos. Durante la semana 52 del 2015 a 2019, se observa algunos municipios que mejoraron la notificación de varicela, incrementando los casos, siendo los más destacados Manaure. Maicao, Riohacha, Villanueva, Albania, Barrancas y Fonseca.

En el caso de dengue, La Guajira aportó un número significativo para la epidemia del año 2018 con el reflejo de un aumento significativamente de 278,1 casos por 100.000 hab. Se redujo del año 2018 al 2019 en un 38,5% la tasa de dengue en el departamento de La Guajira.

La malaria, eEn el año 2019 se notificaron al Sivigila 64 casos, se clasificaron son como importados 29 casos, se descartaron de la base con ajuste 6 y D un total de 11 casos y 2 casos duplicados, quedando así un total para el departamento de La Guajira 24 casos de malaria, correspondiente a 23 casos de malaria por vivax y un caso de malaria mixta.

El Departamento notificó para el 2.018 cuarenta y cuatro (44) casos de la semana 1 a la 52 y en el año 2.019 se han notificado un total de (24) casos de Malaria.

En cuanto a la leishmaniasis, los 13 casos de leishmaniasis notificados a semana epidemiológica 52 de 2019, tienen como procedencia 7 municipios; Urumita, Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, Distracción, Maicao y Fonseca.

Hasta la semana epidemiológica No. 1-52, se notificaron 13 casos confirmados por Laboratorio, todos estos casos confirmados presentan las siguientes características sociodemográficas: El 78,5%(10 casos) de los pacientes son hombres; El 54,0% (7

casos) proceden del área rural dispersa; el 77,0% (10 casos) están afiliados en mayor proporción al régimen subsidiado, por pertenencia étnica el 77,0% (10 casos) pertenecen a otros.

En los últimos seis años, los municipios que históricamente presentan mayor incidencia de la enfermedad son: Riohacha, Dibulla, Maicao, Manaure, Uribía y San Juan y Albania.

Por otro lado, teniendo en cuenta la coyuntura, es pertinente desarrollar en relación al Covid-19, situación epidemiológica del nuevo virus que en el departamento de La Guajira hasta la fecha se han notificado 10.711 casos de covid-19 confirmados por laboratorio. El 92% de los casos se encuentran recuperados (9845 casos) y 389 casos activos.

La tasa de morbilidad en el departamento es de 860,3 casos por cada 100.000 mil habitantes, entre los municipios que superan la tasa de morbilidad del departamento, lo antecede, Distracción con cifras de 1430,9; seguido San Juan del Cesar 1418,4; Villanueva 1393,9; Fonseca 1231,5; Barrancas 1228,2; Riohacha 1138,3; Maicao 1105,5; Albania 1037,5; El Molino 1032,2; Urumita 980,7 y Hatonuevo 887,1. En el resto de los municipios se observan tasas inferiores a la del departamento, entre ellos, Dibulla 399,7; La Jagua del Pilar 238,9; Uribia 193,1 por último, Manaure con una tasa de 135,8 casos por cada 100.000 mil habitantes.

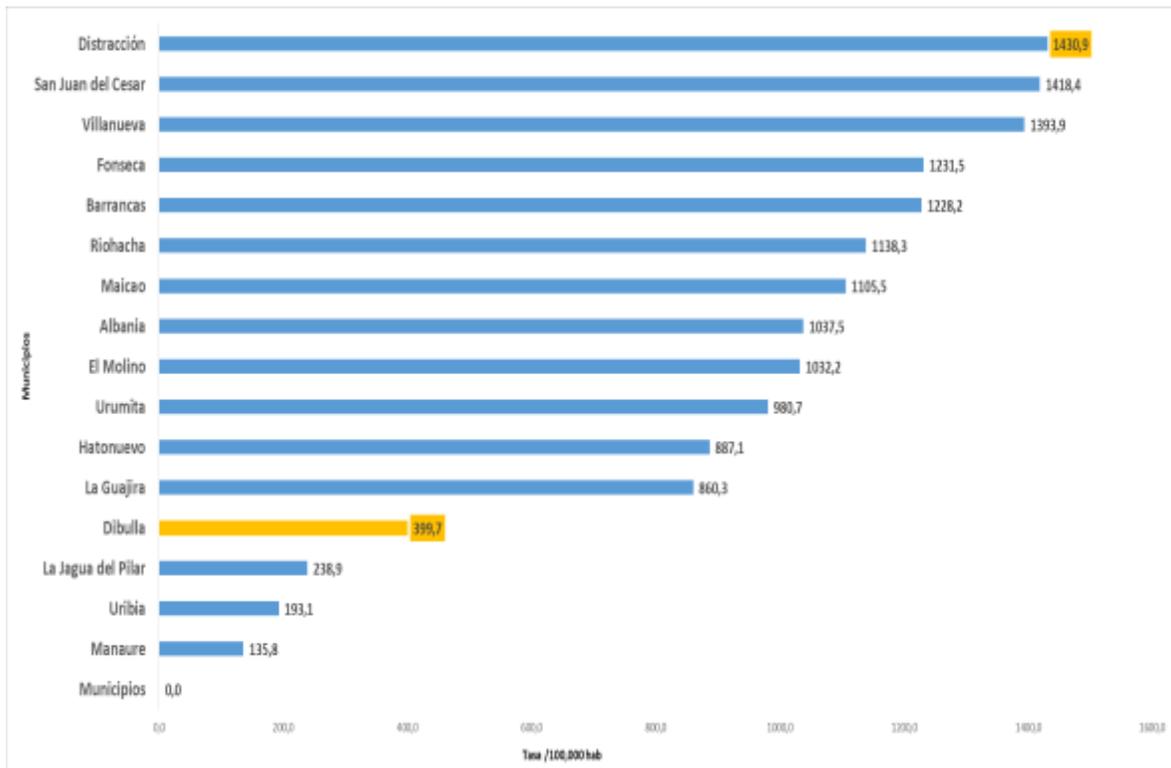
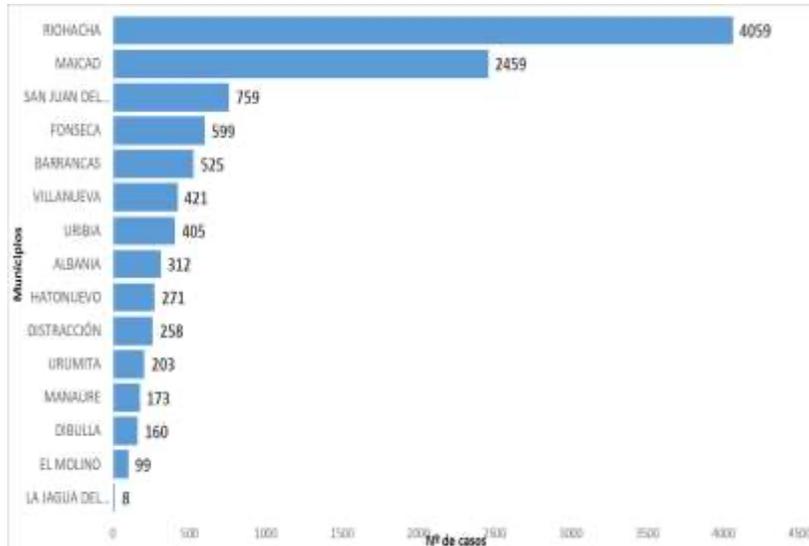


Gráfico 1. Gráfico 1. Tasa de Morbilidad por Covid-19. La Guajira 2020. Corte noviembre 8 de 2020

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

Según la distribución de los casos por municipios, Riohacha y Maicao aportan el 60,8% de los casos en el departamento, con cifras de 4059 y 2459 casos respectivamente, seguidamente, San Juan del Cesar (759 casos), Fonseca (599 casos), Barrancas (525 casos), Villanueva (421 casos), Uribia (405 casos), Albania (312 casos), Hatonuevo (271 casos), Distracción (258 casos), Urumita (203 casos), Manaure (173 casos), Dibulla (160 casos), El Molino (99 casos) y la Jagua del Pilar (8 casos).



**Gráfico 2. Gráfico 2. Distribución de casos de Covid-19 por municipio de ocurrencia. La Guajira 2020, Corte Nov 9 de 2020**

Fuente: Construcción propia Oficina de Vigilancia Epidemiológica, SDSG- Sivigila

Por la variable sexo a corte 09 de noviembre de 2020, del total de casos notificados en mayor porcentaje afecta a las mujeres 52,4% (5607 casos), mientras que a los hombres con un 47,6% (5104 casos), por grupo de edad, les corresponde el mayor porcentaje de los casos a los de 30 a 39 años.

En el departamento de La Guajira hasta la fecha se han notificado 425 muertes por Covid-19, el número más alto lo aporta el municipio de Maicao (146 muertes), seguido, Riohacha (135 muertes), San Juan del cesar (29 muertes), Fonseca y Uribia (23 muertes), Dibulla (12 muertes), Villanueva (12 muertes), Distracción (9 muertes), Albania (8 muertes), Barrancas y Manaure (7 muertes), Hatonuevo (6 muertes), El molino y urumita (4 muertes), por último, La Jagua del Pilar (1 muerte).

El departamento presenta una letalidad del 4%, superada por los municipios de La Jagua del Pilar 13%, Dibulla 8%, Maicao y Uribia 6%.

La tasa de mortalidad de nuestro departamento es de 34,5 muertes por cada 100.000 habitantes. El municipio de Maicao muestra la tasa de mortalidad más alta (65,7),

superando la cifra del departamento, consecutivamente, San Juan del Cesar 54,3; Distracción 49,9; Fonseca 47,3; El Molino 41,7; Riohacha 38,3 y Villanueva 36,4 muertes por cada 100.000 habitantes. El resto de los municipios presentan cifras menores que no superan la tasa del departamento.

Hasta el 28 de septiembre del presente, se reportaron en el departamento de La Guajira 8.032 casos de covid-19, de los cuales 129 (1,6%) fueron en población migrante, de los cuales 128 corresponden a población venezolana y solo un (1) caso a una persona de nacionalidad Mexicana.

Por otro lado, hasta el 28 de septiembre del presente, se reportaron en el departamento de La Guajira 8.032 casos de covid-19, de los cuales 1.017 (13,3%) fueron en población indígena, de los cuales 390 corresponden a población indígena Wayuu; sin embargo esta cifra podría aumentar dada la cantidad de registros sin diligenciar en la variable nombre del grupo.

➤ Prestadores de servicio de salud

De acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el Departamento de La Guajira cuenta con los siguientes prestadores de servicios de salud habilitados:

Prestadores de Servicios de Salud habilitados en el departamento de La Guajira Secretaria de Salud Departamental de La Guajira Dirección Desarrollo Institucional			
Tipo de Prestador	Naturaleza	Nº Prestador	Nº Sedes Habilitadas
Instituciones Prestadoras de Salud IPS	Publicas	16	78
	Privadas	146	218
	Indígenas	28	61
Transporte Especial de pacientes		8	8
Profesionales Independientes		196	203
Objeto Social Diferente a la prestación de servicios de salud		18	21
<b>TOTAL PRESTADORES HABILITADOS</b>		<b>412</b>	<b>589</b>

Fuente: REPS, Corte 30 de Octubre 2020.

De lo anterior se puede deducir que de los 412 prestadores habilitados en el Departamento de La Guajira, en primer lugar encontramos con un 47.5% a las Profesionales independientes seguido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS 46.11%; de las cuales el 76.8% corresponden a la Red Privada y solo un 8.42% corresponden a la Red Pública (Empresas Sociales del Estado) y en un menor porcentaje a las IPS de naturaleza Indígena con 14.7%

A septiembre del año 2020, según REPS en el departamento de La Guajira existen 146 IPS privadas habilitadas, los Municipios que concentran el mayor número de IPS son el Municipios de Riohacha con el 55.6%, San Juan del Cesar con 11,8 % y Maicao con el 13.2%, los Municipios del La Jagua del Pilar, El Molino, Urumita y Dibulla no cuentan con IPS privadas.

La Red Pública del departamento actualmente cuenta en su gran mayoría con sedes habilitadas dedicadas a la prestación de servicios de baja complejidad, al igual que las IPS Indígenas, éstas últimas dedicadas a la prestación de servicios ambulatorios de baja complejidad y 2 de ellas que ya ofertan servicios de mediana complejidad que concurren en la prestación de servicios para atender a los usuarios del régimen subsidiado.

En relación a los servicios de salud de mediana y alta complejidad son ofertados en su mayoría por la Red privada, dado que la Red Publica del departamento solo cuenta con 3 Empresas Sociales del Estado autorizadas para prestar servicios de salud ambulatorios e internación en mediana y alta complejidad.

Bajo los preceptos normativos y coherente con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011, el departamento de La Guajira, el 28 de abril del año 2017, mediante el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, organizó la red prestadora de servicios de salud pública, estableciendo el rol y la tipología para cada una de las ESE, así como los puntos de atención, por cada una de las tres subredes aprobadas (Sub red Norte, Sub red Centro y Sub red Sur), que hacen parte de la estructura de la red pública departamental.

Así las cosas el Programa Territorial del departamento de La Guajira, que fue aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, contempla los portafolios de servicios, que se brindan en cada uno de los 78 puntos de atención de los 81 aprobados, bajo la modalidad intra o extramural (brigadas), por parte de las Empresas sociales del Estado, cuyos centros y puestos están relacionados en la siguiente tabla:

A nivel de infraestructura en el sector público, la siguiente tabla nos muestra la capacidad existente:

**Tabla 13. Infraestructura de Salud en el Departamento de La Guajira**

MUNICIPIO	HOSPITAL DE NIVEL 1	HOSPITAL DE NIVEL 2	CENTROS DE SALUD			PUESTOS DE SALUD			TOTAL
			ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA RURAL INDÍGENA	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA RURAL INDÍGENA	
ALBANIA	1						2		3
BARRANCAS	1						4		5
DIBULLA	1			3	1		3		8
DISTRACCIÓN	1						2		3
EL MOLINO	1								1

<b>FONSECA</b>	1						5	1	7
<b>HATONUEVO</b>	1								1
<b>LA JAGUA DEL PILAR</b>	1						1		2
<b>MAICAO</b>		1					1		2
<b>MANAURE</b>	1				3				4
<b>RIOHACHA</b>		1				2	3		6
<b>SAN JUAN DEL CESAR</b>		1		11			11		23
<b>URIBIA</b>	2				4			5	11
<b>URUMITA</b>	1								1
<b>VILLANUEVA</b>	1								1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>3</b>		<b>14</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>78</b>

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Por otro lado, la Secretaria de Salud Departamental, viene dando cumplimiento a las disposiciones normativas sobre el proceso de atención de servicios en salud a la población extranjera contempladas inicialmente en el Decreto 866 de 2017, el cual contempla solo la atención inicial de urgencias para ser atendido en cualquier parte del territorio nacional, por lo que explicaremos de que trata las atenciones iniciales de urgencia y cuál es el trámite obligatorio del paciente posterior a la atención:

**Atención de urgencia:** es el conjunto de acciones realizadas por un equipo de salud debidamente capacitado y con los recursos materiales necesarios para satisfacer la demanda de atención generada por las urgencias.

**Atención inicial de urgencia:** son todas las acciones brindadas a una persona que presenta alguna patología de urgencia, con el ánimo de estabilizarlo en sus signos vitales, hacer un diagnóstico de impresión y definir el destino o la conducta inmediata por seguir, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, al tenor de los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 3015 de 2017 incluye el Permiso Especial de Permanencia como documento válido para que los ciudadanos venezolanos se puedan incorporar al sistema de salud colombiano.

La Resolución 3015 ordena que las entidades responsables del manejo de las bases de datos del Sistema de Protección Social incluyan el documento de Permiso Especial de Permanencia (PE), dentro de los sistemas de información, como allí se establece.

De acuerdo con el Ministerio, los venezolanos podrán acceder de tres formas al sistema. Así mismo, vale la pena precisar que la población extranjera no pertenece a la población pobre no asegurada del Estado Colombiana PPNA por lo tanto no es admisible la utilización de estos recursos para los extranjeros teniendo en cuenta que estos son de destinación específica; de lo anterior se colige que el recurso para la PPNA de los



Colombianos es pro tempore, teniendo en cuenta que el objetivo del Estado Colombiano es la afiliación al SGSSS.

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la Resolución 5797 del 25 de julio de 2017, creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) como un mecanismo de facilitación migratoria para los nacionales venezolanos.

Por consiguiente, esta Entidad Territorial reitera la importancia que tiene la legalización de la población extranjera en realizar los tramites con la entidad MIGRACION COLOMBIA entidad que entrega los permisos especiales de permanencia a los extranjeros, y así con el trámite debidamente diligenciado por dicha entidad poder tener el ingreso al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

En cuanto a las atenciones realizadas a la población migrante se evidencia que se han realizado 31.967 atenciones a la población migrante por valor de 24.432.626.158,00.

Con el propósito de coadyuvar a nuestra red pública hospitalaria en cuanto al fenómeno migratorio, la Secretaria de Salud Departamental en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 43 de la Ley 715 de 2001 como ente rector de las políticas de salud en el Departamento se observa:

1. En relación a las acciones, mecanismos de gestión, políticas y estrategias desarrolladas en la vigencia para enfrentar las necesidades derivadas de la situación generada por el fenómeno migratorio, la Secretaria de Salud Departamental Formulo el Plan de respuesta sectorial al fenómeno migratorio, el cual recoge e incluye un contexto del abordaje de la migración como determinante en la condición de salud – enfermedad a nivel internacional, el desarrollo de las migraciones en el país, el marco político y normativo relacionado con la gestión y la atención en salud de población migrante y la relación de la condición migratoria con la garantía plena del derecho a la salud.

2. Con el propósito de articular estrategias intersectoriales expidió la Circular Externa 085 de 2020 de la presente anualidad donde se detallan los requisitos que debe presentar cualquier Organización No Gubernamental (ONG) y/o Fundaciones, interesada en prestar servicios de salud a la población migrante en el departamento de La Guajira, bajo la modalidad intramural o extramural (brigadas), con el fin de vigilar y controlar la prestación de servicios para este tipo de población teniendo como premisa fundamental garantizar la seguridad del paciente.

En ese sentido se han logrado gestionar proyectos de atención en salud a la población migrante y vulnerable entre Organizaciones No Gubernamentales, Cooperante y Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (Publicas y Privadas) con el fin de atenuar el impacto de la difícil situación en salud publica en que se encuentra la población migrante.

3. Puesta en marcha de las Mesas Técnicas departamentales con los diferentes cooperantes y agencias internacionales.



En cuanto a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, la Resolución N° 2249 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social categorizo a 8 de las 16 Empresas Sociales del Estado del departamento, en nivel de riesgo financiero alto y medio, cuya categorización es consecuencia de alto pasivo con edades mayores a 360 días, las cuales cual no tienen equilibrio financiero con el recaudo no corriente.

**Tabla 14. Nivel de riesgo financiero de las Empresas Sociales del Estado**

MUNICIPIO	NOMBRE	RIESGO
ALBANIA	ESE HOSPITAL SAN RAFEL	MEDIO
BARRANCAS	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALTO
DIBULLA	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	ALTO
MOLINO	ESE HOSPITAL SAN LUCAS	MEDIO
HATONUEVO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ALTO
LA JAGUA DEL PILAR	ESE HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	ALTO
MANAURE	ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	ALTO
MAICAO	ESE HOSPITAL SAN JOSE	ALTO

Por ello y con el fin de dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1438 de 2011, cada una de las Empresas Sociales del estado del departamento elaboró y presento el programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, buscando restablecer la solidez económica y financiera de la entidad, asegurando la continuidad de la prestación de los servicios de salud a los usuarios, mediante la aplicación de medidas de reorganización administrativa, fortalecimiento de los ingresos, racionalización del gasto, producción inteligente de servicios de salud, saneamiento de pasivos, mejoramiento de los procesos de captura, consolidación y análisis de la información organizacional.

Sin embargo, el 13 de febrero de 2020 se recibió por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público concepto técnico de NO viabilidad a los programas de saneamiento fiscal y financiero presentados por las ESE del departamento de La Guajira, por lo que nos encontramos en fase de preparación y formulación de posibles escenarios para la Reorganización de redes en el departamento.

En relación con las acciones desarrolladas por la Entidad Territorial en cuanto la pandemia:

1. Se adoptaron los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social
2. Se formuló e implemento el plan de contingencia en articulación con los demás sectores de la Gobernación de La Guajira.
3. Se creó el Equipo de Reacción Inmediata – ERI
4. Se elaboró un plan de expansión de capacidad instalada el cual fue aprobado por el MSPS.

5. Se realiza entrenamiento, seguimiento y control a las Empresas Sociales del Estado y Secretarías de Salud Municipales y Distritales de manera semana en relación a las estrategias implementadas para mitigar el impacto de la pandemia en el departamento.

Se Desarrolló un plan de acción para lograr actividades tales como:

- Coordinar con las instituciones prestadoras de servicios de salud la implementación de estrategias para el manejo de camas hospitalarias, y reapertura de servicios, de acuerdo con la evolución de la pandemia.
- Verificar la capacidad técnica, administrativa y logística de los prestadores de servicios de salud del Departamento, para aplicar los Lineamientos y protocolos de detección y manejo del COVID -19
- Realizar capacitación, asistencia técnica y seguimiento a las EAPB para la formulación e implementación de los planes de contingencia definidos para COVID-19, en sus redes de atención con énfasis en la disponibilidad de recursos para la detección, toma y transporte de muestras, así como también, la interpretación y manejo de los casos confirmados; todas las acciones, deben evidenciar enfoque diferencial étnico.
- Verificar en las EAPB presentes en el departamento, la adopción y adaptación de los lineamientos y directrices para la detección, registro, notificación, atención y manejo de casos por las respectivas redes de prestadores de servicios de salud frente al COVID-19.
- Coordinar con las EAPB, la adopción de estrategias y modalidades de atención de sus afiliados, que les permita garantizar atención domiciliaria, telemedicina, tele consulta, entre otras; para los casos reportados como sospechosos de COVID-19, y de para los pacientes anotados en la actividad anterior.
- Verificar la aplicación de la ruta de atención de casos IRAG e Inusitada, sospechosos o probables en las instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento, en los ámbitos ambulatorio, prehospitalario, hospitalario y el seguimiento postratamiento, según nivel de complejidad.
- Verificar la oportunidad de la referencia y contra referencia de pacientes con IRA de la población afiliada al SGSS, PPNA, Migrantes irregulares y/o no afiliados; para apoyar en lo pertinente, de acuerdo con lo definido en los lineamientos para la prestación de los servicios vigentes, en especial los casos infectados por COVID-19

### 3.2.6.3 Infraestructuras vitales

- Agua Potable

El Departamento y las administraciones municipales presentan dificultades para garantizar la cobertura universal del servicio de agua potable, los problemas son diversos e involucran factores geológicos, ambientales, técnicos e institucionales. En los municipios comprendidos en la Alta y Media Guajira el problema se encuentra vinculado a dos causas principales la disponibilidad de fuentes de agua y la dispersión de la población lo que dificultad atender la demanda en un territorio con difíciles condiciones de temperatura, acceso y hábitat, estas situaciones no pueden separarse de los efectos adversos del cambio climático. Entre la Media y la baja Guajira la

situación se encuentra asociada a la oferta, a la universalidad, a la continuidad y a la calidad del agua, pero del mismo modo responde a dificultades en la administración de los servicios públicos.

➤ Cobertura de Acueducto

En la Guajira existe en promedio una cobertura de un 49,8% acueducto en el área urbana. Los sistemas de acueducto cumplen con las normas técnicas establecidas por el gobierno nacional, sin embargo, el servicio prestado no es suficiente debido que no es posible el suministro continuo de 24 horas, por falta de inversión en las ampliaciones de redes.

➤ Administración del servicio

La prestación del servicio de acueducto se encuentra dividida en varias empresas de diversa naturaleza jurídica; en la ciudad de Riohacha funciona la empresa Avanzada Soluciones de Acueducto y Alcantarillado- ASSA SA ESP, el municipio de Manaure cuenta con la empresa de Servicios Públicos del Municipio de Manaure, el municipio de Uribia cuenta con la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - AAA S.A.S. E.S.P. la cual opera tres sistemas locales de abastecimiento, tratamiento y distribución de Agua. El servicio de acueducto en el Municipio de Maicao es servido por la Empresa Aguas de la Península, por otro lado, en el Municipio de Barrancas la empresa prestadora es Agua de Barrancas, en esta línea, la mayor parte de los acueductos de los municipios del sur son administrados por Aguas de La Guajira.

**Tabla 15 Cobertura de Acueducto Área Urbana de los Municipios de La Guajira**

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios					
		Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas <sup>a</sup>	Recolección basuras	Internet <sup>d</sup>
CNPV 2018	Colombia	95,3%	86,4%	76,6%	67,3%	81,6%	43,8%
	La Guajira	60,7%	46,6%	41,9%	40,4%	46,1%	10,8%
	Riohacha	81,5%	69,0%	55,2%	60,2%	67,7%	24,4%
CG 2005	Colombia	93,5%	83,3%	73,0%	40,4%	ND	ND
	La Guajira	62,0%	51,2%	38,2%	35,5%	ND	ND
	Riohacha	79,4%	69,4%	54,0%	52,7%	ND	ND

ND: No disponible

➤ Alcantarillado

El servicio de alcantarillado presenta deficiencias notables en la mayor parte de los municipios del Departamento, los problemas se relacionan con la cobertura de redes, los sistemas de colectores y en la falta de sistemas de tratamiento de aguas servidas. De otro lado, en el área rural no se encuentran sistemas técnicos e higiénicos de disposición de excretas. En la Guajira existe aproximadamente un promedio del 60.33% de la población con cobertura de alcantarillado en las zonas urbanas, con una diferencia significativa con relación a la cobertura de acueducto.

**Ilustración 16 Cobertura de Alcantarillado Área Urbana de los Municipios de La GUAJIRA**



Sistema Estadístico Nacional – SEN. DANE 2020

➤ Gas

Los quince (15) Municipios del Departamento de La Guajira, cuentan con la presencia del servicio del Gas Natural Domiciliario, lo que permite su fácil acceso para un importante número de familias de bajos recursos, sin embargo, aún no se dispone de este servicio en todas las poblaciones que componen a cada uno de los Municipio. La cobertura actual del servicio de gas Natural Domiciliario en el Departamento de La Guajira, alcanza el 78.59%, lo que ha ido desplazando la demanda del gas propano (cilindros), desestimulando la oferta, puerta a puerta en las poblaciones. La mayoría de los hogares que no cuentan con el servicio de Gas Natural, se encuentran obligados a recurrir a las prácticas tradicionales del uso (leña o carbón vegetal, energía eléctrica, gas propano) u otros sustitutos para preparación de sus alimentos, lo que conlleva a un deterioro de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente y en buscar la seguridad, comodidad y economía, mediante el suministro de un energético que cubra las expectativas mencionadas. Es por ello, que se hace necesario contribuir al bienestar de los hogares de bajos recurso, en busca de la factibilidad de proyectos que permitan viabilizar el acceso a la conexión del servicio de Gas Natural Domiciliario por redes, derivando de este una alternativa económica para las familias más necesitadas, además de facilitar el acceso a este servicio básico.

➤ Energía

El Departamento de La Guajira es generador de Energía Eléctrica, a través de la planta de termogeneración de Mingueo Geselca y de los sistemas de aerogeneración ubicados en el Municipio de Uribia, dentro del proyecto JEPÍRACHI. Adicionalmente, existe la posibilidad de desarrollar un proyecto de generación solar considerando los altos estándares de brillo solar y de generación hidráulica en la represa el cercado del Río Ranchería; Sin embargo, esta energía es enviada al sistema eléctrico nacional, siendo los propietarios de los sistemas de generación quienes venden la producción energética, sin que se encuentren cifras confiables sobre la cantidad de energía generada y el probable valor de su venta. En el Departamento se pueden

desarrollar los procesos de generación, comercialización y prestación final del servicio, dentro de condiciones razonables de costeabilidad y eficiencia.

La cobertura de energía eléctrica en el Departamento es solo del 60,7% evidenciándose un rezago frente al promedio nacional que está en el orden de 96,3%. Las brechas en el sector se centran en la zona rural y es necesaria la normalización en áreas urbanas marginalizadas, requiriéndose una expansión de la cobertura por su alta incidencia en los indicadores de competitividad y dadas las potencialidades del territorio, tanto en energía solar como eólica. Según la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la meta a 2030 es que el 100% de las viviendas estén conectadas a la red de energía eléctrica.

En varios municipios de La Guajira se encuentran Zonas NO Interconectadas, como es el caso de los municipios de Uribía, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar y de Dibulla.

➤ Energías Alternativas

Dadas las condiciones de localización geográficas en la alta Guajira, se presentan posibilidades favorables para el desarrollo de proyectos de generación de energías alternativas. Así entendido, de acuerdo con mediciones técnicas en la península guajira, en esta área se presenta el mayor índice de brillo solar, por lo tanto, es posible adelantar proyectos vinculados con la generación de energía solar a través de parques “solares” que lograría abastecer las necesidades de las comunidades dispersas existentes en los municipios de Uribía, Manaure, Maicao y Riohacha. De la misma forma la Alta Guajira se encuentra expuesta a vientos de alta velocidad, lo cual facilita la localización y entrada en operación de proyectos de energía eólica. De acuerdo, con el plan de expansión energética se prevé que el 15% del total de energía que requiere el país, podrá producirse en La Guajira, lo cual, equivaldría según estimaciones a 1.200 megavatios.

3.2.6.4 *Infraestructura institucional*

➤ Descripción de la red vial del Departamento de La Guajira

La Guajira presenta un atraso en infraestructura vial, existen deficiencias o carencias en puentes y carreteras, que le restan productividad y competitividad a la hora de enfrentar un mercado abierto. El departamento de La Guajira, no podrá desarrollarse y explotar su factor productivo reflejado en el turismo, sin un sistema vial de alta calidad. Cuando se viaja por La Guajira, se aprecia el mal estado de las carreteras, las llamadas vías Primarias, Secundarias, Ramales que conectan a Municipios, y las vías Rurales o Terciarias, no están en buenas condiciones. La mayoría de las vías son en doble sentido, en mal estado, lo que genera un alto riesgo de accidentabilidad y demora en los recorridos.

Tabla 66. Distribución de la red vial del Departamento según su jerarquía y por superficie de rodadura, en Km.

<b>TOTAL</b>	599,83	876,15	691,50	2.167,48
--------------	--------	--------	--------	----------

Sólo el 28% de las vías departamentales se encuentran pavimentadas, y el 40% están en afirmado, lo que indica un déficit muy grande en movilidad departamental por el escaso avance de adecuación que tienen nuestras vías de comunicación a nivel nacional, regional y rural. Cabe destacar además que el estado de las vías pavimentadas no es el más óptimo y presentan muchos baches y requieren urgentemente intervención de mejoramiento.

La red vial en el Departamento se clasifica en vías primarias es decir vías de orden nacional, entre las cuales se encuentra el tramo vial Palomino- Paraguachón de la Troncal del Caribe, y la vía que va de Valledupar-Maicao. La vía Riohacha - Cuestecita y Albania - Puerto Bolívar están definidas como vías secundarias. Las vías terciarias se encuentran al interior de los municipios la red vial del departamento está conformada en su mayoría por vías terciarias. Una de las vías de casi 400 km aproximadamente bordea toda la costa de La Guajira hasta Castilletes. La red vial del departamento actualmente presenta un 60% aproximadamente de deterioro.

➤ Equipamiento

La mayor parte de la infraestructura del Departamento presenta deterioro, en gran parte por la edad de las edificaciones, la inexistencia de planes de mantenimiento, y la exclusión de rubros dirigidos a la restauración y recuperación de la infraestructura física.

### 3.3 Identificación preliminar de escenarios de riesgos

#### 3.3.1 Origen Hidrometeorológicos

- Huracanes.
- Sequias.
- Vendavales.
- Tormentas Eléctricas.
- Inundaciones.
- Avenidas Torrenciales.

#### 3.3.2 Origen Geológico

- Tsunami.
- Sismos.
- Deslizamiento.
- Erosión.
  - Costera.
  - Fluvial.
  - Eólica.

#### 3.3.3 Origen Tecnológico

- Explotación Minera

- Contaminación Ambiental (Aire, Agua y Suelo).
    - Explotación y Transporte de Gas.
    - Transporte y Almacenamiento inadecuada de Hidrocarburos.
    - Incendio Estructural.
- 3.3.4 Origen Humano no Intencional
- Incendios Forestales.
  - Accidentes de Tránsito.
  - Aglomeración en Público.
    - Intoxicación Masiva (Bebidas Alcohólicas y Alimentos).
    - Asonadas.
    - Alteración del Orden Público.
    - Daños a Bienes Públicos y Privados.
  - Paro Cívico.
  - Migración Masiva.
  - Efectos de la consulta previa

### CAPITULO III



#### 4 COMPONENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, GESTIÓN DEL RIESGO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO

El texto de terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes emitido por la UNGRD en el año 2017, puntualiza al plan de gestión del riesgo de desastres como *“el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo”*.

El Departamento con articulación de las entidades territoriales, CORPOGUAJIRA y los organismos de socorro han recopilado la información necesaria durante el marco de calamidades públicas y urgencias manifiestas acontecidas en los años 2017, 2018 y 2019 y 2020, en las cuales evaluación la vulnerabilidad Institucional y organizacional, vulnerabilidad de infraestructura física y de líneas vitales, vulnerabilidad educativa, la vulnerabilidad salud, vulnerabilidad territorial y política, la vulnerabilidad económica y social. Se identificaron Trece (13) escenarios priorizados de riesgo que podrían generar emergencias y desastres que afectarían líneas vitales, viviendas, servicios públicos y la población entre otros.

Realizando revisión con relación a los planes de riesgo de años previos, se pueden resaltar los análisis y diagnósticos realizados en 2012 en relación a las amenazas del departamento; en este documento se determinó nivel de intensidad, frecuencia y afectación del territorio. El análisis se realizó por subregiones del departamento:

**Subregión de la Alta Guajira:** En la tabla 15 podemos evidenciar que en la subregión de la Alta Guajira se identificaron las amenazas, a las cuales se les determinó el nivel de frecuencia, intensidad y territorio afectado arrojando como resultado que las amenazas de inundaciones, sequías y manipulación y transporte de hidrocarburos tienen una calificación alta; el municipio de Manaure se ve altamente afectado debido a que el río Ranchería tiene influencia en su territorio, especialmente las comunidades ubicadas en el delta del río. De igual forma las amenazas, de huracanes, erosión costera y tsunamis obtuvieron una calificación media; y las amenazas por deslizamientos y tormentas eléctricas con una calificación baja.

**Tabla 17. Calificación de Amenazas Subregión Alta Guajira. Tomado del Plan de Riesgo Departamental 2012**

Calificación de la amenaza Alta Guajira: Uribia, Manaure								
Tipo de amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Huracanes	1	Baja	2	Media	3	Alta	6	Media
Inundaciones	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Sequías	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta

Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	3	Alta	2	Media	8	Alta
Deslizamientos	1	Baja	1	Baja	1	Baja	3	Baja
Tormentas eléctricas	1	Baja	1	Baja	1	Baja	3	Baja
Erosión costera	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Tsunami/Maremotos	1	Baja	1	Baja	2	Media	4	Media

Fuente: Resultado talleres de identificación de amenazas y vulnerabilidades con miembros del CDGRD y CMGRD. Riohacha - La Guajira 2012.

**Subregión de la Media Guajira :** En la subregión de la Media Guajira (Tabla 16) se identificaron las amenazas, a las cuales se les determinó el nivel de frecuencia, intensidad y territorio afectado arrojando como resultado que las amenazas de huracanes, inundaciones, manipulación y transporte de hidrocarburos y tormentas eléctricas tienen una calificación alta; de igual forma las amenazas, de sequía, erosión costera y deslizamiento obtuvieron una calificación media y las amenazas por tsunamis y maremotos con una calificación baja.

**Tabla 18. Calificación de amenazas subregión Media Guajira. Tomado del Plan de Riesgo Departamental 2012**

Calificación de la amenaza Media Guajira: Riohacha, Albania, Maicao								
Tipo de amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Huracanes	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta
Inundaciones	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta
Sequías	2	Media	2	Media	2	Media	6	Media
Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Deslizamientos	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Tormentas eléctricas	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Erosión costera	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Tsunami/Maremotos	1	Baja	1	Baja	2	Media	3	Baja

Fuente: Resultado de talleres de identificación de amenazas y vulnerabilidades con miembros del CDGRD y CMGRD. Riohacha- La Guajira 2012.

**Subregión del Sur de La Guajira :** En la subregión del Sur de La Guajira (Tabla 17) se identificaron las amenazas, a las cuales se les determinó el nivel de frecuencia, intensidad y territorio afectado arrojando como resultado que las amenazas de inundaciones, accidentes de tránsito, manipulación y transporte de hidrocarburos y contaminación tienen una calificación alta; referente a las inundaciones se presentan por las crecidas de los ríos que bajan de la Serranía del Perijá y que muchas veces se transforman en avalanchas, por otro lado los ríos Cesar y Ranchería que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta causan inundaciones en las zonas urbanas y rurales en los municipios del área de influencia del mismo, de igual forma las

amenazas, de sequías, deslizamiento, vendavales e incendios forestales obtuvieron una calificación media; y la amenaza por desglaciación con una calificación baja.

**Tabla 19. Calificación de amenazas subregión Sur de la Guajira. Tomado del Plan de Riesgo Departamental 2012**

Calificación de la amenaza Sur de la Guajira: Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar								
Tipo de amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Transporte y manipulación de Hidrocarburos	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Inundaciones	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Deslizamientos	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Contaminación	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Incendios Forestales	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Sequías	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Accidentes de Tránsito	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Vendaval	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Desglaciación	1	Baja	1	Baja	1	Baja	3	Baja

Fuente: Resultado de talleres de identificación de amenazas y vulnerabilidades con miembros del CDGRD y CMGRD. Riohacha- La Guajira 2012.

**Subregión del Sur - Sur de La Guajira :** En la subregión del Sur- Sur de La Guajira (Tabla 18) se identificaron las amenazas, a las cuales se les determinó el nivel de frecuencia, intensidad y territorio afectado arrojando como resultado que la amenaza de inundaciones obtuvo una calificación alta debido a que los ríos que bajan de la Serranía del Perijá producen inundaciones súbitas produciendo la afectación a las zonas rurales y urbanas de los municipios de Villanueva, El Molino y Urumita, las amenazas de sequías, accidentes de tránsito, transporte y manipulación de hidrocarburos, deslizamiento, vendavales e incendios forestales obtuvieron una calificación media, en esta subregión podemos relacionar dos amenazas como son accidentes de tránsito y manipulación y transporte de hidrocarburos, en los últimos años se han producido múltiples accidentes de tránsito relacionado con el transporte ilegal de combustible conocido como la caravana de la muerte.

**Tabla 18. Calificación de amenaza subregión Sur-Sur de La Guajira**

Calificación de la amenaza Sur-sur de La Guajira: El Molino, Villanueva, Urumita Y la Jagua del Pilar								
Tipo de amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Inundaciones	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Sequías	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media

Accidentes de Tránsito	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Deslizamientos	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Incendio forestal	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Vendaval	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media

Fuente: Resultado de talleres de identificación de amenazas y vulnerabilidades con miembros del CDGRD y CMGRD. Riohacha - La Guajira2012.

### 3.3

Con base en estos escenarios de riesgo, los POT's se deberán plasmar las medidas para la reducción del riesgo de desastres (tanto las de mitigación como las de prevención), ante todas las amenazas de origen natural y tecnológico a las que está expuesto cada municipio. En los municipios en donde no se cuente con un POMCA formulado y/o adoptado o que el existente no cuente con estudios de riesgo (estudios básicos requeridos para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes) deben ser llevados a cabo por los municipios, los cuales posteriormente deberán igualmente llevar a cabo los estudios de detalle para llegar a la categorización del riesgo.

La gestión del riesgo climático se realizará mediante los siguientes instrumentos según las necesidades u otros instrumentos que resulten de acuerdos internacionales de cambio climático ratificados, por Colombia (Ley 1931 de 2018, Artículo 14).

1. Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) comprometidas ante la CMNUCC.
2. La Política Nacional de Cambio Climático.
3. Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales y los Territoriales.
4. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de ordenamiento territorial.
5. Las Comunicaciones Nacionales, los Inventarios Nacionales de GEI, los reportes bienales de actualización (SUR) y los demás reportes e informes que los sustituyan, modifiquen o reemplacen.

Es responsabilidad de los municipios y distritos consultar los PIGCCT para priorizar e incorporar dentro los Planes de Ordenamiento Territorial las medidas que consideren pertinentes de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8 de esta Ley (Ley 1931 de 2018, Artículo 19).

Las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático, así como los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales de actualización y todos los demás informes que se acuerden en el marco de la CMNUCC, serán insumos fundamentales para la Gestión del Cambio Climático, tanto para la definición de los compromisos ante

la CMNUCC, como para la definición de la orientación que tendrán los instrumentos a los que se alude en el presente título (Ley 1931 de 2018, Artículo 22).

Por otro lado, para contribuir en la gestión del riesgo, se hace necesario tener en cuenta las determinantes ambientales<sup>35</sup> y las recomendaciones que se emiten desde Corpoguajira ya que éstas tienen como funciones de articulación del territorios y de orientación de los modelos de ocupación territorial de los municipios y distritos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la reducción de conflictos socio-ambientales y territoriales asociados al uso del suelo y al manejo de los recursos naturales.

#### 4.1 Relación entre el Riesgo y Territorio

La gestión territorial no puede separarse de la planificación del desarrollo en el nivel nacional, departamental y municipal. La reducción del riesgo de desastres es un proceso territorial, logrado, en la medida de lo posible, a través de las capacidades y con los recursos locales.

En Colombia cada día es mayor el número de Departamentos afectados por crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros.

En el Departamento de la Guajira se presenta una gran variedad de fenómenos relacionados con orígenes naturales, socio-naturales, tecnológicos y humanos no intencionales, la ubicación geográfica del departamento, la población expuesta relacionada con su vulnerabilidad han sido detonantes para la materialización de escenarios de riesgo que tienen una implicación social y económica alta en el territorio, otra causa que ha influenciado en los diferentes escenarios de riesgo es indudablemente la incidencia del cambio climático así mismo la variabilidad climática que acentúa los periodos normales de lluvias y bajas lluvias en el territorio, es así que el reto será poder establecer lineamientos para poder afrontar dichos cambios preparando a la comunidad en acciones de Conocimiento, Reducción y Manejo de los Desastres.

#### Ilustración 12 Relación del Riesgo y el Territorio

<sup>35</sup> Según la Resolución 3337 de 2019, “se entiende por las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal y distrital, en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales, para garantizar la sostenibilidad ambiental de los modelos de ocupación territorial, de acuerdo con sus competencias y funciones y en el marco de lo previsto en el artículo 10, numeral 1, literales a, b y c de la Ley 388 de 1997”



**Fuente:** Laguajirahoy.com

#### 4.2 Análisis de factores y construcción de los escenarios de riesgo para el Departamento

El análisis del riesgo apunta a estimar y evaluar los posibles efectos y consecuencias de fenómenos naturales extremos en un determinado grupo poblacional y en sus bases de vida. Se trata tanto de efectos a nivel social, como también económico y ambiental.

Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

##### 4.2.1 Factores de riesgo

El cambio climático es un tema transversal a los demás determinantes ambientales, y las dos líneas que constituyen la Gestión del Cambio Climático (la mitigación y la adaptación) están fuertemente condicionadas al conocimiento de los fenómenos amenazantes y al nivel de afectación de éstos sobre los diferentes sistemas (social, económico y natural), lo cual define las medidas de mitigación y adaptación coherentes con las necesidades y la realidad de cada territorio.

De manera similar a como se aborda la Gestión del Riesgo de Desastres, la Gestión del Cambio Climático se incorpora al ordenamiento territorial a través del avance en su conocimiento (en la etapa de diagnóstico del POT), la definición de las metas y plazos de las medidas de mitigación y adaptación definidas en el determinante de gestión del cambio climático (en la etapa de formulación) y evaluación de la efectividad de las dichas medidas (en la etapa de seguimiento).

El manejo del suelo y el agua constituyen los ejes de la adaptación al cambio climático, por tanto las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático deben plasmar enmarcadas las medidas para el adecuado manejo de estos dos recursos.

El cambio climático se evidencia en la dinámica de los recursos hídricos, los cuales a su vez afectan a gran parte de los aspectos de la sociedad y la economía.

El suelo constituye el otro recurso clave en el tema de adaptación al cambio climático, ya que un adecuado manejo de éste, puede generar una mayor resiliencia a los cambios en la dinámica del clima y pueden contribuir significativamente también a la mitigación del cambio climático.

EL PICCT de la Guajira condensa las medidas están enfocadas a los sectores:

- Agrícola
- Pecuario
- Residencial Rural
- Forestal
- Saneamiento
- Transporte

El cual está compuesto por 4 líneas trasversales:

1. Fortalecimiento de la educación, formación y sensibilización en CC
2. Ciencia, Tecnología e Innovación para el CC
3. Planificación y gestión territorial para afrontar CC
4. Financiación e instrumentos económicos

Y está distribuido en 9 ejes estratégicos (conformados por grupos de programas):

1. Agricultura resiliente
2. Desarrollo rural bajo en carbono
3. Ciudades resilientes y saludables
4. Desarrollo urbano bajo en carbono
5. Desarrollo minero-energético bajo en carbono y resiliente al clima
6. Desarrollo de Infraestructura resiliente al clima
7. Recurso Hídrico resiliente
8. Adaptación Basada en Ecosistemas

## 9. Reducción de la deforestación y degradación de recursos ecosistémicos

Las medidas están enfocadas a los sectores:

- Agrícola
- Pecuario
- Residencial Rural
- Forestal
- Saneamiento
- Transporte

- **Sequias<sup>36</sup>**

La sequía es un fenómeno complejo que resulta de una prolongada ausencia de precipitación en conjunción con altas temperaturas y altas evaporaciones, lo cual causa deshidratación en las zonas de raíces del suelo y detiene el suministro de agua a las plantas. Como resultado de esto, el rendimiento de las plantas se reduce en forma aguda.

Dentro de este contexto, la clasificación convencional distingue la sequía atmosférica y la agrícola.

La sequía atmosférica se caracteriza por la ausencia de precipitaciones durante un período de altas temperaturas y radiación, baja humedad e intensa evaporación; puede estar asociada con altas velocidades del viento. Su duración es variable pudiendo ser desde algunas horas al medio día hasta varios meses. La severidad de la sequía es determinada por el déficit de vapor de agua.

La sequía agrícola o sequía del suelo es debida a un déficit de humedad en el suelo. En este caso es bloqueada la toma de agua por arte de las raíces de las plantas. Este hecho actúa en detrimento de la supervivencia de casi todos los cultivos.

- **Huracanes<sup>37</sup>**

Se define a un huracán como una gran depresión tropical no frontal o ciclón, con vientos que sobrepasan los 119 km/hr (una tormenta tropical tiene vientos entre 63 y 119 km/hr). Los huracanes causan daños por la potencia de sus vientos, sus precipitaciones y las olas ciclónicas. Los vientos que alcanzan los 162 km/hr causan daños mayores, como, por ejemplo, rompen ventanas. Cuando sobrepasan esa velocidad, causan daños estructurales. Las precipitaciones fuertes pueden causar el desbordamiento de ríos, poniendo en peligro a todas las estructuras y medios de comunicación de los valles, así como también pueden provocar derrumbes. Se clasifican según la escala Saffir Simpson

<sup>36</sup> Plan Distrital de Gestión del Riesgo Riohacha D.T.C.

<sup>37</sup> Plan Distrital de Gestión del Riesgo Riohacha D.T.C.

que va desde vientos sostenidos de 119 km/h como categoría 1 a la categoría 5 la cual alcanza vientos máximos de 250 km/h.

Los huracanes pueden producir inundaciones, mar de leva, deslizamientos de tierra, desbordamientos de ríos.

- **Inundaciones (Crecientes Súbitas y Lentas)<sup>38</sup>**

Las inundaciones pueden definirse como la ocupación por el agua de zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. Se producen debido al efecto del ascenso temporal del nivel del río, lago u otras fuentes de agua. En cierta medida, las inundaciones pueden ser eventos controlables por el hombre, dependiendo del uso de la tierra cercana a los causes de los ríos.

Las inundaciones se producen principalmente por la ocurrencia de lluvias intensas prolongadas, como sucede durante las tormentas tropicales y el paso de huracanes, unido a dificultades locales en el drenaje provocado por diferentes causas, principalmente por la acción negligente de las personas.

Como la mayoría de los riesgos naturales, las inundaciones pueden llevar a pérdida de vidas y daños a la propiedad, con gran impacto sobre la salud pública que puede tardar en recuperarse.

- b. **Inundaciones Repentinas o Súbitas.** Se producen por la presencia de grandes cantidades de agua en muy corto tiempo. Son frecuentes en ríos de zonas montañosas con bastante pendiente, y muchas veces se producen a causa de la siguiente secuencia de fenómenos:
  - Los fuertes aguaceros sobre los terrenos débiles o sin vegetación aceleran la formación de deslizamientos en las montañas cercanas al cauce de los ríos y quebradas.
  - Las rocas, vegetación, y demás materiales que han caído sobre el río forman un represamiento natural de las aguas.
  - El agua ejerce gran fuerza sobre el represamiento hasta que lo rompe arrastrándolo consigo.
- c. **Inundaciones Lentas.** Se producen sobre terrenos planos que desaguan muy lentamente, cercanos a las riberas de los ríos o donde las lluvias son frecuentes o torrenciales. Muchas de ellas son producto del comportamiento normal de los ríos, es decir, de su régimen de aguas, ya que es habitual que en invierno aumente la cantidad de agua inundando los terrenos cercanos como playones o llanuras.

<sup>38</sup> Plan Distrital de Gestión del Riesgo Riohacha D.T.C.

Otras de las causas de esta problemática, es el mal manejo de los residuos sólidos generados en diferentes zonas de la ciudad, además podemos observar que el diámetro de los tubos de alcantarillado es deficiente y existen pocas formas de evacuación de las aguas estancadas y no existe un cubrimiento total del servicio de alcantarillado en la ciudad.

Al presentarse las inundaciones se aumenta el nivel de plagas que generan enfermedades como tuberculosis, dengue, cólera, entre otras.

- **Sismo<sup>39</sup>**

Un sismo son sacudidas o movimientos bruscos del terreno, generalmente producidos por disturbios tectónicos (ocasionado por fuerzas que tienen su origen en el interior de la Tierra) o volcánicos (producido por la extrusión de magma hacia la superficie). En ambos casos hay una liberación de energía acumulada que se transmite en forma de ondas elásticas, causando vibraciones y oscilaciones a su paso a través de las rocas sólidas del manto y la litosfera hasta 'arribar' a la superficie terrestre.

Los terremotos pueden ser superficiales (0-70 km), intermedios (70-300Km) o profundos (300-700 km).

- **Tsunamis<sup>40</sup>**

Un tsunami es una ola de largo periodo de tiempo, que se propaga con gran velocidad por el océano. Cuando alcanza la costa, posee un gran poder destructivo, tal es su fuerza que puede devastar edificios relativamente grandes, e incluso tierra adentro. Se encuentra entre los desastres naturales más grandes a los que se enfrentan los países con costas.

- **Movimiento en Masa (Erosión y Deslizamientos)**

La remoción de masa, también conocido como movimiento de inclinación, desplazamiento de masa o movimiento de masa, es el proceso geomorfológico por el cual el suelo y la roca se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. Tipos de remoción de masa incluyen fluencia, deslizamientos, flujos y caídas, cada uno con sus propias características, y que tiene lugar en escalas de tiempo de segundos a años. La remoción de masa se produce en ambas vertientes terrestres y submarinas.

---

<sup>39</sup> ¿Qué es un sismo? - <http://www.funvisis.gob.ve/objetosa/temblortierra/gesismo.html>

<sup>40</sup> Concepto de Tsunami - <http://conceptodefinicion.de/tsunami/>

La remoción de masa puede producirse a un ritmo muy lento, particularmente en las áreas que son muy secas o las zonas que reciben precipitación suficiente para que la vegetación se establezca en la superficie. También puede ocurrir a una velocidad muy alta, como en deslizamientos de rocas y deslizamiento de tierra, con consecuencias desastrosas tanto inmediatas como diferidas, por ejemplo, como resultado de la formación de represas de deslizamientos. Factores que modifican el potencial de la masa incluyen: cambios en el ángulo de la pendiente, el debilitamiento del material por la erosión, mayor contenido de agua, cambios en la cubierta vegetal, y la sobrecarga.

La erosión de los suelos se define como la pérdida físico-mecánica del suelo, con afectación en sus funciones y servicios ecosistémicos, que produce, entre otras, la reducción de la capacidad productiva de los mismos (Lal, 2001). La erosión es un proceso natural; sin embargo, esta se califica como degradación cuando se presentan actividades antrópicas no sostenibles que aceleran, intensifican y magnifican el proceso.

- **Vendavales<sup>41</sup>**

Los vendavales son vientos impetuosos, que, a modo de remolinos, giran a grandes círculos derribando árboles, postes, puentes, destruyendo edificaciones, arrasando cultivos y hasta causando la muerte a las personas y animales que encuentren a su paso. Los vientos de los vendavales oscilan entre los 51 y 87 kilómetros por hora, y en la Escala de Beaufort están clasificados en tres niveles: casi vendaval o viento fuerte, vendaval y vendaval fuerte, según información divulgada por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

Debido a la temporada de vientos fuertes que azotan el país, el departamento de La Guajira se ha visto afectado en varios de sus municipios, con vendavales que han dejado decenas de viviendas averiadas en distintos corregimientos.

- **Avenidas Torrenciales<sup>42</sup>**

Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de acumulación, de cuencas de montaña susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

- **Tormentas Eléctricas**

Una tormenta eléctrica es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos. El tipo de

---

<sup>41</sup> Plan Distrital de Gestión del Riesgo Riohacha D.T.C.

<sup>42</sup> Las Avenidas Torrenciales: Una Amenaza Potencial

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/29734>

nubes meteorológicas que caracterizan a las tormentas eléctricas son las denominadas cumulonimbos (Son las nubes grises que vemos cuando se acerca una tormenta o lluvia, las cumulonimbos son nubes grises y son hasta el doble de grandes que una nube normal).

Las tormentas eléctricas por lo general están acompañadas por vientos fuertes, lluvia copiosa y a veces nieve, granizo, o sin ninguna precipitación. Aquellas que producen granizo son denominadas granizadas. Las tormentas eléctricas fuertes o severas pueden rotar, en lo que se denomina súper celdas. Mientras que la mayoría de las tormentas eléctricas se desplazan con la velocidad de desplazamiento promedio del viento en la capa de la tropósfera que ocupan, cortes de viento verticales pueden causar una desviación en su curso de desplazamiento en dirección perpendicular a la dirección de corte del viento.

- **Aglomeración en Público**<sup>43</sup>

Son conjuntos de personas reunidas en un mismo lugar, que se generan principalmente en espectáculos de las artes escénicas, eventos deportivos, congregaciones religiosas, políticas, entre otras.

Es importante destacar que lo que define la complejidad del evento es el cruce de variables tales como aforo, duración del evento, tipo de montaje, dinámica de la actividad, características del lugar donde se realice, afectación de vías, uso de pirotecnia, entorno del lugar, uso de GLP (Gas Licuado del Petróleo) y si se requiere o no recurso de policía, entre otras.

- **Migración Masiva**<sup>44</sup>

Migración masiva es la que afecta a un conjunto muy numeroso de seres humanos. Éxodo es una emigración masiva y repentina, efectuada a causa de alguna calamidad, sin intervención de los poderes públicos. De igual manera, se presenta una migración irregular debido a que se presenta el ingreso de un gran número de personas sin el cumplimiento de los requisitos legales o que dejan de tener estatus legal debido al vencimiento de su visado. (OIM, 2011).

- **Incendios**

La definición fundamental de Incendio Forestal es la siguiente: Fuego que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta<sup>45</sup>. Es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales,

<sup>43</sup> Riesgos por Aglomeraciones de Público - <http://www.idiger.gov.co/riesgo-por-aglomeraciones-de-publico>

<sup>44</sup> Diccionario demográfico multilingüe - [http://es-ii.demopaedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n\\_masiva](http://es-ii.demopaedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n_masiva)

<sup>45</sup> MINAMBIENTE – los Incendios Forestales - La Cartilla Gestión del Riesgo en Incendios Forestales - <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=428:plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-23#documentos>

flora y fauna. Un incendio forestal se distingue de otros tipos de incendio por su amplia extensión, la velocidad con la que se puede extender desde su lugar de origen, su potencial para cambiar de dirección inesperadamente, y su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos<sup>46</sup>.

- **Accidentes de Tránsito<sup>47</sup>**

Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

- **Derrames de carga mar**

Se deben tener en cuenta las siguientes amenazas:

- Derrames accidentales de cargas peligrosas o a granel, debido a que las partículas suspendidas en la columna de agua son transportadas por las
- corrientes y la deriva litoral
- Derrames de aceites y/o combustibles en caso de fugas. El viento arrastra las corrientes superficiales, en este caso la dirección del viento tiene la misma de las corrientes
- Colisiones entre embarcaciones.

#### 4.2.1.1 Identificación de los factores amenazantes y vulnerabilidad

##### 4.2.1.1.1 Amenaza

- **Sequias**

La ocurrencia de una sequía depende de los siguientes factores determinantes que impulsan la emergencia del fenómeno:

1. La evapotranspiración

<sup>46</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Incendio\\_forestal](https://es.wikipedia.org/wiki/Incendio_forestal)

<sup>47</sup> Contraloría General de La Nación. Conceptos y Definiciones.

<https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P4361CONCEPTOS.pdf>

2. El déficit de la precipitación
3. Extensas zonas desérticas en los municipios de Uribía, Maicao y Manaure
4. Disminución de la capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas y superficiales.

Otro factor condicionante es la pérdida de bosques de galería y cobertura vegetal y de las condiciones del suelo producidas por esos cambios en la circulación atmosférica que pueden constituir un proceso de realimentación para prolongar la sequía.

- **Huracanes**

Existen numerosos factores que influyen en la aparición de los huracanes, desde los fenómenos meteorológicos, pasando por las regiones en las que se originan, hasta la propia estructura del huracán. Dentro de las principales causas de los Huracanes tenemos la Preexistencia de una onda tropical, Temperaturas oceánicas mayores a 26°C, Vientos débiles en los niveles altos, Cambio climático y la Falta de conciencia ecológica. Por la ubicación geográfica del departamento y en particular la cercanía al mar de los cuatro (4) municipios costeros (Riohacha, Dibulla, Manaure y Uribía) y la localización de las viviendas los hace propensos a sufrir daños ante el paso de estos eventos en el Caribe, como se acrecientan las lluvias, las viviendas ubicadas en zonas inundables o de alto riesgo inciden para que cada vez que se presenten se generen daños considerables.

- **Inundaciones (Crecientes Súbitas y Lentas)**

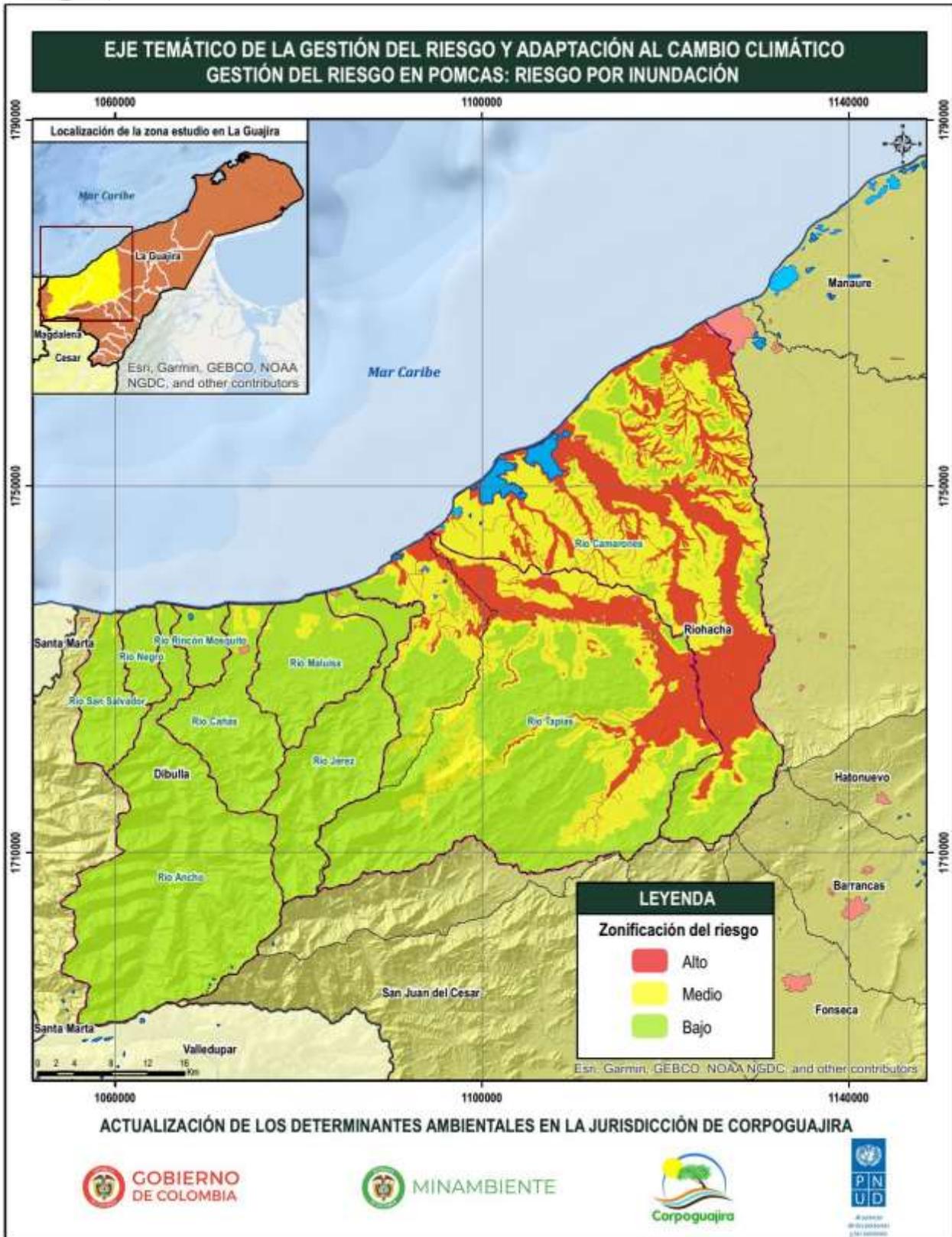
Las inundaciones en el departamento de La Guajira se relacionan con las dos temporadas invernales y el paso de fenómenos Hidrometeorológicos por el Caribe, los cuales aumentan los volúmenes de precipitación y como resultado se refleja un ascenso en los niveles de los ríos; el suelo de la alta y media Guajira es de tipo arcilloso lo que lo hace fácilmente saturable y produce las inundaciones estas subregiones La subregión de la Alta Guajira es muy vulnerable frente al tema de inundaciones en cuanto a su infraestructura como el tipo de viviendas las cuales poseen una características propias de la cultura wayuu y son estructuras construidas de barro y bareque en su mayoría. En la subregión del Sur-Sur de la Guajira las inundaciones se presentan por crecientes súbitas en las comunidades aledañas a los ríos provenientes de los ríos que bajan de los sistemas montañosos de la Serranía del Perijá.

Dentro de las zonas analizadas por Corpoguajira se identificaron zonas de riesgo en inundaciones:



# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE  
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
Gobernación de la Guajira



Unidos por el Cambio

Dentro de los determinantes ambientales y los escenarios de riesgo ambiental se debe tener en cuenta la “Evaluación y modelamiento espacio temporal del riesgo ambiental general, del riego hídrico y caracterización de zonas inundables en cuencas del departamento de La Guajira. Cuencas Hidrográficas de los ríos Tapias, Jeréz, Cañas, Tomarrazon, Carraipia y Ranchería” que se realizó bajo el Convenio 0021 de 2011, para la construcción y perfilación detalladas de los escenarios y las acciones que se pueden implementar en torno al riesgo.

- **Sismos**

La interacción entre Placas Tectónicas es la principal causa de los sismos. La causa de un temblor es la liberación súbita de energía dentro del interior de la Tierra por un reajuste de ésta. El manto, que es donde se desencadenan las fuerzas que dan origen al desplazamiento de los continentes y por ende a los terremotos.

- **Tsunamis**

Tradicionalmente se han asociado los tsunamis a los terremotos, pero también pueden producirse por erupciones volcánicas, meteoritos, o cualquier alteración que se produzca en el suelo por derrumbes submarinos, deslizamientos de terrenos, etc. La mayoría de los fenómenos de tsunamis se deben a terremotos, acompañados por diversas características como una magnitud mayor de 6 y la profundidad del hipocentro reducida (hasta 40 km).

En aguas profundas, de más de 200 m, un tsunami apenas se nota sobre la superficie del mar, generándose una ola de 1 m de altura. Sin embargo, esta ola se desplaza a una velocidad de 500 -1000 Km/h, y a mayor velocidad cuanto mayor sea la profundidad del mar. A medida que se acerca a la costa, aumenta su altura (más de 15 m), al llegar a ésta, el tsunami puede no romper y se comporta como una gran marea súbita, formándose varias olas que rompen o forman una pared de agua turbulenta.

- **Movimiento en Masa (Erosión y Deslizamientos)**

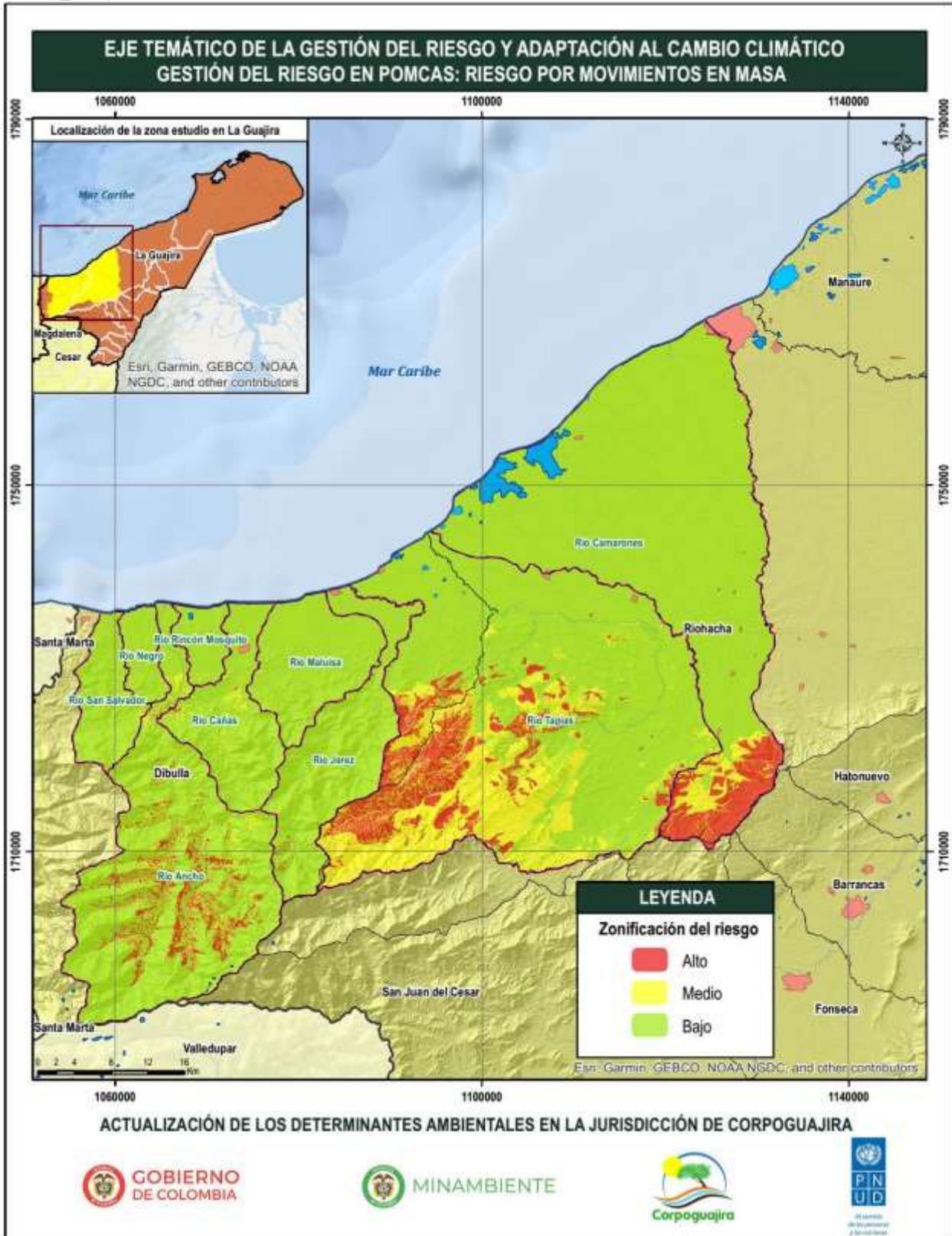
La deforestación y la actividad minera o agrícola inapropiada contribuyen a aumentar la vulnerabilidad a remociones en masa. Las largas temporadas de lluvias y la composición de los suelos y el subsuelo contribuyen a la generación de deslizamientos. Los largos periodos de sequía contribuyen a la desertización de los suelos.

Los sedimentos de la erosión generan impactos adversos secundarios cuenca abajo por colmatación de embalses, cauces de los cuerpos de agua como ríos, ciénagas; inestabilidad de puertos y puentes, pérdida de navegabilidad en los ríos, reducción de la oferta pesquera en aguas dulces y marinas, entre otros. Además, los sedimentos pueden transportar algunos contaminantes derivados de los agroquímicos aplicados al suelo, como fósforo, nitrógeno y residuos de plaguicidas. Por otra parte, la erosión eólica es

causada por el viento que levanta y transporta las partículas del suelo, produciendo contaminación del aire.

La degradación de suelos por erosión igualmente está asociada a la pérdida de estabilidad de las laderas y taludes, lo cual agrava o desencadena algunas amenazas como los movimientos en masa y los flujos torrenciales.

Dentro de los riesgos analizados por Corpoguajira se identificaron las siguientes zonas:



- **Vendavales**

Dentro de las principales causas de Vendavales en la región, tenemos la variabilidad de temperaturas ocasionada por el efecto del cambio climático, asimismo, la tala indiscriminada de árboles, la extracción del carbón mineral, la escasa cobertura vegetal boscosa ayuda a crear grandes áreas deforestadas y zonas bastantes áridas.

- **Avenidas Torrenciales**

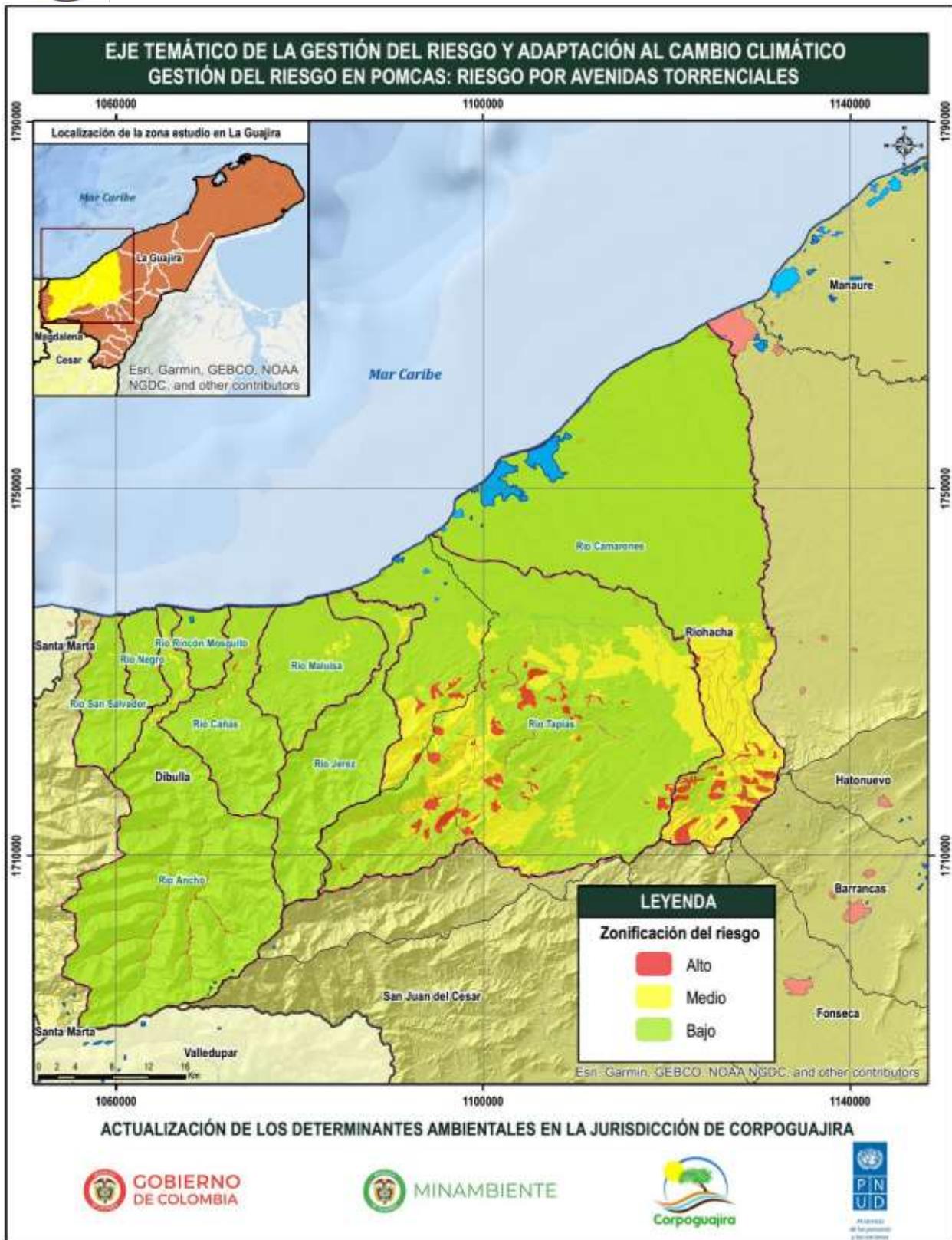
Los vendavales son fenómenos naturales que se presentan en gran parte del departamento, las Extensas zonas hidrogeográficas de la región, los altos y extensos periodos de precipitaciones (fenómeno de la niña) - Variabilidad climática, la Perdida de bosques de galería y cobertura vegetal, los altos procesos de erosión y sedimentación en los cuerpos hídricos superficiales, la disminución de los drenajes naturales asociados a cuencas y microcuencas, la poca capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas y superficiales, el desvío de los cauces naturales de ríos y quebradas del departamento y el represamiento de sedimentos residuos sólidos y empalizadas, por falta de destaponamiento y limpieza de los cuerpos hídricos; son las condiciones que propician la ocurrencia de este fenómeno.

Dentro de los análisis realizados por Corpoguajira se realizó una zonificación del riesgo:



# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE  
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
Gobernación de la Guajira



**Unidos por el Cambio**

- **Tormentas Eléctricas**

Es un fenómeno natural causado por las temporadas de lluvia en las regiones; asimismo, los largos periodos de verano que producen condiciones de sequía y las condiciones de calor y humedad propician la formación de nubes grises con presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre (tormentas eléctricas).

- **Aglomeración en Público**

Se producen principalmente por el desarrollo de eventos masivos como: Festivales culturales, folclóricos, deportivos y sociales; al igual que las marchas, protestas, desfiles estudiantiles y empresariales y los Eventos: políticos, religiosos y ferias.

- **Migración Masiva**

Diversas causas han sido atribuidas a la decisión de emigrar. Están los análisis que se realizan desde diferentes disciplinas, como la Demografía, la Economía, la Historia, la Psicología, el Derecho, la Sociología, la Geografía, la Ecología, la Ciencia Política, etcétera.

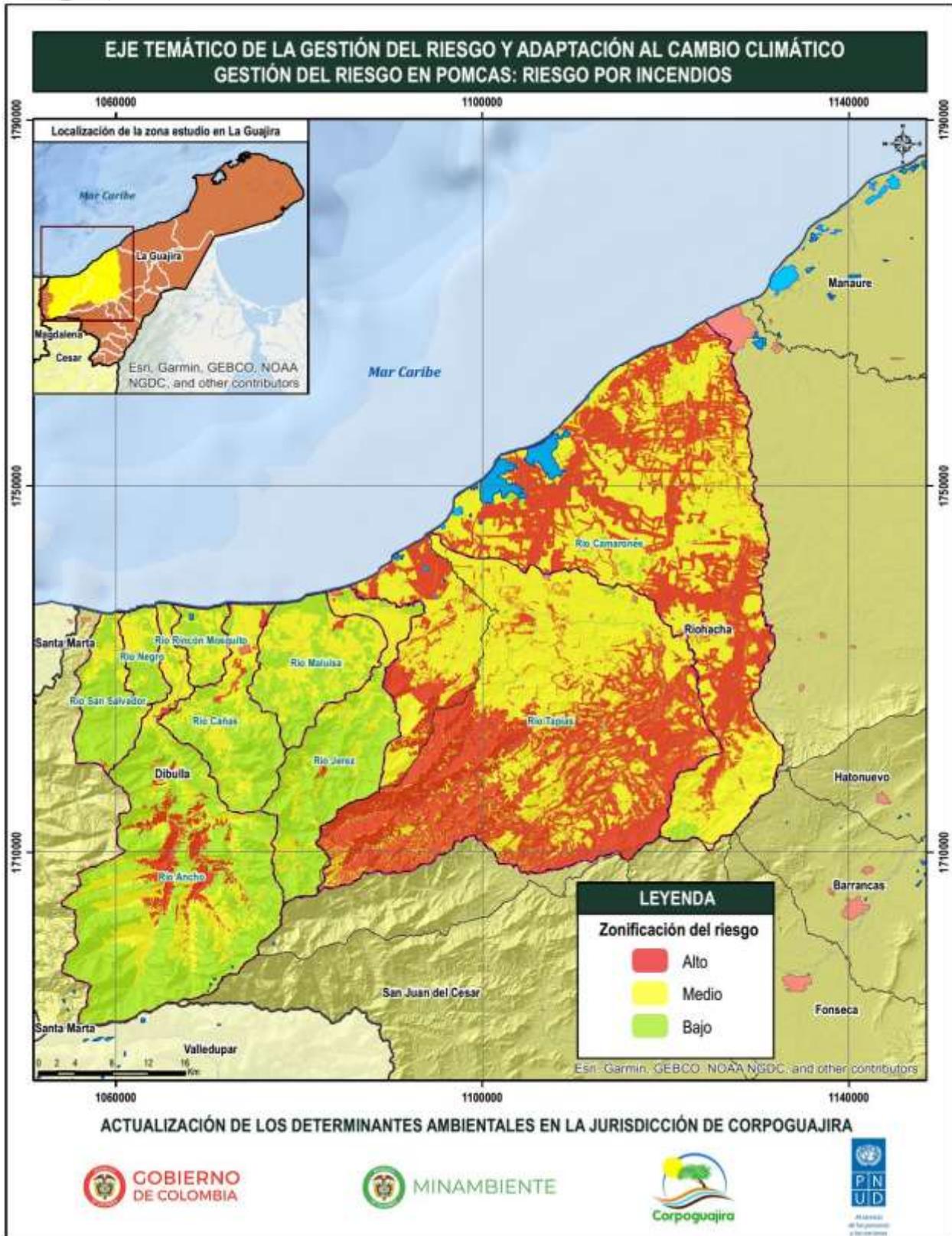
Dentro de los principales motivos de este fenómeno se vinculan la falta de trabajo, la persecución político-ideológica, la inseguridad producto de la violencia, las guerras, la persecución étnico religiosa, los problemas socioeconómicos, el mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de desarrollo individual o familiar, oportunidades de empleo y educación, acceso a bienes y servicios, la falta de alternativas para los logros ocupacionales, la incertidumbre social sobre el futuro económico, inseguridad general frente al crecimiento de la violencia, las necesidades básicas insatisfechas, entre otras.

- **Incendios**

Si bien las causas inmediatas que dan lugar a los incendios de cobertura vegetal, pueden ser muy variadas, en todos ellos se dan los mismos presupuestos, esto es, la existencia de grandes masas de vegetación en concurrencia con periodos más o menos prolongados de sequía.

En Colombia los incendios de cobertura vegetal en su gran mayoría los produce el hombre, por irresponsabilidad, en el uso del fuego, que al existir vegetación (cultivos, bosques, pastos o residuos vegetales) en presencia de vientos, se generan incidentes que afectan la naturaleza y el hombre, esto eventos se pueden prevenir.

Dentro de los riesgos identificados por Corpoguajira se relaciona en el siguiente mapa:



- **Accidentes de Tránsito**

Siempre hay una causa desencadenante que produce un hecho vial, que se puede agravar de forma considerable si por él resultan afectadas otras personas, además de la persona que lo desencadena. Asimismo, un accidente puede verse agravado si no se ha hecho uso adecuado de los medios preventivos que no lo evitan, pero reducirían su gravedad. Por ejemplo, no llevar ajustado el cinturón de seguridad o no llevar puesto el casco si se conduce una motocicleta.

Los siniestros de tráfico suelen ocurrir principalmente por los siguientes factores:

- **Factor humano:** Estos son la causa del mayor porcentaje de hechos de tránsito. Pueden convertirse en agravantes a la culpabilidad del conductor causante, según la legislación colombiana. Conducir bajo los efectos del alcohol (mayor causalidad de hechos viales), medicinas y estupefacientes. Realizar maniobras imprudentes y de omisión por parte del conductor. Efectuar adelantamientos en lugares prohibidos (Choque frontal muy grave). Desobedecer las señales de tránsito, por ejemplo, pasar un semáforo con luz roja o no detenerse frente a una señal de alto. Circular por el carril contrario (en una curva o en un cambio de rasante). Conducir a exceso de velocidad (produciendo vuelcos, salida del automóvil de la carretera, derrapes). Usar inadecuadamente las luces del vehículo, especialmente en la noche. Condiciones no aptas de salud física y mental/emocional del conductor o del peatón (ceguera, daltonismo, sordera, etc.). Peatones que cruzan por lugares de riesgo con la intención de lastimarse a sí mismos, lanzan objetos resbaladizos al carril de circulación (aceites, piedras). Inexperiencia del conductor al volante. Fatiga del conductor como producto de la apnea o falta de sueño. Conducir distraído por usar el móvil al conducir, etc.
- **Factor mecánico:** Vehículo en condiciones no adecuadas para su operación (sistemas averiados como frenos, dirección o suspensión). Mantenimiento inadecuado del vehículo.
- **Factor climatológico y otros:** Niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos. Semáforo que funciona incorrectamente. Condiciones de la vía (grietas, huecos, obstáculos sin señalización)
- Derrames de carga mar

#### 4.2.1.1.2 Vulnerabilidad

- **Sequias**

A nivel regional la falta de estudios básicos a escala requerida para delimitación y zonificación de áreas en condición de amenaza por sequía, el desvío de los cauces naturales de ríos y quebradas del Departamento, la falta de estudios de evaluación de riesgos por sequía en áreas productivas y protegidas en los municipios del Departamento, el deficiente información respecto a antecedentes de eventos ocurridos, las quemas no controladas, talas indiscriminada de bosques, la falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades, la deficiencia en la implementación de campañas de información pública sobre medidas preventivas y reactivas ante los riesgos y emergencias, la sobreexplotación de la tierra, la deforestación que fomenta la erosión, la mala utilización de las embalses y fuentes de agua, los residuos de pesticidas y productos utilizados en el sector agrícola y la falta de reservorios adecuados en las comunidades rurales; son los factores que propician la vulnerabilidad con respecto a este escenario de riesgo.

- **Ciclones tropicales**

El escenario de riesgo presenta su vulnerabilidad en gran parte debido a la deficiente caracterización de escenarios de riesgo por ciclones tropicales, a la falta de incorporación de restricciones ambientales en el ordenamiento territorial, al uso de materiales inadecuados para la construcción de viviendas y con estructuras no sujetas ante la fuerza de los vientos, al inexistencia de estudios de evaluación de riesgos por ciclones tropicales en los municipios del Departamento, a la falta de estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas, al asentamiento de poblaciones en zonas no aptas, a la falta de estudios de vulnerabilidad en las edificaciones indispensables del Departamento, a la falta de estudio medidas que contemplen la mitigación de riesgos existentes incluyendo el reasentamiento de familias en los casos que sean necesarios en los escenarios identificados y/o medidas de adaptación al cambio climático, al deficiente estación Hidrometeorológicas para el funcionamiento de un sistema de alertas tempranas, a la carencia de un sistemas de alerta temprana a nivel Departamental por eventos hidrometeorológicos, a la deficiente información respecto a antecedentes de eventos ocurridos, la falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades, la deficiencia en la implementación de campañas de información pública sobre medidas preventivas y reactivas ante los riesgos y emergencias, la desarticulación de acciones entre el SNGRD y las acciones del departamento y municipios en sus instrumentos de planificación, a la falta de estrategias para la elaboración de planes de gestión del riesgo a nivel sectorial en el departamento (Educación, Salud, Ambiente, Infraestructura) en cada una de las actividades propias de la gestión del riesgo y la adaptación al Cambio climático especialmente ejecución de proyectos, a la falta protocolos de respuesta a emergencias para el plan de recuperación, a la falta de estrategias municipales y departamentales para la reconstrucción, asimismo, no se cuenta con planificación de recursos económicos para la ejecución de acciones de recuperación.

- **Inundaciones (Crecientes Súbitas y Lentas)**



Las principales acciones que propenden en las vulnerabilidades de La Guajira son: la débil incorporación del análisis de riesgo por inundaciones en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial, la falta de planeación del uso del suelo estableciendo zonas para construcción de viviendas en zonas expuestas a procesos de inundación, la ocupación de zonas sensibles de inundación, asentamiento de poblaciones y sistemas productivos en zonas no aptas, los asentamientos ilegales en zonas de alto riesgo, áreas de ronda de fuentes hídricas y urbanización sin planificación territorial, los pocos Estudios de Ordenamiento Ambiental de Cuencas y Falta de modelación hidrológica de cuencas, la inexistencia de estudios de riegos y desastre de las áreas productivas del departamento, el deficiente seguimiento al fenómeno amenazante por inundación, la deficiente identificación y priorización de puntos críticos para la ejecución de obras de reducción del riesgo (estructurales y no estructurales), la baja capacidad institucional (técnica, operativa y financiera) para la ejecución de una respuesta eficiente oportuna y adecuada), y la deficiente incorporación de campañas de información orientadas al conocimiento reducción y manejo del riesgo.

- **Sismos**

Cualquier proceso tectónico que pueda lograr grandes concentraciones de energía en las rocas puede generar sismos cuyo tamaño dependerá, entre otros factores, de qué tan grande sea la zona de concentración del esfuerzo. Las causas más generales se pueden enumeran según su orden de importancia en:

- a) **TECTÓNICA:** son los sismos que se originan por el desplazamiento de las placas tectónicas que conforman la corteza, afectan grandes extensiones y es la causa que más genera sismos.
- b) **VOLCÁNICA:** es poco frecuente; cuando la erupción es violenta genera grandes sacudidas que afectan sobre todo a los lugares cercanos, pero a pesar de ello su campo de acción es reducido en comparación con los de origen tectónico.
- c) **HUNDIMIENTO:** cuando al interior de la corteza se ha producido la acción erosiva de las aguas subterráneas, va dejando un vacío, el cual termina por ceder ante el peso de la parte superior. Es esta caída que genera vibraciones conocidas como sismos. Su ocurrencia es poco frecuente y de poca extensión.
- d) **DESLIZAMIENTOS:** el propio peso de las montañas es una fuerza enorme que tiende a aplanarlas y que puede producir sismos al ocasionar deslizamientos a lo largo de fallas, pero generalmente no son de gran magnitud.
- e) **EXPLOSIONES ATÓMICAS:** realizadas por el ser humano y que al parecer tienen una relación con los movimientos sísmicos.

- **Tsunamis**



Los principales factores de vulnerabilidad ante este escenario de Riesgo resaltan los pocos estudios que se han desarrollado sobre la influencia en los municipios costeros; asimismo, no se desarrollan planes, programas y proyectos relacionados al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. También se resaltan las políticas inadecuadas de planificación en todas las áreas de los municipios costeros y, principalmente, en las áreas expuestas a inundaciones.

- **Remoción en Masa (Erosión y Deslizamientos)**

Dentro de los principales factores que generan la vulnerabilidad destacan las quemas de bosques y de material vegetal, la tala indiscriminada de árboles, la deforestación de laderas y barrancos, los cortes inadecuados del terreno, la mala disposición final de rellenos (escombros), los banqueos (cortes para abrir canteras, construcción de carreteras, edificios o casas), la falta de canalización de aguas negras y de lluvia (drenajes) y la construcción de edificaciones con materiales pesados sobre terrenos débiles.

En general, existen dos tipos de erosión: la hídrica y la eólica. La erosión hídrica es causada por la acción del agua (lluvia, ríos y mares), en las zonas de ladera, cuando el suelo está desnudo (sin cobertura vegetal). En estos casos las gotas de lluvia o el riego, ayudadas por la fuerza gravitacional, arrastran las partículas formando zanjas o cárcavas, e incluso causando movimientos en masa en los cuales se desplaza un gran volumen de suelo. Por otra parte, la erosión eólica es causada por el viento que levanta y transporta las partículas del suelo, produciendo acumulaciones (dunas o médanos) y torbellinos de polvo. En este sentido, no solamente se erosionan los suelos, sino con ellos se pierden los nutrientes, la materia orgánica, la retención de humedad, la profundidad de los suelos, se disminuye la productividad, lo cual conllevan a la pobreza, la violencia y el desarraigo de la tierra.

- **Vendavales**

Los vendavales en esta región presentan una deficiente caracterización, la falta de incorporación de restricciones ambientales en el ordenamiento territorial, el uso de materiales inadecuados para la construcción de viviendas y con estructuras no sujetas ante la fuerza de los vientos, la inexistencia de estudios de evaluación de riesgos por vendavales en los municipios del Departamento, la falta de estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas, los asentamientos de poblaciones en zonas no aptas, la falta de estudios de vulnerabilidad en las edificaciones indispensables del Departamento, la falta de estudio medidas que contemplen la mitigación de riesgos existentes incluyendo el reasentamiento de familias en los casos que sean necesarios en los escenarios identificados y/o medidas de adaptación al cambio climático, las deficientes estación Hidrometeorológicas para el funcionamiento de un sistema de alertas tempranas, la carencia de un sistemas de alerta temprana a nivel Departamental por eventos hidrometeorológicos, la deficiencia en la información respecto a antecedentes de

eventos ocurridos, la falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades, la deficiencia en la implementación de campañas de información pública sobre medidas preventivas y reactivas ante los riesgos y emergencias, la desarticulación de acciones entre el SNGRD y las acciones del departamento y municipios en sus instrumentos de planificación, la falta de estrategias para la elaboración de planes de gestión del riesgo a nivel sectorial en el departamento (Educación, Salud, Ambiente e Infraestructura) en cada una de las actividades propias de la gestión del riesgo y la adaptación al Cambio climático especialmente ejecución de proyectos, la falta protocolos de respuesta a emergencias para el plan de recuperación, la falta de estrategias municipales y departamentales para la reconstrucción y, de igual manera, no se cuenta con planificación de recursos económicos para la ejecución de acciones de recuperación.

- **Avenidas Torrenciales**

La vulnerabilidad causada por este escenario resalta el poco monitoreo y registro sobre eventos de este tipo, lo que dificulta datar adecuadamente los mismos además de no poder contar con una escala temporal que permita asociar un período de retorno a los mismos o una probabilidad de ocurrencia, lo difícil que resulta determinar la probabilidad de ocurrencia a los fenómenos detonantes de las avenidas torrenciales, la poca medición de los parámetros como la densidad de la mezcla, el volumen de sedimentos, los caudales de la avenida son de difícil estimación y la débil incorporación del análisis de riesgo por Avenidas torrenciales en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial, la falta de planeación del uso del suelo estableciendo zonas para construcción de viviendas en zonas expuestas a procesos de inundación y la ocupación de zonas sensibles.

- **Tormentas Eléctricas**

En la identificación de este escenario de riesgo, se identifican como causas de la amenaza y la vulnerabilidad la falta de estudios de identificación de la mayor zona de incidencia de tormentas eléctricas, las edificaciones construidas sin los requisitos de prevención de accidentes por tormentas eléctricas (pararrayos, polo a tierra, etc.), la poca difusión de las medidas preventivas o de proceder durante una tormenta eléctrica, el desconocimiento por parte de la comunidad sobre los Primeros Auxilios en caso de que una persona sea alcanzada por un rayo, el desconocimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 4552-3/2008, la no aplicación del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) en las construcciones del departamento, la falta de un mapa de evaluación de riesgo por rayos para el departamento, donde incluyan la Norma Técnica Colombiana NTC4552-2008, en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE-2013 y con la red de detección de rayos que actualmente existe en Colombia, las deficiencias en el Sistema de Alerta de Tormentas, (no cuenta con un sistema de predicción de rayos), el déficit en la capacitación de personal y los sistemas de protección contra rayos y la poca elaboración y difusión de cartillas de prevención por rayos para cada una de las actividades que se desarrollan al aire libre: parques de diversiones, colegios, ciclo vías, estadios, etc.

- **Aglomeración en Público**

En el Departamento de La Guajira resalta la falta de infraestructuras que cumplan con las normas de seguridad, el poco pie de Fuerza de Seguridad en el Departamento es Escaso para controlar la aglomeración de público y, actualmente, no hay logística para los eventos realizados en el departamento.

- **Migración Masiva**

No se cuenta con el total control migratorio eficiente, esto se debe a que el Departamento de la Guajira solo cuenta con un (1) paso Formal que es el puesto de control migratorio de Paraguachón, jurisdicción del municipio de Maicao; asimismo se reconocen alrededor de 113 pasos informales (las llamadas trochas) por donde entra la mayor cantidad de migrantes al territorio colombiano.

- **Incendios de cobertura Vegetal**

En el Departamento de La Guajira, los principales factores que promueven la exposición y la vulnerabilidad a este escenario de Riesgo son los siguientes: las quemas no controladas de basura o de lotes enmontadas, Actividades Agrícolas con malas prácticas, la negligencia e imprudencia de la población, los residuos de fogatas, los elementos como vidrio y colillas de cigarrillo arrojados al suelo, la deficiente identificación de las zonas afectadas por Incendios Forestales y los pocos reportes que se hacen a las autoridades lo que dificulta la recopilación de datos.

- **Accidentes de Tránsito**

En el departamento de La Guajira, los principales factores de la exposición y la vulnerabilidad son los semáforos que funcionan incorrectamente en los municipios, las malas condiciones en las que se encuentran las vías (grietas, huecos, obstáculos sin señalización), la poca inversión en el mejoramiento de las vías rurales y urbanas del departamento y el no cumplir con las normas de tránsito y el contrabando (transporte de hidrocarburos y contrabando).

- Derrames de carga mar.

Para el manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o Inflamables, para la salud de las personas y el medio ambiente, al igual que la autorización para el retorno está dentro de las responsabilidades.

#### 4.2.2 Escenarios de Riesgo

Los escenarios de riesgos son herramientas utilizadas desde principios de la década del sesenta que ayudan a entender qué puede pasar en un futuro, considerando las

incertidumbres existentes. Representan una serie de futuros posibles contra los cuales se pueden elaborar estrategias de prevención y mitigación.

Tabla 20. Escenarios de riesgo del Departamento de La Guajira. Tomado del Plan de Riesgo Departamental 2012.

ESCENARIOS DE RIESGO POR FENOMENOS AMENAZANTES ASOCIADOS CON FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL		Municipios
Hidrometeorológicos	Ciclones tropicales	Dibulla, Riohacha DETC, Manaure, Uribia.
	Vendavales	Villanueva, Riohacha, El Molino, Distracción, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, Barrancas y San Juan del Cesar
	Tormentas Eléctricas	Todo el departamento
	Sequías y desertificación	Dibulla, Riohacha DETC, Manaure, Uribia.
	Inundaciones	Todo el departamento
	Avenidas torrenciales	La jagua del pilar, El molino, Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción, Barrancas, Hato Nuevo, Albania, Manaure, Riohacha.
	Sismos	Todo el departamento
Geológicos	Tsunamis	Dibulla, Riohacha DETC, Manaure, Uribia.
	Deslizamientos	San Juan del Cesar, Dibulla, Villanueva y Riohacha
	Erosión	Dibulla, Riohacha DETC, Manaure, Uribia.
ASOCIADOS CON FENOMENOS DE ORIGEN ANTRÓPICO		Municipios
Tecnológicos	Explotación Minera	Barrancas, Hato Nuevo, Albania, Maicao, Uribia, Manaure.
	Explotación y Transporte de Gas	Manaure, Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, Urumita, El molino,

		Villanueva, La Jagua del Pilar	
	Transporte y Almacenamiento Inadecuado de Hidrocarburos	Maicao, Uribia, Manaure, Riohacha	
	Transporte de Carbón	Barrancas, Hato Nuevo, Albania, Riohacha, Dibulla	
	Derrames de carga mar	Dibulla, Riohacha, Manaure, Uribia	
	Derrames de carga Tierra	Todo el departamento	
	Incendios Estructurales	Todo el departamento	
<b>Humanos Intencionales</b>	<b>No</b>	Aglomeraciones de público	Todo el departamento
		Accidentes de Tránsito	Todo el departamento
		Incendios de cobertura vegetal	Todo el departamento
		Paro Cívico	Todo el departamento
		Migración Masiva	Todo el departamento
		Sanitario: Covid19	Todo el departamento

Tabla 21. Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes. Tomado del Plan de Riesgo Departamental 2012.

Tabla 22. Caracterización de escenarios de riesgo. Tomado del Plan de Riesgo departamental 2012

Subregión	Evento	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
<b>Alta Guajira</b> Uribia Manaure	Ciclones tropicales	Alta		
	Tormentas eléctricas	Baja		
	Inundaciones	Alta		
	Sequía	Alta		
	Deslizamiento	Baja		
	Erosión costera	Media		
	Tsunami/Maremot os	Media		
	Desertificación	Media		
	Explotación minera	Alta		
	Explotación y transporte de Gas	Media		
	Emergencia Sanitaria	Alta		
<b>Media Guajira</b> Riohacha DETC Dibulla	Patrimonio cultural	Alta		
	Ciclones tropicales	Alta		
	Tormentas eléctricas	Baja		
	Inundaciones	Alta		

Maicao Albania	Sequía	Alta		
	Deslizamiento	Baja		
	Erosión costera	Alta		
	Tsunami/Maremot os	Media		
	Desertificación	Media		
	Explotación minera	Media		
	Transporte de Gas	Media		
	Emergencia Sanitaria	Alta		
	Patrimonio cultural	Alta		
	Inundaciones	Media		
Sur de la Guajira Hato Nuevo Barrancas Fonseca Distracción San Juan del Cesar	Vendaval	Media		
	Sequía	Media		
	Incendio de cobertura vegetal	Media		
	Deslizamiento	Media		
	Desglaciación	Baja		
	Explotación minera	Media		
	Transporte de Gas	Media		
	Emergencia Sanitaria	Media		
	Inundaciones	Alta		
	Vendaval	Media		
Sur sur de la Guajira El molino Villanueva Urumita La Jagua del Pilar	Sequía	Media		
	Deslizamiento	Media		
	Incendio de cobertura vegetal	Media		
	Explotación minera	Baja		
	Transporte de Gas	Media		
	Emergencia Sanitaria	Media		

#### 4.2.3 Priorización Escenarios de Riesgo

Para priorizar los escenarios de riesgo, se deberá definir una serie de criterios con suficientes elementos para poder, de manera objetiva e independiente, valorar cuáles de los mismos tiene mayor impacto en el desarrollo del territorio. Lo anterior implica identificar los riesgos cuya frecuencia e impacto de ocurrencia son más visibles y además analizarlos en función de su nivel de incidencia en otras problemáticas, de igual manera, se podrá contemplar los costos relacionados por la afectación del fenómeno y su incidencia en la economía del territorio. Se requiere sentarse con Corpoguajira para revisar en Albania la calidad del aire, revisar las fumigaciones que se hacen por aspersión eólica, la quema de piedra caliza, ambas en el municipio de Distracción. Por Erosión costera se encuentran los riesgos identificados por erosión costera en los municipios costeros.

Tabla 20. Prioridad Departamental de Escenarios de Riesgo según Riesgos Municipales

# Escenari	Escenarios de Riesgo Priorizados a Nivel Departamental
0	
1°	Inundaciones
2°	Sequía
3°	Vendaval
4°	Avenidas torrenciales
5°	Incendios de cobertura vegetal
6°	Minería
7°	Derrames carga y descarga
8°	Explotación y Transporte de gas
9°	Sanitario Covid19
10°	Erosión costera, Desertificación

Así mismo un factor importante para tener en cuenta será la magnitud del evento frente a fenómenos ocurridos anteriormente, para tal efecto se procede a identificar los factores más relevantes de los sucesos presentados y se priorizará de acuerdo con el grado de incidencia de cada uno de los criterios mencionados a continuación:

Tabla 23 Criterios de Priorización

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
FRECUENCIA	COSTOS	MAGNITUD
El fenómeno se ha materializado en más de una ocasión en el territorio anualmente.	El fenómeno produjo pérdidas económicas superiores a la capacidad de recuperación normal del territorio.	El fenómeno superó en magnitud los episodios materializados en anteriores eventos.

La priorización de los escenarios de riesgo debe ser un ejercicio de sólido sustento técnico, pero a su vez un proceso social en el que inciden factores como la percepción y los propósitos institucionales, siendo así es necesario valorar problemáticas que aun cuando pueden no haber resultado priorizadas en un principio, deben ser consideradas por el alto impacto político y social que generan. Una última fase en el proceso de priorización debe ser la validación de los escenarios de riesgo para proceder a su caracterización y tratamiento.

Tabla 24 Priorización de los Escenarios de Riesgo

<b>PRIORIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO</b>			
<b>ESCENARIO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>COSTOS</b>	<b>MAGNITUD</b>
<b>SEQUÍAS</b>	Dos veces al año	2.000.000.000 Millones de Pesos	Afectación en los municipios de Uribia, Manaure, Albania, Maicao y Riohacha.
<b>HURACANES</b>	1 vez al año	250.000.000 Millones de Pesos	Afectación en cuatro municipios costeros del Departamento.
<b>INUNDACIONES</b>	Dos (2) veces al año	20.000.000.000 Millones de Pesos	Afectación en Catorce Municipios del Departamento.
<b>SISMOS</b>	Constantes cada año	No se tiene registro	No se tiene registro
<b>TSUNAMIS</b>	No se tiene registro	No se tiene registro	No se tiene registro
<b>REMOCIÓN EN MASA</b>	Veinte (20) veces al año	2.500.000.000 Millones de Pesos	Afectación principal en los municipios de San Juan del Cesar, Dibulla, Villanueva y Riohacha
<b>VENDA VALES</b>	Quince (15) veces al año	800.000.000 Millones de Pesos	Afectación en los municipios de Villanueva, Riohacha, El Molino, Distracción, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, Barrancas y San Juan del Cesar
<b>AVENIDAS TORRENCIALES</b>	Dos (2) veces al año	1.500.000.000 Millones de Pesos	Afectación en los municipios cercanos al Rio Ranchería y Serranía del Perijá
<b>TORMENTAS ELÉCTRICAS</b>	Dos (2) veces al año	No se tiene registro	Afectación en todo el Departamento.
<b>AGLOMERACIONES DE PÚBLICO</b>	Treinta y Cuatro (34) Ferias, Fiestas	No se tiene registro	Afectación en todo el Departamento.

	y Festivales más importantes en el año		
<b>MIGRACIÓN MASIVA</b>	1.200 personas ingresan en promedio en el pazo fronterizo formal de Paraguachón	No se tiene registro	Afectación en todo el Departamento.
<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	150 incendios, de diferentes escalas, en el departamento	No se tiene registro	Afectación en todo el Departamento.
<b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	300 accidentes reportados al año (en promedio)	No se tiene registro	Afectación en todo el Departamento.

#### 4.2.4 Caracterización de escenarios de Riesgo

Para caracterizar un escenario de riesgo se requiere realizar la descripción breve del mismo, la cual incluye los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

En este sentido, la caracterización de los escenarios de riesgo es una fase esencialmente descriptiva de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del Departamento, elevando el contexto general de municipio al de territorio, de esta manera se podrá presentar la identificación de las medidas de intervención: en conocimiento (estudios) y reducción, así como de preparación para la respuesta, llegando incluso a la preparación para la recuperación.

Los componentes de Caracterización de Escenarios de Riesgo tienen los siguientes usos:

- Consolida la información básica para la formulación del componente programático del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD.
- Orienta de manera directa la planificación del proceso de conocimiento del riesgo, es decir los estudios de mayor detalle, que incluyen el diseño de las medidas de intervención.
- Permite identificar medidas de intervención (reducción del riesgo o preparación para la respuesta).
- Establece la preparación para la respuesta a emergencias.
- Permite hacer seguimiento a la evolución de los escenarios de riesgo allí mismo caracterizados.
- Facilita el desempeño del CDGRD en su papel planificador y coordinador de la gestión del riesgo.

#### 4.2.4.1 Escenario de Riesgo por Sequías

La sequía es un fenómeno natural que ocurre de manera recurrente a lo largo de los siglos y está influenciada por factores climáticos como temperaturas altas, vientos fuertes y humedad relativa baja.

Las zonas secas y los procesos degradativos del suelo están estrechamente relacionados, puesto que las consecuencias de la degradación de la tierra son más notorias en estos ecosistemas, lo cual conlleva a producir la sequía. Bajo este escenario, el desarrollo económico y social no puede alcanzarse, por lo que es importante una política territorial que busque el control y la mitigación de la degradación para no destruir los bienes y servicios ecosistémicos propios de estas zonas.

#### Ilustración 13 Sequía



Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14306586>

También podemos definirla como la evidencia de marcados periodos sin precipitación en el territorio, situación que se afianza además en periodos del Fenómeno del Niño, genera la exposición del territorio en excesivo déficit en la oferta natural de agua, degradación de tierras áridas e inutilidades parciales de los suelos del territorio, pérdida de vegetación, arroyos deficitarios e incendios forestales y se incrementan las estadísticas de casos de enfermedades tropicales, episodios de diarrea e infecciones en la población indígena del territorio, entre las pérdidas y daños económicas y el desequilibrio socio-ambiental.

El Departamento de La Guajira por su ubicación en el trópico no existen estaciones sino periodos secos y lluvias. El periodo de mayor pluviosidad se presenta en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre; junio, julio, agosto, diciembre, enero y febrero se presentan los periodos de verano o secos. La duración de los periodos secos, húmedos y demasiado húmedos, influyen en la erosión, sedimentación, formación de suelos y presencia de vegetación. En los municipios de Uribía y Manaure, se evidencia la carencia del suministro de agua apta para consumo humano, generando problemas de

salud en la población especialmente la infantil, dado que es la más vulnerable frente a los agentes contaminantes del agua. Se presenta además problemas en seguridad alimentaria, por las dificultades para continuar con los cultivos de pancoger; así como para la cría de animales.

En la actualidad las comunidades rurales de estos municipios se abastecen a través de micro acueducto rurales, los cuales suministran agua que no satisface los requerimientos mínimos de saneamiento básico e higiene para el consumo humano, muchas de las comunidades no cuentan con este tipo de infraestructura, por lo tanto la población se abastece de agua por medio de Jagüeyes, que es agua lluvia almacenada en donde tienen acceso tanto las personas como los animales, y no cuentan con un sistema de purificación del líquido y/o molinos de agua que consta de un pozo profundo, el cual cuenta con un sistema manual para obtener el líquido.

Se estima que bajo el fenómeno climático del Niño los municipios de Manaure y Uribía, La Guajira tenga serios impactos negativos en las comunidades del área rural, específicamente Mussichi, El Pájaro, Mayapo, Manzana, San Antonio, la Gloria, Aremasain, Shiruria, La Paz y La Sabana (Manaure) Cardón, Carrizal, Cavo de la Vela, Bahía Portete, Sector Cerro de la Teta, Pusheo, Bahía Honda, Taroa, Jarará, Paraíso, Puerto Estrella, Castilletes, Puerto Ingles, Puerto López (Uribia). Así mismo, se ha identificado el riesgo en el municipio de Barrancas y Manaure.

Este efecto se traduce en pérdida de cultivos, muerte de animales, bajo consumo de alimentos, aumento de la desnutrición, aparición de enfermedades afectando a la población más vulnerable como son la infantil y adulto mayor. Cabe destacar que toda esta población guarda la característica de ser Indígenas Wayuu, presentando vulnerabilidad ya que están ubicadas en zonas alejadas de la cabecera urbana y con alto grado de dispersión entre sí.

Por otro lado, con base en las recomendaciones de Corpoguajira:

“Según señala la Comisión de las Comunidades Europeas (2002), para mantener las numerosas funciones del suelo, es necesario conservar en buen estado su calidad. No obstante, este recurso está cada vez más amenazado por las actividades humanas que contribuyen a su degradación y deterioro. El suelo se enfrenta a procesos de degradación como la erosión, disminución de la materia orgánica, contaminación, sellado, compactación, salinización y pérdida de biodiversidad; además, es génesis de amenazas naturales. También el cambio climático influye en la aceleración de estos procesos.

En La Guajira, la degradación de suelos se da principalmente por erosión (hídrica y eólica), desertificación y salinización, registrándose en el departamento las mayores áreas del país afectadas en grado severo y muy severo. La erosión es causada por la deforestación, remoción de cobertura vegetal del suelo, excesivo laboreo en zonas de ladera, canales de riego o drenaje mal diseñados sin estabilización de taludes y por efectos naturales, lo que genera la pérdida de los recursos naturales no renovables, disminución en la profundidad efectiva del suelo, baja fertilidad, sedimentación, desencadenamiento de procesos de remoción en masa y flujos torrenciales.

El litoral del departamento es afectado también por la erosión costera,... [este] es un fenómeno natural originado por la interacción de los procesos geodinámicos, climáticos, meteorológicos, geomorfológicos, sedimentarios, y la batimetría del fondo de la zona cercana a la costa lo que ocasiona un retroceso a la línea de costa. El cambio climático es un factor que cada día toma mayor importancia dada la sobreelevación del nivel del mar y el incremento en la frecuencia de las tormentas, huracanes, e intensas lluvias, entre otros. Dada esta forma, la configuración costera puede ser alterada, aumentando su vulnerabilidad, poniendo en riesgo o causando daños a este frágil sistema.

En cuanto a la salinización, este proceso trae consigo consecuencias negativas que afectan los servicios y funciones ecosistémicas de los suelos, debido a que altera la química de los mismos, aumentando la cantidad de sales solubles por causa natural o antrópica. En los factores naturales que aceleran la degradación del suelo por salinización están los materiales parentales, el relieve y el cambio climático; los antrópicos están asociados al uso y manejo de la tierra que genera el desarrollo de actividades productivas. Asimismo, la desertificación es producto de procesos antrópicos que deterioran las condiciones físicas y biológicas del suelo, destruyendo los ecosistemas, el recurso hídrico y biológico, el cual es acelerado gracias a obras civiles, aprovechamiento desmedido de los bienes y servicios de los ecosistemas secos y al uso y manejo inapropiado de la tierra para actividades agropecuarias sin tener en cuenta la aptitud del suelo” (Corpoguajira, S.F.: 3-4)

Para revertir la sequía por lo tanto, deben realizarse políticas territoriales y herramientas para el manejo de la degradación, las cuales deben estar articuladas a los lineamientos de la autoridad ambiental. Así mismo para que se propenda en la gestión sostenible e integral para la recuperación de las condiciones físico-químicas y biológicas de las tierras, controlando la erosión. Respecto a la erosión costera, el ordenamiento debe enmarcarse bajo el enfoque de la gestión y manejo integral para la zona marino-costera, de tal forma que el POT dicte los objetivos que ayuden a controlarla y mitigar sus afectaciones.

Tanto en zona rural como zona urbana se deben delimitar las zonas en grado muy severo de degradación para su recuperación. En el componente rural se deben delimitar las “Áreas para la protección y el abastecimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo” definidos en los planes de ordenamiento ambiental. En el componente urbano se debe realizar acciones para el manejo de la erosión costera en las que se protejan las áreas de playa y se mitigue la erosión.

**Tabla 25 ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIA**

CAUSAS DE LA AMENAZA		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD				ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
1. Pocas precipitaciones durante largos periodo de tiempo.	1. Falta de estudios básicos a escala requerida para delimitación y zonificación de áreas en condición de amenaza por sequía.	1. Afectaciones de población y medios de vida	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Realizar los estudios de riesgo de desastres para las empresas prestadoras de servicios públicos	Universidades, CORPOGUAJIRA, Secretarías de Planeación Departamental Secretarías de Planeación Municipal, IDEAM CDGRD, CMGRD Comunidad en General, Nodo Regional de Cambio Climático Sistema de Alerta Temprana Secretaria de Obras Departamental y municipales, Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental Secretaria de Educación Departamental y Municipales, Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto., Delegado Departamental de Bomberos., Entidades de servicios públicos. Policía Departamental, Batallón Cartagena , CRUE
2. Extensos periodos de sequía (Fenómeno de la niña) - Variabilidad climática	2. Desvío de los cauces naturales de ríos y quebradas del Departamento.	2. Pérdida de hábitat y migración de especies		Generar conocimiento respecto a los procesos de adaptación al cambio climático	
3. Pérdida de bosques de galería y cobertura vegetal	3. Falta de estudios de evaluación de riesgos por sequía en áreas productivas y protegidas en los municipios del Departamento.	3. Disminución de la producción agrícola y de la capacidad de carga del ganado.		Identificar y monitorear los puntos críticos por Sequía en el departamento de La Guajira. Coordinación con las autoridades tradicionales.	
4. Extensas zonas desérticas en el municipio de Uribía, Maicao y Manaure.	4. Deficiente información respecto a antecedentes de eventos ocurridos.	4. Pérdida de propiedades químicas y fertilidad del suelo		Implementar una red de monitoreo del SAT departamental para emitir alertas por Sequía para la comunidad.	
5. Disminución de la capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas y superficiales	5. Quemadas no controladas, talas indiscriminadas de bosques.	5. Baja capacidad de reacción de la comunidad, baja implementación de acciones preventivas		Involucrar a la comunidad con la implementación de campañas de información en la gestión del riesgo de desastres, con enfoque étnico.	
	6. Falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades.	6. Débil implementación de medidas correctivas efectivas para disminuir la ocurrencia del evento en puntos críticos	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Brindar asistencia técnica a los municipios de La Guajira para la formulación y actualización de los planes municipales de gestión del riesgo	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental., Secretarías de Gobierno Municipales Secretarías de Planeación Departamentales y Municipales, Secretarías de Obras, Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA., Secretaria
	7. Deficiencia en la implementación de campañas de información pública sobre medidas preventivas y reactivas	7. Disminución de la probabilidad de actuar oportunamente		Lograr la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial, de desarrollo y saneamiento	



**Tabla 25 ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIA**

CAUSAS DE LA AMENAZA DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
				ACTORES INSTANCIAS DE GESTIÓN
	ante los riesgos y emergencias.		ambiental de todo el departamento de La Guajira	de Desarrollo departamental., Secretaría de Salud Departamental y municipales Alcaldes Gobernador CDGRD - CMGRD Policía Departamental, Empresas de servicios públicos
	8. La sobre explotación de la tierra	8. Migración masiva, resultando en un gran número de desplazados internos y refugiados.	Diseño e implementación de mecanismos de protección financiera	
	9, la deforestación que fomenta la erosión	9. Malnutrición, deshidratación y enfermedades relacionadas al riesgo por Sequía (agua contaminada de ríos o pozos semi-abandonados)	Implementar las medidas de reducción no estructurales (Construcción de pozos, y demás soluciones de agua para la comunidad)	
	10. Mala utilización de las embalses y fuentes de agua	10. Incumplimiento de la Resolución 64-292 del 3 de agosto de 2010 de la ONU	Consolidar el marco de actuación municipal en el 100% de los municipios (actualización y/o formulación de las EMRE)	CMGRD Defensa Civil del Dpto., Cruz Roja del Dpto., Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos.
	11. Residuos de pesticidas y productos utilizados en el sector agrícola	11. Incumplimiento de los Artículos 11, 12, 49 y 366 de la Constitución Política de Colombia.	Brindar asistencia técnica y capacitación a los integrantes de los CMGRD en el manejo del desastre	Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional
	12. Falta de reservorios adecuados en las comunidades rurales		Brindar jornadas de capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta ante sequia	Policía Departamental, Batallón Cartagena , Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria departamental
			Fortalecer las capacidades institucionales para la ejecución de la respuesta (dotación de equipo, capacitación , entrenamiento y centro de reserva )	secretarias de gobierno municipales, Secretarias de planeación departamental y municipal
			identificar y priorizar los sitios para la instalación de albergues, alimentos, enseres, equipos y herramientas para la ejecución de la	CRUE, Coordinador del CDGRD, Empresas de servicios públicos

**MANEJO DEL DESASTRE**



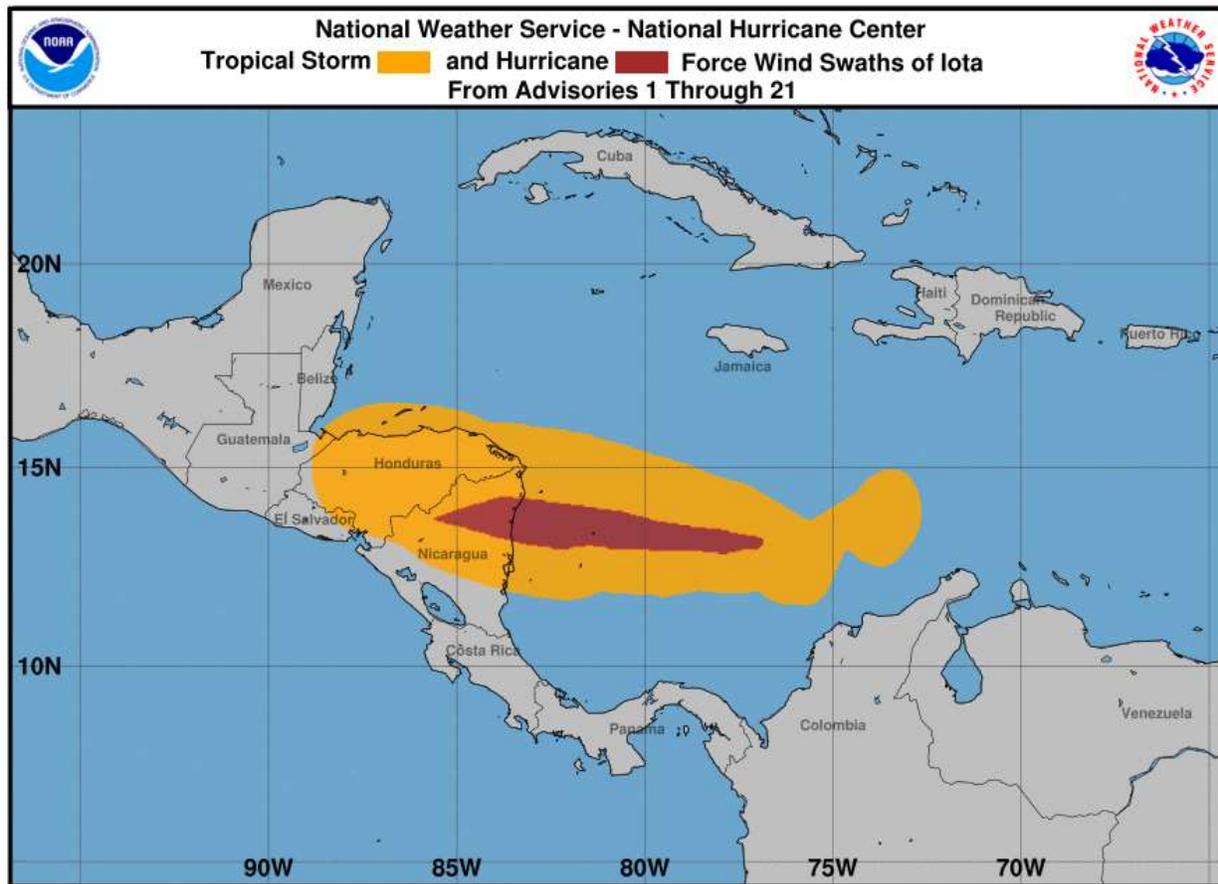
**Tabla 25 ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIA**

CAUSAS DE LA AMENAZA		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD				ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
			respuesta del escenario de riesgo por sequía		
			Fortalecer las salas de crisis departamental y municipal y sistema de telecomunicaciones para la respuesta.		
			Apoyar técnica y financieramente con acciones que permitan el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y operativas de los equipos de respuesta.		
			Garantizar las acciones que permitan el restablecimiento de las condiciones físicas y ambientales afectadas		

#### 4.2.4.2 Escenario de Riesgo por Ciclones tropicales.

El huracán es el más severo de los fenómenos meteorológicos conocidos como ciclones tropicales. Estos son sistemas de baja presión con actividad lluviosa y eléctrica cuyos vientos rotan anti horariamente (en contra de la manecilla del reloj) en el hemisferio Norte. Un ciclón tropical con vientos menores o iguales a 62 km/h se llama depresión tropical. Cuando los vientos alcanzan velocidades de 63 a 117 Km/h se llama tormenta tropical y al exceder los 118 Km/h se convierte en huracán.

Ilustración 14 Huracan



Fuente: [https://www.nhc.noaa.gov/storm\\_graphics/AT31/refresh/AL312020\\_wind\\_history+png/155807\\_wind\\_history.png](https://www.nhc.noaa.gov/storm_graphics/AT31/refresh/AL312020_wind_history+png/155807_wind_history.png)

Por la ubicación geográfica de la península de la Guajira, la hacen vulnerable al impacto directo e indirecto de ciclones tropicales en el periodo de la temporada de Huracanes comprendida entre el primero de junio al treinta de noviembre, sin descartar que haya formación en meses anterior o posterior a esta.

Estos fenómenos meteomarineros generalmente son provenientes desde las costas occidentales de África traen consigo a la subregión, vientos fuertes, lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, deslizamientos, mar de levadas, inundaciones, crecientes súbitos y/o lentas provenientes de los ríos que bajan de los sistemas montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.

Cabe anotar que la mayoría de las afectaciones por estos fenómenos se dan en muchas ocasiones por el impacto de las bandas en espiral de alimentación que alcanzan al departamento arrojando como consecuencias potenciales afectaciones a viviendas, infraestructuras vitales, ecosistemas marino-costeros generando damnificados, heridos, pérdidas económicas en los sectores productores, degradación ambiental y hasta pérdidas de vidas humanas.

La estadística de los últimos cien años, muestra que la península de la Guajira ha sido afectada directamente por cuatro (4) ciclones distribuidos en los años 1933, 1966, 1988 y 1993, resaltando de todos estos el paso de la tormenta tropical JOAN el día 17 de octubre (1988) donde se calcula que los mayores damnificados fueron por esta tormenta.

Dentro de los municipios que han reportado riesgo de huracanes son: Barrancas, Maicao, Riohacha, Dibulla, Manaure, Albania, La Jagua del Pilar y Villanueva.

De igual forma, se debe tener en cuenta el huracán Iota, que tuvo afectación en el departamento en diciembre de 2020. Este huracán debe constituir una actualización sobre las falencias y los aprendizajes de las acciones realizadas para la actuación de las instituciones y organizaciones encargadas de reaccionar para la prevención y la actuación en emergencia; incluso de las reacciones meteorológicas que se han dado a raíz del paso de este.

**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN		COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD				ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
1. Variabilidad climática. 2. Cambio climático.	1. Deficiente caracterización de escenarios de riesgo por huracanes 2. Falta de incorporación de restricciones ambientales en el ordenamiento territorial. 3. Uso de materiales inadecuados para la construcción de viviendas y con estructuras no sujetas ante la fuerza de los vientos. 4. Inexistencia de estudios de evaluación de riesgos por huracanes en los municipios del Departamento. 5. Falta de estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas. 6. Asentamiento de poblaciones en zonas no aptas. 7. Falta de estudios de vulnerabilidad en las edificaciones indispensables del Departamento. 8. Falta de estudio medidas que contemplen la mitigación de riesgos existentes incluyendo el reasentamiento de	1. Pérdidas económicas en el sector productivo del departamento. 2. Mayor probabilidad de daños humanos (Muertos, heridos, desaparecidos, afectados y damnificados). 3. Alta probabilidad de daños Materiales (viviendas, locales comerciales e infraestructura productiva afectada y destruida) 4. Afectaciones de población y medios de vida 5. Pérdida de hábitat y migración de especies 6. Pérdida de cultivos, pasturas y disminución de ingresos. 7. Desabastecimiento e incremento de precios de productos	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Fortalecimiento con respecto al conocimiento de las condiciones del riesgo por huracanes	Universidades Secretario de Gobierno Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre Secretaria de Educación Departamental y Municipales CDGRD - CMGRD Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira Defensa Civil Seccional Guajira Cruz Roja Seccional Guajira CORPOGUAJIRA	Gestionar ante la UNGRD y el Departamento apoyo a las entidades territoriales en los estudios necesarios para el conocimiento del riesgo por inundación.  Promover el conocimiento del riesgo, reducción de la vulnerabilidad estructural y preparación para la respuesta; bajo la orientación de un plan escolar y la inclusión de la gestión del riesgo en los pensum académicos.  Cofinanciación de proyectos de investigación  Apoyo técnico y financiero para la implementación y fortalecimiento de instrumentación para el monitoreo de diferentes amenazas.
				Caracterización de escenarios de riesgo por huracanes.	Universidades Secretario de Gobierno Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre Secretaria de Educación Departamental y Municipales CDGRD - CMGRD Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira Defensa Civil Seccional Guajira Cruz Roja Seccional Guajira CORPOGUAJIRA	Replicar la información con todas las entidades y

**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
	<p>familias en los casos que sean necesarios en los escenarios identificados y/o medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p>9. Deficiente estación Hidrometeorológicas para el funcionamiento de un sistema de alertas tempranas</p> <p>10. Carencia de un sistema de alerta temprana a nivel Departamental por eventos hidrometeorológicos.</p> <p>11. Deficiente información respecto a antecedentes de eventos ocurridos</p> <p>12. Falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>13. Deficiencia en la implementación de campañas de información pública sobre medidas preventivas y reactivas ante los riesgos y emergencias</p> <p>14. Desarticulación de acciones entre el SNGRD y las acciones del departamento y municipios en sus instrumentos de planificación.</p> <p>15. Desarrollar estrategias para la elaboración de planes de gestión del riesgo a nivel sectorial en el departamento (Educación, Salud,</p>	<p>8. Pérdida de propiedades químicas y fertilidad del suelo</p> <p>9. Afectación del transporte al interior del departamento e incomunicación temporal con el resto del país por medio terrestre</p> <p>10. Baja capacidad de reacción de la comunidad, baja implementación de acciones preventivas</p> <p>11. Débil implementación de medidas correctivas efectivas para disminuir la ocurrencia del evento en puntos críticos</p> <p>12. Disminución de la probabilidad de actuar oportunamente</p> <p>13. Desplazamiento temporal de población</p>	<p>Estudio medidas que contemplen la mitigación de riesgos existentes incluyendo el reasentamiento de familias en los casos que sean necesarios en los escenarios identificados y/o medidas de adaptación al cambio climático.</p>	<p>Universidades Secretario de Gobierno Secretario de Planeación Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre Secretaria de Educación Departamental y Municipales CDGRD - CMGRD Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira Defensa Civil Seccional Guajira Cruz Roja Seccional Guajira CORPOGUAJIRA. Autoridades tradicionales .</p>	<p>la comunidad</p> <p>Promover acciones de monitoreo y seguimiento de riesgo y sus factores.</p> <p>Recolección, análisis y reporte de información al CDGRD y a la UNGRD.</p>
			<p>Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en los sectores productivos del Departamento</p>	<p>Universidades Secretario de Gobierno Secretario de Planeación Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre Secretaria de Educación Departamental y Municipales CDGRD - CMGRD Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira Defensa Civil Seccional Guajira Cruz Roja Seccional Guajira CORPOGUAJIRA Secretaria de Desarrollo Económico UMATA</p>	



**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
	<p>Ambiente, Infraestructura) en cada una de las actividades propias de la gestión del riesgo y la adaptación al Cambio climático especialmente ejecución de proyectos.</p> <p>16. Falta protocolos de respuesta a emergencias para el plan de recuperación</p> <p>17. Falta de estrategias municipales y departamentales para la reconstrucción.</p> <p>18. No se cuenta con planificación de recursos económicos para la ejecución de acciones de recuperación.</p>		<p>Generar conocimiento respecto a los procesos de adaptación al cambio climático</p>	<p>Universidades            Secretario de Gobierno            Secretario de Educación            Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre            Secretaria de Educación Departamental y Municipales            CDGRD - CMGRD            Cuerpo Voluntario de Bomberos            Seccional Guajira Defensa Civil            Seccional Guajira Cruz Roja            Seccional Guajira CORPOGUAJIRA</p>	
			<p>Evaluación de la vulnerabilidad física de las viviendas para su reforzamiento estructural.</p>	<p>Universidades            Secretario de Gobierno            Secretario de Obras            Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre            Secretaria de Educación Departamental y Municipales            CDGRD - CMGRD            Cuerpo Voluntario de Bomberos            Seccional Guajira Defensa Civil            Seccional Guajira Cruz Roja            Seccional Guajira CORPOGUAJIRA            Autoridades tradicionales</p>	
			<p>Formular estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas del Departamento.</p>	<p>Sector Productivo e Industrial</p>	





**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
				Diseños de medidas de intervención  Identificación y monitoreo de puntos críticos. Coordinación con las autoridades tradicionales.  Implementación de una red de monitoreo para sistemas de alerta temprana de orden departamental.	UMATAS Secretaria de Desarrollo Económico Secretario de Gobierno Secretario de Obras Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre Secretaria de Educación Departamental y Municipales CDGRD - CMGRD Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira Defensa Civil Seccional Guajira Cruz Roja Seccional Guajira CORPOGUAJIRA Entidades de servicios públicos. Policía Departamental Batallón Cartagena Secretaria de Salud  Secretarías de Planeación Municipal CMGRD - CDGRD (Comités de manejo)  CMGRD Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental Batallón Cartagena	





**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				DIMAR Coordinador del CDGRD IDEAM.	
			Participación comunitaria, educación e implementación de campañas de información en la gestión del riesgo de desastres. Con enfoque étnico	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental - CDGRD Secretaria de gobierno municipales CORPOGUAJIRA Secretaria de Educación	
			<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Asistencia técnica a los 15 municipios para la formulación y actualización de los planes de gestión del riesgo	Implementación de proyectos de reducción del riesgo no estructurales. Gestionar acciones que permitan designar recursos para garantizar el aseguramiento de los bienes inmuebles.
				Realización de estudios de vulnerabilidad y riesgo en las edificaciones indispensables en el departamento del cesar (centros de Salud, Hospitales, colegios, Establecimientos de patrimonio cultural, estaciones de policía, estaciones de bomberos, establecimiento de	Secretarias u oficinas asesoras de Planeación Departamental y Municipales Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria CDGRD - CMGRD





**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				cuerpos operativos, edificaciones de la administración pública)	monitoreo con el fin de medir avance y efectividad de las acciones ejecutadas para la reducción del riesgo.
			Diseño e implementación de mecanismos de protección financiera	Secretaría General y Secretaría de Hacienda	
			Implementación de medidas de reducción no estructurales (reforestación, revegetalización, etc.)	Secretaría de Desarrollo Económico departamental.	
			<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	Consolidar el marco de actuación municipal en el 100% de los municipios (actualización y/o formulación de las EMRE)	1. Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y operativas de los equipos de respuesta.
				Asistencia técnica y capacitación a los integrantes de los CMGRD en el manejo del desastre	2. Garantizar el fortalecimiento de los procesos de respuesta en el caso de un desastre por huracanes.





**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
			<p>Capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta ante huracanes</p>	CDGRD	<p>3. Convenios de cooperación con instituciones que garanticen la atención</p> <p>Fondeg            Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres            Sistema General de Regalías            Cooperación Internacional</p> <p>Fondeg            Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres            Sistema General de Regalías            Cooperación Internacional</p>
			<p>Fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de la respuesta (dotación de equipo, capacitación, entrenamiento y centro de reserva)</p>	Gobernación de La Guajira Entidades Territoriales Municipales	
			<p>Necesidad de albergues, alimentos, enseres, equipos y herramientas para la ejecución de la respuesta</p>	Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental, Batallón Cartagena y DIMAR CRUE Coordinador del CDGRD y Coordinadores Municipales	
			<p>Funcionamiento de las salas de crisis departamental y municipal y sistema de telecomunicaciones para la respuesta.</p>	CDGRD, CMGRD	
			<p>Identificación de zonas transitorias para ubicación de población afectada</p>	Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Policía Departamental, Batallón	<p>Fondeg            Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres            Sistema General de Regalías            Cooperación Internacional</p>





**Tabla 26 ESCENARIO DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				Cartagena y DIMAR CRUE Coordinador del CDGRD y Coordinadores Municipales	
			Aseguramiento del restablecimiento de las condiciones físicas y ambientales afectadas	Gobernación de La Guajira Entes territoriales Municipales Empresas de Servicios Públicos	



## Escenario de Riesgo por Inundaciones

Primordialmente se dice que las inundaciones son básicamente, un fenómeno natural que se origina cuando el flujo de una corriente sobrepasa las condiciones que le son normales, alcanzando niveles extraordinarios, que no pueden ser controlados por los vasos naturales o artificiales que la contienen, esto, por consiguiente y dependiendo de la magnitud y alcance del fenómeno, pudiesen en algún momento ocasionar múltiples daños tanto en centros poblados urbanos como rurales.

**Ilustración 15 Inundaciones**



Fuente: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/inundaciones-y-casas-destechadas-deja-aguacero-en-riohacha-397099>

Las inundaciones en el departamento de La Guajira se relacionan con temporadas invernales y el paso de fenómenos hidrometeorológicos por el Caribe como el fenómeno de la Niña, efecto meteorológico que “en nuestro país se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales” (IDEAM, S.F.<sup>48</sup>),. Como resultado se refleja un ascenso en los niveles de los ríos que por estadísticas presentan mayores desbordamientos como son los ríos: Ranchería, Villanueva, Jordán, El Tapias, Jeréz, Cañas, Palomino, Cesar, y los arroyos Roncador, Gritador, Majupai, El Limón. Este incremento debido al suelo arcilloso que en su mayoría se encuentra en la Alta y Media Guajira. Es un suelo altamente saturable y produce las inundaciones. La subregión de la Alta Guajira es muy vulnerable a las inundaciones; la razón se debe a que el tipo de viviendas propias de la cultura wayuu, son estructuras construidas de barro y bareheque en su mayoría.

<sup>48</sup> IDEAM. (S.F.). Fenómenos del Niño y la Niña. Disponible en la página de internet: <http://www.siac.gov.co/ninoyniña> , visitada el 14/12/2020.

Según reportes, en la temporada de ola invernal del 2010 resultaron 625 viviendas destruidas y 748 averiadas (Cruz Roja Seccional Guajira 2.010); de igual manera se ven muy afectadas las vías de acceso a los diferentes corregimientos de estos dos municipios. Esta temporada puede generar daños en los bienes materiales, en las instalaciones públicas (hospitales y centros educativos), en los cultivos, en la calidad del agua, y en los ecosistemas de manera generalizada.

En la subregión del Sur-Sur de la Guajira las inundaciones se presentan por crecientes súbitas en las comunidades aledañas a los ríos provenientes de los ríos que bajan de los sistemas montañosos de la Serranía del Perijá, como son el río Villanueva, El Molino y Urumita. Por el contrario las inundaciones de las zonas urbanas y rurales de los municipios que comprenden las subregiones de la Media y sur Guajira, presentan crecientes súbitas y lentas de los ríos de esta zona.

En consecuencia, los planes de ordenamiento territorial que se realicen en los municipios, deben incluir políticas articuladas sobre los usos potenciales y los objetivos de calidad de los cuerpos de agua como determinante ambiental en los ríos del departamento. Dentro de los ríos que tienen actualmente estudios de usos por Corpoguajira están: Ranchería, Carraipia, Camarones, Cañas, alto Cesar y Tapias.

Con base en estos estudios de Corpoguajira, los municipios deben mantener en los objetivos y contenidos estructurales del POT, así como la coherencia con lo establecido en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH- de los ríos de protección; de tal manera que las propuestas de clasificación del suelo, localización de infraestructura y equipamientos básicos, no afecten la disponibilidad y demanda del agua.

“De este modo, es importante que los municipios proyecten acciones a corto, mediano y largo plazo que contribuyan al uso sostenible de las fuentes hídricas superficiales teniendo como referencia los usos potenciales fijados para el río y deben propender por el desarrollo de actividades productivas que cumplan con la reglamentación para mantener la calidad del agua y que sus usos sean acordes a lo establecido por la autoridad ambiental. Para ello se debe tener en cuenta el diagnóstico que realizó Corpoguajira para cada uno de estos ríos y los objetivos de calidad de los cuerpos de agua superficiales, con el fin de analizar, verificar y concretar acciones que guarden dicha coherencia con el PORH.

En el componente rural se tendrá en cuenta la reglamentación establecida por el PORH, los usos del agua y los objetivos de calidad de los cuerpos de agua como referente para la definición del perímetro suburbano, el establecimiento de áreas para la provisión de los servicios públicos domiciliarios y las zonas estratégicas de producción agrícola, pecuaria o minera con el fin de preservar el recurso hídrico.

Respecto al componente urbano, los usos fijados para los tramos de la corriente hídrica condicionarán el establecimiento de actividades de desarrollo (uso del suelo) que incidan sobre las corrientes de agua superficiales, en especial para obras de infraestructura vial, servicios y equipamientos, por lo que deberán estar acorde a lo establecido en el PORH. Asimismo, la determinación de las áreas para la construcción de viviendas de interés social y cualquier otro tipo de proyecto urbanístico tendrá en cuenta en su área de influencia los lineamientos para residuos líquidos o descargas de agua y los objetivos de calidad reglamentados” (Corpoguajira).

Con base en lo anterior, en la cartografía de soporte de los POT municipales deberán quedar identificados los tramos y usos definidos por el PORH con influencia en los municipios y que regulan el ordenamiento territorial tanto en zona urbana como rural, los cuales están descritos en el numeral 3.2 de esta ficha.

El proyecto de acuerdo que expida el municipio deberá incluir la reglamentación adoptada en el PORH para cada uno de los tramos de las fuentes de agua superficiales y sus usos.

Adicionalmente, Corporación Corpoguajira recomienda realizar estudios de riesgo de desastre por etapas en relación a las inundaciones. En el componente programático se debe precisar de qué manera y en qué momento se abordarán los estudios de detalle (de las zonas en donde la ley estipula de que se deban realizar) para llegar a la delimitación y categorización del riesgo en cada municipio.

En los municipios en donde no se cuente con un POMCA formulado y/o adoptado o que el existente no cuente con estudios de riesgo (estudios básicos requeridos para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes) deben ser llevados a cabo por los municipios, los cuales posteriormente deberán igualmente llevar a cabo los estudios de detalle para llegar a la categorización del riesgo.

**Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
<p>1. Extensa zonas hidrogeográficas en el Departamento.</p> <p>2. Altas y extensos periodos de precipitaciones (fenómeno de la niña) - Variabilidad climática.</p> <p>3. Baja pendiente y suelos poco permeables.</p> <p>4. Pérdida de galería y cobertura vegetal</p> <p>5. Ampliación de la frontera agrícola y Uso intensivo de maquinaria agrícola.</p> <p>6. Disminución de los drenajes naturales asociados a cuencas y microcuencas.</p> <p>7. Disminución de la capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas y superficiales.</p> <p>8. Desvió de los cauces naturales de ríos y</p>	<p>2. Débil incorporación del análisis de riesgo por inundaciones en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial.</p> <p>3. Falta de planeación del uso del suelo estableciendo zonas para construcción de viviendas en zonas expuestas a procesos de inundación.</p> <p>4. Ocupación de zonas sensibles de inundación - Asentamiento de poblaciones y sistemas productivos en zonas no aptas.</p> <p>5. Asentamientos ilegales en zonas de alto riesgo, áreas de ronda de fuentes hídricas y urbanización sin planificación territorial.</p> <p>6. Pocos Estudios de Ordenamiento Ambiental de Cuencas y Falta de modelación hidrológica de cuencas.</p> <p>7. Inexistencia de estudios de riegos y desastre de las áreas productivas del departamento.</p> <p>8. Deficiente seguimiento al fenómeno amenazante por inundación.</p> <p>9. Deficiente identificación y priorización de puntos críticos para la ejecución de obras de reducción del</p>	<p>1. Ocurrencia alta de inundaciones en el 80% de los municipios del departamento.</p> <p>2. Mayor probabilidad de daños humanos (Muertos, heridos, desaparecidos, afectados y damnificados).</p> <p>3. Alta probabilidad de daños Materiales (viviendas, locales comerciales e infraestructura productiva afectada y destruida)</p> <p>4. Afectaciones de población y medios de vida</p> <p>5. Pérdida de hábitat y migración de especies</p> <p>6. Pérdida de cultivos, pasturas y disminución de ingresos.</p> <p>7. Desabastecimiento e incremento de precios de productos</p> <p>8. Afectación del transporte al interior del departamento e incomunicación temporal con el resto del país por medio terrestre</p> <p>9. Mal funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas</p> <p>10. Afectación de la</p>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b></p> <p>Modelación hidrológica de cuencas priorizadas en el departamento para el conocimiento de la amenaza por inundación y sequía.</p> <p>Elaboración de estudios técnicos (básicos y detallados a la escala requerida para categorizar el riesgo) y generación cartografía para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial</p> <p>Levantamiento de inventario departamental de asentamiento en zonas de riesgo de desastres (actualización de catastro)</p> <p>Crear o actualizar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico de los ríos en cada uno de los municipios de influencia para regular el uso y aprovechamiento de las corrientes hídricas superficiales en sus territorios, teniendo en cuenta los usos potenciales para cada uno de los tramos</p>	<p>CORPOGUAJIRA</p>	<p>Promover la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial y planeación (POT, PBOT, EOT, POMCAS, Planes de Desarrollo etc.)</p> <p>Gestionar proyectos para la generación de estudios técnicos (básicos y detallados a la escala requerida para categorizar el riesgo) y generación cartografía regionales y locales del escenario de riesgo por inundación.</p> <p>Apoyo técnico y financiero en la identificación y zonificación de áreas en condición de amenaza y riesgo por inundación.</p> <p>Promover al interior de las instituciones la articulación de los instrumentos de planificación.</p>

**Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
quebradas del departamento.	riesgo (estructural y no estructural).	dinámica hídrica y cauces naturales de las cuencas que genera una mayor probabilidad de afectaciones por inundaciones	<p>Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en los sectores productivos del departamento</p> <p>Generar conocimiento respecto a los procesos de adaptación al cambio climático</p> <p>Estudios de riesgo de desastres para las empresas prestadoras de servicios públicos</p> <p>Estudios de riesgo de desastres para las empresas prestadoras de servicios públicos</p>	<p>Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental</p> <p>Secretaria de Desarrollo Económico</p> <p>Direcciones de Medio Ambiente y Umatas municipales CDGRD - CMGRD</p>	<p>Gestionar ante la UNGRD, la CAR y el Departamento apoyo a las entidades territoriales en los estudios necesarios para el conocimiento del riesgo por inundación.</p>	
9. Altos procesos de erosión y sedimentación en los cuerpos hídricos superficiales.	10. Baja capacidad institucional (técnica, operativa y financiera) para la ejecución de una expuesta eficiente oportuna y adecuada)	11. Baja capacidad de reacción de la comunidad, baja implementación de acciones preventivas		<p>Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental</p> <p>Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Administración Temporal de Educación Departamental y Municipales</p> <p>Secretaria de Desarrollo Económico Departamental.</p> <p>Direcciones de Medio Ambiente y Umatas municipales CDGRD - CMGRD</p>	<p>Cofinanciación de proyectos de investigación</p> <p>Apoyo técnico y financiero para la implementación y fortalecimiento de instrumentación para el monitoreo de diferentes amenazas.</p> <p>Replicar la información con todas las entidades y la comunidad</p> <p>Recolección, análisis y reporte de información al CDGRD y a la UNGRD.</p>	
10. Represamiento de sedimentos residuos sólidos y empalizadas, por falta de destaponamiento y limpieza de los cuerpos hídricos.	11. Deficiente incorporación de campañas de información orientadas al conocimiento reducción y manejo del riesgo	12. Débil implementación de medidas correctivas efectivas para disminuir la ocurrencia del evento en puntos críticos				
		13. Disminución de la probabilidad de actuar oportunamente				
		14. Desplazamiento temporal de población				

Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				Secretaria de Obras e Infraestructura Departamental y municipales Secretarías u oficinas asesoras de Planeación Departamental y Municipales Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Corpoguajira	
			Caracterización de los escenarios de riesgo por inundación	Secretarías u oficinas asesoras de Planeación Departamental y Municipales Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria CDGRD - CMGRD	
			Identificación y monitoreo de puntos críticos. En coordinación con las autoridades tradicionales	Secretarías de Planeación Municipal CMGRD – CDGRD Autoridades tradicionales de grupos étnicos	



**Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
				CMGRD Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental Batallón Cartagena DIMAR Coordinador del CDGRD IDEAM Corpoguajira		
			Fortalecimiento de la red de monitoreo del sistema de alerta temprana de orden departamental.	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD Secretaria de gobierno municipales - CMGRD Corpoguajira		
			<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Asistencia técnica a los 7 municipios para la formulación y actualización de los planes municipales de gestión del riesgo	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD Corpoguajira	1. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
			Incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial, de desarrollo y saneamiento ambiental	Secretarías u oficinas asesoras de Planeación Departamental y Municipales Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria CDGRD - CMGRD	2. Promover la construcción de obras de mitigación 3. Implementación de proyectos de reducción del riesgo no estructurales.	



**Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				<p>Construcción de obras de defensa y prevención de inundaciones en puntos críticos del departamento</p> <p>Secretarías de Obras e Infraestructura Departamentales y municipales</p>	<p>4. Promover el fortalecimiento institucional de los CMGRD y de las entidades que lo conforman, así como en la implementación del PDGRD a nivel sectorial y territorial.</p> <p>5. Apoyo y/o asistencia técnica a los entes territoriales para la formulación de los PMGRD y EDRE.</p> <p>6. Fortalecimiento de las relaciones entre los principales actores de los programas (autoridades, entidades gubernamentales y la comunidad).</p> <p>7. Seguimiento y monitoreo con el fin de medir avance y efectividad de las acciones ejecutadas para la reducción del riesgo.</p>
			<p>Diseño e implementación de mecanismos de protección financiera</p> <p>Secretaría General y Secretaría de Hacienda</p>		
			<p>Implementación de obras de dragado, limpieza y destaponamiento de caños</p> <p>Secretaría de Obras e Infraestructura Departamental y municipales. Secretaría de Desarrollo Económico departamental.</p>		
			<p>Ejecución del 100% del plan maestro de alcantarillado pluvial en los municipios de departamento</p> <p>Secretaría de Obras e Infraestructura Departamental y municipales</p>		
			<p>Implementación de medidas de reducción no estructurales (reforestación, revegetalización, etc.)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico Departamental.</p>		
			<p><b>MANEJO DEL DESASTRE</b></p> <p>Consolidar el marco de actuación municipal en el 100% de los municipios (actualización y/o formulación de las EMRE)</p>	<p>CDGRD, CMGRD</p> <p>1. Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y operativas de los</p>	

Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
			Asistencia técnica y capacitación a los integrantes de los CMGRD en el manejo del desastre	Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Cuerpo de Bomberos del Dpto.	equipos de respuesta. 2. Garantizar el fortalecimiento de los procesos de respuesta en el caso de un desastre por inundación.
			Capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta ante inundaciones	CDGRD	3. Convenios de cooperación con instituciones que garanticen la atención
			Fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de la respuesta (dotación de equipo, capacitación, entrenamiento y centro de logístico)	Gobernación de La Guajira Entidades Territoriales Municipales	4. Garantizar el fortalecimiento de los procesos de respuesta en el caso de un desastre por inundación.
			Necesidad de albergues, alimentos, enseres, equipos y herramientas para la ejecución de la respuesta	Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental, Batallón Cartagena y DIMAR CRUE Coordinador del CDGRD y Coordinadores Municipales	
			Fortalecimiento y funcionamiento de la sala de crisis departamental, municipales y sistema de telecomunicaciones para la respuesta.	CDGRD, CMGRD	

Tabla 27 ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				Identificación de zonas transitorias para ubicación de población afectada  Aseguramiento del restablecimiento de las condiciones físicas y ambientales afectadas	Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Policía Departamental, Batallón Cartagena y DIMAR CRUE Coordinador del CDGRD y Coordinadores Municipales  Gobernación de La Guajira Entes territoriales Municipales Empresas de Servicios Públicos

#### 4.2.4.3 Escenario de Riesgo por Sismos

La sismicidad en La Guajira está directamente asociada al contexto geotectónico de la esquina noroccidental de Suramérica que fue descrito en geología regional. El movimiento relativo de las tres placas tectónicas mayores durante el Cenozoico originó el relieve y estructura actual de las cordilleras colombianas, tanto emergidas como submarinas. Estos movimientos han generado un contexto tectónico compresional caracterizado por grandes fallas de cabalgamiento y de rumbo (Duque-Caro, 1979; Flinch, 2003; INGEOMINAS, 2003), cuya actividad es la responsable de gran parte de la sismicidad en Colombia. De manera general se ha considerado al Caribe colombiano como un área de actividad sísmica escasa y dispersa.

De acuerdo al mapa de amenaza sísmica desarrollado por AIS – INGEOMINAS - UNIANDES (1996), la zona litoral objeto de estudio es considerada dentro de dos categorías de amenaza sísmica: Una zona de amenaza sísmica intermedia (Riohacha, Barrancas, Fonseca, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribía) donde la aceleración horizontal pico del sismo de diseño para las construcciones no exceda 0,20 g, y zona de amenaza sísmica baja, donde a aceleración horizontal pico del sismo de diseño para las construcciones no exceda 0,10 g (municipios de El Molino, Urumita y Villanueva).

En el caso del municipio de Distracción, “[p]or estar sobre la zona de influencia de las fallas geológicas de Oca, Carrizal y Ranchería se pueden presentar movimientos telúricos en todo el área municipal, los antecedentes son de movimientos telúricos de baja intensidad sin consecuencias graves”<sup>49</sup>

Ilustración 16 Sismos



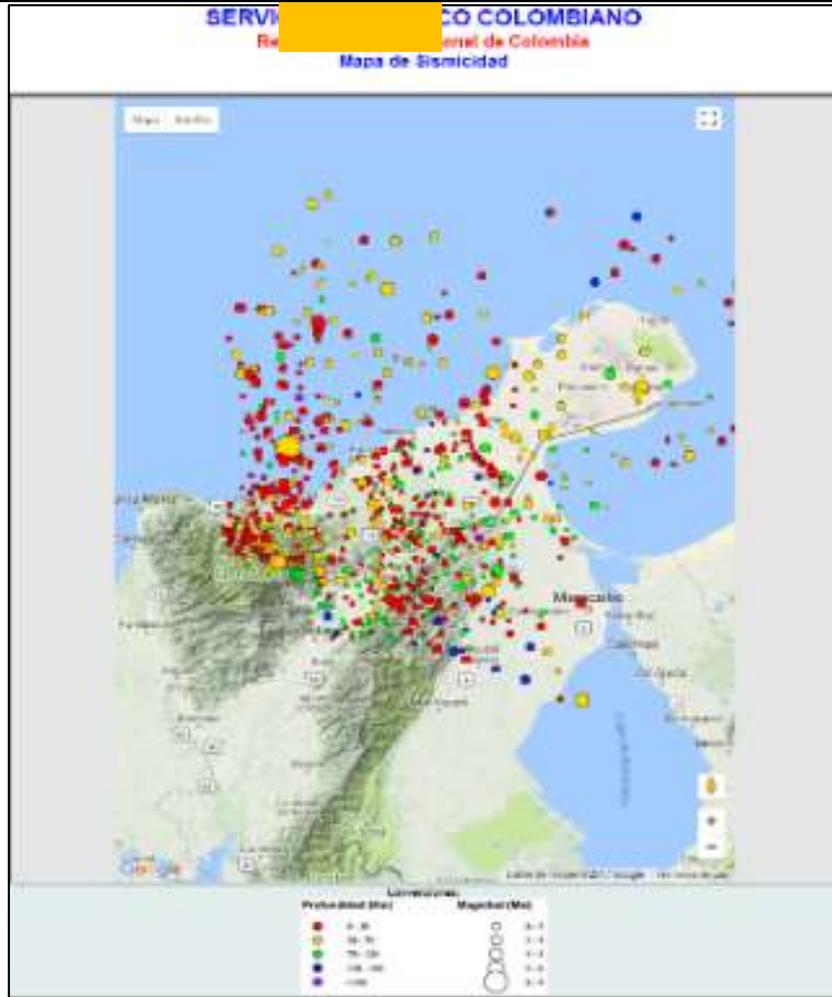
<sup>49</sup> Municipio de Distracción (2012). Plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Ilustración 17 Mapa Eventos Sísmicos Departamento de La Guajira 1993 - 2017**

**Tabla 28 ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
Por desplazamiento de las placas del caribe, suramericana y Panamá. Por la posición geográfica del Departamento al encontrarse en medio de fallas geológicas de la OCA Y Cuiza. Erupciones de volcanes en el océano atlántico	Calentamiento global en el subsuelo. Explotación de carbón mineral, petróleo, gas. No aplicación de la Norma Sismo Resistente Colombiana NRS-10. No hay fortalecimiento institucional ni la concientización social	Pánico colectivo	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Campañas de sensibilización con todos los sectores (públicos, privados y mixtos) del departamento de La Guajira, con enfoque étnico para los procesos de sensibilización y capacitación para la prevención y la acción en emergencia.	Universidades, CORPOGUAJIRA, Secretarías de Planeación Departamental, Secretarías de Planeación Municipal, IDEAM, CDGRD, CMGRD, Comunidad en General, Nodo Regional de Cambio Climático, Sistema de Alerta Temprana, Secretaría de Obras Departamental y municipales, Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, Secretaría de Educación Departamental y Municipales, Defensa Civil del departamento, Cruz Roja del departamento, Cuerpo de Bomberos
		Infraestructuras averiadas y/o colapsadas		Aplicar y verificar el cumplimiento de los parámetros de construcción para las infraestructuras (verticales y horizontales)	
		Daños Humanos (Muertos, heridos, desaparecidos, afectados y damnificados por ocurrencia alta de eventos amenazantes en el territorio)		Verificación, Adopción y articulación de los planes Municipales de Gestión del Riesgo a nivel Municipal.	
		Falta de capacitación en los procesos de evacuación por	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Verificación de las condiciones sismo resistentes de las estructuras del departamento de La Guajira	

	eventos de avenidas torrenciales.	<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	Sensibilización a obreros, maestros de obras, ingenieros, arquitectos, y constructoras de la necesidad de aplicar la norma sismo resistente	Voluntarios del Departamento, Entidades de servicios públicos, Policía Departamental, Unidad Militar, CRUE
	Desabastecimiento e incremento de precios de productos		Supervisión de las licencias y la normatividad sismo resistentes en el departamento	
	Incomunicación con el resto del país por medio terrestre.		Establecimiento de los sitios de albergues, puntos de encuentro y mecanismos de comunicación.	
			Levantar un inventario de Recursos y Capacidades institucionales	
			Coordinación de sala de crisis – PMU	
			Adquisición de Equipos especializados para estructuras colapsadas	
			Adquisición de AHE (Colchonetas, sábanas de lana – asistencia humanitaria, alimentaria y no alimentaria)	



En el municipio de Albania se reportó sismos en relación a las voladuras de Cerrejón, mina que queda a pocos kilómetros de la cabecera municipal.

#### 4.2.4.4 Escenario de Riesgo por Tsunamis

En el Departamento de La Guajira, en los últimos meses se han presentado algunas acciones en el lecho marino que han causado más o menos algunas perturbaciones en las zonas costeras del departamento.

Ilustración 18 Tsunamis



Fuente: <http://larazon.co/2017/07/alerta-roja-en-palomino-ante-posible-onda-de-tsunami/>

Dentro de las principales recomendaciones la autoridad Marítima del país, la Dirección General Marítima, a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) del Caribe, recomendó extremar las medidas de seguridad para la navegación de embarcaciones menores en aguas no protegidas, y estar atentos en las poblaciones costeras por los fuertes viento y oleaje causados por el cierre de campos isobáricos.<sup>50</sup>

Asimismo, las autoridades marítimas recomendaron continuar con los trabajos educativos con la comunidad, con el fin de generar conciencia y preparación para actuar como corresponde ante un evento de estas características.

Esto obedece a que, como no se ha presentado un evento de gran magnitud, la comunidad y las instituciones no se encuentran preparadas para atender una posible emergencia causado por este escenario de Riesgo.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> Mini Tsunami se registró en La Guajira y en Santa Marta -

<http://www.hoyesnoticiaenlaguajira.com/2017/07/mini-tsunami-se-registro-en-la-guajira.html>

<sup>51</sup> Piden incluir amenaza de tsunamis en protocolos de respuestas municipales -

<https://www.elheraldo.co/magdalena/piden-incluir-amenaza-de-tsunamis-en-protocolos-de-respuestas-municipales-426454>

**Tabla 29 ESCENARIO DE RIESGO POR TSUNAMIS**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
Terremotos, Erupciones Volcánicas, Meteoritos, alteración que se produzca en el suelo por derrumbes submarinos, deslizamientos de terrenos.	No se han identificado las "zonas de inundación hipotética", Falta de preparación ante un evento de estas características. Mala implementación de los POT, Construcciones cerca a orilla del mar.	<p>1. inundaciones. 2. Daños a las construcciones portuarias. 3. Rotura de conductos: tuberías, postes y cables 4. Daños de servicios básicos (luz, agua, teléfono). 5. Colapso de estructuras. 6. Hundimientos de estructuras y edificaciones. 7. Pérdidas localizadas en zonas afectadas por deslizamientos o por licuefacción. 8. Pérdidas localizadas en la cobertura vegetal y bosques 9. Pánico general, desconocimiento de las acciones a tomar. 10. Entidades de emergencia sin capacidad para atender a la población afectada.</p>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Hacer un estudio de Zonificación de Riesgos en el departamento	<p>CDGRD, Gobernación, alcaldías, CMGRD, Secretarías de Gobierno (Dptl-Mnpl), Secretarías de Planeación (Dptl-Mnpl), Secretarías de Obras (Dptl-Mnpl), Secretarías de Salud (Dptl-Mnpl), Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, CORPOGU AJIRA, Medios de Comunicación, Policía, Ejército Nacional, DIMAR, Fuerza Aérea, Comunidad en General, demás institución</p>	<p>UNGRD SGP Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>
				Determinar un SAT para este escenario de Riesgo		
				Determinar las zonas seguras para los habitantes		
				Realizar campañas de concientización para la comunidad con enfoque étnico		
			<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Diseñar junto a su familia un plan de emergencia familiar		
				Diseñar los planes de evacuación por Tsunamis		
				Realizar simulacros de evacuación por tsunamis.		
				Identificar las rutas y las zonas de evacuación y la ubicación de albergues.		
				Verificar la resistencia de las casas y edificios.		
				Diseñar junto a su familia un plan de		

				emergencia familiar	es del SNGRD.	
			<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	activar los planes de evacuación y los planes hospitalarios		
				Verificar las condiciones físicas de las edificaciones		
				Realizar las actividades de rescate y recuperación personas.		

#### 4.2.4.5 Escenario de Riesgo por Remoción en Masa

La remoción en masa es el desplazamiento de material litológico, suelo, roca o cobertura vegetal hacia abajo por acción de la fuerza de gravedad, la influencia de la pendiente del terreno y la cohesión o características del material en cada caso. La distancia del recorrido de estos desplazamientos y sus velocidades pueden ser muy variadas.

##### Ilustración 19 Movimientos en Masa - Erosión Costera



Fuente: <https://laguajirahoy.com/2013/02/corpoquajira-y-ministerio-de-ambiente.html>

Entre las causas o detonantes más comunes para que se genere un proceso de remoción en masa están; *Los procesos litológicos*, donde se presentan materiales con baja cohesión o poco consolidados. *Procesos topográficos*, zonas con pendientes muy pronunciadas donde se supera el ángulo de reposo de un material. *Procesos climáticos*, cuando existen precipitaciones frecuentes o un régimen de lluvias elevado. *Procesos tectónicos*, cuando intervienen las ondas sísmicas en los movimientos del terreno y **los procesos antrópicos**, que se refieren a la acción del hombre sobre el medio ambiente, por ejemplo, generando deforestación en una zona de ladera o incendios forestales que desestabilicen una pendiente.

Los municipios del Departamento donde se evidencia en mayor media el fenómeno de la erosión Hídrica son todos los que se encuentran en el área de las Cuencas de los ríos Ranchería, Cañas, Jerez, Paraguachón, Cañaverales, Tapias, Tomarrazón, Villanueva, El Molino, Cesar; las Costas de los municipios de Riohacha, Uribía, Manaure y Dibulla.

Dentro de las principales recomendaciones se encuentran la construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera, formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera, formulación e implementación de un proyecto de fortalecimiento ambiental de la zona marino costera, construcción de obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de

escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas; entre otros.<sup>52</sup>

La Erosión Costera se define como la invasión de la tierra por el mar, después de promediar un período suficientemente largo para eliminar los impactos del clima, las tormentas y la dinámica local de sedimentos. Las costas tienen un paisaje inestable, donde hay sectores de playa cuyo perfil bidimensional puede crecer debido al depósito de sedimentos y en otros casos puede disminuir por los procesos de erosión marina. Pero las costas también son modificadas por otros factores, como el clima, el viento, el oleaje, actividad biológica y las actividades humanas.

El panorama de erosión de la línea de costa para el departamento de La Guajira muestra que ésta se ha extendido con respecto al informe presentado por INGEOMINAS (1998), principalmente en las zonas de costas bajas afectadas por los huracanes y mares de levadas que ocurren cada vez con mayor frecuencia debido al calentamiento global y posiblemente al aumento del nivel del mar. De los 789 km de línea de costa, el 21% (168 km) está afectado por procesos erosivos. Un análisis sectorizado muestra la siguiente situación pro tramo.

El sector de Castilletes – Punta Gallinas. Es una costa abierta con erosión fuerte entre Castilletes y Puerto López, y en inmediaciones de Puerto Inglés, Punta Chichibacoa y Puerto Estrella, que afecta depósitos cuaternarios bajos que se sitúan al pie de las colinas del Neógeno, o acantilados formados por las mismas rocas sedimentarias. En Puerto López, las condiciones locales favorecen la acumulación de arenas en dunas de donde proviene el material que alimenta las playas y de esa manera es como se ha registrado acreción en este sector.

Sector Punta Gallinas – Cabo de la Vela. Aquí se presentan tres bahías muy cerradas, Hondita, Honda y Portete, en las cuales se registra erosión en las salientes rocosas. En Punta Media Luna, y en el costado occidental de Bahía Portete, la erosión sobre las formaciones cuaternarias, así como sobre los acantilados que forman las rocas del Neógeno, es alta debido a factores favorables como el embate directo de las olas y la debilidad de las rocas sedimentarias presentes.

Sector Cabo de la Vela – Manaure. El litoral es bajo, con depósitos cuaternarios protegidos de los efectos marinos en el recodo del Cabo, pero de nuevo expuestos al mar abierto hasta Manaure. Hay una tendencia a la erosión que se ha manifestado en Porpotín y Manaure, donde las playas trataron de protegerse, sin mucho éxito, con espolones. Actualmente hay sectores de la vía a los patios de almacenamiento de sal de la salina que están en peligro de colapsar por la socavación de las olas y las escorrentías. Así mismo, la ranchería localizada Manaure Abajo y las charcas próximas al mar en ese mismo sector están expuestas al embate directo de las olas y parte de ellas ya han sido afectadas.

<sup>52</sup> Plan de Acción CORPOGUAJIRA 2016 -2019 “PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD”

Sector Manaure – El Pájaro – Riohacha. Es una costa abierta afectada por procesos de erosión alta desde Punta Chuchupa hasta el área urbana de Riohacha. Es particularmente sensible a la zona de El Pájaro, donde sus habitantes reportan peligros de sus viviendas y estructuras urbanas. Afecta una playa muy larga, que incluso se prolonga como una espiga al noreste de la ciénaga de Buenavista y cada año pierde decenas de metros durante la temporada de vientos y en los mares de leva, sin que haya suficiente material para su recuperación. Punta la Vela y Auyama (Laguna el Buey) son también sitios de erosión intensa. En el Valle de los Cangrejos se registra un retroceso de la línea de costa moderado a fuerte. En el casco urbano de Riohacha se ha notado de nuevo, en los últimos años, una tendencia a la erosión que la administración departamental aspira a detener mediante un relleno de playas respaldado con espolones; sin embargo, la tendencia histórica indica que es una playa en equilibrio o incluso con acrecimiento local moderado a bajo (INVEMAR 2006).

Sector Riohacha – Río Palomino. Es un sector de costa expuesto conformado por depósitos cuaternarios que alternan con acantilados formados por rocas del Neógeno. En la zona del Parque Nacional Natural Los Flamencos, La Punta de los Remedios, Dibulla y Sur del Río Cañas se presentan desprendimientos de bloques y por consiguiente el retroceso del escape, propiciado por rocas altamente fracturadas meteorizadas. Al pie de estos escarpes se desarrollan playas estrechas, con pendientes altas que aparecen y desaparecen según sea épocas de vientos o de lluvias. En las playas al sur del casco urbano de Riohacha, entre la Raya y Malibú, en Dibulla, en el sector norte de los ríos Cañas y Ancho y sobre ambas márgenes del Palomino también se encuentran signos de erosión moderada a alta, con fuertes escarpes de playa y destrucción de la vegetación (INVEMAR 2006; INVEMAR 2007).

El municipio de Riohacha ha realizado seguimiento y acciones de mitigación, en la que reporta que se realizó la construcción de los espolones en el 2009 y esto ha cambiado considerablemente el panorama según lo relacionada el municipio:

“Antes de la construcción de los espolones (periodo 03/2003-03/2006: 2 años), donde se aprecia que la línea costa en cada uno de los tramos no presenta avance o retrocesos significativos de la línea costa.

- Después de la construcción de los espolones (periodo 12/2009-11/2014: 3 años), donde se aprecia un cambio notable en el comportamiento de la línea costa en cada uno de los tramos:

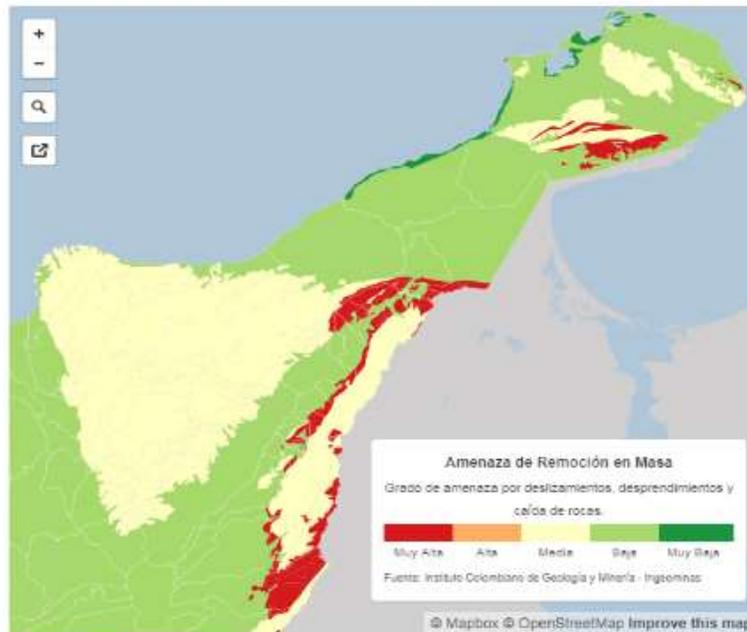
- Tramo 1: elevada sedimentación entre la desembocadura del río Ranchería y el primer espolón, con un avance medio anual de la línea de costa del orden de 10 m/año. Esto es debido a la retención del sedimento que genera dicho espolón al flujo litoral en dirección este a oeste.
- Tramo 2: las playas entre los espolones van sedimentándose progresivamente (de este a oeste), que culminara con la colmatación de todas las playas, en un escenario del orden de 10-15 años. De hecho, la primera playa ya está colmatada de arena.
- Tramo 3 y 4: retroceso general de la línea costa con una tasa media anual del orden 3-4 m/año debido a la ausencia de sedimento (retenido por los espolones) y la erosión del acantilado bajo (compuesto por rocas de reducida compacidad y densidad) por la acción del oleaje”<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Distrito de Riohacha (2019). Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias. Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo a Desastres – CDGRD-.

Esto ha permitido según este último informe de gestión del riesgo, que no existe riesgo de erosión en los Tramos 1 y 2, al tratarse ahora de una zona de sedimentación; sin embargo, por ello, ahora podría presentarse un riesgo de inundación, que debe ser tenido en cuenta.

En el caso de los Tramos 3 y 4, hay riesgos de erosión del acantilado y consecuencias en razón de la acción del oleaje.

**Ilustración 20 Mapa Amenaza por Remoción en Masa**



Fuente: Extraído de <http://ceelat.org/mapas/amenaza-por-remocion-en-masa-en-colombia/>

**Tabla 30 ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
1. Temporadas de lluvia	1. Quemados de bosques y de material vegetal	1. Pérdida de vidas humanas (personas sepultadas)	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Formulación de los Estudios básicos y detallados a la escala requerida para categorizar el riesgo por deslizamientos en las áreas prioritizadas según PBOT y EOT.	Universidades, CORPOGUAJIRA, Secretarías de Planeación Departamental Secretarías de Planeación Municipal, IDEAM CDGRD, CMGRD Comunidad en General, Nodo Regional de Cambio Climático Sistema de Alerta Temprana Secretaria de Obras Departamental y municipales, Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental Secretaria de Educación Departamental y Municipales, Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto., Delegado Departamental de Bomberos., Entidades de servicios públicos. Policía Departamental, Batallón Cartagena , CRUE Autoridades tradicionales étnicas
2. Actividad sísmica en la región	2. Tala indiscriminada de árboles	2. Destrucción de edificaciones		Identificación y monitoreo de puntos críticos, con coordinación de las autoridades tradicionales de las comunidades étnicas.	
3. La composición del suelo y subsuelo.	3. Deforestación de laderas y barrancos.	3. Inundaciones por el desbordamiento de embalses o lagos e inundación consiguiente		Caracterización de los escenarios de riesgo por Deslizamientos en las áreas productivas, con coordinación de las autoridades tradicionales de las comunidades étnicas.	
4. Fuertes pendientes	4. Cortes inadecuados del terreno	4. Pérdida de cosechas presentes y futuras		Establecer una canal de comunicación que permita el flujo continuo de la información entre la comunidad, los organismos de socorro y las instituciones del departamento	
	5. Mala disposición final de rellenos (escombros)	5. Vías obstruidas (Áreas incomunicadas)		Determinar en los planes y/o esquemas de ordenamiento territorial con base a los estudios detallados los asentamientos susceptibles de reubicación y reasentamiento.	
	6. Banqueros (cortes para abrir canteras, construcción de carreteras, edificios o casas)		<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Diseño e implementación de procedimiento para el desalojo, entrega y recibo de áreas de riesgo no mitigable	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, Secretarías de Gobierno Municipales Secretarías de Planeación Departamentales y Municipales, Secretarías de Obras, Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA., Secretaria de Desarrollo departamental., Secretaría de Salud Departamental y municipales Alcaldes Gobernador CDGRD - CMGRD
	7. Falta de canalización de aguas negras y de lluvia (drenajes).			Construcción de obras de defensa de puntos críticos del departamento	
	8. Construcción de edificaciones con materiales pesados sobre terrenos débiles.			Brindar asesoría y asistencia técnicas a los municipios del Departamento para la formulación y/o actualización de los PMGRD y EMRE.	



**Tabla 30 ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
			<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	<p>Gestionar acciones que permitan designar recursos para garantizar el aseguramiento de los bienes inmuebles</p> <p>Elaborar y adoptar la EDRE</p> <p>Actualizar las EMRE y adoptarlas</p> <p>Diseño e implementación de los planes de Contingencia</p> <p>Capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta</p> <p>Establecer las áreas adecuadas para la ubicación de albergues, y distribución de alimentos y enseres básicos para la población afectada</p> <p>Seguimiento a las actividades de recuperación en coordinación con los organismos responsables</p> <p>Implementación de proyectos que generen ingresos a las familias afectadas.</p>	<p>Policía Departamental, Empresas de servicios públicos</p> <p>CMGRD</p> <p>Defensa Civil del Dpto., Cruz Roja del Dpto., Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental, Batallón Cartagena, Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria departamental secretarías de gobierno municipales, Secretarías de planeación departamental y municipal</p> <p>CRUE, Coordinador del CDGRD, Empresas de servicios públicos</p>	<p>UNGRD</p> <p>Fondeg</p> <p>Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>

#### 4.2.4.6 Escenario de Riesgo por Vendavales

Definido como viento impetuoso que a modo de remolinos gira a grandes círculos derribando árboles, postes, techos de las viviendas, cultivos, causando la muerte a personas y animales que se encuentran a su paso.

Ilustración 21 Vendavales



Fuente: <http://villanueva24h.blogspot.com.co/2016/08/afecto-diferentes-sectores-de-urumita.html>

Estos vendavales se forman debido a que los vientos cálidos y húmedos suben a altos niveles de la atmosfera donde liberan la humedad, se enfrían y bajan con velocidades altas generando dicho evento, que en algunos casos son acompañados de lluvias con granizo. Los vendavales son eventos de corta duración y se asocian a un tipo de nube llamada Cumulonimbos.

En lo corrido del año 2.017 los Consejo Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD han reportado nueve (9) poblaciones en el departamento como son: Villanueva, Riohacha, El Molino, Distracción, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, Barrancas y San Juan del Cesar que han sido afectadas por vendavales. Así mismo, los municipios de Albania y Dibulla tienen dentro de sus escenarios de riesgo los vendavales; sin embargo, no tienen reporte de eventos dentro de sus planes de riesgo.

En el 2012, el municipio de Distracción reportó vendavales que afectaron instituciones educativas. De igual forma, mencionó que se han presentado este tipo de fenómenos esporádicamente, aunque el mes más recurrente es agosto<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> Municipio de Distracción (2012). Plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
<p>1. Variabilidad climática.</p> <p>2. Grandes áreas deforestadas debido a la tala indiscriminada.</p> <p>3. Extracción del carbón mineral y la escasa cobertura vegetal boscosa, zonas bastantes áridas en el Departamento.</p>	<p>1. Deficiente caracterización de escenarios de riesgo por vendaval.</p> <p>2. Falta de incorporación de restricciones ambientales en el ordenamiento territorial.</p> <p>3. Uso de materiales inadecuados para la construcción de viviendas y con estructuras no sujetas ante la fuerza de los vientos.</p> <p>4. Inexistencia de estudios de evaluación de riesgos por vendavales en los municipios del Departamento.</p> <p>5. Falta de estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas.</p> <p>6. Asentamiento de poblaciones en zonas no aptas.</p> <p>7. Falta de estudios de vulnerabilidad en las edificaciones indispensables del Departamento.</p> <p>8. Falta de estudio medidas que contemplen la mitigación de riesgos existentes incluyendo el reasentamiento de familias en los casos que sean necesarios</p>	<p>1. Pérdidas económicas en el sector productivo del departamento.</p> <p>2. Mayor probabilidad de daños humanos (Muertos, heridos, desaparecidos, y damnificados).</p> <p>3. Alta probabilidad de daños Materiales (viviendas, locales comerciales e infraestructura productiva afectada y destruida).</p> <p>4. Afectaciones de población y medios de vida.</p> <p>5. Pérdidas de hábitat y migración de especies.</p> <p>6. Pérdida de cultivos, pasturas y disminución de ingresos.</p> <p>7. Desabastecimiento e incremento de precios de productos</p> <p>8. Pérdida de propiedades</p>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b></p>	<p>Fortalecimiento con respecto al conocimiento de las condiciones del riesgo por vendaval</p>	<p>Universidades</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre</p> <p>Secretaria de Educación Departamental y Municipales</p> <p>CDGRD - CMGRD</p> <p>Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira</p> <p>Defensa Civil Seccional Guajira</p> <p>Cruz Roja Seccional Guajira</p> <p>CORPOGUAJIRA</p>	<p>1. Fortalecer la Identificación y caracterización del escenarios de riesgo por vendavales</p> <p>2. Avanzar en la consolidación de conocimiento sobre el riesgo por vendavales en áreas prioritizadas y en la definición de los determinantes ambientales.</p>
				<p>Caracterización de escenarios de riesgo por vendaval con coordinación con las autoridades traidconales de las ocmunidades étnicas..</p>	<p>Universidades</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre</p> <p>Secretaria de Educación Departamental y Municipales</p> <p>CDGRD - CMGRD</p> <p>Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira</p> <p>Defensa Civil Seccional Guajira</p> <p>Cruz Roja Seccional Guajira</p> <p>CORPOGUAJIRA</p> <p>Autoridades tradicionales de las ocmunidades étnicas.</p>	<p>3. Formulación e implementación de los Estrategias de Respuesta (Departamental y Municipal)</p> <p>4. Implementar con los CMGRD Y CDGRD un sistema de información digital de las capacidades instaladas de respuesta de los municipios para el manejo de desastres, a partir de los escenarios de riesgo identificados en los territorios</p>



**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
	<p>en los escenarios identificados y/o medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p>9. Deficiente estación Hidrometeorológicas para el funcionamiento de un sistema de alertas tempranas</p> <p>10. Carencia de un sistema de alerta temprana a nivel Departamental por eventos hidrometeorológicos.</p> <p>11. Deficiente información respecto a antecedentes de eventos ocurridos</p> <p>12. Falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>13. Deficiencia en la implementación de campañas de información pública sobre medidas preventivas y reactivas ante los riesgos y emergencias</p> <p>14. Desarticulación de acciones entre el SNGRD y las acciones del departamento y municipios en sus instrumentos de planificación.</p> <p>15. Desarrollar estrategias para la elaboración de planes de gestión del riesgo a nivel sectorial en el</p>	<p>químicas y fertilidad del suelo</p> <p>9. Afectación del transporte al interior del departamento e incomunicación temporal con el resto del país por medio terrestre.</p> <p>10. Baja capacidad de reacción de la comunidad, baja implementación de acciones preventivas.</p> <p>11. Débil implementación de medidas correctivas para disminuir la ocurrencia del evento en puntos críticos.</p> <p>12. Disminución de la probabilidad de actuar oportunamente.</p> <p>13. Desplazamiento temporal de población</p>		<p>Estudio medidas que contemplen la mitigación de riesgos existentes incluyendo el reasentamiento de familias en los casos que sean necesarios en los escenarios identificados y/o medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p>Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en los sectores productivos del departamento.</p>	<p>Universidades          Secretario de Gobierno          Secretario de Planeación          Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre          Secretaria de Educación Departamental y Municipales          CDGRD - CMGRD          Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira          Defensa Civil Seccional Guajira          Cruz Roja Seccional Guajira          CORPOGUAJIRA</p> <p>Universidades          Secretario de Gobierno          Secretario de Planeación          Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres          Secretaria de Educación Departamental y Municipales          CDGRD - CMGRD          Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira          Defensa Civil Seccional Guajira          Cruz Roja Seccional Guajira          CORPOGUAJIRA          Secretaria de Desarrollo Económico          UMATAS</p>	<p>5. Gestionar ante la UNGRD y el Departamento apoyo a las entidades territoriales en los estudios necesarios para el conocimiento del riesgo por inundación.</p> <p>6. Promover el conocimiento del riesgo, reducción de la vulnerabilidad estructural y preparación para la respuesta; bajo la orientación de un plan escolar y la inclusión de la gestión del riesgo en los pensum académicos.</p> <p>7. Cofinanciación de proyectos de investigación</p> <p>8. Apoyo técnico y financiero para la implementación y fortalecimiento de instrumentación para el monitoreo de diferentes amenazas.</p> <p>9. Replicar la información con todas las entidades y la</p>





**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
	<p>departamento (Educación, Salud, Ambiente, Infraestructura) en cada una de las actividades propias de la gestión del riesgo y la adaptación al Cambio climático especialmente ejecución de proyectos.</p> <p>16. Falta protocolos de respuesta a emergencias para el plan de recuperación</p> <p>17. Falta de estrategias municipales y departamentales para la reconstrucción.</p> <p>18. No se cuenta con planificación de recursos económicos para la ejecución de acciones de recuperación.</p>		<p>Generar conocimiento respecto a los procesos de adaptación al cambio climático</p>	<p>Universidades            Secretario de Gobierno            Secretario de Educación            Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre            Secretaria de Educación Departamental y Municipales            CDGRD - CMGRD            Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira            Defensa Civil Seccional Guajira            Cruz Roja Seccional Guajira            CORPOGUAJIRA</p>	<p>comunidad</p> <p>10.Promover acciones de monitoreo y seguimiento de riesgo y sus factores.</p> <p>11. Recolección, análisis y reporte de información al CDGRD y a la UNGRD.</p>
			<p>Evaluación de la vulnerabilidad física de las viviendas para su reforzamiento estructural.</p>	<p>Universidades            Secretario de Gobierno            Secretario de Obras            Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastre            Secretaria de Educación Departamental y Municipales            CDGRD - CMGRD            Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira            Defensa Civil Seccional Guajira            Cruz Roja Seccional Guajira            CORPOGUAJIRA</p>	
			<p>Formular estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas del departamento.</p>	<p>Sector Productivo e Industrial</p>	





**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
				Diseños de medidas de intervención  Identificación y monitoreo de puntos críticos.  Implementación de una red de monitoreo para sistemas de alerta temprana de orden departamental.	UMATAS Secretaria de Desarrollo Económico Secretario de Gobierno Secretario de Obras Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres Secretaria de Educación Departamental y Municipales CDGRD – CMGRD Cuerpo Voluntario de Bomberos Seccional Guajira Defensa Civil Seccional Guajira Cruz Roja Seccional Guajira CORPOGUAJIRA Entidades de servicios públicos. Policía Departamental Batallón Cartagena Secretaria de Salud  Secretarías de Planeación Municipal CMGRD - CDGRD (Comités de manejo)  CMGRD Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental Batallón Cartagena DIMAR Coordinador del CDGRD IDEAM,	



**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
				Participación comunitaria, educación e implementación de campañas de información en la gestión del riesgo de desastres	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria -CDGRD Secretaria de gobierno municipales CORPOGUAJIRA Secretaria de Educación	
			<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Asistencia técnica a los 15 municipios para la formulación y actualización de los planes municipales de gestión del riesgo	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental – Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres. - CDGRD CORPOGUAJIRA	1. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.  2. Implementación de proyectos de reducción del riesgo no estructurales.
				Realización de estudios de vulnerabilidad y riesgo en las edificaciones indispensables en el departamento del Cesar (centros de Salud, Hospitales, colegios, Establecimientos de patrimonio cultural, estaciones de policía, estaciones de bomberos, establecimiento de cuerpos operativos, edificaciones de la administración pública)	Secretarias u oficinas asesoras de Planeación Departamental y Municipales Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria CDGRD - CMGRD	3. Elaboración de estudios y diseños de obras de mitigación  4. Gestionar acciones que permitan designar recursos para garantizar el aseguramiento de los bienes inmuebles.
				Diseño e implementación de mecanismos de protección financiera	Secretaria General y Secretaria de Hacienda	5. Apoyo y/o asistencia técnica a los entes territoriales para la formulación de los PMGRD y EDRE.



**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
				Implementación de medidas de reducción no estructurales (reforestación, revegetalización, etc.)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible departamental.	6. Fortalecimiento de las relaciones entre los principales actores de los programas (autoridades, entidades gubernamentales y la comunidad). 7. Seguimiento y monitoreo con el fin de medir avance y efectividad de las acciones ejecutadas para la reducción del riesgo.
			<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	Consolidar el marco de actuación municipal en el 100% de los municipios (actualización y/o formulación de las EMRE)	CDGRD, CMGRD	1. Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y operativas de los equipos de respuesta.
				Asistencia técnica y capacitación a los integrantes de los CMGRD en el manejo del desastre	Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Cuerpo de Bomberos del Dpto.	2. Garantizar el fortalecimiento de los procesos de respuesta en el caso de un desastre por vendaval.
				Capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta ante vendavales	CDGRD	3. Convenios de cooperación con instituciones que garanticen la atención.
				Fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de la respuesta (dotación de equipo, capacitación, entrenamiento y centro de reserva)	Gobernación de La Guajira Entidades Territoriales Municipales	4. Garantizar el fortalecimiento de los procesos de respuesta en el caso de un





**Tabla 31 ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
				<p>Necesidad de albergues, alimentos, enseres, equipos y herramientas para la ejecución de la respuesta</p> <p>Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental, Batallón Cartagena y DIMAR CRUE Coordinador del CDGRD y Coordinadores Municipales</p>	<p>desastre por vendaval.</p> <p>UNGRD Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>
			<p>Funcionamiento de las salas de crisis departamental y municipal y sistema de telecomunicaciones para la respuesta.</p>	<p>CDGRD, CMGRD</p>	
			<p>Identificación de zonas transitorias para ubicación de población afectada</p>	<p>Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Policía Departamental, Batallón Cartagena y DIMAR CRUE Coordinador del CDGRD y Coordinadores Municipales</p>	
			<p>Aseguramiento del restablecimiento de las condiciones físicas y ambientales afectadas</p>	<p>Gobernación de Arauca Entes territoriales Municipales Empresas de Servicios Públicos</p>	



#### 4.2.4.7 Escenario de Riesgo por Avenidas Torrenciales

En La Guajira se encuentra la majestuosa cadena montañosa de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía y Perijá, con sus picos nevados, pendientes y nacimientos de los ríos que, en periodos de lluvias, asociados a los procesos de deforestación y el tipo de suelo se presentan avenidas torrenciales en los municipios de La Jagua del Pilar, El Molino, Urumita, San Juan del Cesar y Dibulla quienes se encuentran en las faldas de las zonas montañosas de La Guajira.

**Ilustración 22 Avenidas Torrenciales**



Fuente: <http://noticiasalsur.co/los-graves-efectos-de-la-ola-invernal-en-huila/>

Dentro de las principales Causas en el Departamento de La Guajira resaltan las características de los suelos, la topografía del terreno del departamento, la ocupación inadecuada en los territorios y el aumento de los niveles de lluvias que se presentan.

De todas formas, la Corporación Corpoguajira recomienda realizar estudios de riesgo de desastre por etapas en relación a las avenidas torrenciales, los cuales son requeridos para la etapa de revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes. En el componente

programático, Corpoguajira recomienda precisar de qué manera y en qué momento se abordarán los estudios de detalle (de las zonas en donde la ley estipula de que se deban realizar) para llegar a la delimitación y categorización del riesgo en cada municipio.

En los municipios en donde no se cuente con un POMCA formulado y/o adoptado o que el existente no cuente con estudios de riesgo (estudios básicos requeridos para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes) deben ser llevados a cabo por los municipios, los cuales posteriormente deberán igualmente llevar a cabo los estudios de detalle para llegar a la categorización del riesgo.

**Tabla 32 ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
1. Extensa zonas hidrogeográficas en el Departamento.	1. Poco monitoreo y registro sobre eventos de este tipo, lo que dificulta datar adecuadamente los mismos y contar con una escala temporal que permita asociar un período de retorno a los mismos o una probabilidad de ocurrencia.	1. Incumplimiento a la normatividad nacional vigente (Decreto 1807 de 2014).	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Actualización de los POT y EOT de los municipios del departamento de La Guajira.	Universidades CORPOGUAJIRA Secretarías de Planeación Departamental Secretarías de Planeación Municipal IDEAM CDGRD CMGRD Comunidad en General Nodo Regional de Cambio Climático Sistema de Alerta Temprana Secretaría de Obras Departamental y municipales Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental Secretaría de Educación Departamental y Municipales Defensa Civil del Dpto. Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos. Entidades de servicios públicos. Policía Departamental Batallón Cartagena CRUE	UNGRD Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional
2. Altas y extensos periodos de precipitaciones (fenómeno de la niña) - Variabilidad climática	2. Difícil determinar la probabilidad de ocurrencia a los fenómenos detonantes de las avenidas torrenciales	2. Imprecisión en la toma de decisiones sobre los elementos expuestos en el territorio. 3. Conocimiento parcial del territorio 4. Desplazamiento o migración de la fauna		Formulación de los Estudios básicos y detallados a la escala requerida para categorizar el riesgo por avenidas torrenciales en las áreas priorizadas según PBOT y EOT (análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo y, determinación de medidas de mitigación por inundaciones).		
3. Pérdida de bosques de galería y cobertura vegetal	3. Poca medición de los parámetros como la densidad de la mezcla, el volumen de sedimentos, el caudal de la avenida son de difícil estimación.	5. Pérdida de propiedades químicas y fertilidad del suelo 6. Afectación de la vegetación y pérdida de hábitad		Estudios de ordenamiento del 100% de las cuencas del Departamento.		
4. Altos procesos de erosión y sedimentación en los cuerpos hídricos superficiales	4. Débil incorporación del análisis de riesgo por Avenidas torrenciales en los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial.	7. Sobresaturación del suelo que genera deslizamientos o erosión fluvial - hídrica 8. Pérdida de cultivos, pasturas y disminución de ingresos		Cartográfica básica y detallada actualizada en los municipios del departamento		
5. Disminución de los drenajes	5. Falta de planeación del uso del suelo estableciendo zonas para construcción de viviendas	9. Desabastecimiento e incremento		Formulación de estudios de evaluación de riesgos por Avenidas Torrenciales en los municipios del Departamento.		



naturales asociados a cuencas y microcuencas	en zonas expuestas a procesos de inundación.	de precios de productos			
6. Poca capacidad de almacenamiento de aguas subterráneas y superficiales.	6. Ocupación de zonas sensibles.	10. Incomunicación con el resto del país por medio terrestre. 11. Daños Humanos (Muertos, heridos, desaparecidos, afectados y damnificados por ocurrencia alta de eventos amenazantes en el territorio)		Aumento de los controles para evitar la proliferación de basuras	
7. Desvío de los cauces naturales de ríos y quebradas del departamento.	7. Asentamientos ilegales en zonas de alto riesgo, áreas de ronda de fuentes hídricas y urbanización sin planificación territorial.	12. Daños Materiales (viviendas, locales comerciales e infraestructura productiva afectada y destruida)		Capacitación y concientización sobre el uso y desechamiento de las basuras a la comunidad, teniendo en cuenta el enfoque étnico.	
8. Represamiento de sedimentos residuos sólidos y empalizadas, por falta de destaponamiento y limpieza de los cuerpos hídricos.	8. Inexistencia de Estudios de Ordenamiento Ambiental de Cuencas y Falta de modelación hidrológica de cuencas.	13. Probabilidad de pérdidas humanas y materiales 14. falta de capacitación en los procesos de evacuación por eventos de avenidas torrenciales. 15. Alta probabilidad de represamientos de las cuencas hídricas de Departamento.		Actualización de los catastros urbanos y rurales de los 15 municipios del Departamento.	
	9. Deficiente identificación y priorización de puntos críticos para la ejecución de obras de reducción del riesgo (estructural y no estructural).	16. zonas inundadas debido al desbordamiento de los ríos 17. Pérdidas económicas en el sector productivo del		Caracterización de los escenarios de riesgo por Avenidas Torrenciales en las áreas productivas.	
				Determinar en los planes y/o esquemas de ordenamiento territorial con base a los estudios detallados los asentamientos susceptibles de reubicación y reasentamiento.	





		departamento .			
	10. Baja capacidad institucional (técnica, operativa y financiera) para la ejecución de una respuesta eficiente oportuna y adecuada)	18. Perdidas económicas en la población 19. Pérdida parcial de medios de vida en la población 20. Disminución de la calidad de vida de la población 21. Posibles incumplimientos ante obligaciones bancarias de los afectados por el evento.		Formular estudios de riesgos y desastres en áreas productivas y áreas protegidas del departamento.	
	11. Los municipios del departamento en sus procesos de ordenamiento territorial y planificación del territorio no han incorporado los escenarios de riesgo por avenida torrencial	22. Proliferación de vectores 23. Alto número de personas evacuadas, afectadas y damnificados por la ocurrencia del evento.		Modelación hidrológica de cuencas priorizadas en el departamento.	
	12. Falta de estudios básicos a escala requerida en el 100% de los municipios para delimitación y zonificación de áreas en condición de riesgo por avenida torrencial en los PBOT y EOT.	24. Baja planeación e identificación de zonas para la ubicación de albergues temporales.		Identificación y monitoreo de puntos críticos con coordinación con las autoridades tradicionales de los pueblos étnicos.	
	13. Baja capacidad de comunicación a la comunidad frente al escenario de riesgo por avenida torrencial.	25. Aumento de enfermedades gastrointestinales e Infecciones Respiratorias Agudas		Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas de orden departamental.	
	14. Falta de Estudios detallados a la escala requerida para categorizar el riesgo por avenida torrencial en las	26. Mayores gastos en el manejo de la respuesta 27. Aumento		Instalación de estaciones meteorológicas al lado de las fuentes hídricas.	





	<p>áreas priorizadas según PBOT y EOT (análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo y, determinación de medidas de mitigación por avenida torrencial).</p> <p>15. Falta de Estudios de Amenazas, vulnerabilidad y riesgo y zonificación de amenazas Modelación de escenarios de daños y análisis de consecuencias</p> <p>16. Deficiente caracterización de escenarios de riesgo por avenida torrencial.</p> <p>17. Falta de implementación de estudios de evaluación de riesgos por avenidas torrenciales en los municipios del Departamento.</p> <p>18. Falta de implementación de los estudios de riesgos en áreas productivas y áreas protegidas.</p> <p>19. Asentamientos ilegales en zonas de alto riesgo, áreas de ronda de fuentes hídricas y urbanización sin planificación territorial.</p> <p>20. Aumento de basuras en los cauces de las fuentes hídricas</p> <p>21. Falta de estaciones Hidrometeorológicas para el funcionamiento de un Sistema de Alertas Tempranas</p> <p>22. Falta de reporte oportuno de evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>23. Deficiente incorporación de campañas de información orientadas al conocimiento reducción y manejo del riesgo</p>	<p>de los costos de recuperación de la emergencia.</p>	<p><b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b></p>			
				<p>establecer una canal de comunicación que permita el flujo continuo de la información entre la comunidad, los organismos de socorro y las instituciones del departamento</p>		
				<p>Implementación de una red departamental de información (SIDGRD)</p>		
			<p><b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría y asistencias técnicas a los municipios del Departamento para la formulación y/o actualización de los PMGRD y EMRE.</li> <li>2. Diseño e implementación de procedimiento para el desalojo, entrega y recibo de áreas de riesgo no mitigable</li> <li>3. Fortalecimiento institucional y operativo a las oficinas de planeación y/o curadurías para el control y seguimiento a desarrollos urbanísticos</li> <li>4. Construcción de obras de defensa de puntos críticos del departamento</li> <li>5. Formulación e implementación de los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos del departamento</li> <li>6. Elaboración de estudios y diseños de obras de mitigación</li> <li>7. Construcción de obras de mitigación</li> <li>8. Gestionar acciones que permitan designar recursos para garantizar el aseguramiento de los bienes inmuebles</li> </ol>	<p>Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental. Secretarías de Gobierno Municipales Secretarías de Planeación Departamentales y Municipales Secretarías de Obras Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA. Secretaria de Desarrollo departamental. Secretaría de Salud Departamental y municipales Alcaldes Gobernador CDGRD - CMGRD Policía Departamental Empresas de servicios públicos</p>	<p>UNGRD Fondeg SGP Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>
			<p><b>MANEJO DEL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y adoptar la EDRE.</li> <li>2. Actualizar las EMRE y adoptarlas</li> </ol>	<p>CMGRD Defensa Civil del Dpto.</p>	<p>UNGRD Fondeg SGP</p>





			<b>DESASTRE</b>	<p>3. Diseño e implementación de los planes de Contingencia</p> <p>4. Diseño e implementación de protocolos e insumos técnicos para la respuesta.</p> <p>5. Capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta</p> <p>6. Necesidad de albergues, alimentos y enseres básicos para la población afectada</p> <p>7. Generar alternativas de empleo para damnificados</p> <p>8. Implementación de proyectos que generen ingresos a las familias afectadas.</p> <p>9. Seguimiento a las actividades de recuperación en coordinación con los organismos responsables</p>	<p>Cruz Roja del Dpto. Delegado Departamental de Bomberos.</p> <p>Entidades de servicios públicos.</p> <p>Policía Departamental</p> <p>Batallón Cartagena</p> <p>Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria departamental</p> <p>secretarías de gobierno municipales</p> <p>Secretarías de planeación departamental y municipal</p> <p>CRUE</p> <p>Coordinador del CDGRD</p> <p>Empresas de servicios públicos</p>	<p>Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Sistema General de Regalías</p> <p>Cooperación Internacional</p>
--	--	--	-----------------	--	--	---

#### 4.2.4.8 Escenario de Riesgo por Tormentas eléctricas

En la mayor parte del Departamento de La Guajira se está expuesto a este fenómeno natural debido a las condiciones geográficas y climatológicas presentes durante las Dos temporadas de Lluvias y la de Huracanes, asimismo los periodos de sequía propician la formación de nubes que generan condiciones lluviosas con posibilidades de tormentas eléctricas en varios sectores del Departamento, específicamente en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, incluido el Sur de La Guajira y la Serranía del Perijá.

**Ilustración 23 Tormentas Eléctricas**



Fuente: <http://www.rcnradio.com/locales/alerta-roja-bolivar-rayos/>

Todos los municipios del Departamento sufren la afectación por tormentas Eléctricas; pero se agudizan en Manaure, Uribía, Maicao, Riohacha, Dibulla y Albania.

Las afectaciones por cuenta de las tormentas eléctricas, que fueron reportadas en el departamento, estuvieron ligadas con la destrucción de las viviendas, instalaciones públicas (hospitales, centros educativos), bienes materiales particulares y bienes ambientales.

**Tabla 33 ESCENARIO DE RIESGO POR TORMENTAS ELÉCTRICAS**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
1. Temporadas de lluvia en los municipios del departamento de La Guajira.	1. Falta de estudios de identificación de la mayor zona de incidencia de tormentas eléctricas	1. Incumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC4552-2008; PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS (RAYOS).	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Identificar y caracterizar el escenario de riesgo por Tormentas Eléctricas en el departamento de La Guajira recopilando información de eventos relacionados con descargas eléctricas.	CDGRD, CMGRD, Secretarías de Planeación (departamental y municipales), Secretarías de Gobierno (departamental y municipales), CORPOGUAJIRA, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Comunidad en general. Autoridades tradicionales de comunidades étnicas
2. Condiciones de calor y humedad que propicien la formación de las tormentas eléctricas.	2. Edificaciones construidas sin los requisitos de prevención de accidentes por tormentas eléctricas (pararrayos, polo a tierra, etc.)	2. Discapacidades permanentes (físicas, Psicológicas) en personas alcanzadas por rayos en el departamento de La Guajira.		Hacer un análisis del escenario de Riesgo por tormentas eléctricas que permita determinar la vulnerabilidad de las personas, de las estructuras y del contenido en el interior de estas contra descargas directas e indirectas de rayos con el objetivo de seleccionar medidas necesarias y efectivas de protección	CDGRD, CMGRD, Secretarías de Planeación (departamental y municipales), Secretarías de Obra (departamental y municipales), Secretarías de Gobierno (departamental y municipales), CORPOGUAJIRA, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Comunidad en general, Alcaldías, Gobernación.
3. Largos periodos de verano que producen condiciones de sequía	3. Poca difusión de las medidas preventivas o de proceder durante una tormenta eléctrica	3. Muerte de personas alcanzadas por rayos.		Fortalecer el SAT del Departamento con un conjunto de dispositivos para la detección de rayos o tormentas eléctricas (la norma IEC-62793, la regla 30-30, entre otras).	CDGRD, CMGRD, CORPOGUAJIRA, Cruz Roja, Alcaldías, Gobernación.
	4. Desconocimiento o por parte de la comunidad sobre los Primeros Auxilios en caso de que una persona sea alcanzada por un rayo	4. Pocos recursos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias en el departamento de La Guajira.		Dotar al SAT de las herramientas que permitan emitir alarmas para la zona donde se pronostican tormentas eléctricas que representan una amenaza para la vida de seres vivos, bienes y servicios.	

UNGRD  
Fondeg  
Corpoguajira  
Fondo de Gestión  
del Riesgo de  
Desastres  
Sistema General de  
Regalías  
Cooperación  
Internacional



	5. Desconocimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 4552-3/2008	5. Daños físicos en las estructuras, sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, ya sea por impacto directo o indirecto de una descarga eléctrica		Reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad de acuerdo al Riesgo de Tormentas Eléctricas; todo esto con acciones de mitigación que permitan disminuir o reducir la condición de amenaza, con enfoque étnico	CDGRD, CMGRD, CORPOGUAJIRA, Alcaldías, Gobernación.	
	6. No aplicación del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) en las construcciones del departamento	6. Daños en las redes eléctricas de las edificaciones por descargas eléctricas (falta de polo a tierra)	<b>REDUCIÓN DEL RIESGO</b>	Adelantar las acciones necesarias para articular la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- incluyan el principio y línea de acción de desarrollo, ocupación y construcción segura del departamento de La Guajira.	CDGRD, CMGRD, Secretarías de Planeación (departamental y municipales), Secretarías de Obra (departamental y municipales), CORPOGUAJIRA, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Alcaldías, Gobernación.	UNGRD Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional
	7. Falta de un mapa de evaluación de riesgo por rayos para el departamento, donde incluyan la Norma Técnica Colombiana NTC4552-2008, en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE-2013 y con la red de detección de rayos que actualmente existe en Colombia	7. La comunidad no conoce las Medidas de Seguridad durante Tempestades (Prevención ante tormentas eléctricas)		Incorporar los instrumentos de Protección Financiera o Transferencia del Riesgo que velen por la conservación de la integridad del patrimonio del Departamento de La Guajira, representado en los bienes, propiedades e intereses.	Alcaldías, Gobernación, Secretarías de Planeación (departamental y municipales), Secretarías de Obra (departamental y municipales), Secretarías de Hacienda (departamental y municipales).	
	8. Deficiencias en el Sistema de Alerta de Tormentas, (no cuenta con un sistema de predicción de rayos)	8. Poca capacidad de reacción de la comunidad ante una descarga eléctrica (primeros auxilios).		<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	Coordinar y ejecutar las actividades para responder ante los efectos adversos causados por la emergencia en la ejecución de la respuesta	
	9. Déficit en la capacitación de personal y los sistemas de protección contra rayos.	9. Incendios forestales producto de las descargas eléctricas en las zonas secas del departamento.				
	10. Elaboración y difusión de cartillas de prevención por	10. No existe un análisis de las áreas mayormente afectada por las				



# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

	rayos para cada una de las actividades que se desarrollan al aire libre: parques de diversiones, colegios, ciclo vías, estadios, etc.	tormentas eléctricas.		emergencias en la ejecución de la respectiva recuperación.		
		11. Viviendas de las zonas rurales del departamento destruidas o incendiadas por descargas eléctricas.				



Unidos por el Cambio

#### 4.2.4.9 Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público

El departamento de La Guajira se presenta diferentes escenarios que facilitan la afluencia y aglomeración de públicos. Entre los escenarios podemos encontrar festivales folclóricos en los diferentes municipios del departamento.

**Ilustración 24 Aglomeración en Público**



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Festival\\_Cuna\\_de\\_Acordeones](https://es.wikipedia.org/wiki/Festival_Cuna_de_Acordeones)

La Guajira es considerada un departamento con gran potencial turístico, además actualmente se produce o existe potencial para diversas tendencias como el agroturismo en el Corredor Agroindustrial (Corregimientos de Tigreras, Choles y Matitas), el ecoturismo en zonas como el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos (Corregimiento de Camarones), Pozo García (Corregimiento de Tomarrazón) y el Delta del Río Ranchería (Casco Urbano. Comuna 9), o el turismo de playa que abarca nuestro corredor costero que comprende desde la margen oriental de la desembocadura del Río Enea hasta la margen occidental de la desembocadura del Río Ranchería; pero todas estas tendencias tienen en la cultura un elemento aglutinante, los visitantes que llegan a Riohacha quieren conocer costumbres, modos de vida y manifestaciones artísticas de los distintos grupos humanos que la habitan.

Otro de los escenarios donde se presenta la afluencia masiva de público son las marchas, protestas, desfiles estudiantiles y empresariales, celebración de fechas especiales ya sean de tipo cultural, político, religioso, en su mayoría estas actividades se desarrollan sin contar con las medidas o controles necesarios para prevenir o atender situaciones de emergencia que coloquen en riesgo la integridad humana.



**Tabla 34 ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PUBLICO**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
Eventos Masivos como: Festivales culturales, folclóricos, deportivos y sociales.	No cuenta con las infraestructuras que cumplan con las normas de seguridad.	Alta probabilidad de daños Materiales (viviendas, locales comerciales e infraestructura productiva afectada y destruida)	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Identificar y caracterizar los lugares donde se presentan aglomeración de público.	POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTAL- GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL- CRUZ ROJA- DEFENSA CIVIL- BOMBEROS- SECRETARIAS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	UNGRD Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional
		Alteración de Orden Público.		Análisis e identificación de los escenarios de aglomeración de publico		
Eventos: políticos, religiosos y ferias.	Colapsos Estructurales.	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público				
las marchas, protestas, desfiles estudiantiles y empresariales	El pie de Fuerza de Seguridad en el Departamento o es Escaso para controlar la aglomeración de público.	Muertos, heridos, desaparecidos, afectados y damnificados.		Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas		
		Intoxicación por consumo de bebidas alcohólicas y alimentos.		divulgar medidas cautelares para alguna eventualidad de emergencia y activar el protocolo de respuesta		
No hay logística para los eventos realizados en el departamento.	No hay logística para los eventos realizados en el departamento.	Estampidas		Análisis e identificación de los escenarios		
		riñas callejeras		Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales.		
		contaminación auditiva		Divulgación publica sobre los riesgos en evento masivos.		
		contaminación por residuos y alimentos		Incorporación de la Zonificación de amanezca por aglomeración de publico		
		accidentes de transito		Asegurar los inmuebles		
			Organización entre los actores			
	preparar a los ente territoriales para posibles emergencia y que puedan ofrecer oportunamente los servicios de respuestas					
	dotación de equipos					
	logísticas humanitarias					
		<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>				
		<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>				



#### 4.2.4.10 Escenario de Riesgo por Migración Masiva

Por las características fronterizas y limítrofes, El departamento de La Guajira se ha visto seriamente afectado por la crisis institucional, social, económica y política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, debido a lo anterior, durante lo corrido del año se ha presentado un progresivo aumento de flujo migratorio de Ciudadanos Venezolanos.

**Ilustración 25 Migración Masiva**



Fuente: <https://laguajirahoy.com/2017/09/parque-simon-bolivar-de-maicao-principal-hospedaje-de-los-migrantes.html>

Así las cosas, los Municipios mayormente afectados han sido aquellos que tienen mayor población, en primera media Maicao que es el lugar por donde se ingresa, al territorio nacional, seguidamente, Riohacha y Uribia por la cercanía con la frontera; y algunos otros Municipios donde hay gran presencia de población venezolana son San Juan del Cesar, Villanueva, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo, por ser municipios que tienen dinámicas de comercio y de servicios bien establecidas.

Ligado a lo anterior tenemos que de los 15 Municipios que conforman el Departamento con una extensión de 249 km, solo cuatro no tienen frontera con Venezuela, Riohacha, Dibulla, Manaure y Distracción, es decir, tenemos Once (11) Municipios fronterizos. Es preciso recordar, que se cuenta con un sólo paso legal con tránsito masivo, el paso fronterizo terrestre de Paraguachón, donde hay presencia permanente de las instituciones migratorias, además, que se tienen plenamente identificadas por el comando departamental de la Policía Nacional 113 trochas o pasos ilegales ubicados alrededor del Departamento.

Si bien el paso permitido solo se presenta en Paraguachón se debe tener en cuenta los pasos ilegales por los cuales, se da no solamente movimiento migratorio, sino también de comercio ilegal, narcotráfico y otro tipo de actividades. Estos pasos también constituyen de relevancia para entender la dinámica y movimiento y por ende que permita tener acciones de prevención.

**Ilustración 26 Frontera Colombo Venezolana**



# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira



Fuente: Policía Nacional Departamento de La Guajira



Unidos por el Cambio

**Tabla 35 ESCENARIO DE RIESGO POR FLUJO MIGRATORIO MASIVO**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
Crisis Políticas	No se cuenta con el total control migratorio, debido a que el Departamento de la Guajira solo cuenta con un (1) paso Formal que es el puesto de centro de Paraguachón y alrededor de 113 Pasos informales, las llamadas (trochas)	Incremento de la Delincuencia.	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTAL- GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL- CRUZ ROJA- DEFENSA CIVIL- BOMBEROS- SECRETARIAS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	UNGRD Fondeg SGP Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional	
Crisis Socio-Económicas		Alteración de Orden Público.				Identificar y caracterizar los puntos donde se presentan flujos de Migración Masivos
Conflicto Armado		Colapsos Estructurales.				Análisis e identificación de los escenarios de aglomeración de publico
Catástrofes Generalizadas		Estampidas.				Evaluación de amenaza por Migración Masiva
Inseguridad		Intoxicación por consumo de bebidas alcohólicas y alimentos.	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de personas migrante en establecimientos específicos y diseño de medidas			
		Muertos, heridos, desaparecidos, afectados y damnificados.	divulgar medidas cautelares para alguna eventualidad de emergencia y activar el protocolo de respuesta			
		Universo de personas migrantes	Análisis e identificación de los escenarios			
		riñas callejeras	Caracterización de la población migrante, teneindo en cuenta el enfoque étnico,y de género			
		contaminación auditiva	Adecuación funcional de Albergues			
		contaminación por residuos y alimentos	Divulgación publica sobre los riesgos de migración.			
		accidentes de transito	Incorporación de la Zonificación de amanezca por aglomeración de publico			
		Personas Mendigando	Aumentar pie de Fuerza			
		Aumento de niveles de Desocupación	Organización entre los actores			
		Incremento atención Hospitales	preparar a los entes territoriales para posibles emergencia y que puedan ofrecer oportunamente los servicios de respuestas			
Espacios humanitarios	Prevencción de asentamientos ilegales	<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	dotación de equipos			
			logísticas humanitarias			
			Delimitación de espacios para la creación de campamentos humanitarios o espacios para proveer de Iso derechos básicos a la población migrante			

#### 4.2.4.11 Escenario de Riesgo por Incendios e incendios de cobertura vegetal.

Este riesgo es creciente en el Departamento y es causada por las inadecuadas prácticas para ampliar la frontera agrícola, la caza de fauna silvestre en vía de extinción para consumo en restaurantes típicos o exhibirlos en jardines, zoológicos privados o residencias, la destrucción de manantiales por la tala y quema de bosque protector al igual que residuos de café y de excretas humanas en muchas localidades de la zona cafetera.

Estos incendios que no son únicamente de cobertura vegetal, pueden ser causados por accidentes ligados a la quema de combustible por la explotación petrolera y sus actividades relacionadas, de igual forma por la explotación minerales que por el polvo del carbón pueden presentarse accidentes por combustión espontánea embarque, bodegaje, entre otros; así como a actividades ilegales en torno a la venta y comercialización de combustible<sup>55</sup>.

**Ilustración 27 Incendios de cobertura vegetal**



Fuente: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/alerta-en-la-guajira-ante-posible-ocurrencia-de-incendios-forestales-317463>

Dentro de las recomendaciones de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, hacia las autoridades de emergencia del departamento estar muy atentas por el comienzo de la temporada seca que tendrá incidencia para comienzos de 2017. Esto se debe a la presencia de fuertes vientos que originan resequedad en bosques y pastizales, incrementando el riesgo de incendios forestales en los sistemas montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá. La Guajira, tras la finalización de la temporada de lluvias del segundo semestre del año, se considera como una de las regiones con mayor riesgo de incendios de la cobertura vegetal debido a la disminución de precipitaciones en gran parte de este territorio.

Para el análisis de los eventos históricos de este tipo en el departamento de La Guajira, se utilizó la información brindada por CORPOGUAJIRA. Se soporta que dentro de la Corporación se utiliza la aplicación del Espectro radiómetro de imágenes de media resolución (por sus siglas en inglés MODIS)<sup>56</sup>. Esta información fue complementada con lo informado por los actores en distintos

<sup>55</sup> Municipio de La Jagua (2012). Plan municipal de gestión del riesgo de desastres. Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de La Jagua del Pilar.

<sup>56</sup> <https://modis.gsfc.nasa.gov/>

eventos de socialización. Se hace la advertencia que la información utilizada, en muchos casos carece de datos precisos que permitan definir la precisión del contexto del riesgo<sup>57</sup>.

En el departamento la mayoría de los incendios forestales son generados, intencionalmente o no, por la mano del hombre, a través de las quemas agrícolas, por descuido de fumadores, fogatas y riesgo eléctricos. En las zonas urbanas se presentan con mucha regularidad en lotes baldíos, dado la cultura de quema de basuras en esta región. Al primer trimestre del año 2016 de acuerdo a los informes de la oficina de gestión ambiental de CORPOGUAJIRA se han presentado incendios forestales en varios municipios del departamento.

En el departamento de La Guajira la zona con mayor probabilidad para que se presente incendios forestales son los municipios de Riohacha, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar en sus zonas o sectores rurales debido a la gran vulnerabilidad por poseer una cobertura vegetal que se presta para que haya una mayor ocurrencia de incendios en esta zona. A diferencia de los municipios de la subregión de la Alta Guajira los cuales se caracterizan por ser zona semidesértica, la cobertura vegetal es muy escasa. Los municipios de las otras subregiones relacionados anteriormente cuentan con una gran población agrícola<sup>58</sup>.

Los incendios no forestales, son uno de los escenarios más complejos para el municipio de Albania, por ejemplo, ya que es una actividad “producto de una actividad económica que se hace de forma ilegal [y] que al momento de tratar de reducir las condiciones de amenaza por establecimientos de controles por parte de la autoridad[,] se presenta una afectación en un factor de vulnerabilidad económica de la población, a pesar de que se han adelantado campañas de reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta se ha sobrepuesto la utilidad que genera el expendio y transporte de combustibles de forma ilegal” (Municipio de Albania, S.F.<sup>59</sup>)

---

<sup>57</sup> Capítulo 20. Caracterización de las condiciones de Riesgo. CONTRATO No.: 0053 de 2016. CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LAS CUENCAS DEL NSS ANCHO Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, REGIÓN CARIBE.

<sup>58</sup> CORPOGUAJIRA. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LA TEMPORADA SECA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Mayo de 2016.

<sup>59</sup> Municipio de Albania, S.F. Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias. o

#### 4.2.4.12 Escenario de Riesgo por Accidentes de Tránsito

Por la ubicación geográfica el departamento es atravesado por la trocal del Caribe una de las arterias más importantes del país. Cuando han ocurrido accidentes de tránsito, los afectados sufren trauma por las pérdidas sufridas y quedan sujetos a la actuación de la comunidad y las instituciones de socorro, Los organismos de atención (Bomberos, defensa civil, policía y CTI) acuden al llamado de la comunidad y se dirigen al sitio donde ocurrió el siniestro. En primera instancia estos organismos acordonan el área y toman medidas de seguridad para evitar conatos de incendio. Posteriormente se auxilia a las personas y se evacuan hacia los centros hospitalarios y, si no hay novedades o si no es pertinente que las autoridades policiales desarrollen investigaciones, se termina la actuación de las mismas.

**Ilustración 28 Accidentes de Tránsito**



Fuente: <https://www.elheraldo.co/la-quajira/accidente-de-transito-en-la-quajira-deja-cuatro-muertos-y-tres-heridos-388637>

De acuerdo a las anotaciones recibidas por las autoridades encargadas de la atención primordial cuando ocurren este tipo de escenarios, la Policía de Tránsito y Transporte del Departamento y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), encontramos que en el departamento suceden este tipo de accidentes casi a diario en las vías del departamento, unos de mayor magnitud que otros y no todos son merecedores del despliegue de las capacidades institucionales de las instituciones.

De acuerdo a la información recibida por parte de la Policía de Tránsito<sup>60</sup> en el departamento en los últimos tres (3) años se han reportado 875 accidentes de tránsito que dejan un saldo de 1.348 personas lesionadas y 307 personas muertas; la anterior

<sup>60</sup> Oficio No. S-20017-055958/DEGUA SETRA - 29

información es tomada de la base de datos de la Policía Nacional mediante el aplicativo SIEDCO PLUS.

**Ilustración 29 Accidentes de Tránsito en La Guajira**

	2015	2016	2017
ACCIDENTES	250	319	306
LESIONADOS	300	411	367
MUERTOS	112	98	97

Fuente: Oficio No. S-20017-055958/DEGUA SETRA - 29

Siendo este Escenario de Riesgo uno de los más preocupantes en el departamento debido que la mentalidad sobre el riesgo por accidentalidad vial no está infundado en las instituciones y en la comunidad y solamente se vive en función de la atención de la emergencia. Así mismo porque no hay una cultura del mantenimiento y la revisión temprana de sus vehículos para evitar daños en los mismos.

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN	
<p>Imprudencia de los conductores, No mantener distancia de seguridad entre vehículos, accidentes por fallas mecánicas, Exceso de velocidad, impericia del conductor, Conducir bajo los efectos del alcohol, Desobedecer las señales de tránsito, Usar inadecuadamente las luces del vehículo, Conducir distraído por usar el móvil al conducir, fatiga, Niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos.</p>	<p>Los semáforos que funcionan incorrectamente, Malas condiciones de las vías (grietas, huecos, obstáculos sin señalización), Poca inversión en el mejoramiento de las vías rurales y urbanas del departamento.</p>	<p>Cuantiosos daños materiales, Trancones en las vías transcurridas, Pánico colectivo, Muertos, heridos, Incendios forestales y/o estructurales.</p>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b></p>	<p>Campañas de concientización y controles para este escenario de Riesgo</p> <p>Talleres de concientización y capacitación a los conductores intermunicipales</p> <p>Realización de campañas y/o programas de prevención vial a la comunidad con enfoque étnico</p> <p>Implementación de un sistema de observación de la vía para poder analizar los niveles de accidentalidad vial</p> <p>Instrumentación para el monitoreo del exceso de velocidad</p>	<p>Universidades, Institutos de tránsito (departamental y municipales), CORPOGUAJIRA, Secretarías de Planeación Departamental, Secretarías de Planeación Municipal, IDEAM, CDGRD, CMGRD, Comunidad en General, Nodo Regional de Cambio Climático, Sistema de Alerta Temprana, Secretaria de Obras Departamental y municipales, Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, Secretaria de Educación Departamental y Municipales, Defensa Civil del Dpto., Cruz Roja del Dpto., Cuerpo de Bomberos del dpto, Entidades de servicios públicos, Policía Departamental, Unidad Militar, CRUE.</p>	<p>UNGRD Fondeg SGP Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>





# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

			<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	<p>Proyectos para la Señalización y rectificación de las vías, Fortalecimiento a los institutos de tránsito (departamental y municipales), Jornadas de divulgación pública sobre las condiciones de riesgo, Campañas de capacitación en normas de tránsito y primeros auxilios, Capacitar a la comunidad para actuar en el momento de la atención del siniestro, incentivos tributarios y reconocimientos para las empresas de transporte público más seguras, Construcción de vías (adaptación de carriles) especiales para motos y bicicletas, Operativos de control del transporte escolar por el departamento, aplicación de código de tránsito y medidas transitorias del departamento.</p>	<p>Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, Institutos de tránsito (departamental y municipales), Policía de Tránsito, Secretarías de Gobierno Municipales, Secretarías de Planeación Departamentales y Municipales, Secretarías de Obras, Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA, Secretaría de Desarrollo departamental, Secretaría de Salud Departamental y municipales, Alcaldes, Gobernador, CDGRD - CMGRD, Policía Departamental, Empresas de servicios públicos.</p>	<p>UNGRD Fondeg SGP Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>
--	--	--	-----------------------------	--	---	--



Unidos por el Cambio



			<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	Mejorar las capacidades de respuesta de las instituciones (DOTACION Y EQUIPOS PARA LA ATENCION (CAMILLAS, OXIGENO, BOTIQUINES, INDUMENTARIA PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, MEDIOS DE TRANSPORTE, EQUIPOS DE COMUNICACION)), Diseño e implementación de los planes de Contingencia, diseño e implementación de protocolos e insumos técnicos para la respuesta.	CMGRD, Defensa Civil del Dpto, Cruz Roja del Dpto., Cuerpo Departamental de Bomberos, Entidades de servicios públicos, Policía Departamental, Unidad Militar, Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria departamental, secretarias de gobierno municipales, Secretarias de planeación departamental y municipal, CRUE, Coordinador del CDGRD, Empresas de servicios públicos	UNGRD Fondeg SGP Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional
--	--	--	----------------------------	---	---	--

Tabla 36 ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Escenario de riesgo por derrames de carga mar.

Tabla 37. Escenario de riesgo por derrames de carga mar

ESCENARIO DE RIESGO POR DERRAMES DE CARGA MAR							
CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN		
<p>1. Derrames accidentales de cargas peligrosas o a granel, debido a que las partículas suspendidas en la columna de agua son transportadas por las corrientes y la deriva litoral</p> <p>2. Derrames de aceites y/o combustibles en caso de fugas. El viento arrastra las corrientes superficiales, en este caso la dirección del viento tiene la misma de las corrientes</p> <p>3. colisiones entre embarcaciones.</p>	<p>1. Actividades de transporte no coordinadas o con malas prácticas.</p> <p>2. Amplio margen de zonas costeras no monitoreadas a lo largo del departamento.</p> <p>3. Negligencia e imprudencia por parte de la población.</p> <p>4. No se cuenta con las infraestructuras que cumplan con las normas de seguridad necesarias.</p> <p>5. Poco reporte a las autoridades lo que dificulta la recopilación de datos.</p> <p>6. Componentes vulnerables (granel y/o contenedores)</p> <p>7. Mar de leva, por olas mayores a 2 metros de altura a causa de las condiciones propuestas debido a la ubicación geográfica del departamento</p>	<p>1. Perjuicios económicos por la pérdida de mercancías y/o productos alimenticios, así como los costes de las labores de regeneración de las zonas afectadas</p> <p>2. Muerte o daños físicos a una parte de la población animal de la zona, especialmente la que tenga menos movilidad (invertebrados, crías de aves o mamíferos, etc.).</p> <p>3. Alteraciones, a veces de forma irreversible, del equilibrio del medio natural.</p>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b></p>	<p>Realizar los estudios de riesgo de desastres que permitan identificar las zonas con mayor número de conflagraciones</p> <p>Generar conocimiento respecto a las consecuencias y daños que producen (a la salud, al MA, a la Sociedad, etc.) los derrames de carga mar</p> <p>Implementar una red de monitoreo que permita una pronta respuesta en caso de eventualidad.</p> <p>Involucrar a la comunidad con la implementación de campañas de información en la gestión del riesgo de desastres por escenario de derrames de carga mar</p>	<p>Universidades, Dimar, CORPOGUAJIRA, Secretarías de Planeación Departamental Secretarías de Planeación Municipal, IDEAM CDGRD, CMGRD, Comunidad en General, Nodo Regional de Cambio Climático, Sistema de Alerta Temprana Secretaria de Obras Departamental y municipales, Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, Secretaria de Educación Departamental y Municipales, Defensa Civil del Dpto., Cruz Roja del Dpto., Delegado Departamental de Bomberos., Entidades de servicios públicos, Policía Departamental, Unidad Militar, CRUE</p>	<p>UNGRD Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional</p>	



**ESCENARIO DE RIESGO POR DERRAMES DE CARGA MAR**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
		5. Destrucción de los recursos naturales para el sustento de la población	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	Reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad de acuerdo al Riesgo de derrames de carga mar; con de acciones de mitigación que permitan disminuir o reducir la condición de amenaza en el departamento	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, secretarías de Gobierno Municipales, Secretarías de Planeación Departamentales y Municipales, Secretarías de Obras, Dimar, Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA., Secretaria de Desarrollo departamental., Secretaría de Salud Departamental y municipales Alcaldes, Gobernador, CDGRD - CMGRD, Policía Departamental, Empresas de servicios públicos
		6. Contaminación del recurso hídrico		Diques de contención y sistema de manejo de aguas de escorrentía en muelles y viaductos	
		7. Afectación áreas de manejo ambiental presentes en la zona		Establecer sistema de comunicación con los puertos y/o entidades marítimas	
		8. Pérdida de recursos materiales	<b>MANEJO DEL DESASTRE</b>	Consolidar el marco de actuación municipal logrando que el 100% de los municipios tengan la actualización y/o formulación de las EMRE	
		9. Suspensión de la operación portuaria		Brindar asistencia técnica y capacitación a los integrantes de los CMGRD en el manejo del desastre por	

UNGRD  
 Fondeg  
 Fondo de  
 Gestión del  
 Riesgo de  
 Desastres  
 Sistema  
 General de  
 Regalías  
 Cooperación  
 Internacional





**ESCENARIO DE RIESGO POR DERRAMES DE CARGA MAR**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
			derrames de carga mar	comunitaria departamental, secretarías de gobierno municipales, Secretarías de planeación departamental y municipal, CRUE, Coordinador del CDGRD, Empresas de servicios públicos	
		10. Pérdidas económicas	Brindar jornadas de capacitación y entrenamiento a organismos de socorro e instituciones para la implementación de la estrategia de respuesta ante derrames de carga mar		
			Fortalecer las capacidades institucionales para la ejecución de la respuesta (dotación de equipo, capacitación, entrenamiento y centro de reserva) ante derrames de carga mar		
			Identificar y priorizar los sitios propensos a riesgo de accidentalidad por derrames de carga mar		
			Fortalecer las salas de crisis departamental y municipales y sistema de telecomunicaciones para la respuesta ante una emergencia		
			Apoyar técnica y financieramente con acciones que permitan el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y operativas de los		UNGRD Fondeg Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Sistema General de Regalías Cooperación Internacional



**ESCENARIO DE RIESGO POR DERRAMES DE CARGA MAR**

CAUSAS		CONSECUENCIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
DE LA AMENAZA	DE LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD			ACTORES	INSTANCIAS DE GESTIÓN
			equipos de respuesta.		

#### **4.2.5 Necesidades de monitoreo hidrometeorológico e instrumentaciones necesarias complementarias**

A partir de un inventario sobre el monitoreo actual que existe en el departamento, realizado por la diferentes entidades como el Ideam de orden nacional con una red básica de referencia, la corporación autónoma regional en su escala regional y la demás entidades que tengan injerencia en temas de monitoreo sobre el departamento, determinar las necesidades de monitoreo hidrometeorológico que debe complementar el departamento de acuerdo con los riesgos asociados del territorio y la consecución de recurso presupuestal para instrumentar dicho monitoreo.

#### **4.2.6 Mecanismos de integración y armonización para la generación de alertas tempranas ante los escenarios de riesgos**

Apoyo para la creación de un Centro Regional de Pronósticos y Alertas para la región Caribe Oriental para el cual se requiere presupuesto para que cuente con 2 hidrólogos, 2 meteorólogos, 1 profesional de incendios y deslizamientos de manera permanente quienes a partir de los análisis de información y datos de estaciones, imágenes satelitales, modelos de predicción, etc. estarán generando boletines, reportes, comunicados sobre las condiciones de la región y emitiendo los pronósticos y alertas para que se tomen las medidas de prevención necesarias para disminuir los impactos que ocasionan los eventos hidrometeorológicos.

## CAPITULO IV

### 5 COMPONENTE PROGRAMÁTICO, DE FINANCIAMIENTO Y ARMONIZACIÓN CON EL PNGRD

El componente programático del PDGRD define para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos de inversión con indicación de sus objetivos y metas, los responsables de su implementación, así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo.

El PDGRD debe formular acciones orientadas hacia el enfoque de los siguientes procesos: Conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y Manejo de desastres, bajo el mismo marco que plantea el PNGRD, siguiendo así los lineamientos establecidos con el propósito de lograr la armonización y puesta en marcha de las acciones desde el orden nacional hacia el nivel departamental y municipal.

#### 5.1 Instrumentos de coordinación y armonización del PNGRD con los procesos de planificación sectorial y el PDGRD

La formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones de conocimiento, las intervenciones prospectivas y correctivas, así como las de preparación para la respuesta.

En este sentido, un Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres debe entenderse como un documento de corto, mediano y largo plazo que servirá como instrumento orientador para que los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan a su vez identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dicho escenarios y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible. Para el desarrollo de estos planes, se debe tener en cuenta de manera transversal el enfoque étnico que permita que las decisiones, las acciones y las capacitaciones puedan llegar a la población más vulnerable.

Teniendo en cuenta la orientación del PNGRD para lograr la armonización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, de Adaptación al Cambio Climático, entre otros, se hace necesario seguir las siguientes acciones en la ejecución del componente programático:

## 5.2 Identificación Fuentes de Financiación

De acuerdo al artículo 53 de la ley 1523 de 2012 las entidades territoriales incluirán en sus presupuestos las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento, reducción de riesgos y de manejo de desastres. El artículo 54 de la misma estableció que las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha de sanción de la ley, constituirían sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento de acuerdo a la legislación vigente.

El fondo territorial de gestión de riesgo debe tener una fuente fija de financiación que lo alimente, teniendo como posibles fuentes de financiación:

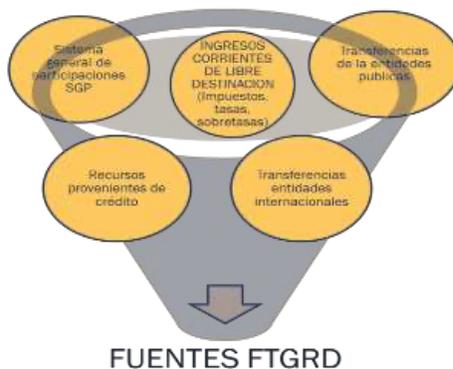
- **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN O FUENTE DE RECURSOS ESPECÍFICA DE ACUERDO A SUS TRIBUTOS:** Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por Ley o por Acto Administrativo a un fin determinado (artículo 3 de Ley 617 de 2000). La entidad territorial podrá asignar de rentas propias la que estime conveniente o un porcentaje de la misma, de acuerdo a su análisis presupuestal. Para este caso también pueden asignar un número de Salarios mínimos legales mensuales vigentes que asignen al año como fuente del fondo sin afectar rentas directamente.
- **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:** El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Dentro de los recursos de SGP otros sectores, se puede asignar una fuente de financiación para el fondo territoriales de gestión de desastres.
- **TRANSFERENCIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS:** Son los recursos que provienen de otras entidades como contrapartidas, donaciones o transferidos para fines específicos.
- **RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO:** Recursos financieros a través de operaciones de endeudamiento, y
- **DONACIONES:** Recursos ofrecidos de manera voluntaria y sin compensación alguna.
- **COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Constituye una herramienta de política exterior que permite profundizar las relaciones internacionales del país, a partir de los intercambios de experiencias, las contribuciones técnicas, financieras y tecnológicas que los demás países, y

los organismos internacionales (multilaterales, no gubernamentales y de la sociedad civil) pueden realizar a los procesos de desarrollo social y/o económico del país, así como los apoyos que puede brindar el país a ellos.

Si los recursos asignados como fuente de financiación fija que alimenta el fondo no son suficientes para atender las acciones de gestión de riesgo, se recomiendan a alcaldes y gobernadores asignar las partidas necesarias, aparte de las rentas fijas asignadas al fondo para garantizar la implementación de la política de gestión de riesgo.

El fondo territorial de gestión de riesgo podrá recibir, administrar e invertir recursos que provengan del Estado o los aportes de personas naturales o jurídicas, instituciones del orden público y privado, siendo responsables de la gestión de riesgo el sector público, privado y comunitario y así mismo podrá ser financiado por todos.

**Figura 7 Guía para la Creación y Funcionamiento de Fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres.**



**Fuente:** UNGRD. 2017.

### 5.3 Presupuestos y Líneas de Ejecución

Mediante las Ordenanzas 353 de 2012 y 398 de 2015 se creó la cuenta especial del FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. El Artículo 2 de la Ordenanza 398 establece que el fondo se financiará de forma permanente en cada vigencia fiscal con el 3% de los recursos propios del Departamento. Con el anterior porcentaje, se garantizará la financiación de las acciones planteadas en el componente programático.

### 5.4 Programas, proyectos, metas y plazos de ejecución armonizados con los objetivos del PNGRD.

Los lineamientos regionales que propone el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, han sido identificados y definidos con el fin de lograr que la estructura territorial garantice la necesaria armonización de los objetivos de política de la nación con los de las regiones, atendiendo sus justas y diferenciadas demandas. Además, se busca configurar un marco de políticas que asegure la concurrencia de acciones y recursos, que oriente la gestión del riesgo al logro de resultados, a la vez que permita su evaluación y rendición de cuentas. Es de suma importancia, contar con un modelo de gestión más efectivo en el propósito de cerrar las pronunciadas brechas de desarrollo que se presentan entre las regiones colombianas.

En su implementación, junto con los mecanismos convencionales de gestión y asignación de recursos, el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de La Guajira – PDGRD, involucrará una serie de instrumentos novedosos armonizados con los estándares del PNGRD que articula las dimensiones económica, social y ambiental para lograr un desarrollo sostenible. Todo esto permitirá articular aún más las fuentes de recursos disponibles e incrementar el impacto de las inversiones, particularmente de las regalías, en el departamento, los 14 municipios y el Distrito de Riohacha. Del mismo modo, el PDGRD incorpora un modelo de presupuestación de la inversión dentro de un enfoque de gestión por resultados. El propósito es mejorar la calidad de la inversión independientemente de la fuente de los recursos, incrementar la transparencia en su asignación y facilitar la evaluación del desempeño al igual que la rendición de cuentas.

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres por medio de modos de integración sectorial y territorial garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acciones comunes y coordinación de competencias, asegurando la sostenibilidad, la seguridad, los derechos e intereses colectivos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo en el Departamento.

## PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				META	ESCENARIO DE RIESGO	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO			RESPONSABLES	COORDINACIÓN REQUERIDA						
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	INSTITUCIONES PÚBLICAS	INSTITUCIONES PRIVADAS	INSTANCIAS DE GESTIÓN	COSTOS
										1	2	3	4	5										
Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres	1.7.2 Estudios de riesgo de desastres requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial				Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el ordenamiento del territorio en los municipios del departamento de la guajira	15 proyectos de fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el ordenamiento del territorio en los municipios del departamento de la guajira"	INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES Y REMOCION EN MASA	X	X	X	X	X	X					Corpoguajira	OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE CORPOGU AJIRA	En fase de gestión presupuestal FONAM - SGR	Pendiente por definir	
			1.7.3 Análisis del riesgo de desastres en la infraestructura del sector cultura y en áreas de interés patrimonial			Pendiente por construir																		
			1.7.4 Análisis del riesgo de desastres en entidades prestadoras de servicios públicos			Pendiente por construir																		



Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico	1.3.10 Evaluación del riesgo de los ecosistemas ante amenazas de origen tecnológico		Pendiente por construir						Corpoguajira			Pendiente por definir		
		1.3.3 Caracterización municipal de escenarios de riesgo de origen tecnológico.	Mejorar el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento de la Guajira	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico	Caracterización municipal de escenarios de riesgo de origen tecnológico.	Asistencia técnica a los 15 municipios del Departamento de la Guajira para la inclusión de los escenarios de riesgo de origen tecnológico en los PMGRD	Riesgo tecnológico					Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA	Apropiación por parte del FDGRD
	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	1.1.1 Estudios de microzonificación sísmica en ciudades.		Pendiente por construir						Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA	Apropiación por parte del FDGRD	Pendiente por definir		
		1.1.13 Fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas		Pendiente por construir						IDEAM DIMAR INVEMAR CORPOICA Gobernación			Pendiente por definir		







**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

CAMBIO CLIMÁTICO.

de la erosión costera.

FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO PARA LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CARIBE COLOMBIANO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION 2007 - 2012

Un documento con información para el manejo de las zonas costeras en el departamento.

Erosión Costera

Corpoguajira

OFICINA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD CORPOGUAJIRA

\$ 44.384.546,00



Unidos por el Cambio





# UDGRD

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

1.2.3 Estudios de riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales en municipios expuestos a estas amenazas

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ESTUDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES ENFOCADO EN EL DECRETO 1807 DE 2014.

INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES

Corpoguajira

OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE CORPOGU AJIRA

EL PROYECTO SE ENCUENTRA FORMULADO Y SOLICITANDO FUENTES DE FINANCIACION.

Pendiente por definir

1.2.4 Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos

FORTALECIMIENTO DEL SAT

Instalación de estaciones automáticas, análogas y medidoras de los niveles de los principales ríos del departamento.

INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES

Corpoguajira

OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE CORPOGU AJIRA

recursos propios

vigente

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMO HERRAMIENTA PARA EL CONOCIMIENTO

Fortalecimiento del SAT, con mantenimiento de las estaciones, adquisición de nuevos equipos y sensibilización a las comunidades.

INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES

Corpoguajira

OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE CORPOGU AJIRA

Gestión ante la UNGRD cofinanciado por la Gobernación de la Guajira

Pendiente por definir



 Unidos por el Cambio





**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

				DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA											
	1.2.6 Estudios de riesgo por movimiento en masa en áreas críticas.	Pendiente por definir puntos críticos UNGRD											Gobernación de la Guajira, UNGRD		Pendiente por definir
	1.2.8 Monitoreo de fenómenos de movimientos en masa en Colombia	Pendiente por definir puntos críticos UNGRD											Gobernación de la Guajira, UNGRD, Corpoguajira		Pendiente por definir
	1.2.9 Promoción a la ejecución de estudios de susceptibilidad por incendios de la cobertura vegetal	Pendiente por definir puntos 400 municipios UNGRD											Gobernación de la Guajira, IDEAM, UNGRD, Corpoguajira, Minambiente		Pendiente por definir
Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitario	1.4.1 Diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado frente a la gestión del riesgo	Pendiente por definir lineamientos Minvivienda											Gobernación de la Guajira, EPSP, Minvivienda		Pendiente por definir



**Unidos por el Cambio**







**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
**Gobernación de la Guajira**

sectorial y ambiental sostenible

s de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio

Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial	2.1.1 Reducción del riesgo de desastres a través de Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales	Reducción del riesgo de desastres a través de Planes de Desarrollo Municipal o Municipales y Departamentales	15 municipios con proyectos para la reducción del riesgo de desastres formulados y ejecutados, a través de los planes de desarrollo en armonía con los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo y las medidas de reducción del riesgo adoptadas en los POT y POMCAS o POMIAC respectivos	Todos los escenarios de riesgo identificados					Gobernación de la Guajira			Pendiente por definir
	2.1.14 Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	Asistencia técnica y asesoría a los 15 municipios en la incorporación de la gestión del riesgo en el POT, PBOT, o PBOT.	Se recomienda y entrega lineamientos a los municipios de incorporación de gestión de riesgos en su POT, PBOT o EOT, de acuerdo a plan de asistencia técnica establecido por la corporación.	Inundaciones, Avenidas Torrenciales, Movimientos en masa				Corpoguajira	OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE CORPOGUAJIRA	Recursos propios de Corpoguajira	\$ 15.912.874,5	



**Unidos por el Cambio**





**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

					<p>Taller de recurso hídrico, ordenamiento y gestión territorial en el departamento de la Guajira. 21 abril de 2017</p>	<p>Brindar información sobre determinantes ambientales, la gestión de riesgos de desastres, el recurso hídrico (POMCAS), cambio climático en el ordenamiento, estado de los planes de ordenamiento del territorio en La Guajira, visor geográfico de Corpoguajira.</p>	<p>Inundaciones, Avenidas Torrenciales, Movimientos en masa</p>		<p>Corpoguajira</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE CORPOGUAJIRA</p>	<p>Recursos propios de Corpoguajira</p>	<p>\$ 1.200.000</p>
	<p>2.1.13 Planes correctivos para la reducción del riesgo sanitario</p>	<p>Pendiente por definir lineamientos Minvivienda</p>				<p>Biosanitario</p>		<p>Gobernación de la Guajira, (Autoridades Sanitarias Departamentales, Distritales y Municipales)</p>			<p>Pendiente por definir</p>	



**Unidos por el Cambio**







**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

			Riesgo de Desastres		Desastres del Departamento de la Guajira														
					Ajuste y actualización de los PMGRD de los Municipios del Departamento de la Guajira	15 Municipios con sus PMGRD ajustados y actualizados	Todos los escenarios de riesgo identificados							Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA				Pendiente por definir
			2.1.8 Mecanismo para el seguimiento a la localización y construcción seguras	Pendiente definir por la Gobernación de la Guajira			Todos los escenarios de riesgo identificados							Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				Pendiente por definir
Objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural	3.2.2 Reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables	Pendiente definir por la Gobernación de la Guajira	50% De las edificaciones indispensables del Departamento reforzadas estructuralmente		Todos los escenarios de riesgo identificados							Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				Pendiente por definir



**Unidos por el Cambio**





**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural	3.3.1 Obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones			Obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones	Ejecutar obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones	Inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa		Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN			Pendiente por definir
	3.3.2 Reubicación de plantas físicas institucionales públicas de los sectores educación, bienestar social, salud, seguridad y administración pública	Pendiente definir por la Gobernación de la Guajira, MinSalud, MinDefensa						Gobernación de la Guajira, MinSalud, MinDefensa				Pendiente por definir
	3.3.3 Reubicación de hospitales	Pendiente definir por la Gobernación de la Guajira					Todos los escenarios de riesgo identificados	Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA			Pendiente por definir
	3.3.6 Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal			Talleres de prevención y control de incendios forestales, material de divulgación	Proyecto para la prevención, control y manejo de los incendios forestales en jurisdicción de La Guajira.	Incendios forestales		Corpoguajira	OFICINA ECOSISTEMA Y BIODIVERSIDAD		FONAM	Pendiente por definir



**Unidos por el Cambio**





**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

					ón difusión en medios masivos de comunica ción.													
		3.3.7 Procesos de manejo silvicultural y control de especies	Pendiente definir por Corpoguajira			Incendios forestales						Corpoguajira	OFICINA ECOSISTE MA Y BIODIVERS IDAD					Pendiente por definir
	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional	3.1.4 Implementa ción de tecnologías alternativas ambientalm ente sostenibles para garantizar la reducción del riesgo de desastres	Pendiente definir por Corpoguajira			Todos los escenarios de riesgo identifica dos						Corpoguajira	OFICINA ECOSISTE MA Y BIODIVERS IDAD					Pendiente por definir
Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural	3.2.3 Procesos de gestión del riesgo ante amenaza de origen marino en los departamen tos y municipios costeros	Pendiente definir por la Gobernación de la Guajira			Erosión Costera, tsunami, Huracane s						Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNIT ARIA					Pendiente por definir



**Unidos por  
el Cambio**



Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	Preparación para la respuesta a emergencias	Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias	4.1.6 Salas de crisis territoriales	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	Preparación para la respuesta a emergencias	Preparación en el nivel departamental para la respuesta a emergencias	Salas de crisis Departamental	Implementación de la sala de crisis Departamental	Todos los escenarios de riesgo identificados	[Redacted]	Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.	\$ 71.785.593,00																	
		Salas de crisis Municipales	Acompañamiento a la Implementación de la sala de crisis Municipal			Todos los escenarios de riesgo identificados	Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA	Pendiente por definir																						
	Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias	4.2.1 Implementación de estrategias de respuesta a nivel territorial	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	Preparación para la respuesta a emergencias	Elaboración de la Estrategia de Respuesta a Emergencias Departamental y actualización de las 15 estrategias municipales	Estrategia de Respuesta a Emergencias Departamental y 15 estrategias municipales	Todos los escenarios de riesgo identificados	[Redacted]	[Redacted]									[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA - UDGRD	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.	Pendiente por definir
		4.2.2 Asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres			CDGRD y CMGRD capacitadas para el proceso de manejo de desastres	Una (1) capacitación al CDGRD en el proceso de manejo de desastres, quince (15) capacitaciones a los CMGRD en el proceso de manejo de desastres	Todos los escenarios de riesgo identificados																					Gobernación de la Guajira	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA - UDGRD	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.	Pendiente por definir



**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

4.2.3 Implementación de sistemas de alerta a nivel regional y local

4.2.4 Equipamiento para la respuesta en entidades territoriales

Definir un mecanismo o componente organizacional dentro de los sistemas de alerta implementados en su componente organizacional para los escenarios de riesgo identificados

Desarrollar un mecanismo organizacional para los escenarios de riesgo contudentes identificados o puestos a prueba a través de los protocolos de respuesta

Huracanes, tsunamis, inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa

Mejorar la capacidad de respuesta del departamento en la prestación de servicios básicos de respuesta en búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales

Capacidad de respuesta aumentada en el departamento de la guajira

Todos los escenarios de riesgo identificados

Gobernación de la Guajira, UNGRD

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA - UDGRD

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.

Pendiente por definir

Gobernación de la Guajira

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA - UDGRD

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.

Pendiente por definir



**Unidos por el Cambio**









**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

Impacto nacional

4.3.7 Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a eventos de origen industrial y tecnológico

Elaboración y actualización de protocolos departamentales para la respuesta frente a eventos de origen industrial y tecnológico

Un protocolo elaborado y ajustado para la respuesta frente a eventos de origen industrial y tecnológico

Tecnológico

Gobernación de la Guajira

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA - UDGRD

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.

Pendiente por definir

Objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y

Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres

Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres

5.3.4 Implementación de rutas de evacuación dirigidas a población en condición de discapacidad.

Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del

Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de

Implementación de rutas de evacuación dirigidas a población en condición de discapacidad.

Gobernación de la Guajira

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PART. COMUNITARIA - UDGRD

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO.

Pendiente por definir



**Unidos por el Cambio**





**UDGRD**

UNIDAD DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de la Guajira

diversidad cultural

5.3.6  
Estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales

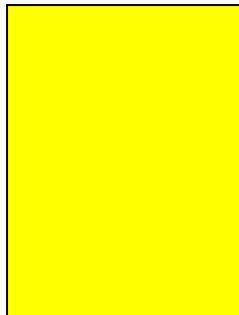
riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural  
Desastres

Estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales

Proyecto para la prevención control y manejo de los incendios forestales en jurisdicción de La Guajira.

Talleres de prevención y control de incendios forestales, material de divulgación difusión en medios masivos de comunicación.

Incendios forestales



Corpoguajira

OFICINA ECOSISTEMA Y BIODIVERSIDAD

FONAM

Pendiente por definir



Unidos por el Cambio



## CAPITULO V

### 6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDGRD

Las condiciones de riesgo de los Departamentos suelen ser muy dinámicas. El crecimiento del riesgo actual como la aparición de nuevas condiciones de riesgo, más la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia obligan a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento a la ejecución PDGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo.

Se establece que el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el Departamento, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización y no sólo sobre la ejecución del componente programático.

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores y verificando el logro de los productos y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, resulta importante definir una estrategia de reporte inmediato a nivel departamental de los eventos de riesgo que ocurran o que podría preverse, con el fin de que haya articulación permanente a nivel departamental, municipal y con los territorios étnicos. Esta estrategia debe contemplar las formas y métodos de comunicación, que permitan también a las autoridades tradicionales poder reportar los hechos que ocurran.

En relación a la consecución de los planes de riesgo departamental y municipales, en la construcción del Plan de Desarrollo<sup>61</sup> se cumplió con la elaboración de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE)

De igual forma, para la implementación de estas acciones se requiere tener dentro de los profesionales de asesoría para la gestión del riesgo, a profesionales de las ciencias sociales que han tenido experiencia en trabajo comunitario y/o con pueblos étnicos para construir y articular el enfoque comunitario y étnico.

Es pertinente señalar que el conocimiento del riesgo está asociado a las capacidades en primera medida del departamento para el acceso a los derechos fundamentales, dentro de ellos la salud, la gobernación de La Guajira ha identificado diagnósticos con relación a salud que definen al departamento de la Guajira en un

---

<sup>61</sup> Gobernación de la Guajira y Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre. (2020). Plan Departamental de Desarrollo de la Guajira. "Unidos por el Cambio". 2020-2023. Gobernador Nemesio Raúl Roys Garzón.

escenario alto de riesgo frente la baja calidad en la atención, la falta de infraestructura, la ausencia de medicamentos, entre otros hallazgos<sup>62</sup>. Por lo tanto, el sistema de salud le queda un largo recorrido que tienen que ver con la planeación, y las acciones para cubrir a la totalidad de la población en el departamento. La generación de acciones que propendan en el mejoramiento de este derecho redundará en las acciones de prevención del riesgo en diversos escenarios, incluyendo incluso en los riesgos de la población migrante.

Dentro de las estrategias de prevención del riesgo, en correspondencia a las mesas de trabajo para el conocimiento y diagnóstico del riesgo, se deben tener en cuenta en el enfoque étnico el intercambio de conocimiento que contribuyan a fortalecer el sistema de alertas tempranas ante situaciones de riesgo que los pueblos indígenas conozcan y deseen aportar.

Al momento de generar acciones de prevención con base en los indicadores y la planeación del riesgo, es necesario que la estrategia de comunicación además de promover espacios de participación, contribuyan a la formación, concientización y conocimiento del riesgo para que las comunidades rurales y étnicas tengan mayores elementos para la toma de decisiones.

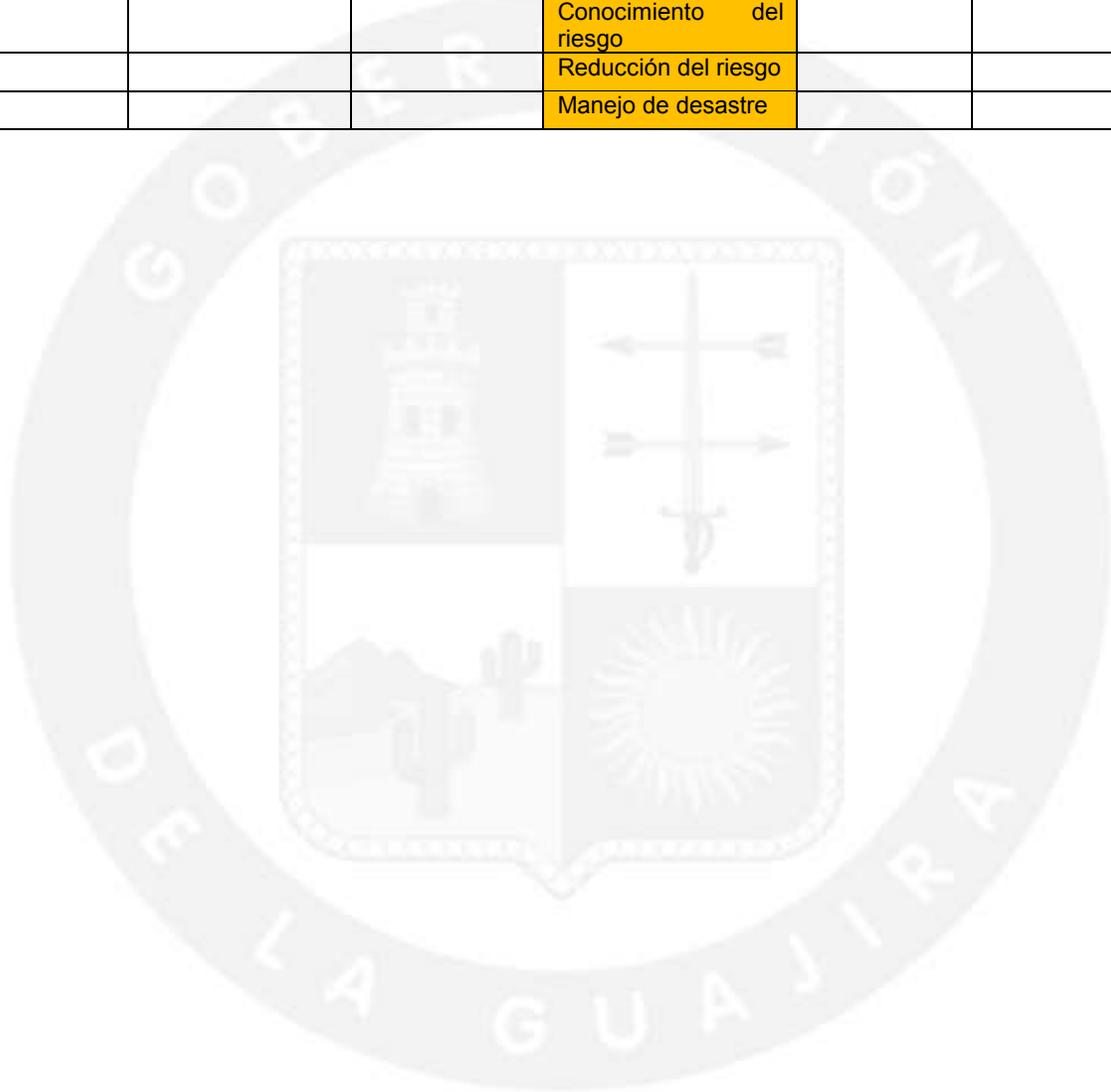
---

<sup>62</sup> *ibidem*. Pag, 195-205)

<b>ACCIÓN</b>			
1.1.1.1 Estudios de riesgo y vulnerabilidad en el territorio departamental			
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Realizar estudios de riesgo y vulnerabilidad en el territorio departamental que permitan la generación de nuevo conocimiento sobre las amenazas presentes.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
La falta de conocimiento e información existente en el territorio departamental no permite el desarrollo de adecuadas medidas de reducción del riesgo, por lo que es necesario la realización de estudios, de manera especial de riesgo y de vulnerabilidad, que permitan la generación de nuevo conocimiento e información que facilite el desarrollo de medidas de reducción del riesgo acorde a las amenazas presentes en el departamento			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Llevar a cabo estudios de riesgo y vulnerabilidad en varios municipios del departamento, priorizados de acuerdo con las necesidad y requerimiento atendidos por la entidad, mediante la realización de consultorías y convenios interadministrativos que permitan la articulación y coordinación con las demás entidades, tanto de orden departamental como nacional y municipal			
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b>			
<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>	<b>Largo</b>	<b>Escenario de Riesgo</b>
2018 - 2023			Movimiento en masa, inundación, sismo
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Gobernación			
<b>5.2. Instancias de Gestión:</b> Entidades territoriales Municipales CORPONOR UNGRD			
<b>6. INDICADORES</b>			
Tres (03) estudios de riesgo y vulnerabilidad en municipios del departamento			
<b>7. COSTO ESTIMADO</b>			
\$ 800.000.000			

7 Anexo.

Caracterización de escenarios de riesgo.						
Causas			Acciones de intervención	Coordinación interinstitucional		
De amenaza	la	De la exposición y vulnerabilidad		Consecuencias	Actores	Instancias de gestión
				Conocimiento del riesgo		
				Reducción del riesgo		
				Manejo de desastre		





**Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres**  
**Secretaria de gobierno y participación comunitaria.**  
**Av. La marina calle 1 # 6 Esquina, Piso 3**  
La Guajira Colombia.